1.04

ANEXOS DE INFORMACIÓN

A1. ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA 3
1. Introducción 4
1.1. Contenidos del documento 4
2. Análisis del contexto 4
2.1. Contexto normativo y buenas prácticas 4
2.2. Impactos ambientales 10
3. Análisis visual – Estado actual 12
3.1. Evolución histórica del paisaje 12
3.2. Estructura y exposición visual 15
3.3. Visibilidad 16
3.4. Paisaje social: el paisaje a través de los Procesos de Participación y Consultas 17
4. Valoración paisajística de la propuesta de ordenación 18
4.1. Soluciones integradoras 18
4.2. Escenas 3D 20
4.3. Cuencas visuales 22
5. Conclusiones del Análisis de Integración Paisajística 27
5.1. Análisis del contexto y análisis visual del estado actual 27
5.2. Consideraciones para la propuesta de ordenación 27
6. Bibliografía 29

A2. ÁLBUM DE FOTOS 31
1. Selección de fotos 32
1.1. Imágenes aéreas 32
1.2. Accesos 34
1.3. Aparcamientos 36
1.4. Edificaciones preexistentes 37
1.5. Espacios libres 40
1.6. Vegetación 42
1.7. Mobiliario urbano 43
1.8. Instalaciones 45
1.9. Suelos sin desarrollar 49

A3. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD 51
1. Fichas Catastrales 52

A4. DOCUMENTO (SUBPROYECTO) 1: PLAN MAESTRO 63
1. Resumen Ejecutivo del Plan Maestro 64

A5. DOCUMENTO (SUBPROYECTO) 2: SOSTENIBILIDAD URBANÍSTICA - DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN Y CONSULTAS 85
1. Introducción 86
1.1. Contenidos del documento 86
2. Ecosistema Social 86
2.1. Introducción 86
2.2. Mapeo social 86
2.3. Descripción de agentes 87
3. Plan de Consulta 88
3.1. Introducción 88
3.2. Proceso de Participación 88
3.3. Proyectos de colaboración 92
3.4. Seguimiento 92
4. Proceso de Participación 92
4.1. Introducción 92
4.2. Convocatoria 92
4.3. Información y consulta 93
4.4. Devolución interna 93
4.5. Talleres de co-diseño 93
4.6. Propuesta final 93
5. Proyectos de Colaboración 93

A6. DOCUMENTO (SUBPROYECTO) 2: SOSTENIBILIDAD URBANÍSTICA - ANEXOS: PARTICIPACIÓN Y CONSULTAS_ACTAS 95
1. Ecosistema Social 96
1.1. Conclusiones 96
2. Comunidad Local 106
2.1. Comunidad Educativa 106
2.2. Vecinos y vecinas 112
2.3. Comercio local 121
2.4. Comercio local y Parroquia 122
2.5. Correos 123
3. Personal INFECAR 125
3.1. Órganos de Gobierno 125
3.2. Dirección 127
3.3. Dirección, Áreas/Departamentos y Mantenimiento 155
4. Proveedores 163
4.1. Proveedores 163
5. Usuarios del Recinto 177
5.1. SPEGC 177
6. Instituciones: Cabildo 185
6.1. Arquitectura y Vivienda 185
6.2. Energía 189
7. Instituciones: Ayuntamiento 194
7.1. Planeamiento 194
7.2. Movilidad 202
7.3. Distrito 205
8. Instituciones: Cabildo y Ayuntamiento 206
8.1. Oposición 206

A7. DOCUMENTO (SUBPROYECTO) 2: SOSTENIBILIDAD URBANÍSTICA - ANEXOS: PARTICIPACIÓN Y CONSULTAS_DEVOLUCIONES 209
1. Comunidad Local 210
1.1. Comunidad Educativa 210
2. Personal INFECAR 212
3. Proveedores 214

A8. DOCUMENTO (SUBPROYECTO) 2: SOSTENIBILIDAD URBANÍSTICA - ANEXOS: PARTICIPACIÓN Y CONSULTAS_CUESTIONARIOS SECTOR 217
1. Visitantes 218
1.1. Cuestionario 218
1.2. Respuestas obtenidas 219
2. Visitantes Profesionales 227
2.1. Cuestionario 227
2.2. Respuestas obtenidas 228
3. Clientes 231
3.1. Cuestionario 231
3.2. Respuestas obtenidas 232
4. Expositores 235
4.1. Cuestionario 235
4.2. Respuestas obtenidas 236

lpastudio.net

22556577V JUAN PALOP (R: B35701937) Firmado digitalmente por 22556577V JUAN PALOP (R: B35701937) Fecha: 2023.05.09 10:45:34 +01'00'

A1

ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

1. Introducción 4
1.1. Contenidos del documento 4
2. Análisis del contexto 4
2.1. Contexto normativo y buenas prácticas 4
2.2. Impactos ambientales 10
3. Análisis visual – Estado actual 12
3.1. Evolución histórica del paisaje 12
3.2. Estructura y exposición visual 15
3.3. Visibilidad 16
3.4. Paisaje social: el paisaje a través de los Procesos de Participación y Consultas 17
4. Valoración paisajística de la propuesta de ordenación 18
4.1. Soluciones integradoras 18
4.2. Escenas 3D 20
4.3. Cuencas visuales 22
5. Conclusiones del Análisis de Integración Paisajística 27
5.1. Análisis del contexto y análisis visual del estado actual 27
5.2. Consideraciones para la propuesta de ordenación 27
6. Bibliografía 29

1. Introducción

La **integración paisajística** constituye un instrumento de gestión del paisaje de creciente utilidad, aunque carente de fundamentos teóricos y de propuestas metodológicas consensuadas. En el caso concreto de las edificaciones, la demanda de la integración paisajística surge como resultado de la inquietud social generada por el avance de la construcción en el conjunto del territorio (Rodríguez, M.F.M. y Lobón, R.L., 2011).

Si bien la Memoria Informativa de este Plan ya establece una primera aproximación descriptiva sobre el paisaje propio y del entorno del Recinto Ferial, para analizar la integración paisajística se recurre a lo indicado en el siguiente apartado.

1.1. Contenidos del documento

A continuación, se incorpora un resumen de los contenidos de este Análisis:

1. **Introducción:** se corresponde con el presente apartado.
2. **Análisis del contexto:** se contempla un estudio del contexto relativo a la integración paisajística, para lo cual se revisan los **instrumentos de ordenación** que afectan al ámbito del Plan Especial, así como **buenas prácticas** que tengan vinculación con el paisaje. En los primeros se detallan contenidos relativos a las Unidades Ambientales de Paisaje, la calidad visual de las mismas. También se incluye un repaso de los **impactos ambientales** presentes en el ámbito de ordenación.
3. **Análisis Visual – Estado Actual:** se realiza un breve repaso por la **historia** del paisaje próximo y se incluye un **análisis visual del estado actual** del ámbito, lo cual afecta a la visibilidad del Recinto Ferial. En esta parte del documento se incorporan también referencias a los resultados obtenidos en el **Proceso de Participación y Consultas** realizado durante la redacción de este instrumento de planeamiento, que estén relacionados con el paisaje.
4. **Valoración paisajística de la propuesta de ordenación:** se incluyen posibles **soluciones integradoras**, así como se valora la propuesta de ordenación y su integración paisajística a través de **escenas 3D** y **cuencas visuales**.
5. **Conclusiones del Análisis de Integración Paisajística:** a modo de síntesis, se determina una serie de conclusiones que darán argumentos a la justificación de la integración paisajística.
6. **Bibliografía:** se incluyen las fuentes consultadas durante la redacción de este Anexo.

2. Análisis del contexto

A continuación, se estudiará el **contexto normativo** y de **buenas prácticas**, haciendo referencia a los instrumentos de ordenación que contienen determinaciones con respecto al paisaje, es decir, el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIOGC) y el Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO), así como al Convenio Europeo del Paisaje.

Por otra parte, se describirán los **impactos ambientales** detectados en el ámbito territorial del Plan Especial.

2.1. Contexto normativo y buenas prácticas

2.1.1. Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIOGC)

La aprobación definitiva de la Revisión del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIOGC), para su adaptación a la *Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias* (BOC nº 13 del 19/01/2023), realiza ajustes de todas las determinaciones sustantivas del PIOGC que supusieran una oposición manifiesta a su nuevo ámbito normativo.

- **Eliminación de Planes Territoriales Especiales (PTE)**

  Por este imperativo legal, se ha eliminado del mandato del PIOGC el desarrollo de los **PTE** donde la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias* (en adelante, LSENPC) no recoge el objeto de ordenación pretendido como supuesto de remisión.

  Ello implica la **desaparición del PTE-05**, el anterior y principal instrumento que establecía el marco de ordenación del **paisaje** a nivel insular y que desarrollaba sus determinaciones.

  Por lo tanto, el PIOGC vigente ha suprimido sus determinaciones normativas y actualmente recoge el mínimo contenido determinado reglamentariamente en la *Sección 17. Paisaje* de su Normativa y desarrollado por los **artículos 207-214**.

- **Afecciones al ámbito de ordenación**

  De su artículo 212 se extraen las siguientes cuestiones:

  *"**Artículo 212. Medidas de actuación en materia de protección del paisaje terrestre***

  1. Las actuaciones que, por sus características propias y/o su localización, puedan generar impacto paisajístico o visual importante, deberán tener en cuenta su repercusión en el paisaje, y adoptar las medidas destinadas para su minimización, que podrán afectar incluso a su concreta localización, con objeto de evitar impactos paisajísticos significativos. Estos aspectos deberán ser expresamente valorados en la resolución de los correspondientes proyectos y/o en los instrumentos de ordenación que las contengan.

  a. Toda actuación que genere movimientos de tierra deberá tener en cuenta el contexto paisajístico en el que se inserta, en relación a las alturas y dimensiones de desmontes y terraplenes, a las características climáticas y geológicas del entorno en cuanto a su capacidad para regenerar o recuperar su vegetación y a los tratamientos de taludes y terraplenes.

b. Las edificaciones y construcciones dentro de una finca deberán responder a criterios de localización y emplazamiento que cumplan con las siguientes reglas:

i. Evitar la ocupación de laderas y zonas de pendientes significativa.

ii. Evitar la ocupación de crestas, y en general los lugares de mayor incidencia visual, como los bordes de superiores de escarpes y laderas de barrancos.

iii. En caso de edificaciones y construcciones en ladera, éstas deberán insertarse topográficamente en el terreno. "

Por otra parte, en los siguientes puntos se concreta la caracterización ambiental, las Unidades Ambientales de Paisaje y las Unidades de Diagnóstico que afectan al ámbito del presente Plan Especial de Ordenación.

- **Caracterización Ambiental**

  Desde el *Estudio de los Asentamientos Poblacionales de Gran Canaria* recogidos en el *Anexo VIII. Estudios Complementarios* del PIOGC, se establece que Las Palmas de Gran Canaria se localiza en el **ámbito territorial A.T.01.**

  Este se distribuye en numerosos núcleos de población, donde el Recinto Ferial se localiza en el denominado Escaleritas-Las Torres-Siete Palmas, clasificada como un núcleo de **Tipo I**. Esto es correspondiente a centros de especial concentración de servicios a nivel autonómico, siendo un asentamiento poblacional de carácter fundamentalmente **urbano**.

  Se caracteriza geomorfológicamente por su plataforma costera, los fondos de barranco y laderas, si bien cuenta con puntos altos orográficos y llanuras. Tiene un anillo de cota de costa baja y alta, además de medianía baja. Sus principales afecciones provienen por la servidumbre de carreteras y el dominio público marítimo-terrestre.

  Cuenta con dos zonas comprendidas dentro los **Espacios Naturales Protegidos de Canarias** como son, C-22 Paisaje Protegido de la Isleta y C-23 Paisaje Protegido de Pino Santo.

  Por otra parte, desde los **análisis de vegetación** realizados por el PIOGC, y representado en el plano de información PA-12a, se indica que el ámbito de ordenación es un **área urbana**, sin vegetación dominante ni de interés.

  A mayor abundamiento, en el plano PA-12c de Valoración de Vegetación aparece que el ámbito de ordenación se ubica dentro de una **zona urbanizada de escaso interés**, tal y como puede comprobarse a continuación.

  Por otra parte, los análisis relativos a la fauna del entorno muestran que no es de afección en las áreas de **interés faunístico** y por ello el PIOGC determina como **baja** su valoración en el ámbito.

Fuente: PIOGC. *Plano PA-12a. Vegetación actual (dominante).*

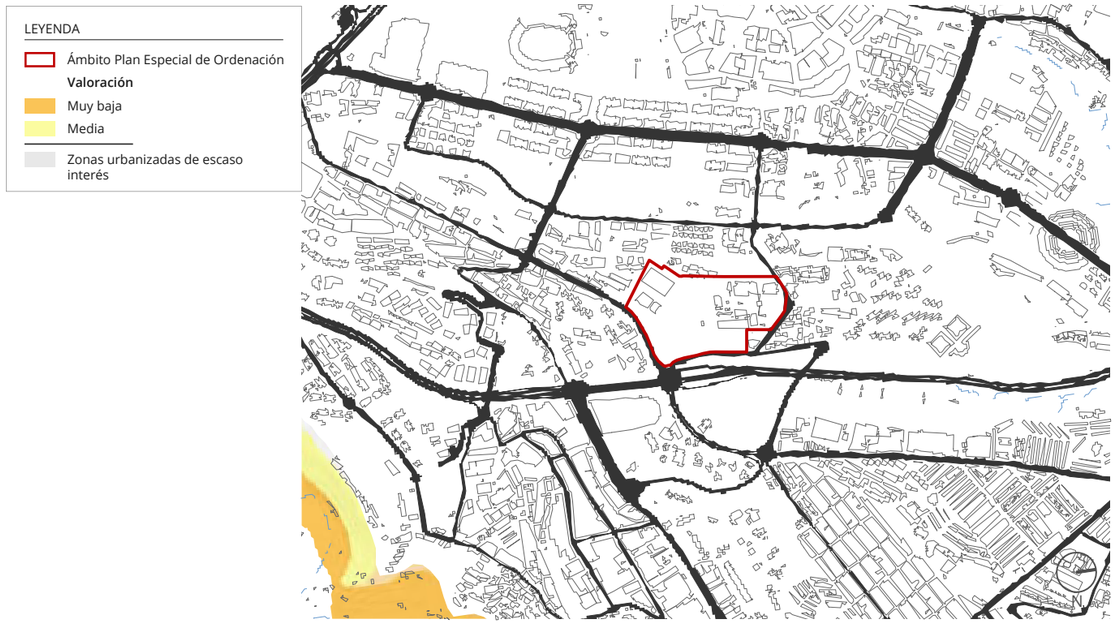

Fuente: PIOGC. *Plano PA-12c. Valoración Vegetación.*

- **Unidades Ambientales de Paisaje**

  El PIOGC recoge las Unidades Ambientales de Paisaje, definidas anteriormente por el Plan Territorial del Paisaje (PTE-05). Además, emplea como referente la publicación *"Cartografía del potencial medio natural de Gran Canaria"* (Sánchez Díaz, 1995). Esta contiene un exhaustivo y valioso trabajo de la descripción y caracterización ambiental insular, realizando hasta 2009 unidades cartográficas para su análisis.

  El Plan recoge la definición de **Unidad Ambiental** establecida por el *Decreto 6/1997, de 21 de enero, por el que se fijan las directrices formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales* como, *"el resultado de una integración entre los distintos elementos que componen el medio, los factores naturales que en el inciden, y los usos y aprovechamientos que se desarrollan"*.

  Es decir, las Unidades Ambientales ofrecen una **visión integradora y simplificada** de la compleja realidad insular. Establecen fragmentaciones en el territorio, más o menos homogéneas, en función de la predominancia de determinados caracteres y de cómo se producen las relaciones entre los distintos factores ambientales y territoriales que sobre ellos se desarrollan.

  Desde estas fuentes documentales, se establece que el ámbito de ordenación se comprende dentro de la Unidad Ambiental correspondiente al núcleo de Las Palmas de Gran Canaria, caracterizada por ser de tipo **Antropizado Urbano**.

Fuente: PIOGC. *Plano PA-16a. Unidades Ambientales de Paisaje.*

- **Unidades de Diagnóstico**

  Desde estas Unidades Ambientales se obtienen las Unidades de Diagnóstico según lo establecido por el *Decreto 6/1997, de 21 de enero, por el que se fijan las directrices formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales*:

  "obtenidas a partir de las unidades ambientales e incorporando a las mismas una valoración de los usos y aprovechamientos. Se localizarán en el territorio y se describirán los diferentes impactos ambientales que en ellas se producen. Estas unidades de diagnóstico constituirán la base para enfocar los distintos aspectos de la gestión del territorio en relación a los recursos naturales".

  Los factores predominantes para su definición son:

  - La valoración de las Unidades Ambientales.
  - La identificación de impactos y procesos activos.

  No obstante, para establecer dichas Unidades de Diagnóstico se ha tenido en cuenta la **fragilidad** y los **procesos perturbadores**, dada la complejidad y variedad de factores existentes.

  En definitiva, las Unidades de Diagnóstico son el resultado de la interacción de todas estas variables.

  El ámbito de ordenación se encuentra dentro de las **Unidades urbanas de muy bajo valor.** Estas Unidades están conformadas por los principales núcleos insulares y algunos de los elementos vinculados e identificados como función urbana (aeropuertos, campos de golf, vertederos...). Dichas Unidades carecen (en conjunto) de un valor ambiental significativo por ser **espacios intensamente transformados o "antropizados".**

  El PIOGC concreta que el principal rasgo de estas Unidades es su **distribución espacial**, marcada por la concentración en el arco noreste de la isla y, en general, en la franja litoral. Si bien, presentan un mayor peso la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y el entorno turístico de Maspalomas. A pesar de que solamente representan el **8%** de la superficie insular, su trascendencia es fundamental, ya que los procesos e impactos presentes en el territorio provienen o están vinculados a estas Unidades urbanas.

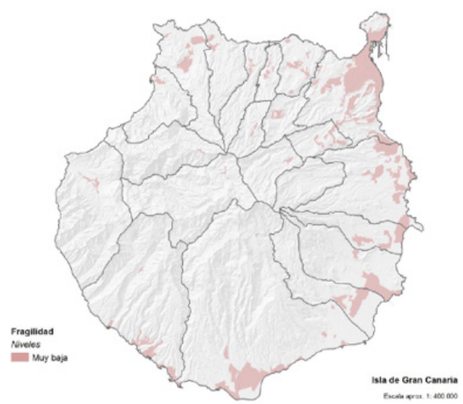

Fuente: PIOGC. Síntesis y Diagnóstico - Unidades urbanas de muy bajo valor.

- **Valoración del paisaje**

Por otra parte, el PIOGC también lleva a cabo una valoración del paisaje, en la que el ámbito de ordenación se ubica en un área con un **paisaje de valoración muy baja**, como puede comprobarse a continuación.

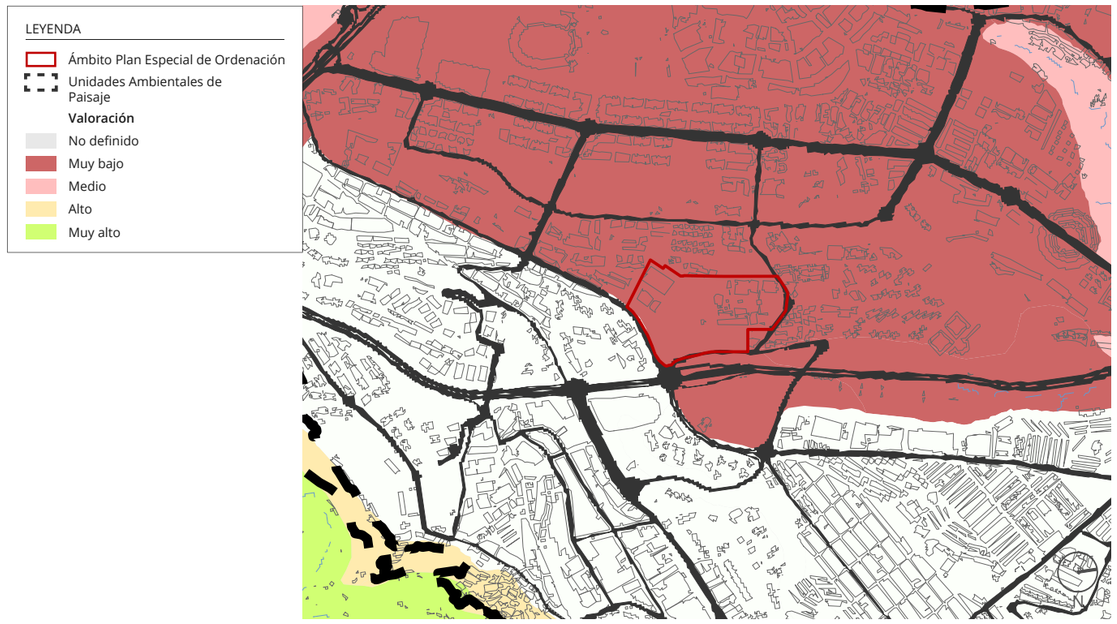

Fuente: PIOGC. *Plano PA-16b. Paisaje: Valoración.*

Por todo lo expuesto, se concluye lo siguiente:

- Con respecto a la vegetación, el Recinto Ferial se encuentra en un área urbana, en una **zona urbanizada de escaso interés**.
- El ámbito de ordenación tiene una **valoración baja** relativa al interés faunístico.
- El Recinto Ferial se encuentra en una Unidad Ambiental de Paisaje de tipo **Antropizado Urbano**, y en una **Unidad urbana de muy bajo valor**.
- El ámbito de ordenación se ubica en un suelo con un **paisaje de valoración muy baja**.

2.1.2. Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO)

El Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante **PGO**, fue aprobado por acuerdo de la COTMAC el 29/10/2012. El acuerdo de la aprobación definitiva se publicó en el BOC nº 237 del 04/12/2012.

En el contexto del estudio del paisaje, el PGO cuenta con el **Informe de Sostenibilidad Ambiental**. De ahí se extraen las **Unidades Ambientales** y la **Calidad Visual del Paisaje** asociada a las mismas.

- **Unidades Ambientales (UAM)**

Según el *Informe de Sostenibilidad Ambiental* del PGO, las Unidades Ambientales , en adelante **UAM**, son *"aquellas áreas de cierta homogeneidad interna de caracteres ambientales y de funcionalidad en que se divide el territorio pretendiendo efectuar una síntesis de los caracteres más notable de cada una de las observaciones temáticas".*

Los criterios que se siguen para caracterizar la homogeneidad de las Unidades Ambientales se definen mediante un conjunto de características que, desde un punto de vista medioambiental, paisajístico o de desarrollo urbano, cohesionan con el ámbito territorial geográfico determinado y de relevancia de cara a la ordenación urbanística potencial.

Las UAM que se encuentran próximas al área de estudio se reflejan en el siguiente diagrama:

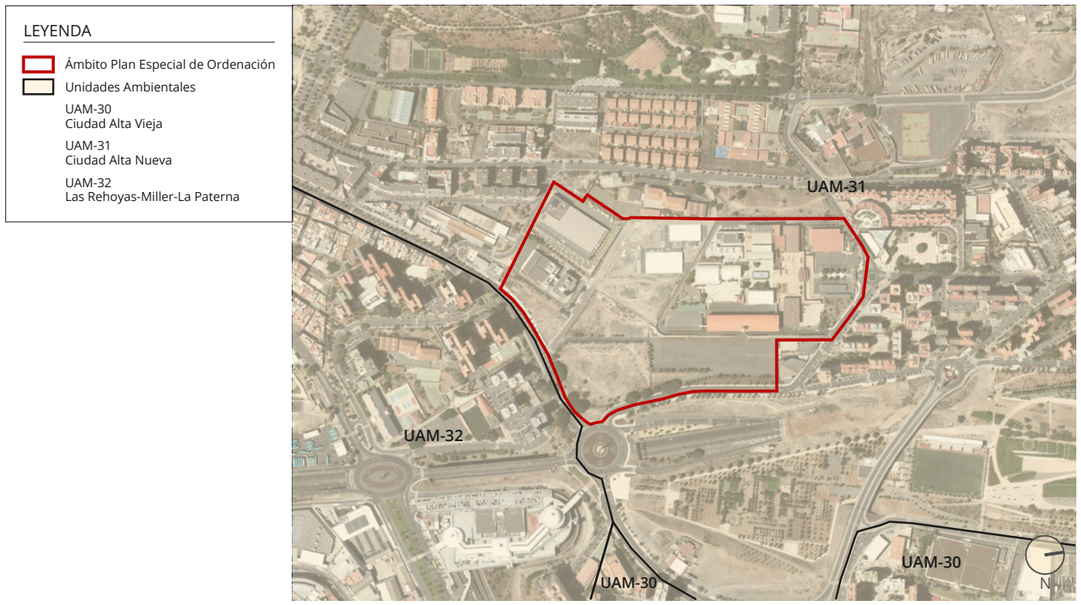

Unidades Ambientales.
Fuente: PGO de Las Palmas de Gran Canaria. Editado: LPA Studio.

Como se puede observar en la imagen anterior, el ámbito de ordenación se encuentra en la **UAM-31**. Esta Unidad Ambiental se encuentra altamente antropizada, dominada por suelos urbanos consolidados.

La denominación adoptada para describir cada unidad resume y jerarquiza los rasgos esenciales de cada una de ellas, como refleja la siguiente tabla:

UNIDADES AMBIENTALES DEFINIDAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL			
Nº	**Definición ambiental y paisajística**	**Toponimia**	**Superficie (m²)**
30	Espacio urbano consolidado con predominio de urbanización residencial en polígono	Ciudad Alta Vieja	1.788.563
31		Ciudad Alta Nueva	5.510.820
32		Las Rehoyas – Miller – La Paterna	2.795.174

- **Calidad Visual del Paisaje**

El paisaje del municipio es un reflejo de la diversidad y complejidad de un territorio donde convergen situaciones que van desde el centro histórico urbano al conjunto volcánico, desde la playa a la urbanización residencial, desde el polígono industrial al relieve escarpado, o desde la zona agrícola al centro comercial.

La Carta Mediterránea del Paisaje lo define como *"la manifestación formal de la relación sensible de los individuos y de las sociedades en el espacio y en el tiempo con un territorio más o menos intensamente modelado por los factores sociales, económicos y culturales. El paisaje es así el resultado de la combinación de los aspectos naturales, culturales, históricos, funcionales y visuales".*

Debido a la naturaleza del territorio a analizar, el equipo técnico encargado a redactar el **Inventario y análisis territorial del Municipio** opta por realizar una selección de **criterios** diferentes para la valoración del espacio **urbano** del **no urbano**, ya que el carácter de las unidades difiere en esencia.

Para las áreas **urbanas** se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

- Formas arquitectónicas.
- Volúmenes construidos.
- Uniformidad de las edificaciones.
- Acabado e inacabado de fachadas.
- Presencia/ausencia de Espacios Libres.
- Superficie ocupada por espacios verdes.
- Concepción planificada de las barriadas.
- Morfología y estructura de las barriadas.
- Entorno ambiental de las barriadas.

Para las áreas **no urbanas** se tuvieron en consideración los siguientes parámetros:

- Valor global.
- Usos del suelo.
- Vegetación.
- Geomorfología.
- Grado de alteración antrópica.
- Densidad y tipo edificado.
- Presencia/ausencia/abandono de cultivos.
- Visibilidad de la unidad.
- Singularidad y representatividad de componentes.
- Afección de impactos visuales.
- Hito paisajístico.

La valoración de los distintos criterios considerados es desigual. El mayor peso lo aportan los criterios más significativos en la conformación de las características estéticas y formales del paisaje. Para las unidades **urbanas** el mayor peso lo aportan la estructura de viario e inmuebles, abundancia de zonas verdes, acabado exterior de las edificaciones y homogeneidad en las alturas de las viviendas. Para las unidades **no urbanas o naturales**, el mayor peso lo aporta el relieve, vegetación y distribución de usos y aprovechamientos.

Paisaje urbano próximo al Recinto Ferial con calidad visual muy baja.
Fuente: LPA Studio.

Según el PGO, la calidad visual del paisaje puede ser **muy alta, alta, moderada, baja o muy baja**, para lo cual se clasifican las siguientes zonas:

- **Áreas de muy alta calidad visual del paisaje:** zonas de relieve enérgico, de sustratos geológicos de bellas texturas, que albergan comunidades vegetales cercanas a la potencialidad, donde la integración visual de las actividades humanas resulta impecable.
- **Áreas de alta calidad visual del paisaje:** sectores en los que sólo algunas de las variables que conforman el paisaje natural muestran elevada singularidad.
- **Áreas de moderada calidad del paisaje:** espacios que muestran cierta relevancia en lo que se refiere a las formas del relieve al desarrollo de la vegetación y a la integración paisajística de las actividades humanas, sin alcanzar la singularidad ni calidad de las áreas incluidas en los apartados precedentes. Suelen estar enclavados en áreas con cierto desarrollo agrícola.
- **Áreas de baja calidad visual del paisaje:** enclaves que muestran una apreciable degradación de los paisajes naturales y una inadecuada integración de las infraestructuras y de las actividades económicas. Se trata de zonas que requieren de una urgente rehabilitación ambiental.
- **Áreas de muy baja calidad visual del paisaje:** ámbitos cuyo paisaje ha sido severamente degradado.

De esta manera, y como se muestra en el siguiente diagrama, el área donde se localiza el ámbito de ordenación presenta una calidad visual del paisaje **muy baja**.

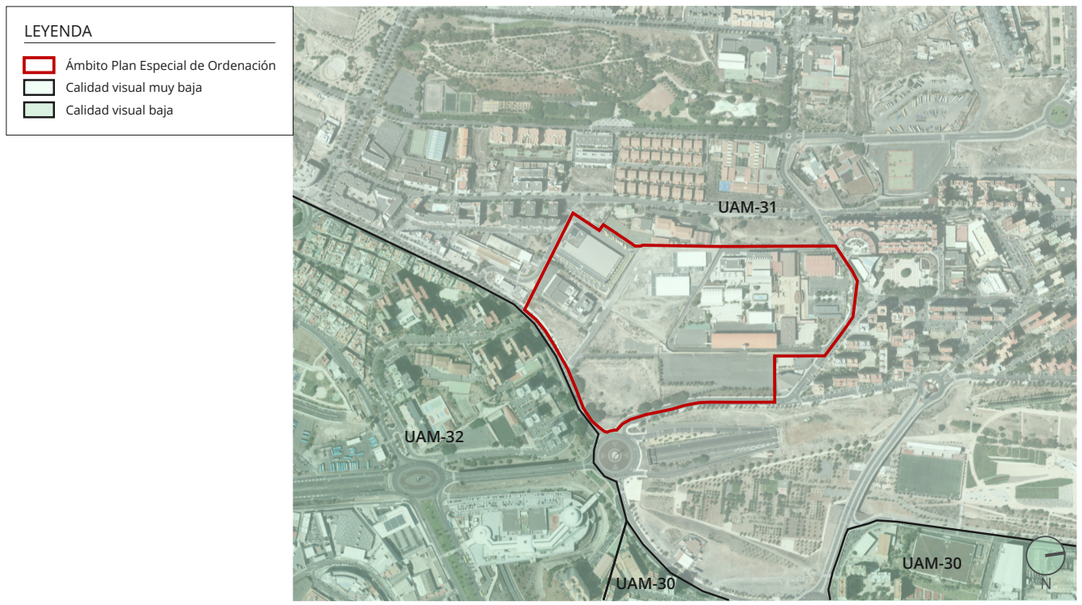

Calidad Visual del Paisaje.
Fuente: PGO de Las Palmas de Gran Canaria. Editado: LPA Studio.

Por todo lo expuesto, se concluye lo siguiente:

- El uso de **Unidades Ambientales (UAM)** favorece a los diagnósticos relacionados con el paisaje.
- El ámbito de ordenación se enmarca en la **UAM-31.**
- Se realiza un diagnóstico pormenorizado para la **calidad visual** del paisaje, teniendo en cuenta diferentes tipos de unidades: urbanas y no urbanas.
- La UAM-31 presenta una **calidad visual muy baja**. En cambio, la UAM-30 y 32 presentan una calidad baja.

2.1.3. Convenio Europeo del Paisaje

El Convenio Europeo del Paisaje, en adelante "el Convenio", entró en vigor el 01/03/2004, después de que diez Estados miembros del Consejo de Europa expresaran su consentimiento de adhesión. España ratifica el citado Convenio el 26/11/2007, entrando en vigor desde el 01/03/2008. De aquellas cuestiones que recoge, destacan las siguientes:

- **Concepto de paisaje:** se define como tal *"cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos"*.
- **Propósito:** animar a las autoridades a adoptar medidas a escala local, regional, nacional e internacional para proteger, planificar y gestionar los paisajes europeos con vistas a conservar y mejorar su calidad.
- **Tipos de paisaje:** reconoce todas las formas de los paisajes europeos: naturales, rurales, urbanos y periurbanos, tanto los emblemáticos como los ordinarios. Concierne a las componentes naturales, culturales y humanizados y a sus interconexiones.

  El Convenio considera que los países europeos deben trabajar colectivamente en la protección, planificación y gestión de los valores naturales y culturales ligados a la diversidad y calidad de sus paisajes. En su *Anexo I, apartado 2. Integración del paisaje en políticas e instrumentos sectoriales*, buscando una buena integración paisajística, le otorga importancia tanto a la conservación del carácter cromático que ofrece el ámbito de actuación, como a la recualificación y rehabilitación de áreas degradadas o problemáticas, además de a las técnicas y materiales de construcción.

2.2. Impactos ambientales

En este apartado se estudiarán los impactos ambientales observados y registrados en los trabajos de campo llevados a cabo durante la redacción del presente Plan Especial. Se tendrá también en consideración los apartados que guarden relación con los impactos ambientales, establecidos en este caso por el PGO municipal. Se ha considerado especialmente este instrumento de ordenación dado que realiza un análisis pormenorizado a nivel municipal, en comparación con el PIOGC, cuyo análisis se realiza a nivel insular, acorde con la escala de su ámbito de ordenación.

2.2.1. Trabajo de campo

A continuación, se incluye un breve resumen de los impactos ambientales recogidos durante el trabajo de campo, ya que se describen de manera pormenorizada en el apartado *21.3. Impactos ambientales preexistentes* de la Memoria Informativa.

Como se puede observar a continuación, la presencia de estos se debe principalmente por el estado de **abandono** que presentan las parcelas sin ningún tipo de actuación urbanística sobre ellas, así como por los **ruidos** provenientes de la autovía cercana, GC-23.

En el siguiente diagrama se puede observar diversos impactos ambientales ocasionados por el ser humano, como **desmontes y movimientos de tierras, vertidos de residuos inertes**, entre otros.

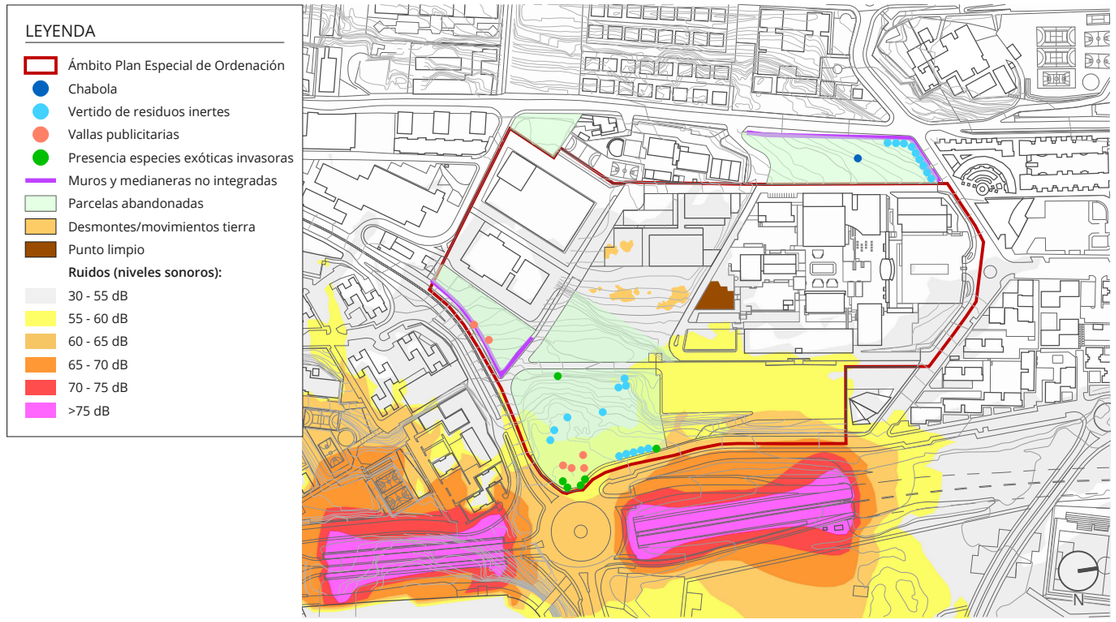

Diagrama de impactos ambientales existentes en el ámbito de ordenación.
Fuente: GRAFCAN y LPA Studio.

Impactos ambientales existentes en la parte sur del ámbito, entre los que destacan el suelo sin desarrollar de la imagen adjunta.
Fuente: LPA Studio.

Objetos abandonados que conforman impactos ambientales, de nuevo en la parte sur del ámbito.
Fuente: LPA Studio.

2.2.2. Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO)

En este apartado se hace referencia a la definición y clasificación de impactos preexistentes en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, pero se tendrá en consideración los que afectan a la zona de estudio.

Por impacto ambiental se entiende al efecto que produce una determinada acción humana sobre el medio ambiente en sus distintos aspectos. En este sentido, las acciones antrópicas provocan efectos colaterales sobre el medio natural que pueden ser positivos, pero a menudo negativos.

Según el plano **IA.14 Impactos Ambientales Preexistentes** del **Documento Informativo del PGO**, los impactos que nos afectan se centran en los **impactos derivados del tráfico viario**. Estos impactos se concentran alrededor de los nudos de conectividad de la autovía GC-23, como se refleja en la imagen aportada.

Los impactos derivados del tráfico viario se diferencian en:

- **Áreas sometidas a una elevada contaminación acústica:** este tipo de impacto es propio de las grandes urbes. Pese a no alcanzar los niveles conocidos de otras grandes ciudades españolas, la capital grancanaria forma parte de un municipio muy urbanizado, donde el nivel de tráfico de vehículos es muy elevado.
- **Fragmentación territorial por presencia de la red viaria principal:** las carreteras se convierten en barreras que interfieren la conectividad visual y peatonal cotidiana de la población, favoreciendo la fragmentación del territorio.

Por todo ello, se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- Los impactos que más se repiten en el territorio son los relacionados con las **alteraciones** del **relieve** y el **suelo,** de carácter **antrópico**.
- Existencia acumulativa de **desechos** de manera puntual como son chatarras y/o residuos inertes.
- Al este y sureste del ámbito de ordenación del Plan Especial existen impactos ambientales de origen **viario** como “áreas sometidas a una elevada contaminación acústica” y la “fragmentación territorial por presencia de la red viaria principal” recogidos en el PGO.

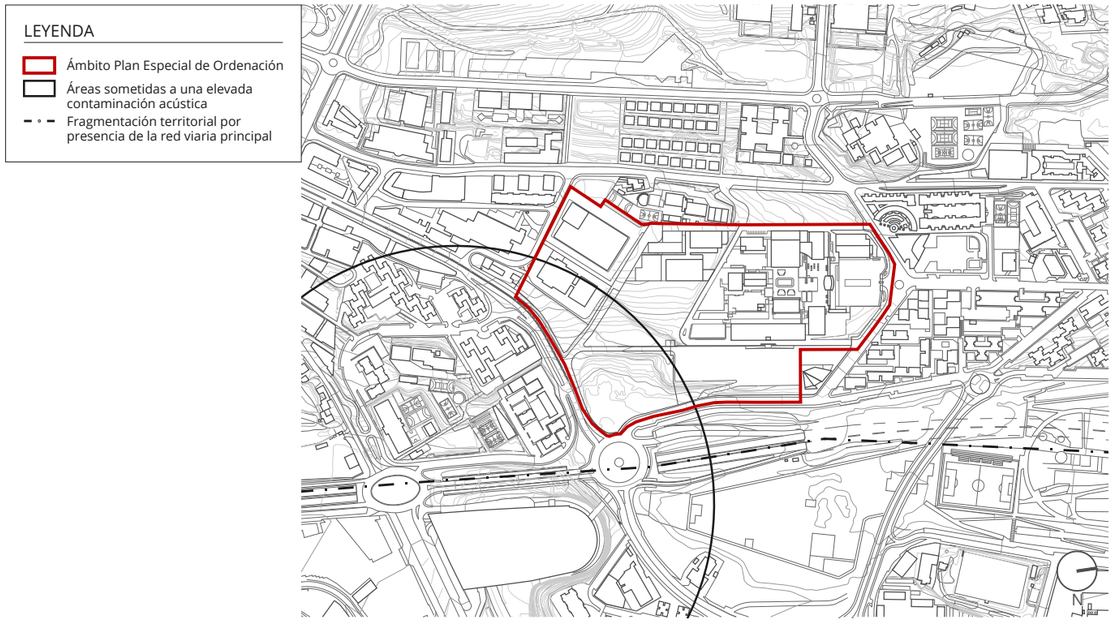

Impactos derivados del tráfico viario.
Fuente: PGO de Las Palmas de Gran Canaria. Editado: LPA Studio.

Paisaje urbano existente al norte del Recinto Ferial de Canarias.
Fuente: LPA Studio.

3. Análisis visual – Estado actual

Se incluye una revisión de la **evolución histórica** con respecto al paisaje, complementario a la establecida por los apartados *22.1. Paisaje natural* y *22.2. Paisaje urbano* de la Memoria Informativa.

En este apartado se analizan la **estructura** y su **exposición visual**, y la **visibilidad** desde los ámbitos que queden más expuestos a través de **recorridos escénicos** y **puntos de observación**. Además, a partir desde el **Proceso de Participación y Consultas** realizado se obtienen aportaciones sobre la valoración social del paisaje.

3.1. Evolución histórica del paisaje

- **Transformación del paisaje:** el paisaje es cambiante en el tiempo, ya bien sea por factores naturales como por factores antrópicos. Estos cambios repercuten en la imagen del territorio, mostrando qué aspectos del paisaje permanecen inalterados y cuáles han sufrido por el paso de los años. Gracias a este análisis histórico es posible acercarse al conocimiento de su carácter, así como anticiparse a los cambios que pueda sufrir el paisaje en el futuro.
- **Años 60:** el espacio que actualmente conocemos como **Recinto Ferial de Canarias** se inauguró en 1966 como Feria Española del Atlántico. El proyecto original, redactado en 1965 por el arquitecto Fernando Cavestany Pardo-Valcárcel y ejecutado por Manuel de La Peña Suárez se localizaba en un punto altimétrico sobreelevado. El conjunto edificatorio se combinaba con un proyecto de paisajismo de jardines, obra de Carlos Suárez Cárdenes.

  Tal y como se describe en los apartados de *Análisis: Paisaje e identidad* y *Contexto histórico* de la Memoria Informativa de este documento, el Recinto Ferial se localiza en una loma que permitía la visión panorámica de la zona volcánica de La Isleta, la playa de Las Canteras, el barrio de Escaleritas y el barranco de La Ballena.

Imagen de la inauguración del Recinto Ferial en los años 60..

Imagen de la Plaza Ferial el año de su inauguración.

Imagen Pabellón 6. en el momento de su inauguración.

Se encontraba, además, rodeado por **terrenos agrícolas** aún en explotación, ya que la exportación de plátanos y tomates era uno de los principales motores económicos de la isla en aquel entonces.

En las siguientes imágenes se puede apreciar cómo el Recinto Ferial se encontraba en aquel momento ubicado en las **afueras de la ciudad**, entre los suelos rurales mencionados en el párrafo anterior.

- **Años 70:** paulatinamente, y a consecuencia del desarrollo urbanístico de la ciudad en esta década, el paisaje agrícola fue transformándose a uno urbanizado. Durante esta época destaca la construcción de los barrios de La Feria, los Tarahales o Miller, al igual que se ampliaron barrios preexistentes como Escaleritas y Lomo Apolinario. Debido a este desarrollo, el Recinto Ferial perdió las privilegiadas vistas de La Isleta y además el barranco de La Ballena comenzó a antropizarse mediante la canalización de su cauce. Es decir, en un corto periodo de tiempo, el paisaje del Recinto Ferial se vio negativamente modificado.

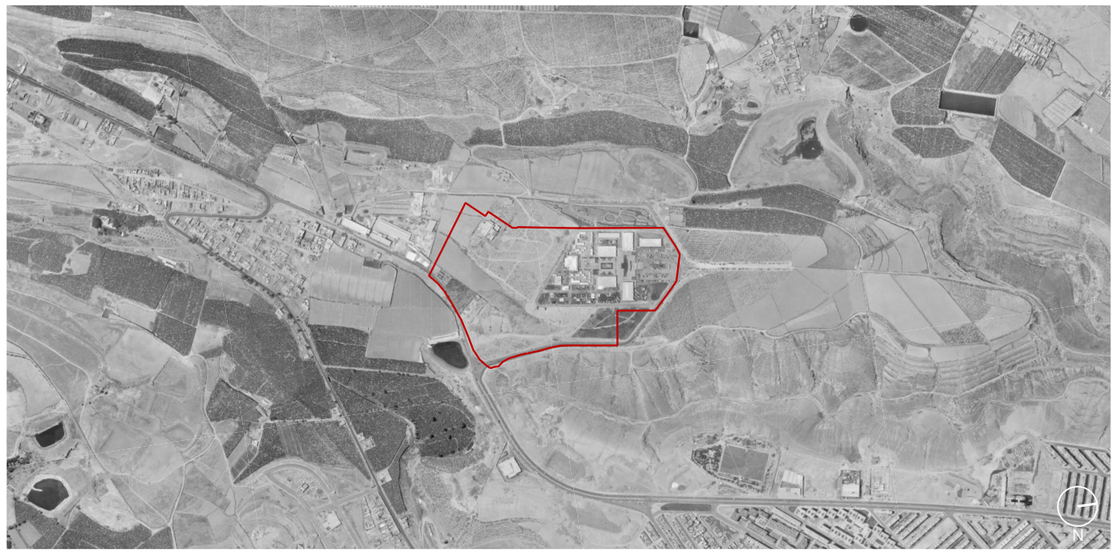

Ortofoto agrícola de 1966.
Fuente: IDE Canarias.

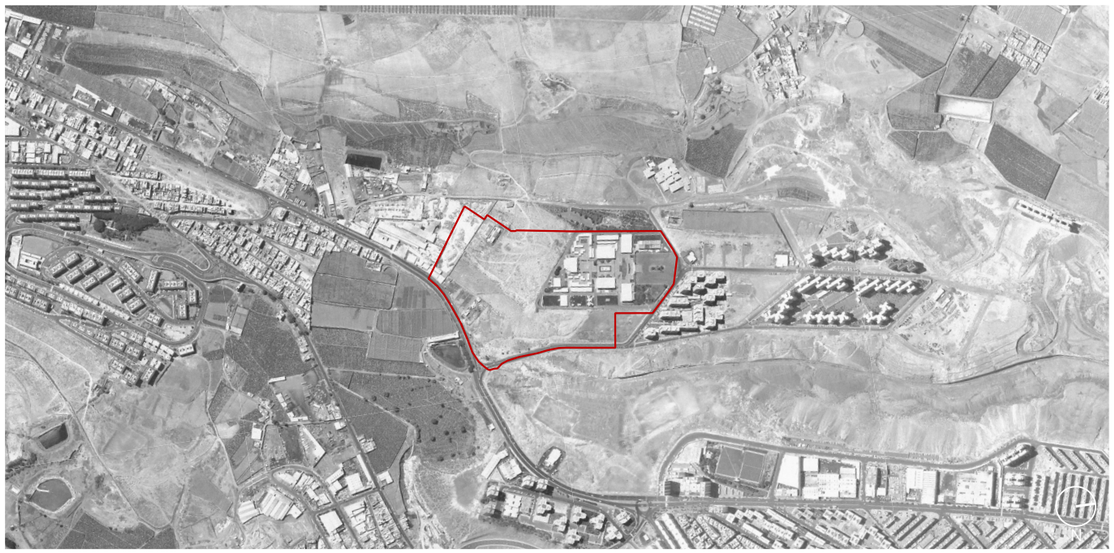

Ortofoto de 1977.
Fuente: IDE Canarias.

Foto aérea Recinto Ferial en los años 60..

Foto aérea Recinto Ferial y su relación visual con el barrio de Escaleritas.

- **Años 80 - 90:** durante estos años destaca la construcción de la urbanización residencial de Siete Palmas y el Centro Comercial La Ballena, próximos al Recinto Ferial. Es, además, durante estos años cuando el Recinto comienza a modificar y ampliar sus pabellones, de acuerdo con las necesidades de la población. Más tarde, en los años 2000, es cuando se construye la circunvalación y las instalaciones de RTVE, actuales elementos paisajísticos de relevancia en el entorno del Recinto Ferial.

Ortofoto de 1998.
Fuente: IDE Canarias.

Ortofoto estado actual.
Fuente: IDE Canarias.

- **Actualidad:** el Recinto Ferial es, por tanto, un hito paisajístico dentro de su entorno; testigo de la transformación de lo agrícola a lo urbano por el crecimiento de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

  Visualmente, mantiene su relación con los barrios de Escaleritas, La Feria y San Lázaro (urbanización Siete Palmas) y aún permanece su relación visual con el mar, como puede comprobarse en las siguientes imágenes.

Vistas a naciente y al mar.
Fuente: LPA Studio.

Vistas a naciente y al mar.
Fuente: LPA Studio

3.2. Estructura y exposición visual

A continuación, se incorpora una definición de los siguientes términos, los cuales se tratarán en los sucesivos apartados de este documento:

- **Estructura visual:** se entiende como tal aquellas características que definen la espacialidad del territorio mediante las conexiones de sus unidades visuales. Por lo que es necesario realizar un análisis de dichas unidades.
- **Unidades visuales:** por su parte, las unidades visuales son aquellos espacios visualmente compactos que se corresponden con áreas separadas del territorio.

3.2.1. Unidades visuales

- **Identificación de las unidades visuales:** relacionadas con la Unidad Ambiental **UAM-31** analizada por el PGO y recogida en este documento.

  La identificación de estas unidades permite evidenciar las áreas que son más sensibles ante una posible alteración del paisaje. No obstante, es necesario realizar un análisis de la **exposición visual** y el nivel de **visibilidad** desde cada punto del territorio de estas componentes paisajísticas, determinando las áreas que tendrán una mayor exposición visual (ver siguientes apartados de este documento).

  - **Unidades Ambientales:** se definen como: *"áreas de cierta homogeneidad interna de caracteres ambientales y de funcionalidad en que se divide el territorio pretendiendo efectuar una síntesis de los caracteres más notable de cada una de las observaciones temáticas".* Por lo que, ya el PGO ha realizado de forma previa una comprensión de las distintas unidades espaciales que conforman la espacialidad del territorio para la determinación de estas Unidades Ambientales.

- **Paisaje y morfología urbana:** tal como establece el análisis de la UAM-31, el entorno del Recinto Ferial se encuentra altamente antropizado y dominado por suelos urbanos consolidados. Estos suelos urbanos se componen predominantemente de **urbanizaciones residenciales en polígono**, compuestos por las urbanizaciones de Sansofé, Cuevas Torres y La Feria. Si bien también cohabitan en su entorno próximo con otras tipologías de menor densidad como las viviendas pareadas de Las Borreras. Al mismo tiempo, estos barrios pertenecen a las áreas de Ciudad Alta Vieja, Ciudad Alta Nueva, Las Rehoyas-Miller-La Paterna y Siete Palmas. Donde mantienen una relación visual en la lejanía los núcleos de La Paterna-Miller, Siete Palmas y Escaleritas.
- **Infraestructuras de transporte:** dentro del entorno próximo existen los **viales estructurantes** que componen una unidad en sí misma, siendo predominante la presencia de la GC-23 y sus ramificaciones. Además, de forma complementaria se encuentra las distintas avenidas que encierran el conjunto del Recinto Ferial: Avenida de Escaleritas, Avenida de La Feria, Avenida Guillermo Santana Rivero y la C/Alférez Provisional.
- **Dotaciones y equipamientos:** por otra parte, se comprenden como **unidades independientes** el Parque Urbano de La Ballena y el Centro Comercial La Ballena. Dado el continuo urbano en el que se localizan pueden comprenderse integradas dentro del ámbito junto a la Urbanización Sansofé, si bien su funcionamiento es independiente.

Urbanización Sansofé.
Fuente: LPA Studio.

Urbanización Cinco Continentes.
Fuente: LPA Studio.

Parque Urbano de La Ballena.
Fuente: LPA Studio.

Centro Comercial La Ballena.
Fuente: LPA Studio.

3.3. Visibilidad

Mediante el análisis de los **recorridos escénicos** y los **puntos de observación** podemos obtener aquellas áreas del ámbito más visibles y que quedan más expuestas, siendo por tanto más susceptibles ante los cambios del paisaje cotidiano.

3.3.1. Recorridos escénicos

Los recorridos escénicos indican las vías desde las que se percibe con mayor probabilidad el paisaje por parte de la población que reside o visita un lugar. Por lo que se consideran los siguientes:

- **La subida desde la GC-23 hacia el norte:** si bien se trata de un recorrido exclusivo de vehículos, se descubre de forma frontal el alzado principal del Recinto Ferial.
- **El recorrido oeste-este por la transición de la Avenida de La Feria:** frontera con el barrio de La Feria y donde se localizan flujos de movilidad peatonal como de vehículos de las personas residentes. Se añaden los flujos de movilidad de vehículos en conexión con la zona de Siete Palmas.
- **El recorrido este-oeste por la Avenida de Escaleritas hacia la carretera de Los Tarahales:** donde se localizan las urbanizaciones de Parque Central y Cinco Continentes. Actualmente se trata del recorrido donde se concentran las peores vistas del Recinto Ferial, dado que es en esta zona donde se localizan los terrenos en abandono y la entrada secundaria de vehículos.
- **Accesos de la GC-23:** la realización de este recorrido implica un cambio de cota y la transición por un túnel de forma paralela al Recinto Ferial. Además, en estos tramos fluyen diariamente una gran cantidad de vehículos, lo que implica una gran visibilidad.
- **Recorrido por la Avenida de Escaleritas desde el Centro Comercial La Ballena hacia el este:** este tramo recibe diariamente una gran afluencia de tránsito peatonal, principalmente debido a la actividad del propio centro comercial, el IES Alonso Quesada y el CEIP Cataluña, además de los diversos comercios locales que se localizan en los bajos de las edificaciones. Por otra parte, se añade el tránsito de vehículos de la Urbanización Sansofé, además de todos aquellos recorridos realizados hacia el resto de la Avenida Escaleritas y Schamann, que conectan con el resto de la ciudad.
- **Recorrido por la C/Lomo La Plana:** aquellos que se localizan en una altimetría similar a la del Recinto Ferial y con conexión visual directa con la fachada oeste del Recinto. Cuenta con un gran tránsito de personas y vehículos debido a la proximidad con el IES Siete Palmas y el CEIP Siete Palmas, además de ser una calle trasera a la zona residencial de Siete Palmas.
- **Puente de conexión Escaleritas-La Feria:** infraestructura viaria que conecta los barrios de La Feria y Escaleritas, sobre el Parque Urbano de La Ballena, por lo que es usado principalmente por residentes. Cuenta con una altitud que lo sobre eleva a una cota similar a la del Recinto Ferial. Ofrece una panorámica del conjunto compuesto por la urbanización Sansofé, el Centro Comercial La Ballena, el barrio de Cuevas Torres y el Parque Urbano de La Ballena, con la cumbre de la isla de fondo.
- **Recorrido por la C/Alférez Provisional:** se trata del vial que actualmente transita por la actual fachada poniente del Recinto Ferial. Cuenta con un gran tránsito de personas y vehículos debido a que en esta calle se realiza el acceso al IES Feria del Atlántico y a las viviendas de Las Borreras. Además, se concentra el tránsito hacia Siete Palmas y los numerosos centros educativos del entorno próximo como son: el CEEE Siete Palmas, la Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria y la Escuela Infantil Pocahontas.

Imagen de uno de los recorridos escénicos planteados, desde la acera vinculada a la Avenida de La Feria.
Fuente: LPA Studio.

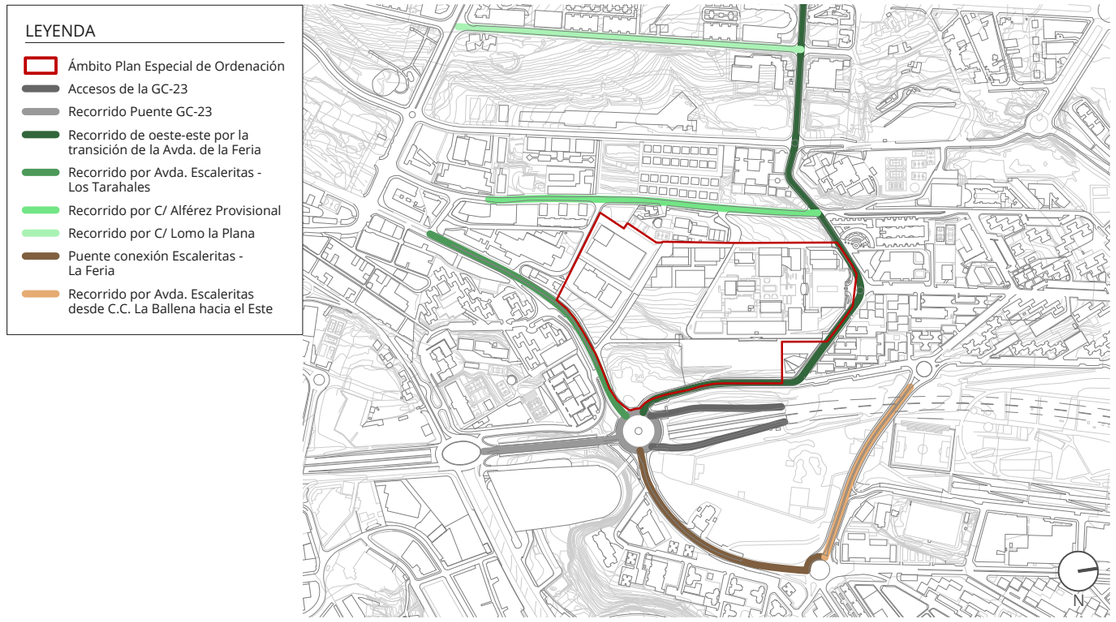

Recorridos escénicos.
Fuente: LPA Studio.

3.3.2. Puntos de observación: cuencas visuales

A raíz de los recorridos escénicos es posible obtener los puntos de observación, siendo estos los lugares transitados de manera reiterada tanto por las personas que habitan en el entorno próximo, como por aquellas que visitan y trabajan dentro del Recinto Ferial . Indican las localizaciones desde las que se percibe con mayor probabilidad el paisaje.

Los puntos de observación propuestos a partir de los recorridos escénicos establecerán los orígenes de las **cuencas visuales** para la valoración de la visibilidad del entorno paisajístico. Estas se describen más adelante, en el apartado *4.3. Cuencas visuales* de este documento.

En este caso se proponen puntos de observación vinculados tanto a la visibilidad desde la movilidad rodada como peatonal. Son los siguientes:

- **Desde la movilidad a motor:** en las distintas rotondas que se localizan alrededor del Recinto Ferial.
- **A partir de los principales recorridos peatonales:**
  - Principales vías de conexión peatonal con los barrios residenciales.
  - Punto de observación adicional en la mitad sur del Parque Urbano de La Ballena, por tratarse de un espacio público para el desarrollo de la vida cotidiana que ofrece una perspectiva visual distinta debido al cambio de cota con respecto al Recinto Ferial, que se corresponde con el **alzado naciente** de este Sistema General, el más abierto a la ciudad.

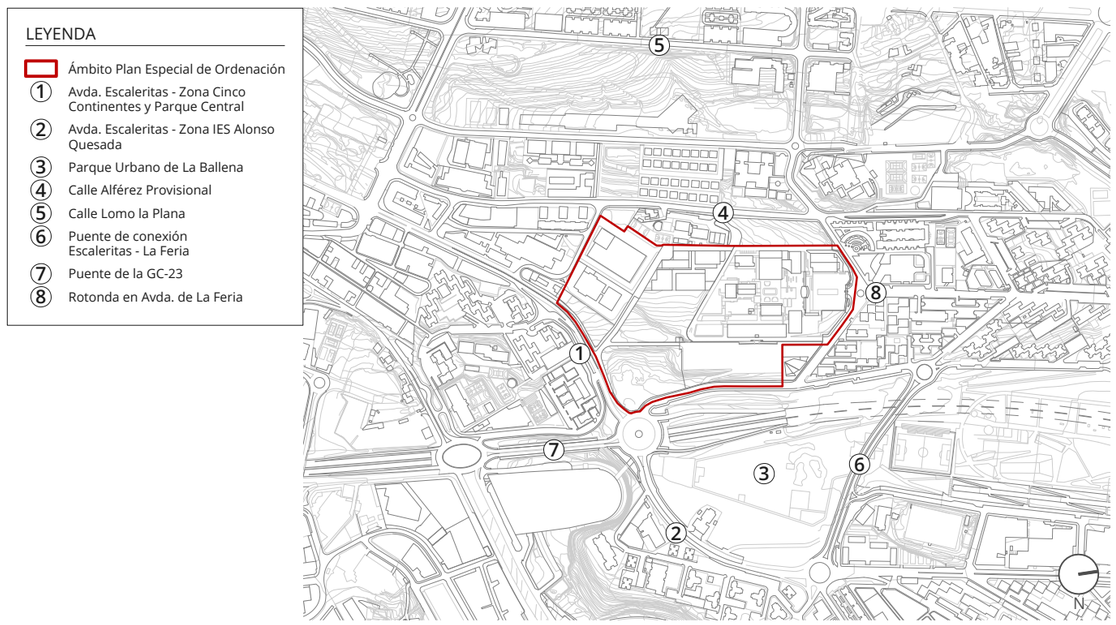

Puntos de observación propuestos.
Fuente: LPA Studio.

3.4. Paisaje social: el paisaje a través de los Procesos de Participación y Consultas

A partir de los Procesos de Participación Ciudadana, se han obtenido ciertas aportaciones sobre la valoración social del paisaje. Una recopilación de experiencias y subjetividades propias y relativas al paisaje de los agentes interesados y la población en general. Destacan las siguientes cuestiones:

- Se requiere un Recinto más **representativo** cuya lectura exterior sea la de un Recinto Ferial propio de una ciudad abierta y cosmopolita y englobada dentro del marco internacional, pero conectado al mismo tiempo con su entorno inmediato.
- El vallado perimetral existente transmite que el Recinto Ferial se encuentra **encerrado**, dificultando su relación con el entorno próximo.
- No se percibe coherencia en implantar **300 viviendas**, aproximadamente, en la parcela vacante situada a poniente (VP-11), sino que se hace referencia a la implantación de un nuevo espacio libre público.
- Un **Recinto accesible:** se requiere la supresión de las barreras arquitectónicas y cognitivas.
- Mejora de la **seguridad y limpieza** del contexto cercano del Recinto Ferial.
- Recuperar las **vistas** de la ciudad.

A partir de estas aportaciones se interpreta que el Recinto Ferial se trata, en la actualidad, de un espacio cerrado, poco accesible, volcado en sí mismo y que presenta cierto estado de abandono. En contraposición, se requiere de un Recinto Ferial con mayor apertura y accesibilidad en general.

Imagen de una de las jornadas participativas celebradas durante la redacción del Plan Especial.
Fuente: LPA Studio.

4. Valoración paisajística de la propuesta de ordenación

La integración paisajística supone definir una **estrategia de intervención** en el territorio, cuyo objetivo es orientar las transformaciones del paisaje o corregir las ya realizadas. De esta forma, a través de la integración, un objeto se inserta en un determinado paisaje de tal manera que tiende a fundirse en él. Por lo tanto, no existiría alteración, al menos sustancial, del paisaje existente.

Por otra parte, se pretende la recuperación y la **mejora integral** del paisaje degradado existente, incluyendo en el desarrollo urbanístico los suelos que actualmente se encuentran en estado de abandono.

Si bien la ordenación propuesta se describe de manera pormenorizada en el *Tomo II. Documentos de Ordenación*, en los siguientes apartados se incluyen referencias a las soluciones integradoras planteadas, imágenes en 3D y cuencas visuales que justifican la integración paisajística del Recinto Ferial propuesto en este instrumento de ordenación.

4.1. Soluciones integradoras

Para conseguir la integración paisajística en la propuesta de ordenación planteada es necesario incorporar diferentes técnicas, como pueden ser las soluciones de bioingeniería del paisaje, la calificación de parcelas como Espacio Libre, la creación de nuevas zonas verdes o el tratamiento de los alzados (especialmente del naciente, al ser el más abierto a la ciudad). Por otra parte, también es determinante el establecimiento de las alturas y volúmenes de las edificaciones.

A continuación, se describen varias opciones que pueden contribuir a lograr una óptima integración paisajística.

4.1.1. Parámetros urbanísticos

- **Alturas y volúmenes:** las alturas máximas definidas en este Plan Especial son las determinadas por el PGO en su ficha de Áreas Diferenciadas para el Sistema General SG-11 (Recinto Ferial de Canarias), es decir, 4 plantas. No obstante, la ficha en cuestión incorpora la siguiente nota:

  "La altura máxima de cuatro plantes, es equivalente a 12 m. Se permiten elementos puntuales que no superen los 20 mtrs (2% de la edificabilidad). Asimismo, para el óptimo desarrollo de la actividad ferial, se permite que uno de los nuevos pabellones tenga mayor altura, con el único objetivo de posibilitar la exposición de elementos de gran altura".

  Por otra parte, dichas alturas son menores con respecto a las que presentan las edificaciones residenciales ubicadas en los barrios cercanos, por lo que el Recinto Ferial no las supera en ningún momento, integrándose correctamente en el paisaje urbano actual.

4.1.2. Espacios no edificados

- **Espacios libres y zonas verdes:** se plantea la calificación de la parcela colindante con el centro de RTVE y con la Avenida de Escaleritas como Espacio Libre-Aparcamiento (EL). Este funciona como zona de tránsito entre los barrios próximos y el Recinto Ferial, favorece el incremento de las zonas verdes y mejora la integración del Recinto en el paisaje urbano.

Por otro lado, se incluyen **amplias zonas verdes** en la parte naciente del ámbito, en concordancia con las determinaciones de ordenación de carácter estructural establecidas por el PGO.

En este caso, una de las alternativas propuestas (la alternativa 3, en la cual se cristaliza parcialmente el Plan Maestro) incrementa dicha superficie propiciando la creación de un **Anillo Verde** que rodea la totalidad de las parcelas RF y AP, proporcionando un impacto positivo en los barrios colindantes y en el paisaje de la zona. La composición y funcionamiento del Anillo Verde se explica de forma pormenorizada en el apartado 16.3 de la Memoria Justificativa de este documento.

El Anillo Verde absorbe el agua de lluvia evitando posibles inundaciones y a partir de ahí se drena a través de los **Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)**, los cuales se encargan de controlar las escorrentías, filtrando y almacenando las aguas pluviales para su posterior reutilización para el riego de zonas ajardinadas.

Propuesta de desarrollo urbanístico: Plan Maestro (subproyecto 1 del presente encargo).
Fuente: LPA Studio.

4.1.3. Bioingeniería del paisaje

Para favorecer la integración paisajística con su entorno, una posible alternativa consiste en emplear **contenciones ecológicas** u otras prácticas paisajísticas contemporáneas similares a las que se incluyen en los siguientes puntos. Estas sustituirían a los muros de contención de hormigón armado convencionales, los cuales implican un importante consumo de recursos (áridos, agua, etc.):

- **Gaviones:** la contención con gaviones promueve la reutilización de materiales, empleando como relleno la piedra procedente de la excavación. Además, se reduce la utilización de recursos externos, limitándose a la malla metálica de triple torsión necesaria para la contención de la piedra.

  Se clasifica este tipo de contención como ecológica, no sólo por la reutilización de sus materiales, sino porque evita el uso de contenciones tradicionales como los muros de hormigón armado, como se adelantó anteriormente. Además, permite la adaptación a la pendiente natural del terreno y facilita la aparición de franjas verdes entre líneas de gaviones.

- **Muros ecológicos:** estos muros de contención se realizan empleando tierra armada que permite generar taludes con inclinaciones entre los 45 y 80 grados.

  Los muros ecológicos, al contar con una capa superficial de tierra vegetal, se pueden cubrir en su totalidad por vegetación local, realizan una regeneración paisajística muy superior a la proporcionada por el abancalamiento tradicional con muros de hormigón.

  La tierra excavada para ejecutar este tipo de contención será reutilizada para realizar los nuevos muros con la inclinación necesaria, reduciendo de nuevo los recursos externos necesarios.

4.1.4. Materiales, colores y texturas

Las cuestiones paisajísticas fundamentales que la ordenación deberá resolver son: la necesaria **homogeneización** de la imagen del Recinto Ferial y su **integración** en el paisaje de la ciudad ejecutada.

Por ello, se propone que el criterio principal de selección de materiales sea su capacidad para favorecer una integración paisajística con el entorno, así como el uso de **materiales naturales** como tierra, áridos, madera y vegetación.

Estos materiales deberán priorizar la **fabricación local** y el empleo estratégico de **materiales del entorno** procedentes de los movimientos de tierras para facilitar su integración paisajística y garantizar su sostenibilidad.

Los **materiales de importación** deberán presentar características armónicas y cromáticas con el entorno natural del ámbito de ordenación, como por ejemplo el acero cortén o la madera de pino acetilada, o similares.

Por lo anteriormente expuesto, se plantea evitar materiales y soluciones brillantes, pulidas y reverberantes, buscando seguir el carácter natural y meridional que se propone aportar a todo el Recinto.

Ejemplo de muro ecológico de la Ciudad Deportiva de Barranco Seco (UDLP) en el proceso de colonización de la vegetación.
Fuente: LPA Studio.

4.2. Escenas 3D

Cabe destacar que en el apartado *22. Análisis: Paisaje e Identidad* de la Memoria Informativa se realiza un primer análisis del paisaje en el ámbito de ordenación.

No obstante, a continuación, se realiza una escenificación en 3D como ampliación de dicho análisis, buscando un valor añadido mediante el uso de representaciones y modelaciones en tres dimensiones para comprobar la integración paisajística de los nuevos desarrollos urbanos y de edificación en el ámbito de ordenación.

La siguiente serie de modelaciones en 3D recoge la alternativa de ordenación que integra (con el alcance que corresponde a este Plan Especial) el **Plan Maestro** (alternativa 3), ya que es el documento que se ha sometido a consulta en el marco del Proceso de Participación desarrollado, así como es el proyecto más elaborado hasta el momento, tal y como se concreta en la Memoria Informativa.

Permite observar la integración paisajística desde el plano espacial, ayudando a entender la disposición de las edificaciones y su relación con el entorno cercano al propio Recinto. Cabe resaltar que el proyecto del Pabellón 7 se representa mediante una volumetría estimada, ya que su proyecto se encuentra en redacción.

- **Escena 1:** se puede observar, con una orientación noreste-suroeste, cómo queda encajado el Recinto Ferial de Canarias en el entorno urbano que le rodea. La tipología edificatoria de viviendas plurifamiliares en torre hace que el ámbito de ordenación quede al abrigo de las edificaciones existentes procedentes del barrio de La Feria, al norte, y de las urbanizaciones de Parque Central y Cinco Continentes, al sur.

  Desde esta perspectiva se aprecia el esfuerzo en realizar una continuidad con los espacios verdes del entorno, como el Parque Urbano de La Ballena y el Parque Juan Pablo II, mediante la incorporación del espacio ajardinado perimetral. Por otra parte, establece una porosidad natural con respecto a la densidad edificatoria de la loma en la que se ubica.

- **Escena 2**: mediante esta vista ligeramente cenital sobre el alzado naciente, se puede observar cómo esta parte del Recinto conforma la fachada más abierta a la ciudad. Haciendo evidente la necesidad de realizar una planificación pormenorizada sobre ella para reducir el impacto visual y mejorar su integración paisajística.

  Desde esta vista se puede comprobar la relación entre el Recinto Ferial de Canarias con los edificios próximos al norte, y que presentan alturas similares a las propuestas (de máximo 20 m sobre rasante). De igual modo, se aprecia la relación con las edificaciones preexistentes a poniente, ubicadas en la ladera contigua al Parque Juan Pablo II, también con alturas similares.

- **Escena 3:** mediante esta perspectiva sureste se puede apreciar la integración paisajística del Recinto Ferial con su entorno cercano. Se comprueba cómo las alturas y volúmenes propuestos no establecen un gran impacto visual en el paisaje existente. Si bien, tal y como se indica en el apartado *22.2. Paisaje urbano* de la Memoria Informativa, desde este alzado se llegan a percibir masas edificatorias dentro del Recinto que generan alturas virtuales de aproximadamente 45 m en total. Si bien, tal y como presenta la perspectiva, estas masas se encuentran compensadas por el área sin edificar, correspondiente al aparcamiento principal y zonas verdes anexas.

Escena 1.
Fuente: LPA Studio.

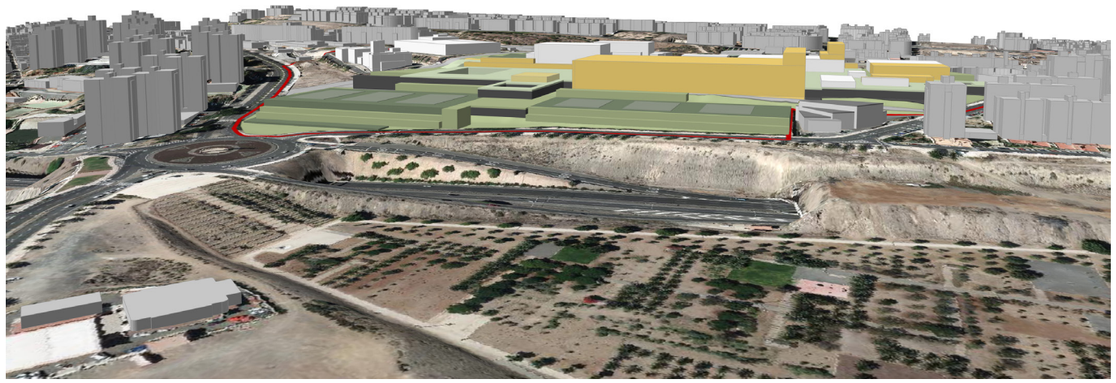

Escena 2.
Fuente: LPA Studio.

Escena 3.
Fuente: LPA Studio.

- **Escena 4:** desde esta perspectiva se comprueba la óptima integración con el paisaje preexistente, ya que las alturas de sus edificaciones no destacan con respecto a las de su entorno. Desde esta visión, cabe destacar que las edificaciones localizadas en la fachada a poniente son prácticamente en su totalidad construcciones preexistentes.
- **Escenas 5 y 6:** desde una perspectiva cenital más alejada, se comprueba la integración paisajística de la propuesta en ambas orientaciones. Desde esta visión destacan las diferencias volumétricas y tipológicas de las edificaciones que componen el Recinto Ferial, si bien este se justifica debido a las necesidades y usos singulares del Sistema General.

En definitiva, tal y como puede observarse en las imágenes adjuntas, la **integración paisajística** en el ámbito es **positiva** ya que no ocasiona ningún impacto nuevo, ni otros que no se dieran ya en el escenario previo con las edificaciones existentes.

Por lo tanto, las **conclusiones** que se pueden obtener de este apartado relacionado con la utilización de escenas 3D para la valoración de la integración paisajística son las siguientes:

- La propuesta de ordenación **no genera impactos visuales negativos** en su entorno urbano, previamente antropizado y urbanizado.
- La integración de la propuesta de ordenación con el paisaje urbano preexistente es **positiva**, ya que no presenta mayores alturas que las de las edificaciones próximas del barrio de La Feria.
- La propuesta de ordenación **mejora** sustancialmente el **paisaje** y el **confort urbano** al incrementar de manera considerable la superficie de espacios libres y zonas verdes, incrementar las zonas de sombra, etc.
- El **Anillo Verde** planteado en una de las alternativas de ordenación resuelve las problemáticas existentes en el perímetro del Recinto Ferial, evitando su aspecto de "fortaleza" actual, al modificar el vallado existente, favoreciendo así su conexión con los barrios colindantes.
- La **fachada naciente** es el alzado más abierto a la ciudad, por lo que será necesario establecer una estrategia de integración paisajística, así como diseñarlo (en los instrumentos de ejecución correspondientes) con especial cuidado.

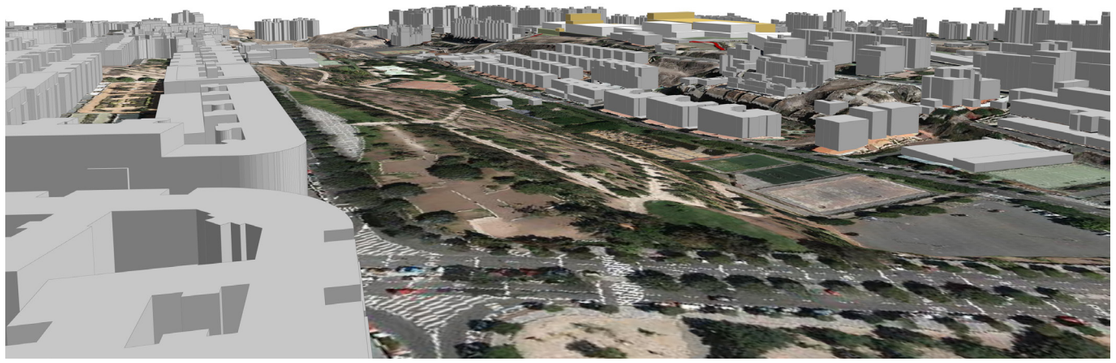

Escena 4.
Fuente: LPA Studio.

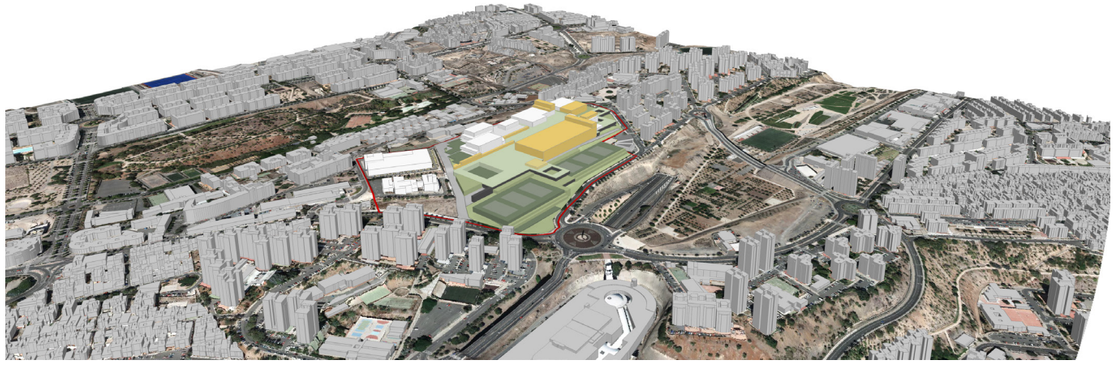

Escena 5.
Fuente: LPA Studio.

Escena 6.
Fuente: LPA Studio.

4.3. Cuencas visuales

Las cuencas visuales y la escasa incidencia visual son los parámetros generales que debe cumplir una adecuada integración paisajística de las edificaciones planteadas.

Para ello se han utilizado puntos de visibilidad desde zonas a naciente del Recinto Ferial, ya que son las que presentarían un mayor impacto visual por ser enclaves donde existen áreas de esparcimiento entre el punto de visibilidad y el propio Recinto.

Se plantean diferentes **recorridos escénicos**, concretados en el apartado 3.3.1 de este Anexo, desde los cuales se observa el Recinto Ferial de Canarias dada su actividad peatonal y de vehículos. Son trayectos muy transitados debido al entorno en el que se encuentra, ya que son zonas con áreas residenciales, y con cierta actividad comercial y educativa.

De estos recorridos escénicos se toman los **puntos de observación** previamente recogidos en el apartado 3.3.2 de este documento. Dichos puntos se encuentran ubicados de la siguiente manera, como refleja el diagrama. Se incorpora también una descripción de cada uno de ellos:

1. Avenida de Escaleritas – zona Cinco Continentes y Parque Central.
2. Avenida de Escaleritas – zona IES Alonso Quesada.
3. Parque Urbano de La Ballena.
4. C/ Alférez Provisional.
5. C/ Lomo La Plana.
6. Puente de conexión entre el barrio de La Feria y Escaleritas.
7. Puente GC-23 entre las dos rotondas del entorno del CC La Ballena.
8. Rotonda Avenida de La Feria.

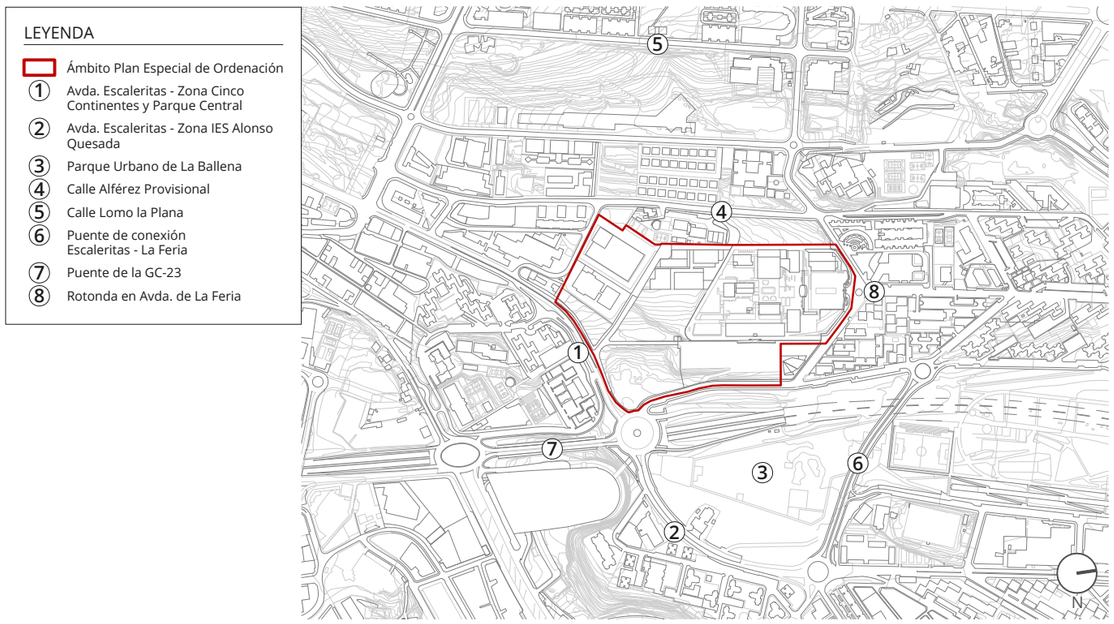

Puntos de observación propuestos.
Fuente: LPA Studio.

- **Punto 1. Avenida de Escaleritas - zona Cinco Continentes y Parque Central:** se visualizaría de manera leve parte de la zona sur del Anillo Verde y de la plaza central, además de las zonas más expuestas del lateral naciente del edificio de RTVE y Correos. La escasa visibilidad del Recinto Ferial desde este punto se debe a la pantalla vegetal generada por la hilera de palmeras colocadas en la mediana de dicha Avenida.

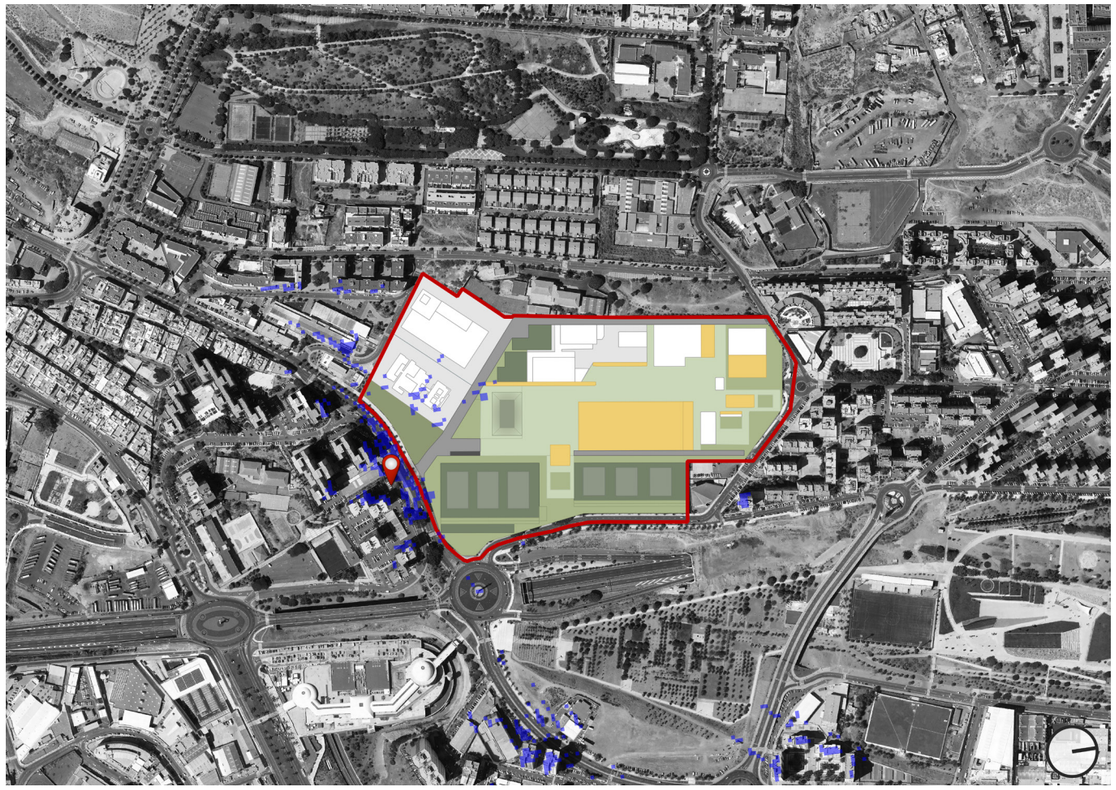

Punto de observación nº 1.
Fuente: LPA Studio.

- **Punto 2. Avenida Escaleritas - zona IES Alonso Quesada:** desde este punto se podría observar la zona de la plaza central vinculada al nuevo Pabellón 7, así como parte del Anillo Verde. También se visualiza levemente la zona de aparcamiento naciente (sur), el Pabellón 7 y la fachada norte del edificio de Correos.

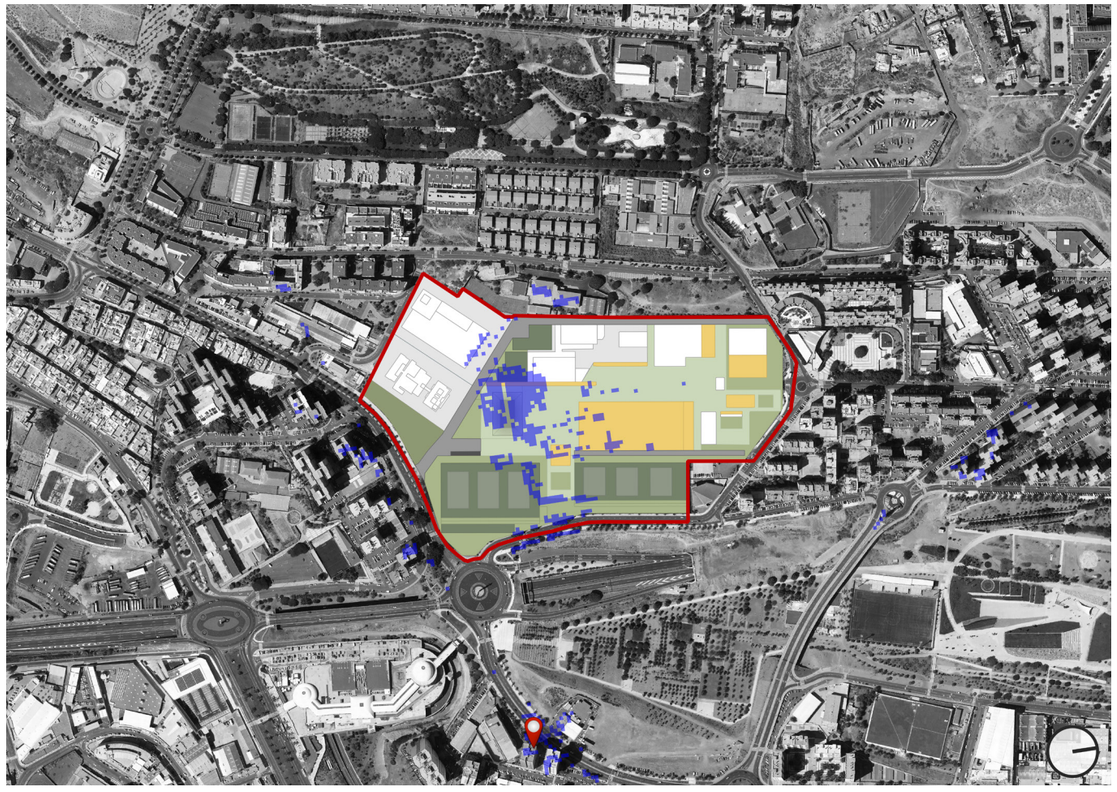

Punto de observación nº 2.
Fuente: LPA Studio.

- **Punto 3. Parque Urbano de La Ballena:** la parte sur del parque se desarrolla a una cota inferior en la que se encuentra el Recinto Ferial, la visual se proyecta en el propio parque, en el talud naciente del Anillo Verde y en la fachada naciente del Pabellón 7. Desde este punto de observación se puede apreciar el alzado naciente del Recinto, el más abierto a la ciudad. También se puede observar parcialmente la fachada naciente del edificio de RTVE y completamente su torre.

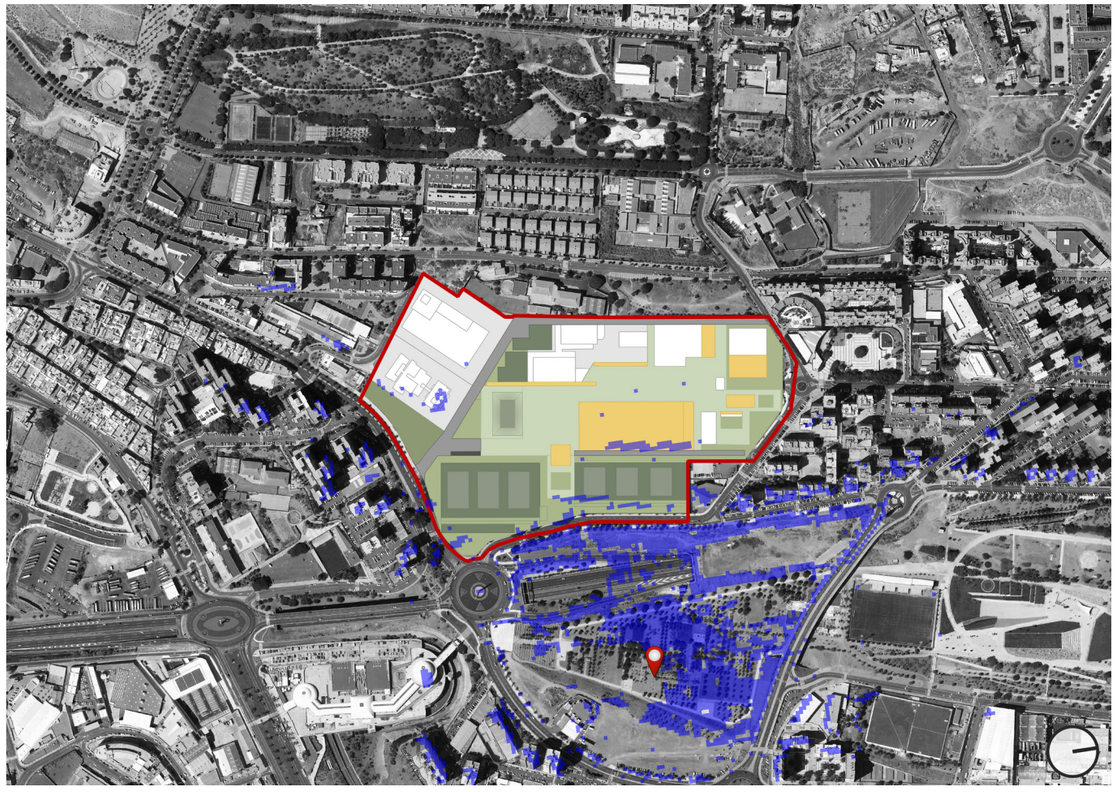

Punto de observación nº 3.
Fuente: LPA Studio.

- **Punto 4. C/ Alférez Provisional:** frente a viviendas unifamiliares pareadas, este punto proyecta toda su atención en la fachada poniente del IES Feria del Atlántico, por lo que hace que el Recinto Ferial se oculte tras dicho instituto. De esta manera, se observa únicamente la fachada poniente del Recinto Ferial, compuesta por los Edificios Pasarela e Incube y por los Pabellones 2 y 6. Por otra parte, se aprecia levemente parte del Palacio de Congresos y la fachada sur naciente del edificio de Correos, con mayor altura que el resto de dicha edificación.

- **Punto 5. C/ Lomo la Plana:** la carga visual se concentra en las arboledas del Parque Juan Pablo II y en las fachadas a poniente de las diferentes viviendas unifamiliares situadas en el entorno. Desde dicho lugar se puede observar, al igual que en el anterior, los edificios Pasarela, Incube y los Pabellones 2 y 6, así como parte del Palacio de Congresos. También se aprecia gran parte de la edificación de Correos y la torre de RTVE.

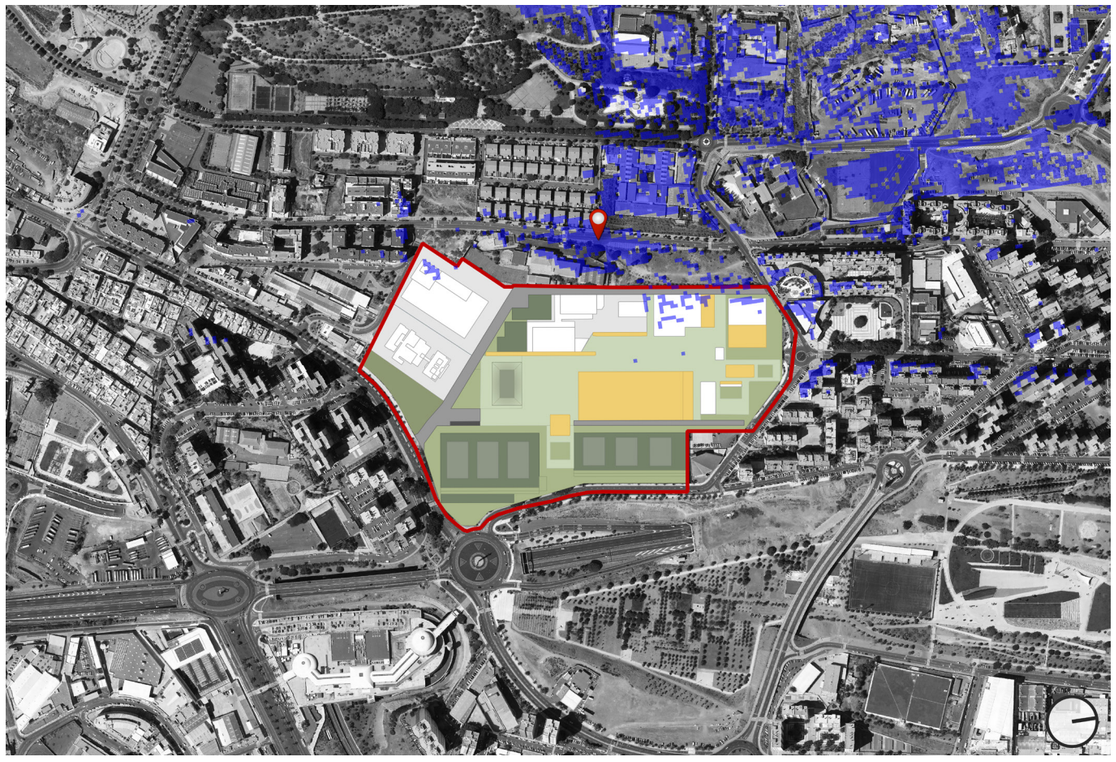

Punto de observación nº 4.
Fuente: LPA Studio.

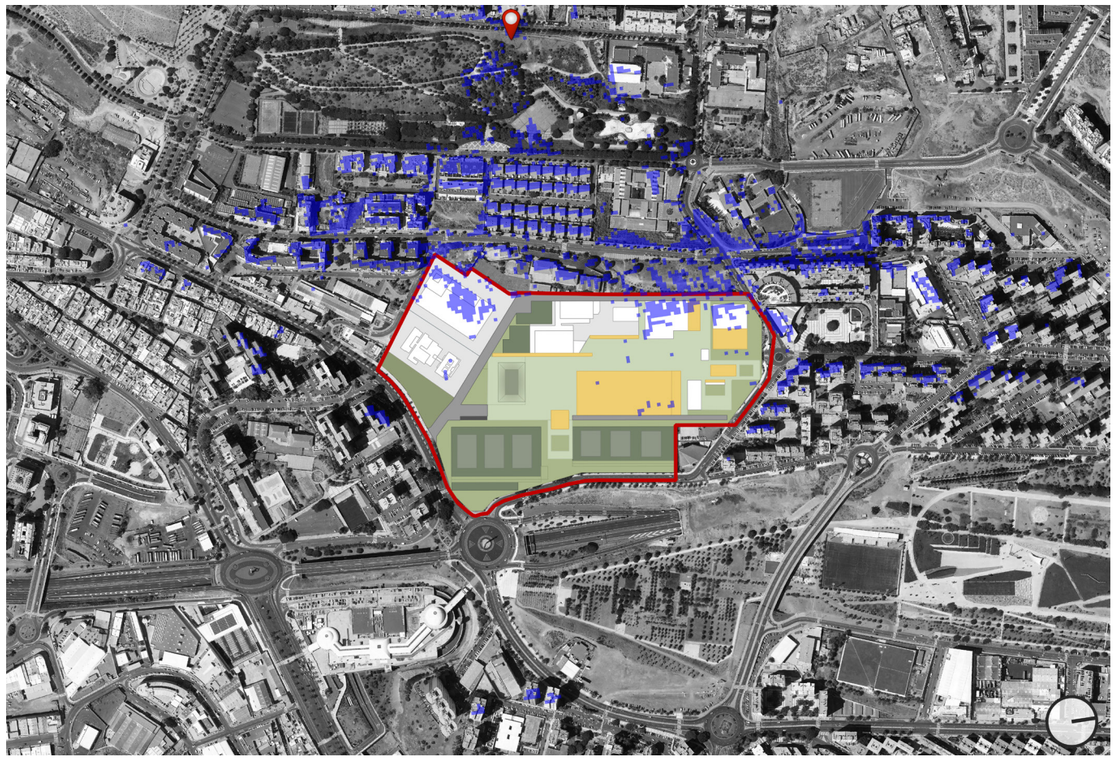

Punto de observación nº 5.
Fuente: LPA Studio.

- **Punto 6. Puente de conexión entre el barrio de La Feria y Escaleritas:** desde aquí la visualización del Recinto Ferial es prácticamente nula, ya que las edificaciones de tipología en torre y la Parroquia de Nuestra Señora del Atlántico hacen de pantalla y no permiten casi su observación, excepto de la parte naciente del Anillo Verde, de forma muy leve. Por otro lado, se observa la torre del edificio de RTVE como punto de mayor elevación.

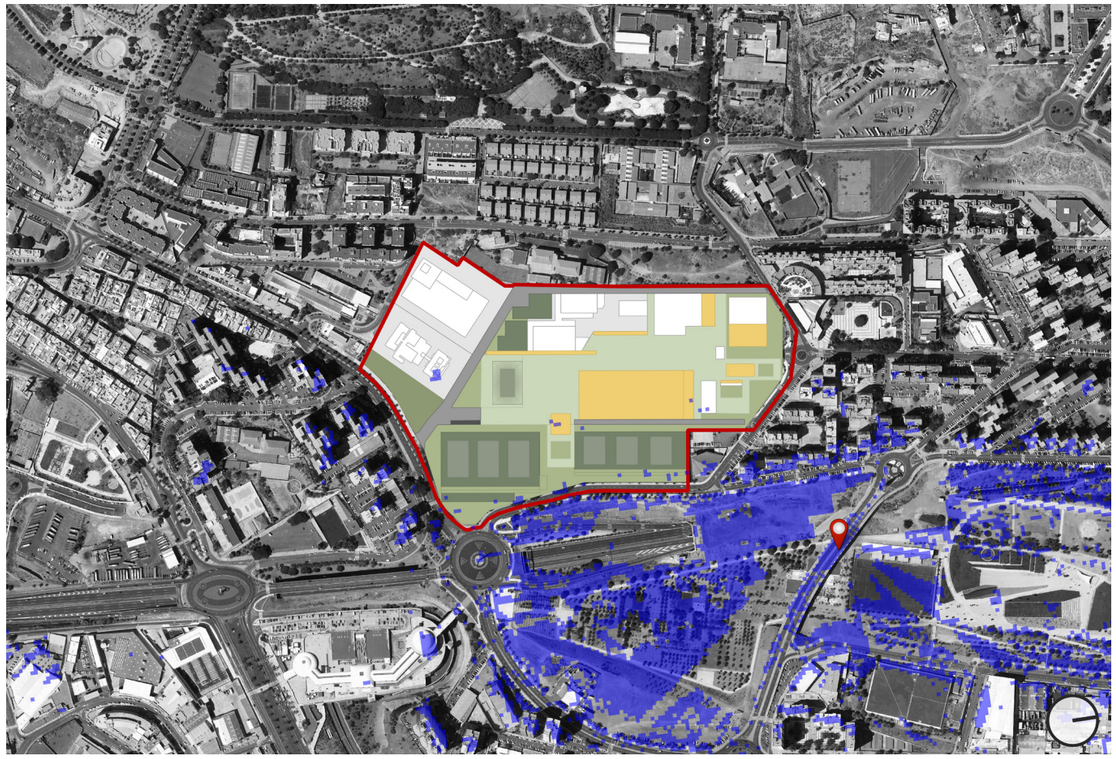

Punto de observación nº 6.
Fuente: LPA Studio.

- **Punto 7. Puente de la GC-23:** como el punto anterior, desde dicho puente (ubicado a una cota inferior con respecto al Recinto), apenas se visualiza este Sistema General debido a la cobertura vegetal que se encuentra en las inmediaciones del acceso al puente desde la rotonda superior, Fernando Giménez Navarro. Sin embargo, el espacio que existe entre las edificaciones de la urbanización Cinco Continentes deja visualizar la fachada lateral naciente del edificio de RTVE.

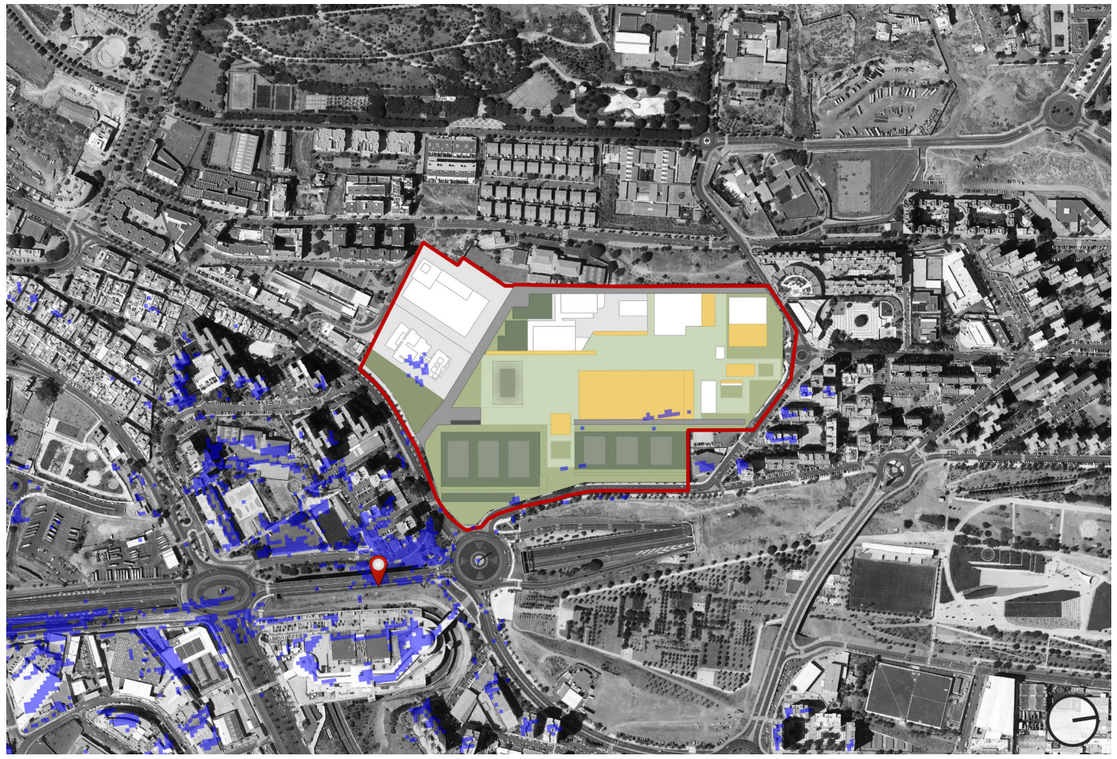

Punto de observación nº 7.
Fuente: LPA Studio y Google Maps.

- **Punto 8. Rotonda en Avenida de La Feria:** en la actualidad apenas se observa el Recinto Ferial, ya que la puerta de acceso al Recinto funciona como una pantalla y no permite su visibilidad. Sin embargo, en la alternativa de ordenación que recoge parcialmente el Plan Maestro se apreciaría el muelle de acceso norte y la nueva pieza de restauración planteada, además de la ampliación del Pabellón 6, el boulevard arbolado existente (el cual se conserva), la Bóveda y el Anillo Verde.

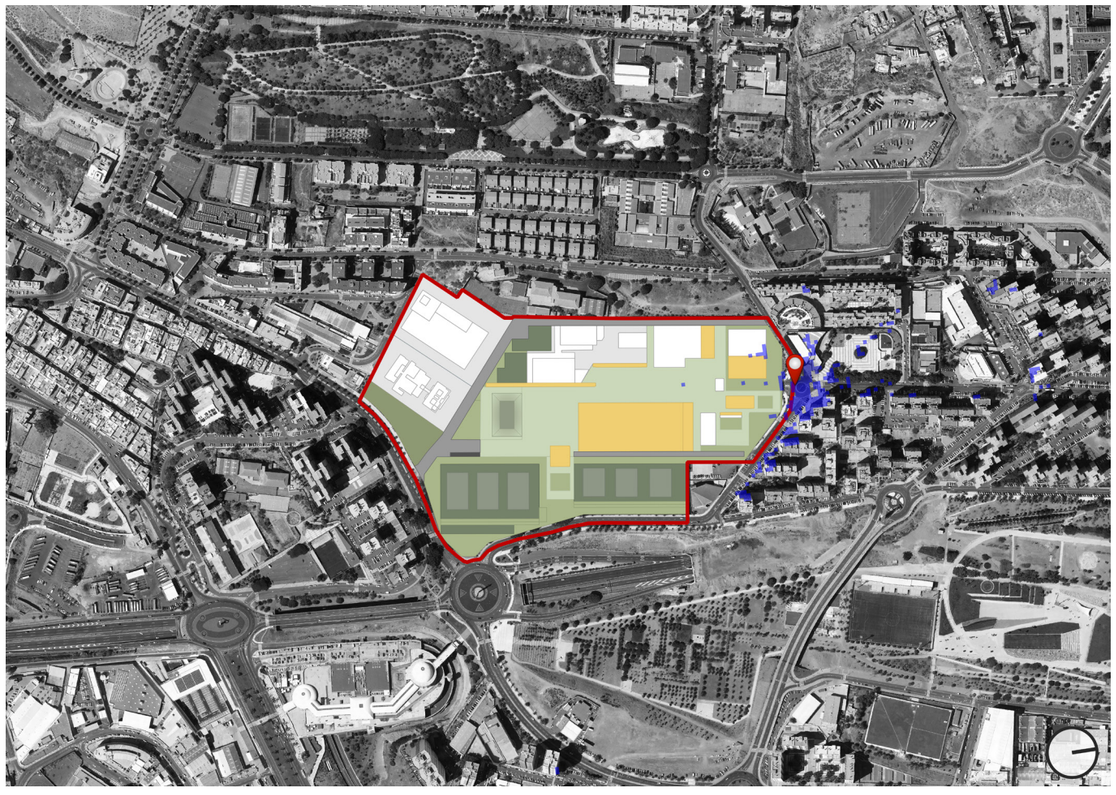

Punto de observación nº 8.
Fuente: LPA Studio.

A modo de síntesis, los puntos de observación se pueden dividir en los siguientes grupos, en función de la visibilidad del Recinto desde ellos:

- **Mayor visibilidad:** como se ha podido comprobar en las imágenes anteriores, tanto desde los puntos de observación de Avenida de Escaleritas (zona IES Alonso Quesada), Parque Urbano de La Ballena, Calle Alférez Provisional como desde C/ Lomo la Plana, las edificaciones del Recinto Ferial que son parcialmente visibles son los edificios Incube y Pasarela, el edificio administrativo y los Pabellones 6 y 7. Sin embargo, las edificaciones planteadas no ocasionan mayor impacto que el existente.

  Destacan los puntos desde los que se puede apreciar el alzado naciente del Recinto Ferial, ya que muestran la fachada más expuesta del Sistema General.

- **Menor visibilidad:** por otro lado, desde el punto de observación de Avenida de Escaleritas (zona Cinco Continentes y Parque Central), el puente de la GC-23, el puente de conexión entre La Feria y Escaleritas, y la rotonda en Avenida de La Feria la visión del Recinto Ferial es menor.

- **Preexistencias – RTVE y Correos:** cabe mencionar que desde los diversos puntos de observación se visualizan diferentes sectores de las edificaciones de RTVE y Correos. Esto no supone mayor impacto visual del que ya existía, dado que dichas parcelas se conservan con su ordenación actual.

Dicho de otra manera, la integración paisajística es **correcta** ya que las cuencas visuales no arrojan unos resultados negativos que afecten a la calidad visual del paisaje.

Las **conclusiones** que se desprenden de este apartado relativo al estudio de las cuencas visuales para la justificación de la integración paisajística de la alternativa de propuesta se resumen a continuación:

- Los volúmenes y posibles apantallamientos que se producen son prácticamente los mismos que en el escenario actual, lo que supone que la propuesta de ordenación **no generará un nuevo impacto visual negativo.**
- La **integración paisajística** de la alternativa propuesta es **positiva** desde el punto de vista de las cuencas visuales, debido a que no se plantea ninguna edificación que supere las alturas de los edificios existentes.

5. Conclusiones del Análisis de Integración Paisajística

A partir del análisis realizado del **contexto normativo** y de las buenas prácticas con respecto al paisaje, así como del estudio crítico de la **propuesta de ordenación** contenida en este Plan Especial, es posible obtener diferentes conclusiones relativas a la **calidad visual**, la **integración paisajística** y los **impactos ambientales**. Se incorporan en los siguientes apartados.

5.1. Análisis del contexto y análisis visual del estado actual

Tanto desde el PIOGC como desde el Plan General de Ordenación (PGO) de Las Palmas de Gran Canaria, la zona de estudio queda encuadrada dentro de una **calidad visual muy baja**, ya que está constituida por zonas con un fuerte carácter antrópico. Esto se ha comprobado también mediante el análisis visual del estado actual de la zona, como se ha descrito en el apartado correspondiente de este Anexo.

Como ya se ha adelantado anteriormente en este documento, se considera necesario **homogeneizar** la imagen exterior del Recinto Ferial, dada su actual desconfiguración, así como asegurar la **integración paisajística** del futuro desarrollo urbanístico en el paisaje urbano existente.

En esta línea, se destaca que el **alzado naciente** del Sistema General es el más visible desde la ciudad y el más representativo de la evolución del Recinto Ferial. Por lo tanto, requerirá una planificación exhaustiva para asegurar su integración en la ciudad.

5.2. Consideraciones para la propuesta de ordenación

A continuación, se incluye una serie de cuestiones que la ordenación deberá contemplar, de la manera que corresponda:

5.2.1. Parámetros urbanísticos

- **Alturas y volúmenes:** tal y como se ha indicado en apartado anteriores, la propuesta de ordenación plantea alturas y volúmenes similares a los existentes, en concordancia con lo establecido en el PGO para este suelo. Por ello en ningún caso las alturas planteadas superarán a las de las edificaciones residenciales colindantes, quedando así integrada la propuesta en el paisaje urbano.

  Para determinar esto se llevó a cabo un análisis de la propuesta empleando escenas en 3D y cuencas visuales, obteniendo las siguientes conclusiones:

  - **Escenas 3D:** la integración paisajística de la propuesta de ordenación es positiva, ya que no genera impactos al respecto. Esto se debe a que las edificaciones propuestas presentan alturas similares a las existentes en el Recinto Ferial, las cuales en ningún caso serán superiores a las que se observan en las edificaciones residenciales de los barrios aledaños.

  - **Cuencas visuales:** expresan que las edificaciones del Recinto Ferial son visibles parcialmente desde diferentes puntos de observación, sobre todo los Pabellones 6 y 7, la zona poniente de oficinas existente y los centros de RTVE y Correos, por lo que tampoco se genera ningún impacto negativo.

5.2.2. Materiales, colores y texturas

Con el objetivo de asegurar la **homogeneización** de la imagen del Recinto Ferial y su **integración paisajística** en la ciudad, se plantea que la ordenación regule cuestiones relacionadas con los acabados de los elementos que componen la urbanización y la edificación.

En esta línea, por ejemplo, se propone evitar en la medida de lo posible los materiales y soluciones brillantes, pulidas y reverberantes, por lo que se contempla la utilización de materiales más naturales con el objetivo de garantizar la renaturalización del Recinto Ferial.

No obstante, estas determinaciones se concretarán en fases posteriores de este documento, como corresponda.

5.2.3. Espacios no edificados y paisajismo

- **Espacios libres y zonas verdes:** se plantea que la ordenación recoja el **incremento sustancial** de la superficie de espacios libres y zonas verdes en el ámbito de ordenación. En esta actuación destaca el planteamiento de un **Anillo Verde** perimetral que contribuye a mejorar la conexión del Recinto Ferial con los barrios adyacentes (incluido en el Plan Maestro y la alternativa 3). Esto implica una importante mejora paisajística y de confort urbano, asegurando de nuevo la integración de este desarrollo urbanístico.

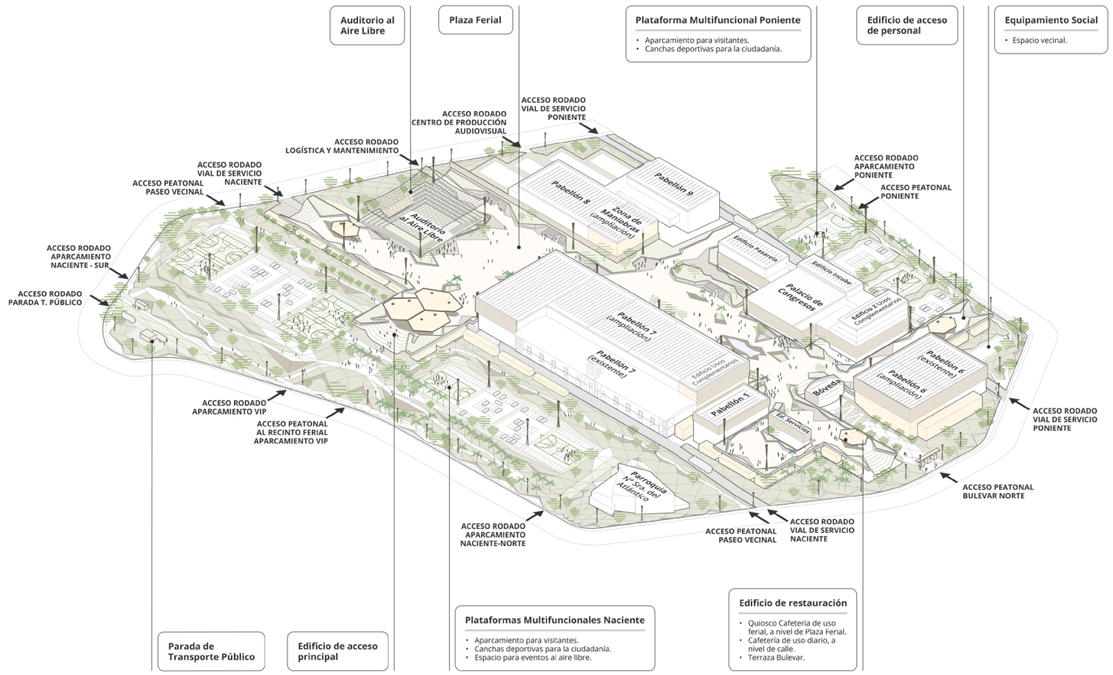

Elementos de interés de la propuesta de desarrollo urbanístico incluida en el Plan Maestro (subproyecto 1 del presente encargo). Fuente: LPA Studio.

- **Bioingeniería del paisaje:** se contempla también la implementación de soluciones de esta tecnología, como son los **muros ecológicos** y de **gaviones** o similar, los cuales suponen la eliminación del impacto visual que generan las paredes verticales de hormigón.

  Esta solución es la que mayor adecuación presenta dada las diferentes cotas que hay que salvar. Además, la construcción de estos muros se ejecuta con la **tierra y roca del lugar** que se obtiene de las diferentes actividades extractivas de la obra, y en su parte superficial se dispone de una capa de tierra vegetal que favorece el crecimiento de especies vegetales. Ello supone la reutilización del material extraído, generando menor impacto visual debido a posibles apilamientos de materiales constructivos en las diferentes fases de la obra.

5.2.4. Alzados del Recinto Ferial

Se concluye que el alzado más visible desde la ciudad es el **naciente**.

En este sentido, se recalca que el **Plan Maestro** (subproyecto 1 del presente contrato), y en consecuencia la **alternativa 3** (que recoge parcialmente su ordenación), incluye una estrategia de tratamiento de dicho alzado basada en la generación de distintos **planos** con diferentes acabados y texturas. Estos evolucionan desde más natural y blando (Anillo Verde, más cercano), hasta el más pétreo y antropizado (edificaciones, más alejadas).

Dentro de dicha estrategia se plantea la posibilidad de incorporar las **soluciones integradoras** que conforman el presente apartado 4.1 de este documento, en aras de lograr una óptima integración paisajística del que finalmente se defina como modelo de ordenación.

Por otra parte, siguiendo el principio de prudencia, este Plan Especial contempla todos los posibles escenarios con respecto al tratamiento del **Pabellón 7 existente**. Esto es, su desmontaje total, parcial o conservación, conforme a lo indicado en los apartados correspondientes de las Memorias Informativa y Justificativa de la Ordenación de este documento.

ALZADO NACIENTE
Estado Actual

ALZADO NACIENTE
Propuesta Plan Maestro

Alzado naciente actual y de la propuesta de desarrollo urbanístico incluida en el Plan Maestro (subproyecto) 1 del presente encargo.
Fuente: LPA Studio.

5.2.5. Impactos ambientales

La propuesta de ordenación abarca el ámbito territorial del Plan Especial al que el PGO remite el Sistema General SG-11. Dicha delimitación incluye los terrenos que actualmente se encuentran en estado de abandono, en la parte baja del Recinto.

Cabe destacar que la incorporación de dichos suelos al proyecto supone, entre otros aspectos, la **eliminación de los impactos ambientales** descritos en este documento, al incorporar dichas zonas sin desarrollar como parte del proyecto urbanístico.

En definitiva, se puede concluir de manera general que la ordenación que se proponga para el Recinto Ferial no solo **se podrá integrar paisajísticamente de forma correcta** en el entorno urbano preexistente, sino que contribuirá a **mejorarlo** de manera sustancial por lo anteriormente expuesto. Por otra parte, la propuesta de ordenación puede favorecer también la **conexión** con los barrios aledaños al solucionar las problemáticas existentes en el perímetro exterior del Recinto Ferial.

6. Bibliografía

- Generalitat Valenciana, Muñoz Criado, A., & Díez, N. (2012). *Guía Metodológica Estudio de Paisaje.* Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

  https://politicaterritorial.gva.es/documents/20551069/91101391/guiaep/750dd43f-f970-45fb-a07f-452ccacf2a87?version=1.0

- Montaya Ayala, R., Padilla Ramírez, J., & Stanford Camargo, S. (2003). Valoración de la calidad y fragilidad visual del paisaje en el Valle de Zapotitlán de las Salinas, Puebla (México). *Boletín de la Asociación Española de Geografía*, 35 (2003), 123–136.

  https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/issue/view/49

- Rodríguez, M. & Lobón, R. (2011). La integración paisajística y sus fundamentos: metodología de aplicación para construcciones dispersas en el espacio rural. *Boletín de la Asociación de Geógrafos españoles*, 56, 263-294.

  https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3722477

- Sánchez Díaz, J. (1995). *Cartografía del potencial del medio natural de la isla de Gran Canaria*. Cabildo Insular de Gran Canaria; Universitat de València (Estudios Generales), Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

A2

ÁLBUM DE FOTOS

1. Selección de fotos 32
- 1.1. Imágenes aéreas 32
- 1.2. Accesos 34
- 1.3. Aparcamientos 36
- 1.4. Edificaciones preexistentes 37
- 1.5. Espacios libres 40
- 1.6. Vegetación 42
- 1.7. Mobiliario urbano 43
- 1.8. Instalaciones 45
- 1.9. Suelos sin desarrollar 49

1. Selección de fotos

1.1. Imágenes aéreas

1.2. Accesos

SE RUEGA NO APARCAR
DURANTE EL JUEVES 17
A PARTIR DE LAS 8:00 AM

20

1.3. Aparcamientos

1.4. Edificaciones preexistentes

Pabellón
5

PALACIO DE CONGRESOS GRAN CANARIA
INFECAR
RUMB

1.5. Espacios libres

1.6. Vegetación

1.7. Mobiliario urbano

INFECAR
INFECAR
INFECAR
INFECAR

1.8. Instalaciones

PALACIO DE CONGRESOS

1.9. Suelos sin desarrollar

A3

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

1. Fichas Catastrales.....52

1. Fichas Catastrales

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA · SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA · DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 6285801DS5068N0001KO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

AV AVDA DE LA FERIA 7
35012 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS PALMAS]

Clase: URBANO
Uso principal: Ocio,Hostelería
Superficie construida: 18.352 m2
Año construcción: 1950

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
ESPECTACULOS	1/00/01	14.246
ESPECTACULOS	1/00/02	4.106

PARCELA

Superficie gráfica: 58.075 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal

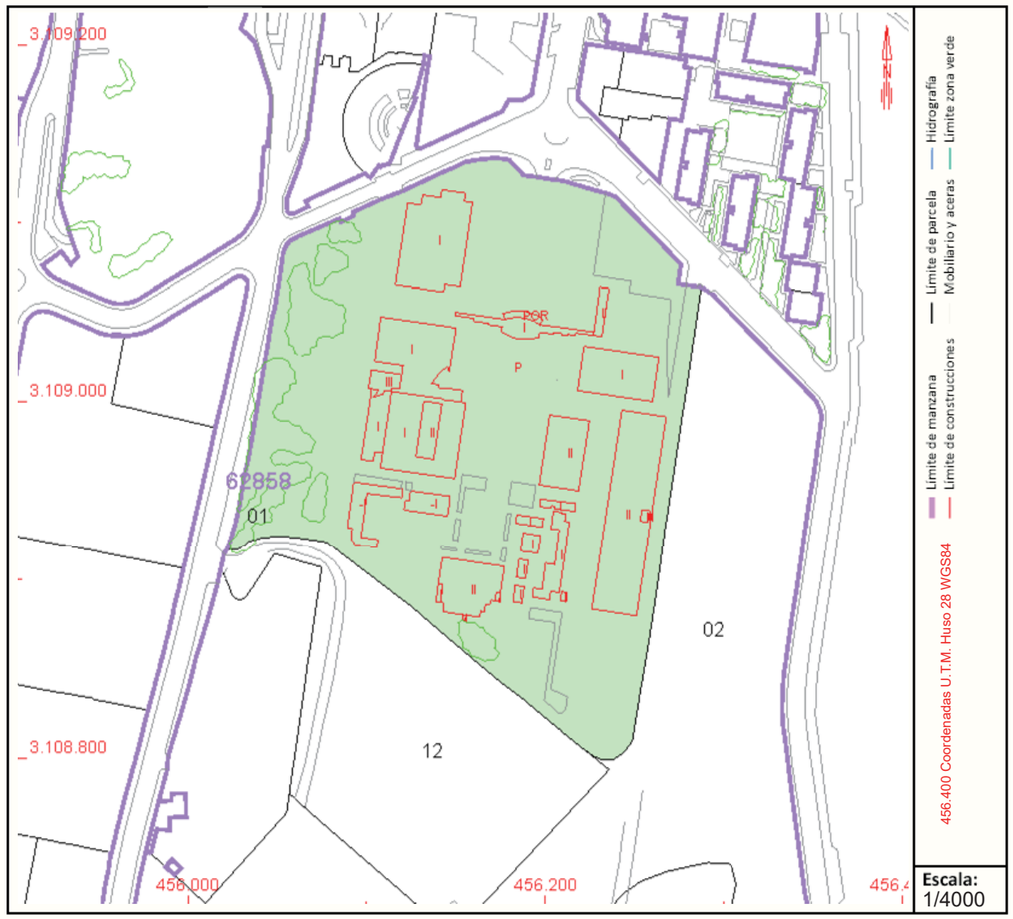

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 26 de Mayo de 2022

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 6285802DS5068N0001RO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

AV AVDA DE LA FERIA 1
35012 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS PALMAS]

Clase: URBANO
Uso principal: Religioso
Superficie construida: 997 m2
Año construcción: 2000

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
RELIGIOSO	1/00/01	997

PARCELA

Superficie gráfica: 35.853 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal

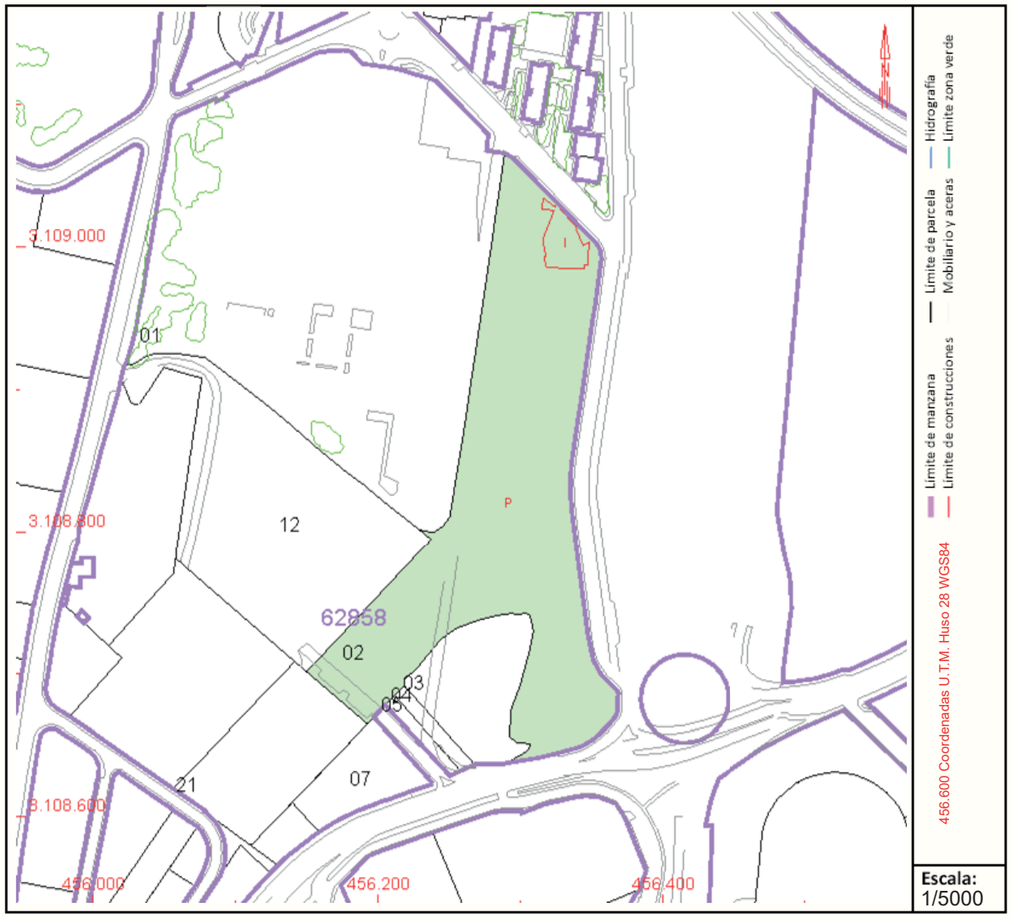

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 26 de Mayo de 2022

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 6285803DS5068N0001DO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

AV AVDA ESCALERITAS 300 Suelo
35011 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS PALMAS]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 6.136 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

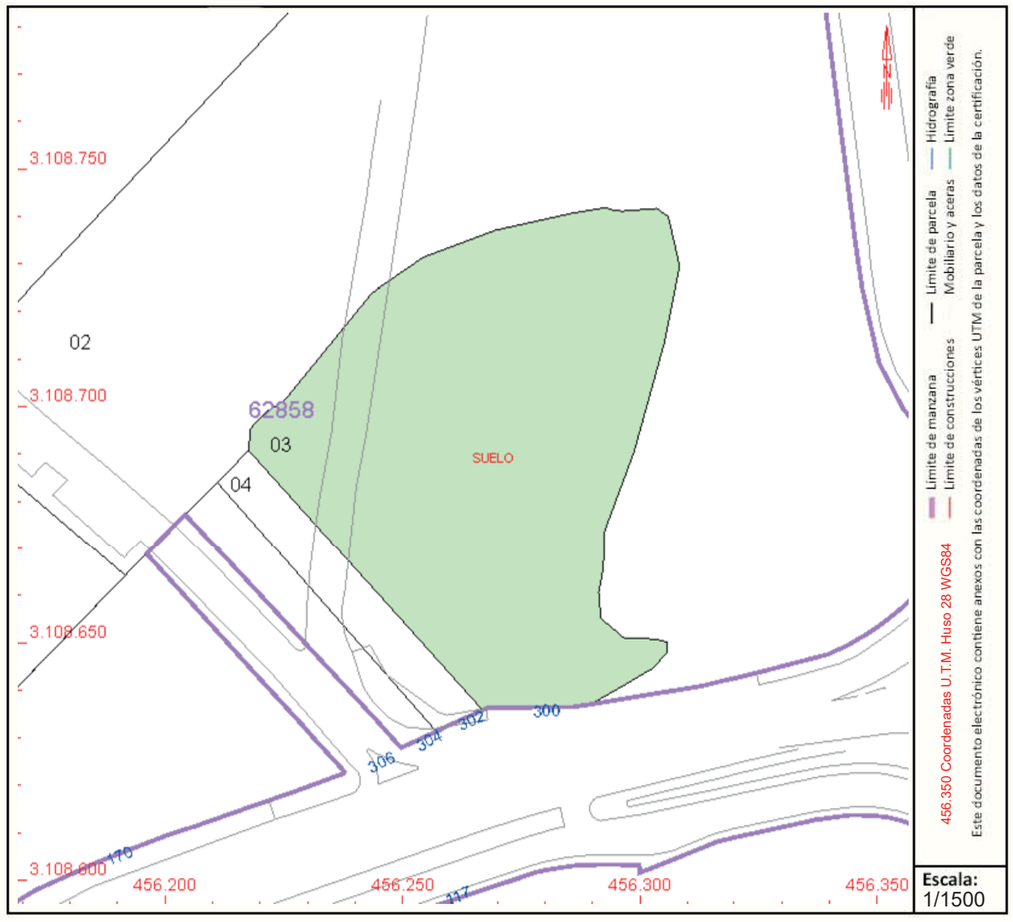

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 26 de Mayo de 2022

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 6285804DS5068N0001XO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

AV AVDA ESCALERITAS 302 Suelo
35011 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS PALMAS]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 708 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

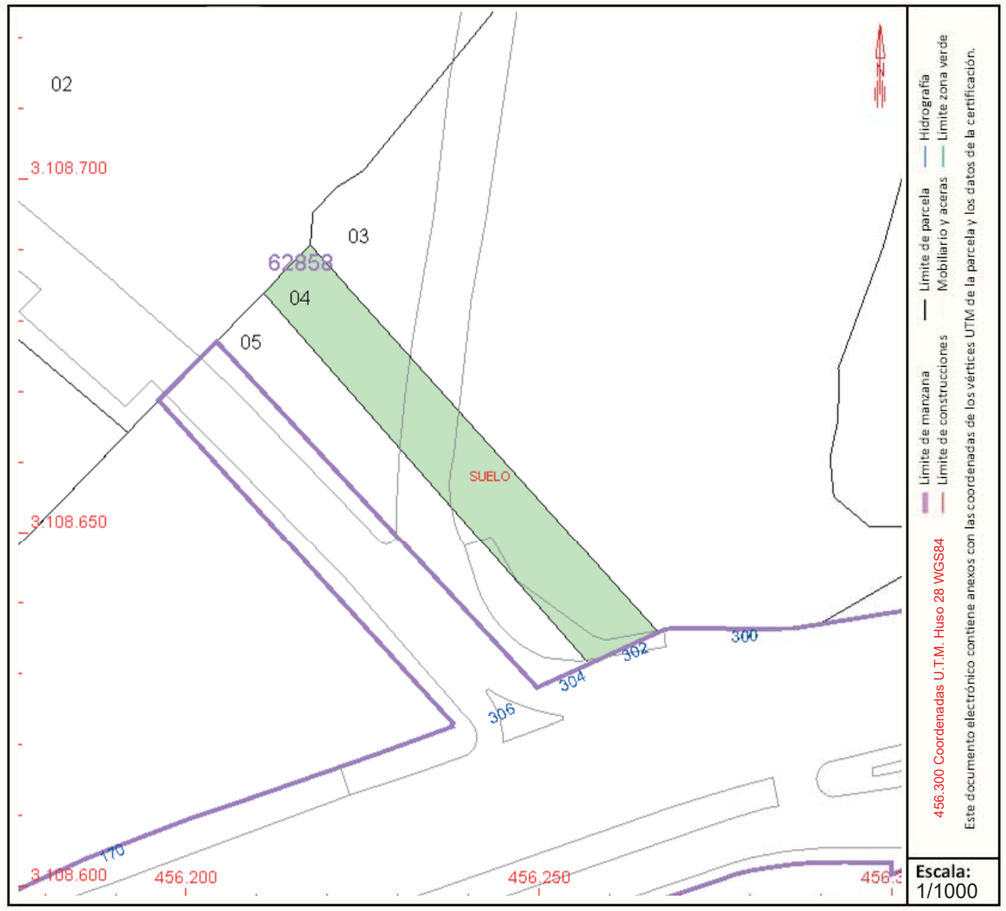

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 26 de Mayo de 2022

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 6285805DS5068N0001IO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

AV AVDA ESCALERITAS 304 Suelo
35011 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS PALMAS]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 589 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

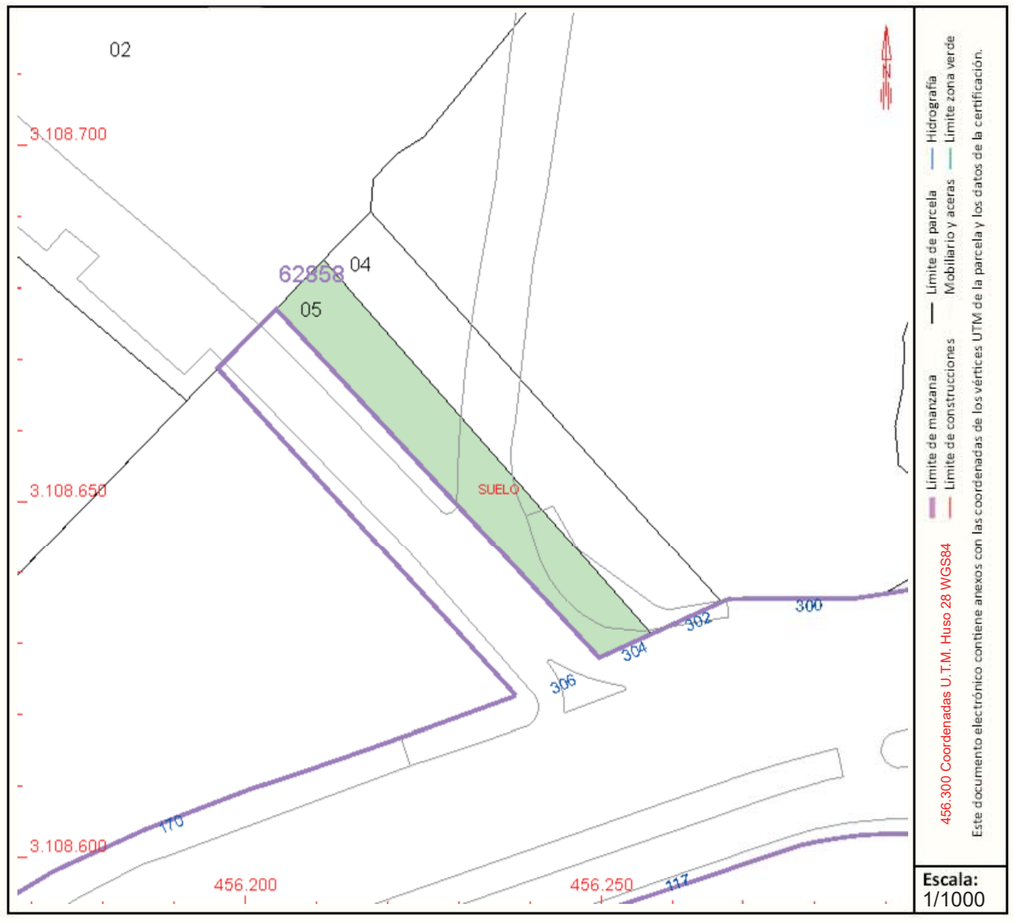

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 26 de Mayo de 2022

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 6285807DS5068S0001EJ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

AV AVDA ESCALERITAS 170 Suelo
35011 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS PALMAS]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 3.552 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

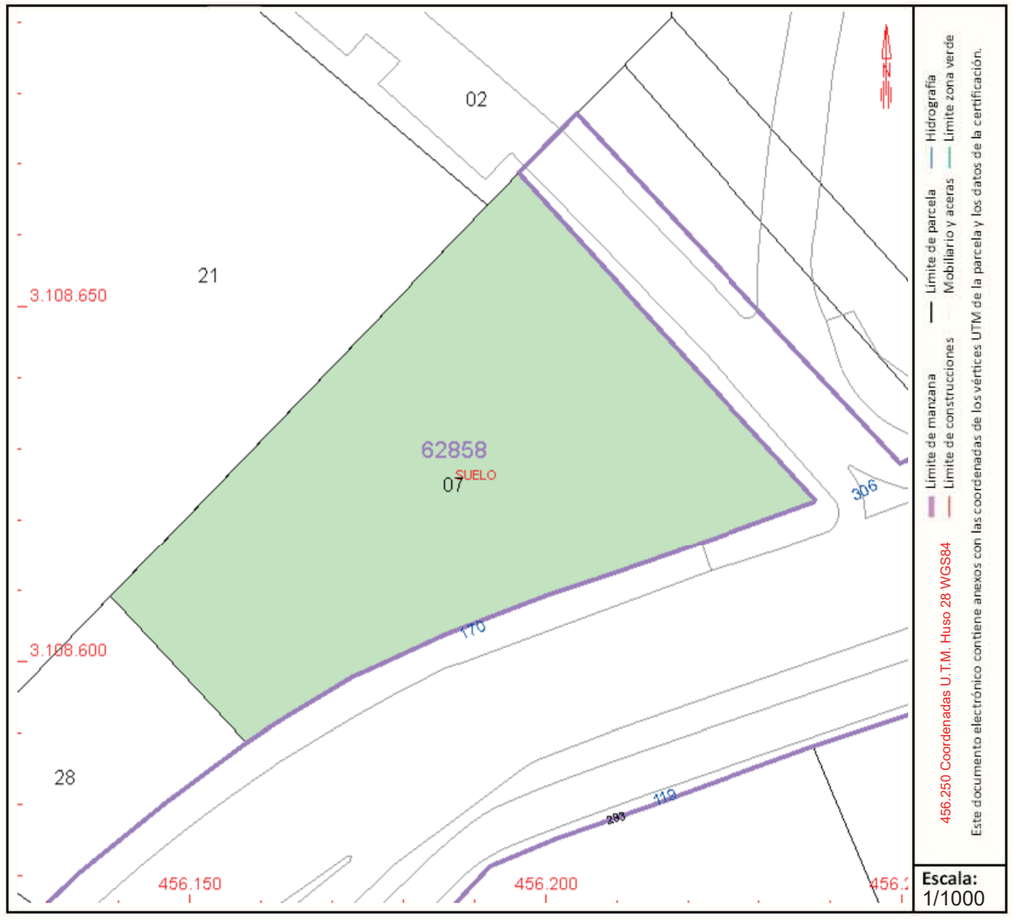

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 26 de Mayo de 2022

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 6285828DS5068N0001MO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

AV AVDA ESCALERITAS Suelo
35019 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS PALMAS]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 992 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

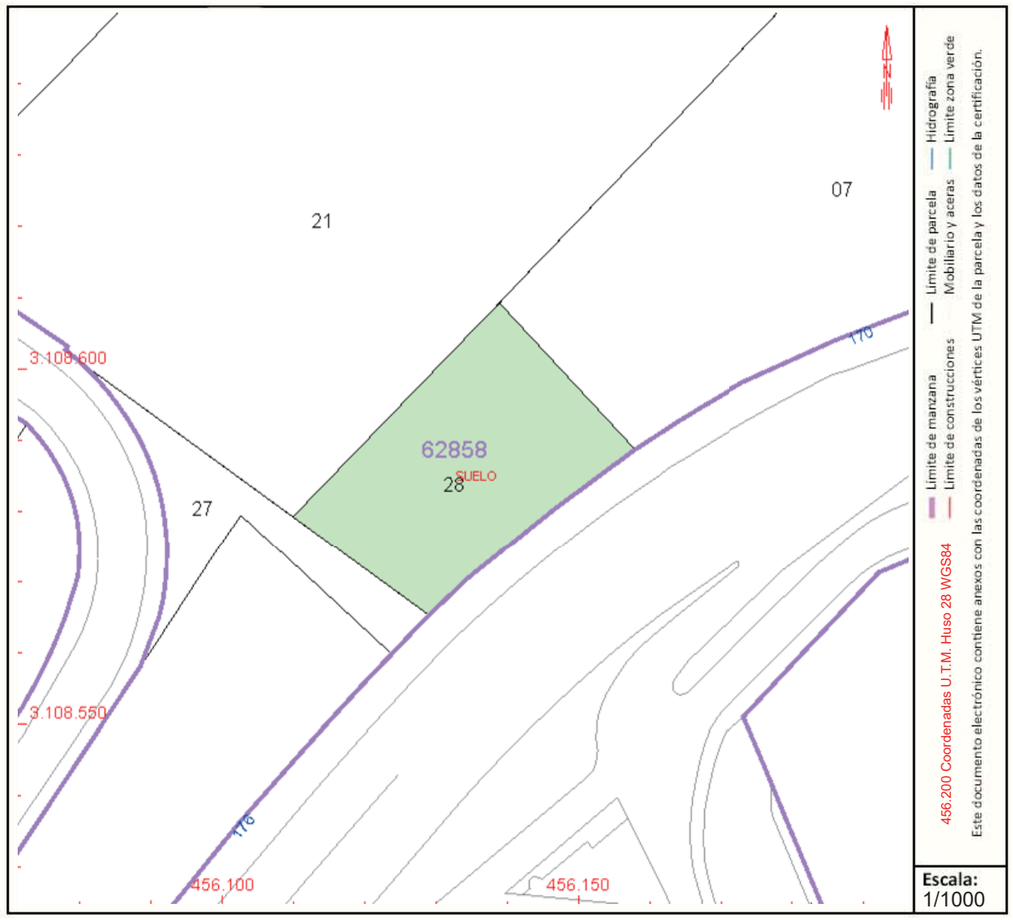

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 26 de Mayo de 2022

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 6285812DS5068N0001ZO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL VIA 1008 Suelo
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS PALMAS]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 21.440 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

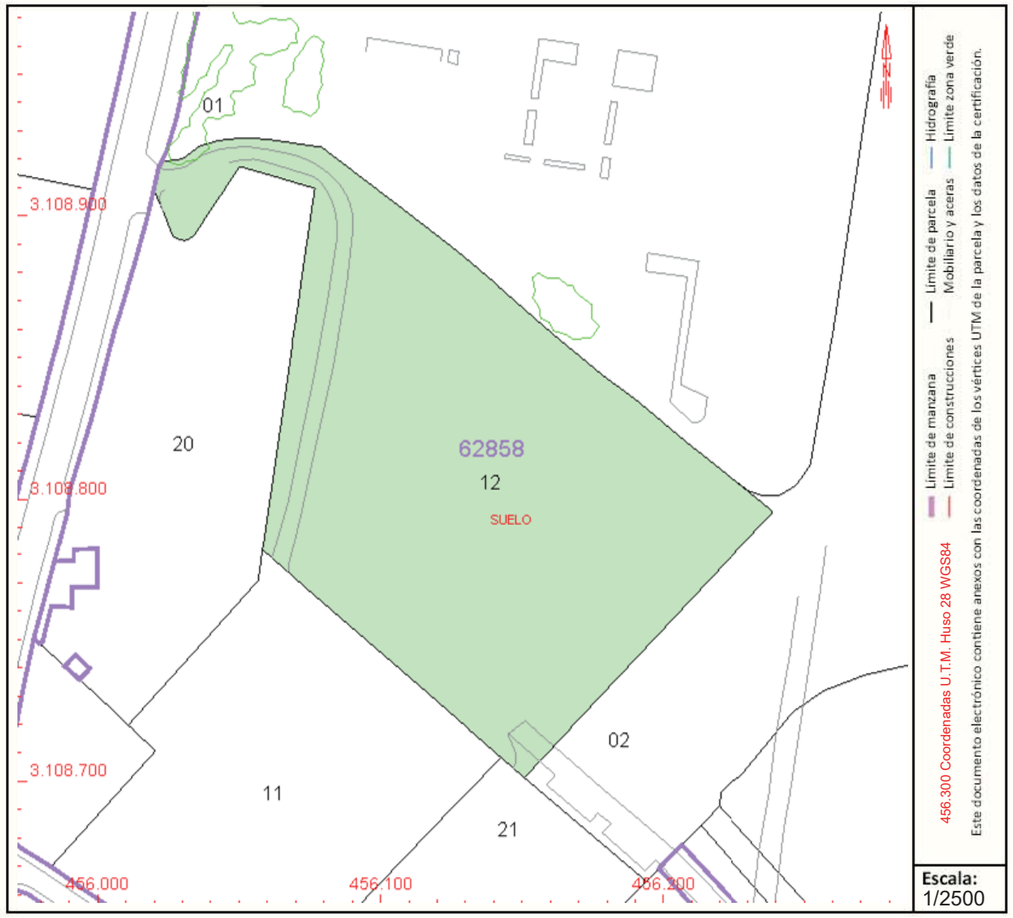

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 26 de Mayo de 2022

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 6285811DS5068N0001SO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL VIA 1008
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS PALMAS]

Clase: URBANO
Uso principal: Industrial
Superficie construida: 7.328 m2
Año construcción: 1994

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
APARCAMIENTO	1/-1/01	750
ALMACEN	1/-1/02	157
ALMACEN	1/00/01	5.138
OFICINA	1/00/02	84
OFICINA	1/00/03	402
OFICINA	1/01/01	797

PARCELA

Superficie gráfica: 12.449 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal

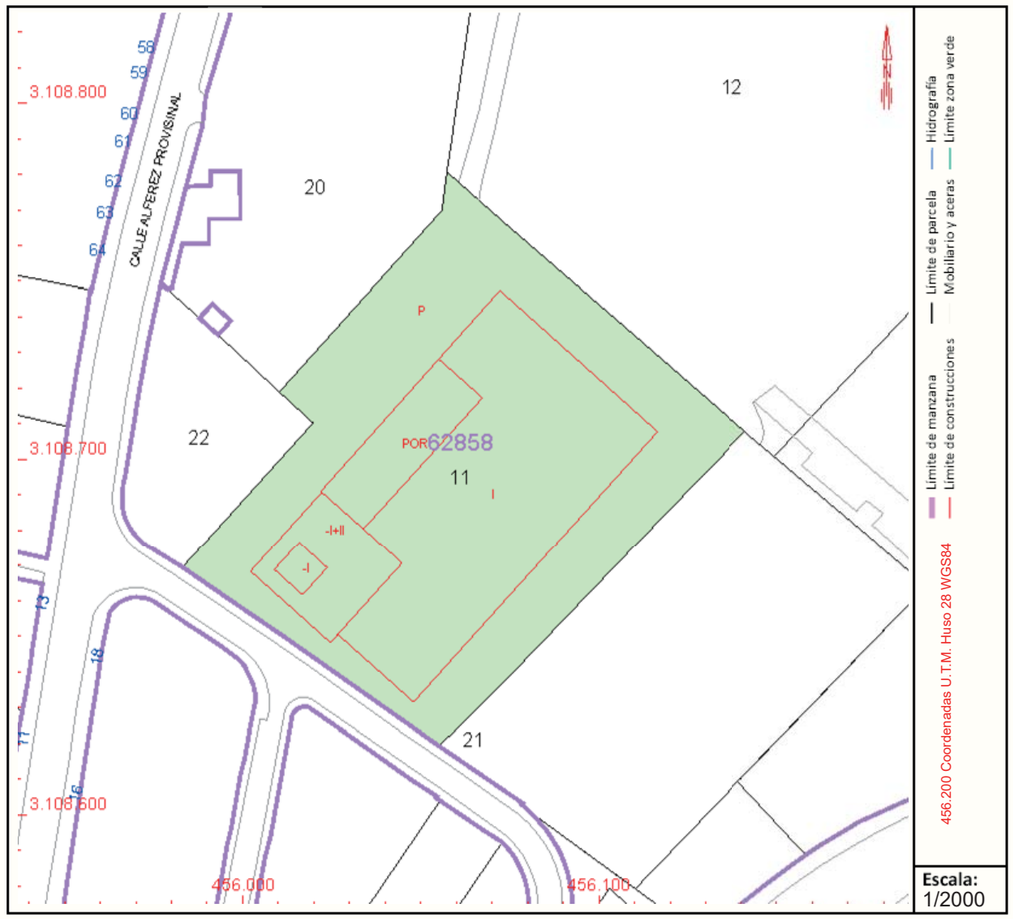

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 26 de Mayo de 2022

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 6285821DS5068N0001YO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL VIA 1008
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA [LAS PALMAS]

Clase: URBANO
Uso principal: Oficinas
Superficie construida: 5.595 m2
Año construcción: 2010

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
OFICINA	1/SM/01	837
OFICINA	1/00/01	2.052
ALMACEN	1/00/02	96
SOPORT. 50%	1/00/03	315
OFICINA	1/01/01	1.313
SOPORT. 50%	1/01/02	17
OFICINA	1/02/01	832
ALMACEN	1/03/01	133

PARCELA

Superficie gráfica: 8.044 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 26 de Mayo de 2022

A4

DOCUMENTO (SUBPROYECTO) 1: PLAN MAESTRO

1. **Resumen Ejecutivo del Plan Maestro**.....64

1. Resumen Ejecutivo del Plan Maestro

PROMOTOR

INFECAR

EQUIPO REDACTOR

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

LPA Studio, S.L.P.

C/ Ingeniero José Bosch y Sintes, nº 6, 1º
35003, Las Palmas de Gran Canaria, España
Tlf. 928 323 054

CERTIFICACIONES DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

www.sgs.com

BREEAM ES

www.breeam.com

LPA Studio es una oficina multidisciplinar que desarrolla proyectos y trabajos de consultoría en los campos de la planificación urbanística y medioambiental, las infraestructuras, el diseño urbano y el paisajismo.

LPA Studio está habilitada por BREEAM para la auditoría y certificación de la sostenibilidad urbanística de proyectos y planes.

LPA Studio cuenta con un equipo multidisciplinar de profesionales y consultores organizados en tres divisiones, LPA Strategy, LPA Design y LPA Constructing, que supervisan el desarrollo del proyecto desde su fase inicial de planificación hasta su materialización final.

Índice

1. Las tres etapas de INFECAR 4
2. Trabajos en desarrollo 8
3. Estudio de casos y Participación ciudadana 8
4. Estrategias de ordenación 10
4.1. Acceso y salida al recinto 10
4.2. Pabellones multifuncionales 10
4.3. Apuesta por el espacio libre 10
4.4. Sostenibilidad 10
5. Programa funcional 10
5.1. Pabellones 10
5.2. Usos asociados 10
5.3. Servicios logísticos e instalaciones 10
5.4. Espacio libre 11
5.5. Accesos y aparcamientos 11
6. Plan Maestro: Ordenación espacial y funcional 16
6.1. Primera componente: Viales, Aparcamientos y Zonas de servicio 16
6.2. Segunda componente: Anillo Verde 16
6.3. Tercera componente: Plaza-Parque 18
6.4. Cuarta componente: Pabellones y Edificaciones 18
7. Urbanismo regenerativo 34
8. Certificación de sostenibilidad 38
9. Inversión y Financiación 38
10. Plan de Desarrollo 38
11. Equipo redactor 38

1. LAS TRES ETAPAS DE INFECAR

INFECAR se inaugura a mediados de los años 60 con una ordenación y diseño de gran calidad para los estándares de la época. Las fotos históricas destacan la apuesta por los espacios libres y la jardinería, a la que se suman vistas panorámicas sobre la Ciudad y un anillo verde perimetral del que aún quedan algunos vestigios.

El desarrollo de INFECAR se puede entender bien en tres etapas.

La **etapa inicial** destaca por su intensa actividad y contribución a la economía de Gran Canaria, donde las ferias y la conexión con África ponen al recinto y a la Ciudad en el mapa internacional. Esta etapa dura hasta los años 80.

Los años 90 y la primera década de este siglo, se corresponden con una **segunda etapa** de cierta marginalidad en la que la apuesta por tener un recinto ferial en esta zona de la Ciudad decae. Es un momento en el que el recinto se convierte en depositario de iniciativas que, aunque bien intencionadas, contribuyen al declive y disfuncionalidad actual. De esta época data la aparición de la parroquia de Nuestra Señora del Atlántico que invade el ámbito del recinto y, más recientemente, la modificación del Plan General (2012) que compromete la recuperación del anillo verde original y la funcionalidad general del recinto.

La **tercera etapa** es la que podemos denominar de recuperación. Se apuesta por la idea original de contar con un recinto ferial en Ciudad Alta. Esta decisión viene avalada por su localización urbana y buena comunicación con resto de la Isla. Hoy en día las ciudades necesitan contar con un recinto multifuncional que pueda albergar actividades que demandan grandes espacios y mucha afluencia de público.

El **Plan Maestro** se ha pensado como **arranque de esta tercera e ilusionante nueva etapa.** Se ha enfocado teniendo en cuenta los cambios y retos que se van a producir en las ciudades y en las economías urbanas en los próximos treinta años (2020-2050), a los que el nuevo recinto ferial va a tener que responder.

Fotografía del Recinto Ferial. Año 1966. Fuente: canarias7.es

Acceso Principal del Recinto Ferial. Año 1966. Fuente: fotosantiguasdecanarias.org

Ortofoto del estado actual del Recinto Ferial. Fuente: GRAFCAN

2. TRABAJOS EN DESARROLLO

La planificación del nuevo recinto incluye trabajos de distinta naturaleza. Inicialmente, se ha desarrollado un **plan estratégico** que define el tipo de recinto ferial que se necesita y cómo posicionarlo en el sector de ferias y eventos. Incluye también una **parte de diseño y planificación incluida en Plan Maestro que hoy presentamos**. Le sigue el correspondiente **Plan Especial** que incorpora el Plan Maestro en forma de ordenanza al Plan General. Por último, se ha incluido un exigente **plan de sostenibilidad urbanística** que responde a los estándares internacionales del sector y que será certificado por BREEAM.

3. ESTUDIO DE CASOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El plan de trabajo ha incluido el estudio de otros recintos feriales. De forma resumida, hemos confirmado la importancia de la multifuncionalidad de los pabellones, el aspecto crítico de la logística, la necesidad de espacios libres como consecuencia del COVID y la obligación estratégica de aplicar principios de sostenibilidad en las fases de planificación, diseño, construcción y gestión del recinto.

Se ha contado desde el mismo inicio de los trabajos con un ambicioso e intenso proceso de consulta y participación. Se han mantenido sesiones de trabajo con la comunidad local (barrios y comunidad educativa), personal del recinto, proveedores, usuarios, el sector de ferias y congresos y las distintas instituciones, a nivel insular y municipal, tanto con el grupo de gobierno como con la oposición. Este proceso sigue abierto, pero la información aportada hasta el momento ha sido crítica a la hora de tomar decisiones, algunas de ellas muy sensibles como es el cambio de la entrada y salida al recinto.

Proceso de consulta y participación ciudadana. Fuente: LPA Studio

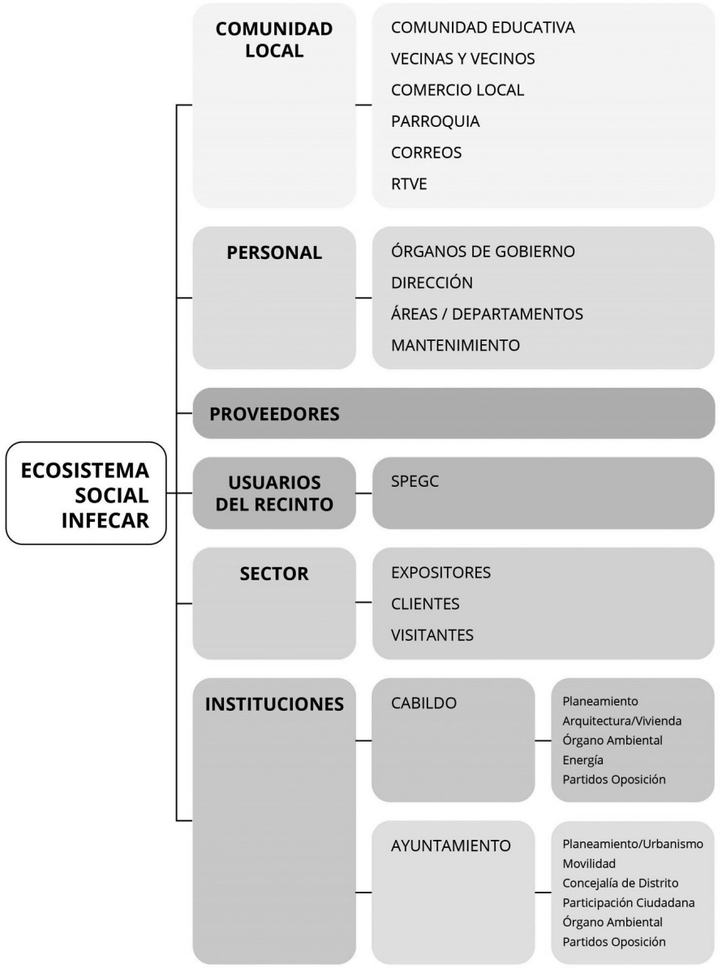

Diagrama Ecosistema Social. Fuente: LPA Studio.

4. ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

El Plan Maestro incluye cuatro estrategias de ordenación.

4.1. Acceso y salida al recinto

La solución actual de acceso por el norte podía tener sentido hace cincuenta años, pero ya no funciona. En el contexto actual se han construido los barrios, el recinto ha crecido, así como los tráficos de acceso y salida que incluyen a los visitantes, los usuarios y la logística y mantenimiento en general. Se propone una solución alternativa por los frentes a naciente y a poniente. Se gira el eje de acceso noventa grados.

4.2. Pabellones multifuncionales

Hoy en día la gestión sostenible y competitiva de los recintos feriales impone poder responder a los requerimientos propios de cada actividad. Esto obliga a diseñar pabellones multifuncionales y muy eficientes en el proceso de montaje y desmontaje de eventos. Deben poder alojar distintas actividades y ajustar los servicios, espacios e iluminación según la actividad de la que se trate. Se ha optado por un tipo de pabellón que organiza en dos planos distintos los accesos del público y el de los montadores. Una solución ensayada con éxito en el BEC de Bilbao que impide cruces no deseados y la posibilidad de compatibilizar la celebración de un evento con el montaje de otro. Este ámbito aumenta considerablemente la eficiencia del recinto y es una solución que encaja de forma natural con la topografía existente.

4.3. Apuesta por el espacio libre

Se concreta en un espacio al aire libre en forma de plaza-parque que hace las funciones de la galería de comunicación en los recintos convencionales. Este espacio está diseñado como un parque equipado con abundancia de zonas ajardinadas y arbolado.

4.4. Sostenibilidad

La planificación y el diseño del recinto se ha resuelto aplicando estándares internacionales y homologados de sostenibilidad. El aprovechamiento de la certificación del Plan Maestro puede ser una oportunidad para revertir algunas de las disfunciones y carencias del actual del recinto y para reposicionarlo en el mercado de ferias y eventos.

5. PROGRAMA FUNCIONAL

El programa de usos del nuevo recinto ferial se organiza en cinco grupos funcionales.

5.1. Pabellones

Permiten aumentar la capacidad y funcionalidad del recinto hasta alcanzar algo más de 20.000 m² de espacio expositivo, el doble de su capacidad actual.

5.2. Usos asociados

Espacios complementarios a la actividad de los pabellones. Incluyen espacios para oficinas, salas de reuniones, conferencias y zonas para presentaciones y eventos. Tienen una superficie equivalente a la destinada a los pabellones. El doble de la actual.

5.3. Servicios logísticos e instalaciones

Incluye espacios para almacenes, talleres, zonas de instalaciones, la galería técnica y el punto limpio. Esta componente funcional suele permanecer oculta, pero es determinante para que el recinto funcione de forma eficiente, flexible y sostenible. Cada metro cuadrado de pabellón exige una superficie equivalente de suelo destinado a almacenes y demás servicios logísticos e instalaciones.

5.4. Espacio libre

Incluye una plaza-parque y un anillo verde. La plaza -parque hace las funciones de las tradicionales galerías peatonales, pero con una solución alternativa al aire libre. Es una de las componentes fundamentales y que distinguen el recinto ferial. Tiene una superficie de cerca de 30.000 m², equivalente a la ratio 1,5 m² (plaza)/1 m² (pabellón). El anillo verde completa la dotación de espacios libres y tiene una superficie aproximada de 30.000 m². Entre los dos ocupan aproximadamente un 50% de ámbito (120.000 m² aprox.)

5.5. Accesos y aparcamientos

Se ordenan de forma diferenciada para visitantes, personal del recinto y equipos de logística y mantenimiento. El modelo actual de acceso por el norte se bifurca y resuelve de forma diferenciada. La superficie destinada a aparcamientos es equivalente a la superficie de los Pabellones. Se ha previsto una nueva parada multimodal que ayude a reducir el parámetro que relaciona los m² de superficie expositiva y el número de aparcamientos. Los aparcamientos se diseñan en plataformas que pueden alojar usos deportivos y lúdicos.

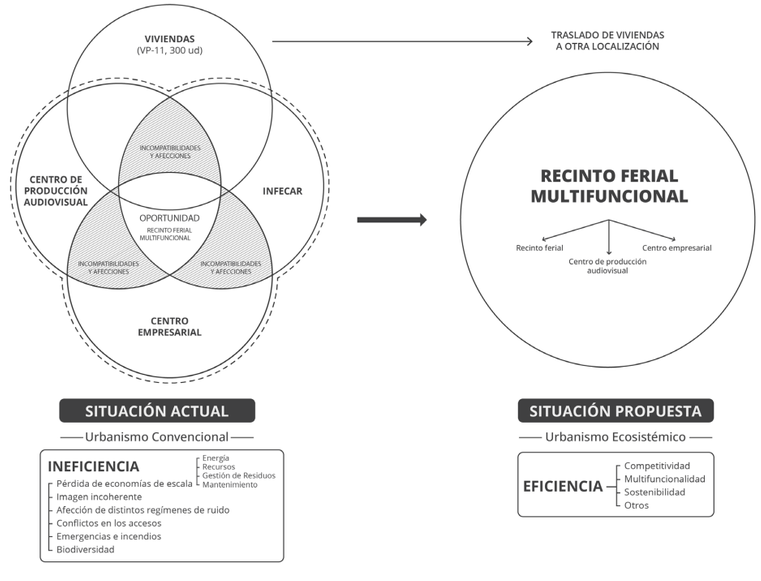

Diagrama de la Estrategia de Ordenación. Fuente: LPA Studio

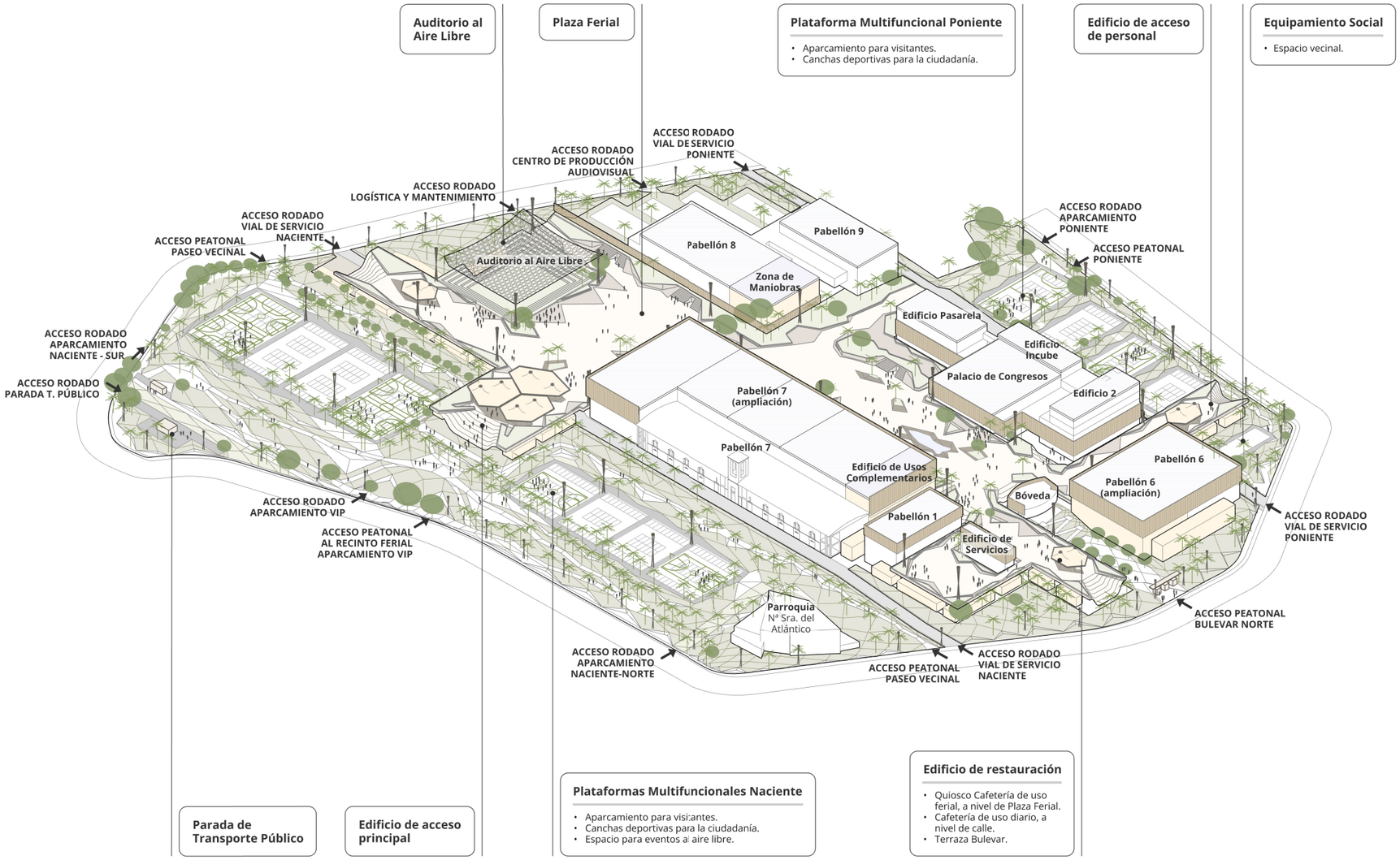

Perspectiva General de la Propuesta de Plan Maestro del Recinto Ferial. Fuente: LPA Studio

Vista aérea de la Propuesta de Plan Maestro del Recinto Ferial. Fuente: LPA Studio

6. PLAN MAESTRO: ORDENACIÓN ESPACIAL Y FUNCIONAL

El proyecto de ordenación organiza el programa de usos descrito en cuatro componentes espaciales:

- Viales, aparcamientos y zonas de servicio
- Anillo Verde
- Plaza-parque ferial
- Pabellones y edificaciones asociadas

6.1. Primera componente: Viales, Aparcamientos y Zonas de servicio

Se corresponde con la necesidad de ordenar los accesos, la logística y los servicios. Esta componente incluye los viales de servicio a naciente y poniente que canalizan los movimientos del personal y vehículos relacionados con el mantenimiento y las tareas de montaje y desmontaje de eventos. Los viales de servicio coinciden con la cota del suelo de los pabellones. El vial de servicio situado a naciente tiene una reserva de aparcamientos para vehículos de mantenimiento. Conecta los almacenes y talleres, situados en la zona norte y central, con el punto limpio situado en el extremo sur.

Los aparcamientos se organizan de forma separada. A naciente los de visitantes con una capacidad de 700 plazas que se puede triplicar bajo y sobre rasante en caso de necesidad. El aparcamiento de visitantes se completa con un aparcamiento VIP situado bajo el muelle de acceso. El aparcamiento de personal se encuentra en el lado opuesto, a poniente, y tiene una capacidad aproximada de 120 plazas.

6.2. Segunda componente: Anillo Verde

Se corresponde con un anillo verde que circunda el ámbito y sirve de zona intermedia entre el recinto ferial y el denso contexto urbano en el que se inserta.

El anillo verde incorpora paseos que conectan los distintos niveles hasta alcanzar la cota de la plaza-parque. Incluye, además, un paseo peatonal que conecta Barrio Atlántico y La Paterna-Los Tarajales. Las zonas de aparcamiento complementan este anillo verde que se diseñan como plataformas lúdicas que pueden albergar actividades alternativas cuando no haya feria.

El anillo verde incluye en su interior unas “islas” que alojan una estación multimodal de guaguas, una biodepuradora, un tanque de tormenta y un espacio para actividades sociales del barrio. Funciona como una infraestructura ecológica que aporta servicios ecosistémicos al recinto y al barrio: aislamiento del ruido, drenaje natural en caso de lluvias torrenciales, biodiversidad positiva, mitigación del efecto de isla de calor, etc.

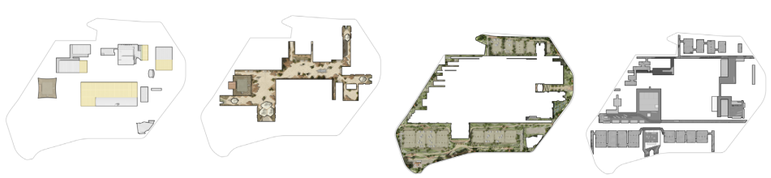

Componentes de diseño desplegados. Fuente: LPA Studio.

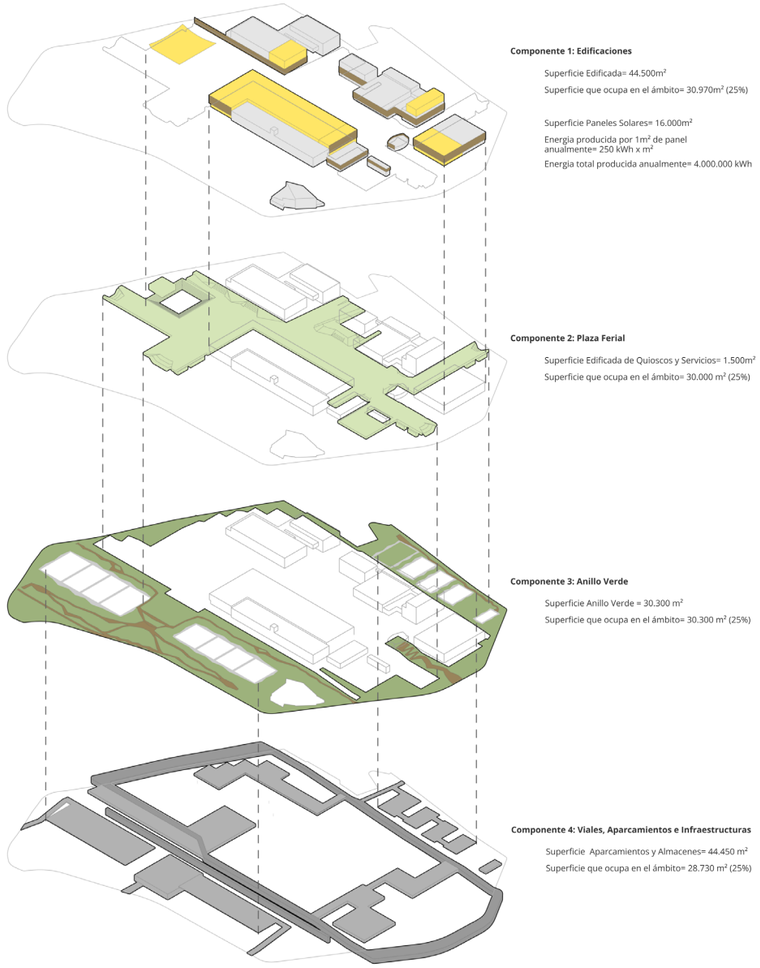

Componentes de diseño desplegados. Fuente: LPA Studio.

6.3. Tercera componente: Plaza-Parque

Es el espacio central del recinto que unifica los distintos niveles que existen en la actualidad y que comprometen la accesibilidad del recinto. Consiste en una plataforma con un sólo plano y equipada con abundante jardinería y zonas arboladas. Es el equivalente a la tradicional galería peatonal pero transformada en espacio al aire libre que aporta una atmosfera naturalizada y amable, a salvo de soluciones artificiales y de las atmosferas industriales típicas de los recintos feriales convencionales. La experiencia que se ofrece al visitante no consiste en unos pabellones con el espacio libre que queda en medio, sino la de un parque equipado con pabellones.

La plaza-parque incorpora en sus extremos unas prolongaciones o “muelles” que sirven de acceso y salida, proporcionando vistas panorámicas sobre la Ciudad. Cada muelle cuenta con una escalinata y unas edificaciones resueltas con pérgolas ligeras que alojan, respectivamente, las zonas de acceso y acreditación, control de personal y la zona de restauración. Incluye una planta baja que aprovecha el salto de cota para alojar actividades complementarias como una oficina comercial (muelle de acceso de visitantes), una zona de vestuarios y comedor para empleados (muelle de usuarios), una cafetería con conexión directa al barrio (muelle a norte) y un punto limpio (muelle sur). El resto de muelles de menor escala sirve de acceso y salida del recinto en caso de emergencia. Se ha previsto que la plaza-parque pueda gestionar la evacuación de más de 6.000 personas que pueden coincidir en el recinto en caso de feria.

6.4. Cuarta componente: Pabellones y Edificaciones

La cuarta componente, la de Pabellones y edificaciones asociadas incluye tres pabellones nuevos y la mejora de las edificaciones existentes.

La principal intervención se localiza en el pabellón 7 que pasa de tener una capacidad en planta de 2.500 m² aprox. a 8.500 m², aspecto este crítico para responder a las demandas del sector de ferias y eventos. La ejecución de este nuevo pabellón implica el desmontaje del pabellón 3 (850 m²) y la rehabilitación del actual pabellón 7, si fuera viable mantenerlo. Está previsto que el pabellón 7 incluya además un espacio para reuniones y congresos que complemente y amplíe la capacidad del actual Palacio de Congresos, además de una dotación de espacios de reuniones y oficinas en las plantas superiores.

La mejora en la dotación del espacio expositivo incluye la ampliación del pabellón 6. Este ocupa parte del aparcamiento actual, permitiendo aumentar su superficie de 1.500 m² a 3.000 m².

El tercer pabellón es una solución exnovo y consiste en un espacio al aire libre protegido del sol con una cubierta textil. Cuenta con un graderío con capacidad para 2.000 personas, una arena central de 1.500 m² para eventos y un escenario. Este espacio al aire libre servirá como área multifuncional para presentar productos, organizar eventos culturales y hacer presentaciones informales. Todo al aire libre y localizado en el extremo sur del ámbito para no generar ruidos y tráficos en Barrio Atlántico.

La dotación de pabellones del recinto se completa con el pabellón 1 (CDTIC) y con los dos platós actuales que pasan a denominarse pabellones 8 y 9.

El conjunto de los seis pabellones queda integrado así en un recinto multifuncional capaz de reprogramase para alojar actividades como ferias, conciertos, eventos culturales y religiosos, producciones de cine, exámenes y eventos deportivos, entre otros. Incluso como infraestructura sanitaria, como es el caso reciente de IFEMA (Madrid) que durante la pandemia tuvo que funcionar como una infraestructura sanitaria más.

Plaza de Acceso de Visitantes. Fuente: LPA Studio.

Plaza central. Fuente: LPA Studio.

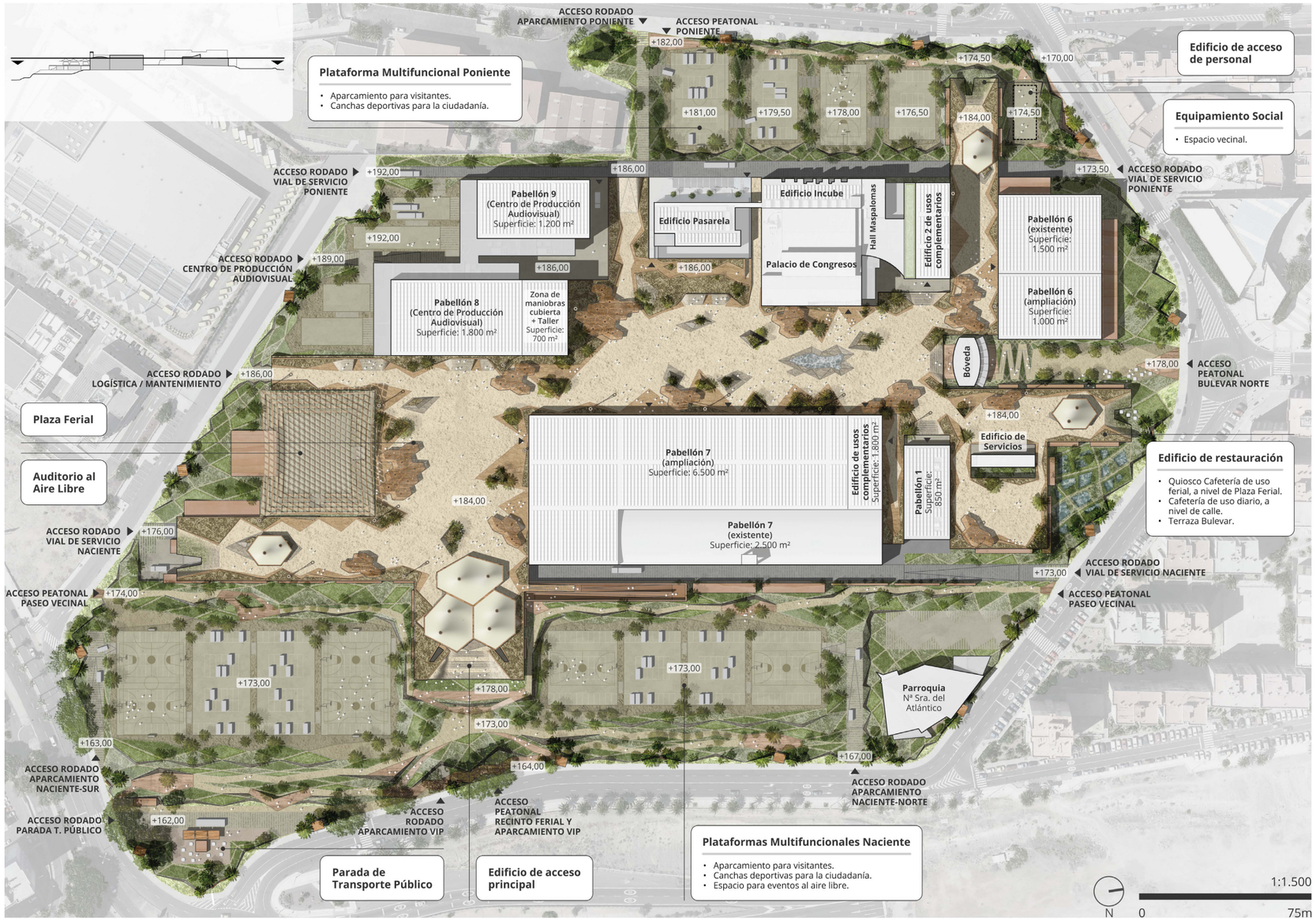

Planta de Cubiertas

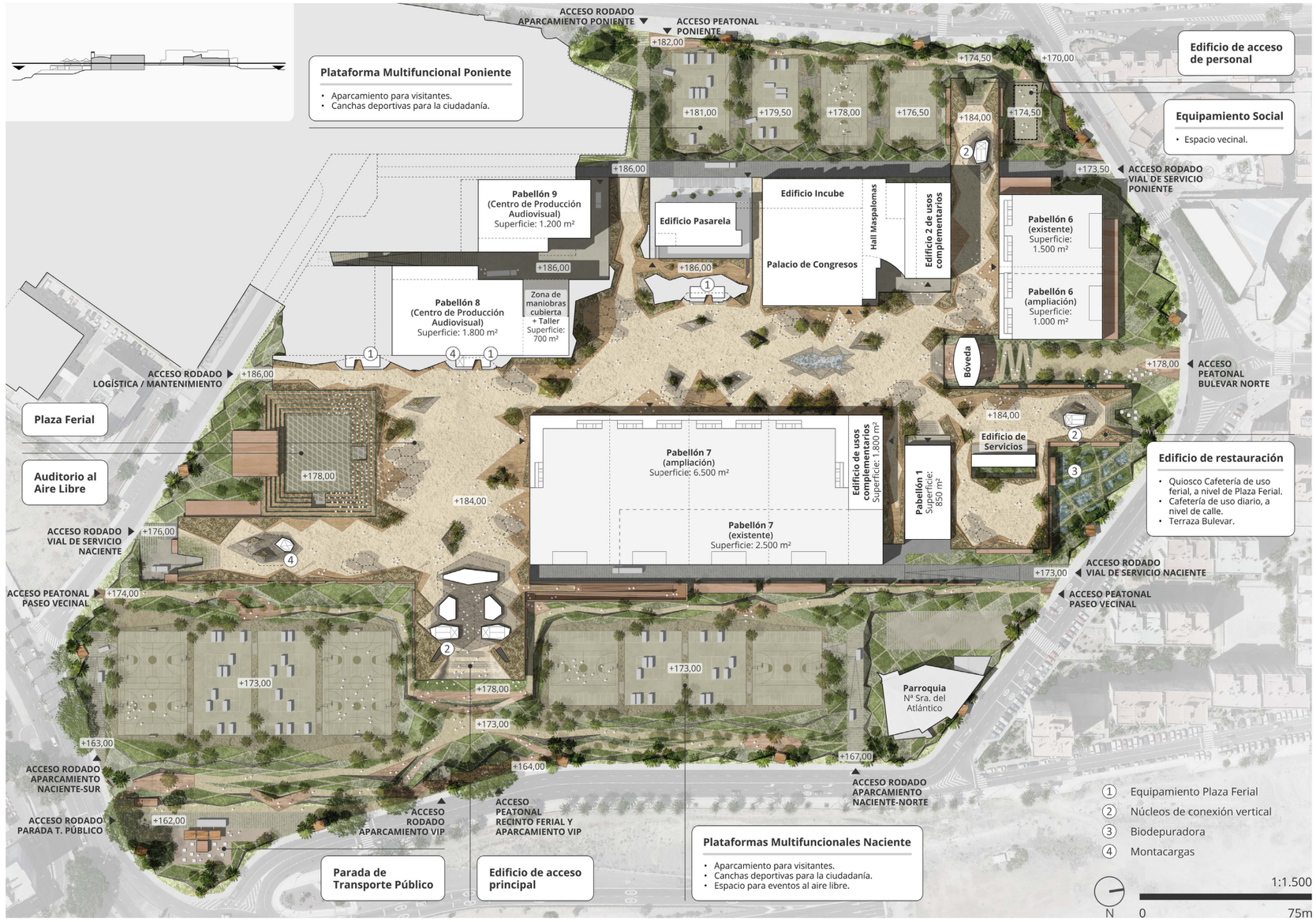

Planta Plaza Ferial

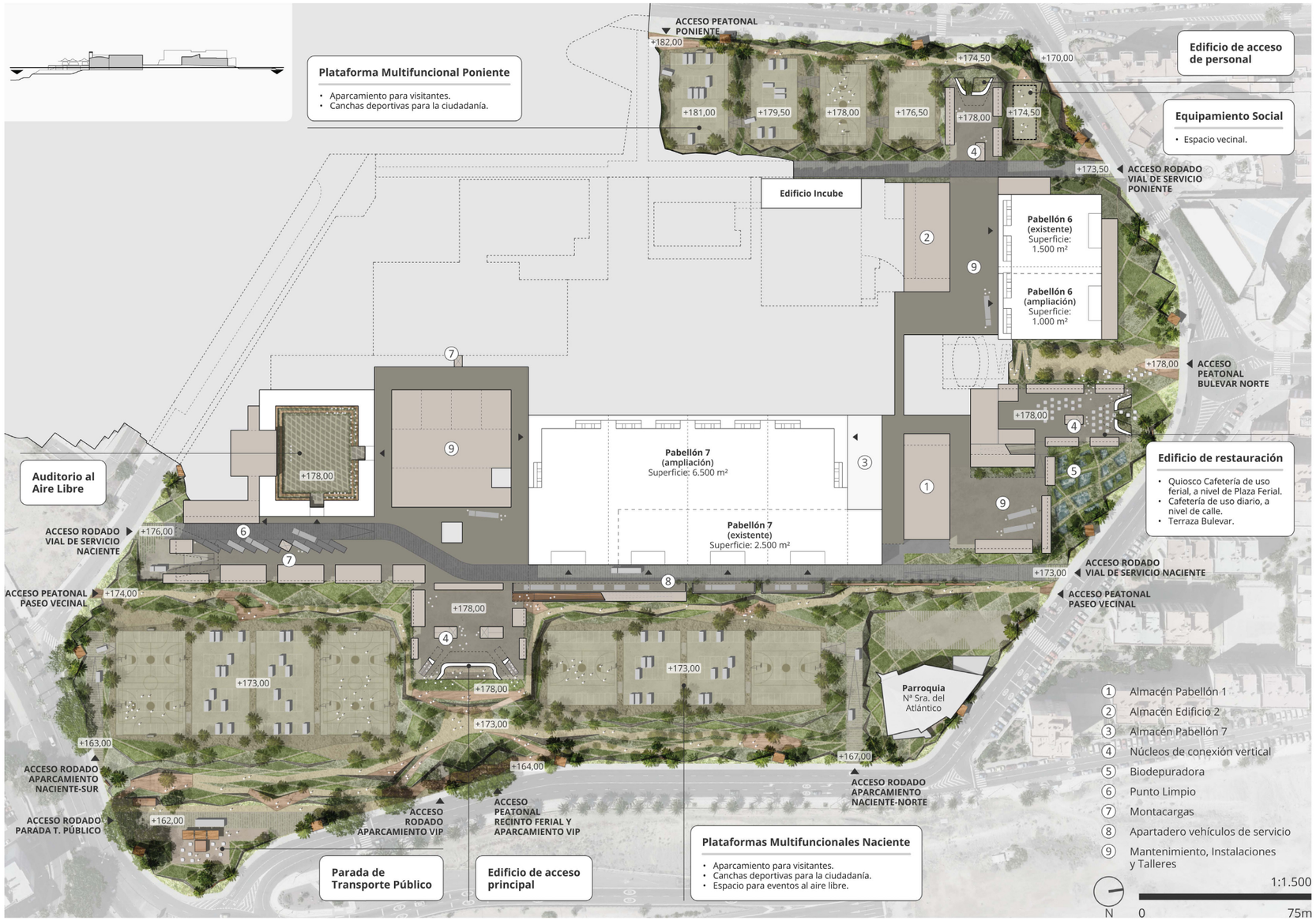

Planta Equipamientos y Servicios

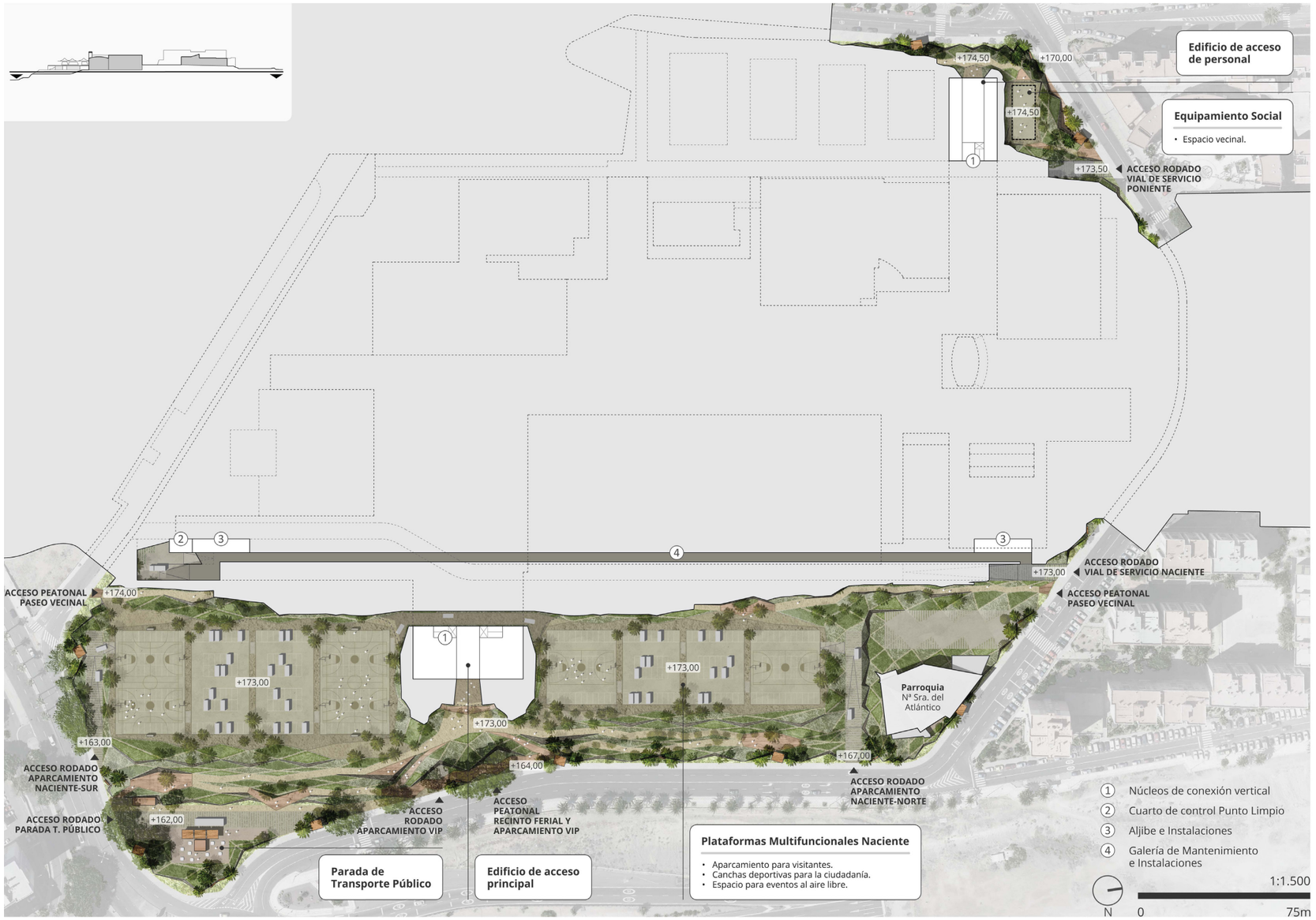

Planta Accesos y Plataformas

Planta Aparcamiento Subterráneo

Planta Parada de Transporte Público

Anillo Verde

Área perimetral ajardinada que:
- Articula todos los accesos al Recinto Ferial.
- Incorpora plataformas que pueden funcionar como aparcamientos, áreas deportivas, o como espacios para eventos al aire libre.
- Incluye infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza.

Edificio de acceso principal

Edificio que incorpora las siguientes acciones:
- Su cubierta queda integrada en la Plaza Ferial.
- Articula el acceso de visitantes al Recinto desde la calle y los aparcamientos.
- Su graderío central actúa como mirador público.

Auditorio al Aire Libre

Espacio multifuncional que complementa al Centro de Producción Audiovisual como espacio para grabaciones exteriores.

Pabellón 7 (ampliación)

Esta edificación incrementa en 6.500 m² la superficie expositiva del Pabellón 7 actual, para alcanzar un total de 9.000 m².

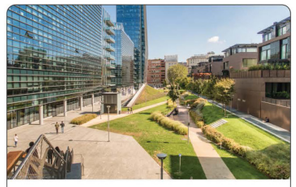

Plaza Ferial

Plataforma central que proporciona:
- Acceso a los pabellones y edificaciones.
- Ajardinamiento y zonas de sombra.
- Equipamientos complementarios, entre los que se incluyen montacargas que conecten el C.P.A. con el almacén central ubicado bajo la plaza.

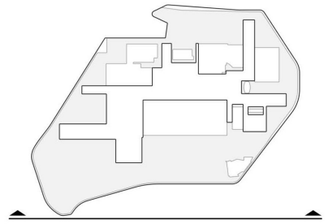

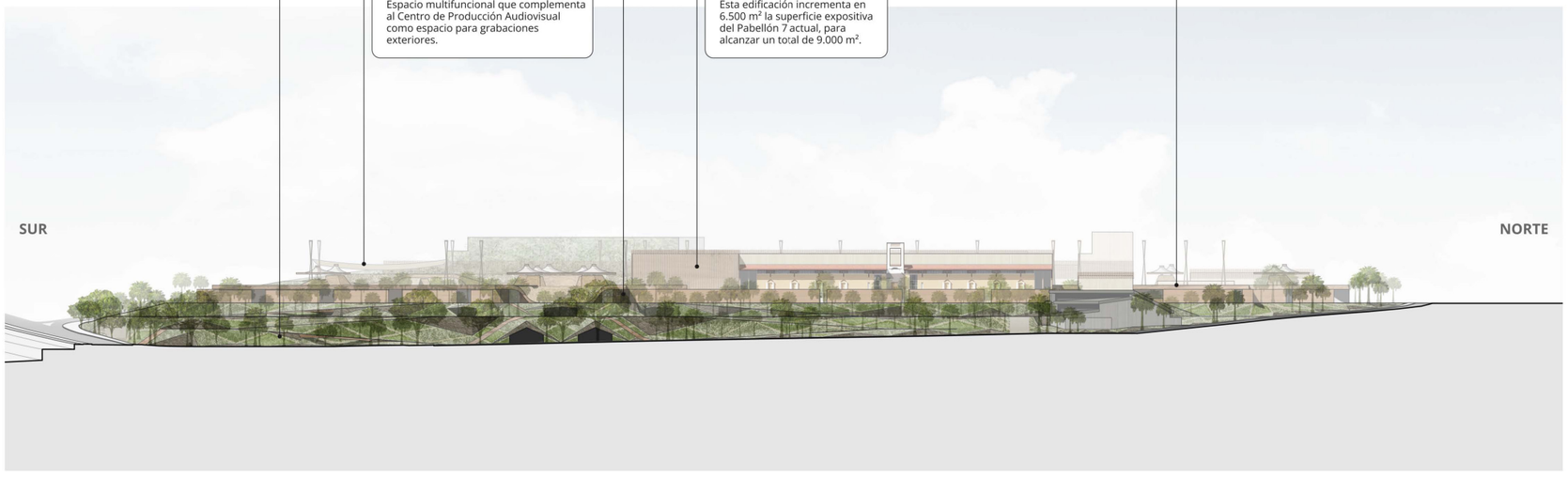

Alzado Naciente

7. URBANISMO REGENERATIVO

La ordenación del nuevo recinto ferial ofrece la oportunidad de ir más allá del objetivo de construir un recinto ferial competitivo y eficiente. Este esfuerzo financiero y técnico es una oportunidad para contribuir también a la mejora del entorno social, medioambiental, urbanístico y económico de la parte alta de la Ciudad.

Esto es en lo que consiste el urbanismo regenerativo (biourbanismo) y lo que lo diferencia del denominado "urbanismo sostenible". No consiste en hacer el menor daño posible o incorporar unos paneles solares, sino en apostar por regenerar las condiciones de vida allí donde interviene. Vida humana y no-humana. Este es por lo tanto un plan de ordenación de un recinto ferial, pero también un plan para una comunidad, una ciudad y, si nos lo permiten, para el tramo de la biosfera que nos corresponde: los diecinueve kilómetros que van desde el subsuelo que pisamos hasta donde acaba esa combinación de gases (CO_2, oxígeno, nitrógeno, etc.) que permiten la vida aquí abajo.

La regeneración social del proyecto incluye un proceso de participación con las comunidades vecinas desde el inicio mismo del trabajo. Se han previsto acciones que faciliten la cohesión social y el ocio de barrio, entre otros. El plan incluye un paseo longitudinal que atraviesa el recinto y conecta los cerca de treinta mil vecinos de Barrio Atlántico y La Paterna-Los Tarajales. Cuando no haya feria, este paseo permitirá la posibilidad de realizar actividades compartidas en las plataformas de aparcamiento, que han sido diseñadas para poder ser utilizadas, cuando no hay actividad ferial, como canchas de deporte y zonas lúdicas. La ordenación también incluye la provisión de nuevos espacios de estancia en la zona de borde del recinto y una zona social destinada a jóvenes.

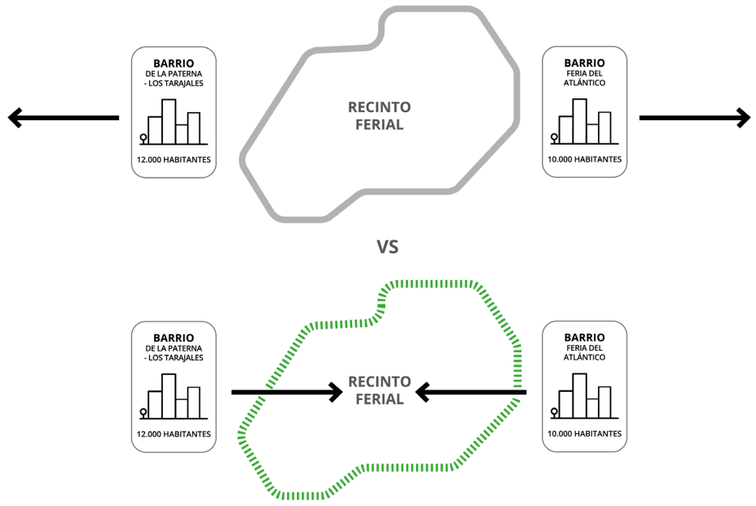

Reconexión de los barrios. Fuente: LPA Studio

Vista Terraza-Bulevar. Fuente: LPA Studio.

En el aspecto medioambiental, se incluyen soluciones innovadoras basadas en la naturaleza, en línea con la idea de eco-isla que desarrolla el Cabildo de Gran Canaria. Se ha propuesto una ordenación urbanística cero-carbono en la que el recinto ferial lejos de emitir CO_2 y gases contaminantes servirá, por el contrario, de infraestructura para la captación de CO_2. Más que emitir poco, se apuesta por captar y contribuir a regenerar la atmósfera.

Se ha previsto una estrategia de Ciclo de Vida del recinto que incluye el uso de materiales de baja huella ecológica y de sistemas constructivos fácilmente desmontables que permitan su reutilización. En línea también con las políticas de economía circular, el recinto incorpora una estrategia del agua que incluye el funcionamiento del conjunto como una "esponja" que capta, filtra y almacena el agua de lluvia. La gestión sostenible de agua, crítica en un territorio árido, se completa con la incorporación de un sistema de bio-depuración que recicla las aguas negras y grises que produzcan los usuarios habituales del recinto y las más de cinco mil visitas previstas un día de feria. Se puede decir que cada visitante regará (literalmente) el anillo verde cuando vaya al baño.

El plan contempla una superficie de cerca de 16.000 m² de paneles solares, localizados en las cubiertas de los pabellones y edificios. Está previsto producir el doble de energía renovable de la necesaria para hacer funcionar el recinto. Esto abre una oportunidad para poder compartir la energía excedente con las comunidades vecinas en forma de comunidad energética o cualquier otra modalidad que resulte viable.

El anillo verde es una componente crítica de la estrategia de regeneración medioambiental. Esta infraestructura verde conecta los parques Juan Pablo II y La Ballena. Funciona como una infraestructura verde que aporta servicios ecosistémicos al recinto y al barrio: zonas de sombra y mitigación de los efectos isla de calor, aislamiento del ruido, drenaje natural en caso de lluvias torrenciales y aumento substancial de la biodiversidad.

La contribución a la regeneración urbanística del barrio se concentra en el borde del recinto. Comprende una mejora sustancial de la fachada verde al barrio. Incluye una actuación de borde que elimina el "efecto muralla" e introduce una geometría en diente de sierra que retrasa el cerramiento. Esta solución permite liberar la acera del mobiliario urbano que entorpece el tránsito y hace casi imposible el paso de sillas de ruedas, aspecto destacado por algunos vecinos. La mejora de la calle incluye también el aumento de zonas de sombra y vegetación a lo largo del recorrido. La mejora de la iluminación, la seguridad nocturna y la provisión de zonas para sentarse completa la regeneración urbanística de la zona.

Es deseable que el nuevo recinto ferial contribuya a la mejora económica del barrio. Con este propósito, se ha situado la cafetería en una zona próxima con el objetivo de mejorar el tránsito de clientes y, si es posible, provocar oportunidades de empleo a los vecinos.

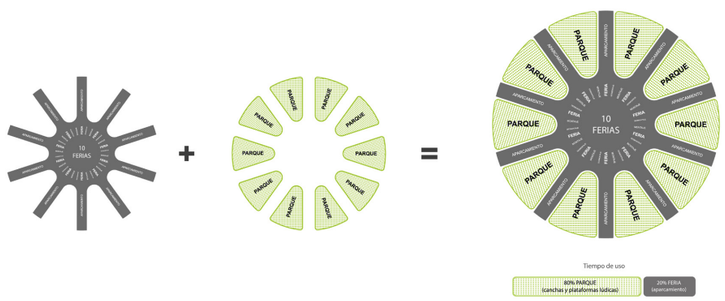

Diagrama de uso de las Plataformas Multifuncionales. Fuente: LPA Studio

Vista Paseo Vecinal y Plataformas Multifuncionales. Fuente: LPA Studio.

8. CERTIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

INFECAR tiene firmado un convenio de colaboración con BRREAM España (www.breeam.es). BREEAM es una organización dedicada a certificar la sostenibilidad de proyectos de planificación y construcción. Cuenta con un gran reconocimiento internacional por su independencia y la solvencia de sus indicadores y protocolos de certificación.

Actualmente, el equipo redactor junto con la dirección de INFECAR está trabajando con BREEAM para certificar la sostenibilidad (nivel excelente) del Plan Maestro. Se ha previsto poder anunciar la certificación inicial a finales de marzo.

9. INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

Hasta la fecha se han consignado por el Cabildo de Gran Canaria en torno a 27 millones de euros destinados al diseño y construcción del nuevo pabellón 7, así como al Punto Limpio y la Zona de Instalaciones.

Se ha previsto que el resto de la inversión puede ejecutarse con financiación de la Unión Europea. Los altos estándares de sostenibilidad y contar con la certificación de una institución reconocida como BREEAM, aumentan las opciones. De forma particular, el proyecto cumple con los parámetros de sostenibilidad exigidos por los fondos Next Generación de financiación de la Unión Europea, así como otros programas nacionales como los de la Fundación Biodiversidad.

10. PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo contempla la redacción de un **Plan Especial** que traslade el Plan Maestro y la certificación de sostenibilidad, en forma de parámetros urbanísticos y medioambientales, al Plan General. Actualmente, se está trabajando en esta línea con la oficina de planeamiento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Con carácter de urgencia, se ha previsto ejecutar el proyecto y las obras del Punto Limpio y Zona de Instalaciones, ya que la construcción del nuevo pabellón 7 va exigir el traslado de la zona de instalaciones que actualmente sirve al recinto.

Es de prever que tanto el Plan Especial como el Proyecto de Ejecución del pabellón estén aprobados y redactados, respectivamente, para finales del año próximo y se puedan iniciar las obras a principios del siguiente.

11. EQUIPO REDACTOR

El Plan Maestro, el Plan Especial y la estrategia de sostenibilidad han sido redactados por LPA Studio. La dirección del trabajo ha corrido a cargo de Juan Palop-Casado (arquitecto y urbanista, director de LPA Studio) y ha contado con un equipo multidisciplinar de arquitectos, ingenieros, paisajistas, expertos en participación, diseñadores visuales y medioambientalistas, entre otros. LPA Studio es una empresa canaria especializada en proyectos de planificación, paisajismo y diseño urbano habilitada para certificar (BREEAM) proyectos de urbanismo y edificación. Algunas de las obras de LPA Studio en Las Palmas de Gran Canaria incluyen la sede del periódico Canarias 7, la propuesta ganadora para la ordenación del litoral de Las Palmas de Gran Canaria y la Ciudad Deportiva de la UD Las Palmas en Barranco Seco.

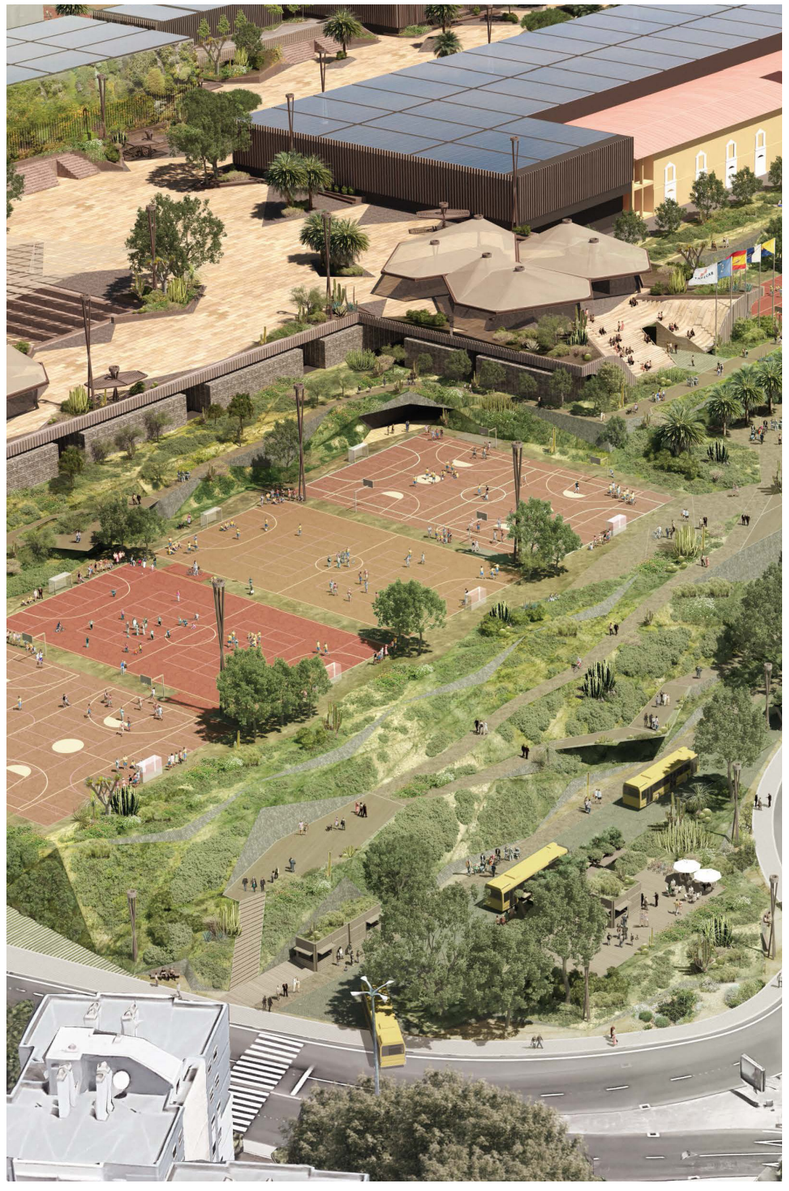

Plataformas Multifuncionales y Parada de Guaguas Propuesta. Fuente: LPA Studio

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

A5

DOCUMENTO (SUBPROYECTO) 2: SOSTENIBILIDAD URBANÍSTICA - DOCUMENTO: PARTICIPACIÓN Y CONSULTAS

1. **Introducción** 86
   1.1. Contenidos del documento 86
2. **Ecosistema Social** 86
   2.1. Introducción 86
   2.2. Mapeo social 86
   2.3. Descripción de agentes 87
3. **Plan de Consulta** 88
   3.1. Introducción 88
   3.2. Proceso de Participación 88
   3.3. Proyectos de colaboración 92
   3.4. Seguimiento 92
4. **Proceso de Participación** 92
   4.1. Introducción 92
   4.2. Convocatoria 92
   4.3. Información y consulta 93
   4.4. Devolución interna 93
   4.5. Talleres de co-diseño 93
   4.6. Propuesta final 93
5. **Proyectos de Colaboración** 93

1. Introducción

1.1. Contenidos del documento

En los siguientes capítulos, se incluye una explicación de los trabajos realizados en el marco del Proceso de Participación Ciudadana llevado a cabo durante la redacción del Plan Maestro y del Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias.

Se comienza con la descripción de llamado "Ecosistema Social", para luego continuar con el Plan de Consulta diseñado. A continuación, se describe el Proceso de Participación elaborado, así como los posibles proyectos de colaboración que han surgido durante su desarrollo.

Por último, se finaliza haciendo referencia a las exigencias del sello de certificación de sostenibilidad urbanística BREEAM ES Urbanismo con respecto a la participación.

2. Ecosistema Social

2.1. Introducción

En los siguientes apartados se incluye, de manera resumida, una explicación de la detección de los agentes sociales que se ha llevado a cabo, así como una descripción de los grupos de opinión considerados tanto por el equipo redactor, como por la Dirección de INFECAR.

2.2. Mapeo social

Una de las primeras acciones realizadas en este sub-bloque de trabajo fue la definición del Ecosistema Social del Recinto Ferial de Canarias, es decir, la identificación de todas las partes que se pueden ver afectadas por el proyecto de renovación y mejora del Sistema General SG-11.

Para plantear esto, se detectaron los grupos de opinión que podrían tener "algo que decir" con respecto a este proyecto. Cabe mencionar que esta tarea fue llevada a cabo conjuntamente por el equipo redactor y la Dirección de INFECAR, por lo que la inclusión de los siguientes agentes ha sido consensuada en todo momento por el órgano promotor de este encargo.

Los **grupos de opinión** incorporados en la redacción del Plan Maestro y del Plan Especial de Ordenación son los que aparecen en el diagrama adjunto.

En el caso concreto de la comunidad vecinal, se han mantenido reuniones con el área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para realizar una identificación precisa de las personas y grupos clave.

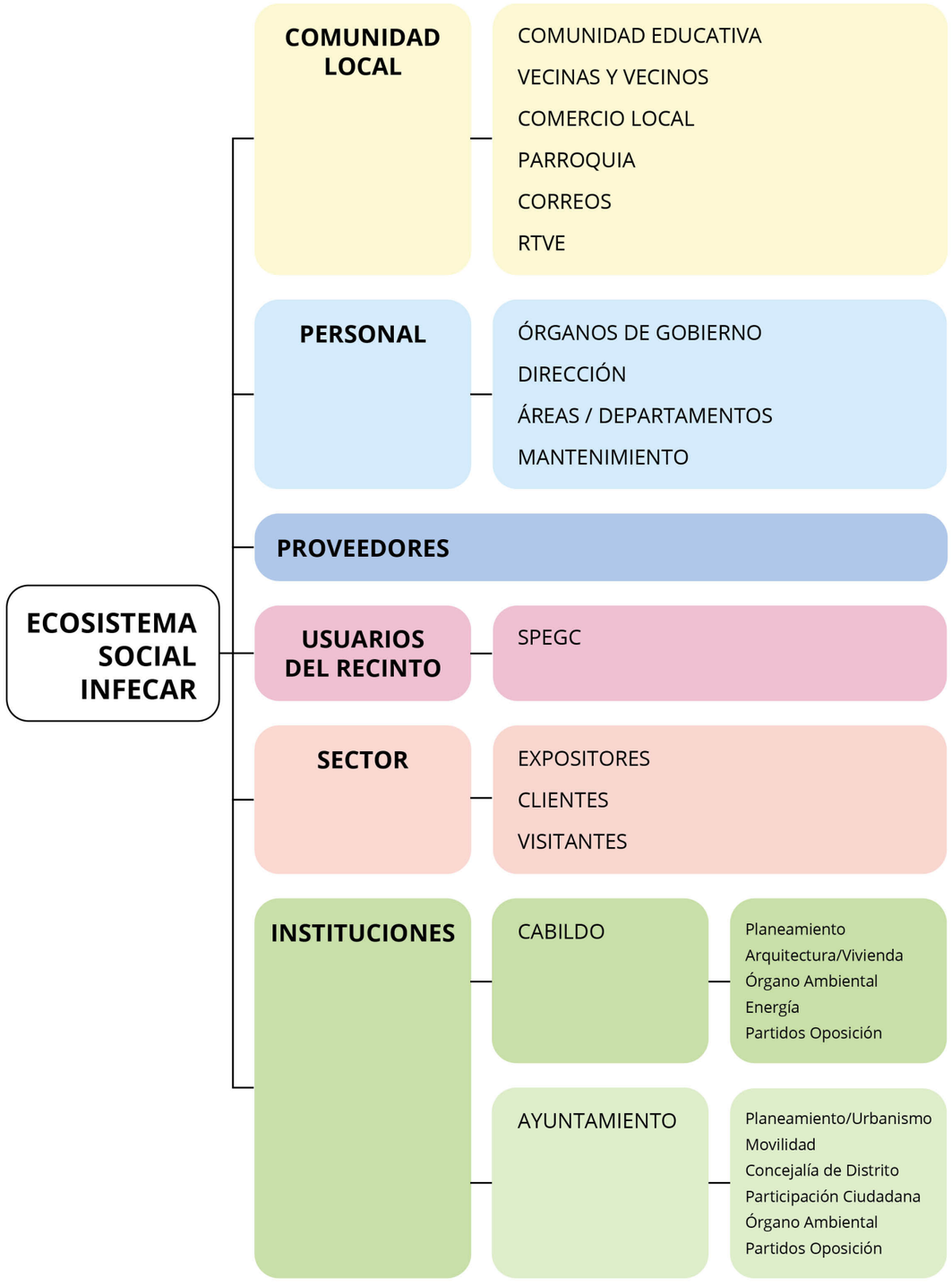

Diagrama del Ecosistema Social diseñado conjuntamente entre el equipo redactor y la Dirección de INFECAR.
Fuente: LPA Studio.

2.3. Descripción de agentes

A continuación, se incorpora una breve descripción de cada uno de los grupos de opinión que se han añadido a este Proceso de Participación:

- **Comunidad local:** incluye a la comunidad educativa, al vecindario, comercio local, parroquia anexa (Nuestra Señora del Atlántico) y a los centros de Correos y RTVE.
- **Personal de INFECAR:** abarca los Órganos de Gobierno, la Dirección y todas las áreas y departamentos existentes, de las cuales se destaca la importancia del de Mantenimiento.
- **Proveedores:** compañías que hacen un uso recurrente del Recinto Ferial para aportar servicios a INFECAR, como, por ejemplo, las empresas de seguridad, audiovisuales, etc.
- **Usuarios del Recinto:** incluye a todos los agentes vinculados a la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC), por ejemplo, los usuarios del Centro de Producción Audiovisual, los edificios Incube y Pasarela, etc.
- **Sector de ferias y eventos:** se contemplan expositores, clientes y visitantes del Recinto Ferial.
- **Instituciones:** en este caso, las entidades incorporadas son tanto el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, como el Cabildo de Gran Canaria. Se abarcan áreas relacionadas con el planeamiento, arquitectura y vivienda, energía; también los Órganos Ambientales de ambas instituciones y sus partidos de la oposición. En el caso del Ayuntamiento, se incluyen también el área de Movilidad, la Concejalía de Distrito y Participación Ciudadana.

Sesión Comunidad Local - Vecinos y Vecinas.
Fuente: LPA Studio.

Sesión Comunidad Local - Comunidad Educativa: imagen del grupo de trabajo.
Fuente: LPA Studio.

3. Plan de Consulta

3.1. Introducción

El Plan de Consulta es un documento que incorpora el **cronograma** de todo el proceso de participación, y abarcará los siguientes aspectos, todos ellos consensuados previamente con la Dirección de INFECAR:

- Identificación del **Ecosistema Social** del Recinto Ferial de Canarias, siguiendo lo descrito en el apartado anterior (ya realizada desde el inicio de los trabajos).
- Descripción de las fases del **Proceso de Participación y Consulta**, indicando en cada una de ellas la metodología a emplear, los contenidos y los canales de comunicación (ya realizada).
- Se deja abierta la posibilidad de que surjan propuestas de **proyectos de colaboración** (todavía no incluidos en el presente documento).
- **Seguimiento y evaluación** (aspectos aún no planteados).

Por otra parte, cabe destacar que este Plan cumple las exigencias establecidas en el esquema **BREEAM ES Urbanismo**.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la siguiente página con el contenido correspondiente a dicho Plan de Consulta.

3.2. Proceso de Participación

A continuación, se presenta un cuadro resumen que sintetiza los aspectos fundamentales del Proceso de Participación. La información se organiza en función de las fases planteadas (inicial, presentación de propuestas y presentación de proyecto), y teniendo en cuenta el propio Ecosistema Social definido al inicio de los trabajos.

En el caso de la fase inicial, se concretan los objetivos de las consultas, los contactos clave, quién convoca, cómo se convoca, el material de comunicación, el contenido de la consulta, las fechas previstas y la devolución. Todo ello, para cada uno de los grupos de interés previstos y validados por INFECAR.

3.2.1. Consultas realizadas

Tal y como se avanzó en el *bloque 4. Viabilidad* del documento del Plan Maestro las consultas que se han podido celebrar hasta el momento se puntualizan a continuación, a modo de resumen. Se incluyen de forma cronológica en los siguientes puntos:

- **Instituciones – Ayuntamiento – Participación Ciudadana:** el equipo redactor ha contado con la estrecha colaboración de una técnica de Participación Ciudadana municipal para la convocatoria a la reunión con los vecinos/as del barrio de la Feria del Atlántico.
- **Instituciones – Ayuntamiento – Concejalía de Distrito:** el 23/03/2022 se concretó una videollamada entre el Concejal del Distrito de Ciudad Alta, la Directora General de INFECAR y el equipo redactor.
- **Comunidad local – Vecinos/as:** el 24/03/2022 se llevó a cabo una reunión en las instalaciones del Recinto Ferial (Sala Felo Monzón), a la que asistieron únicamente el equipo redactor, la técnica de Participación Ciudadana del Ayuntamiento y, momentáneamente, personal de INFECAR. A este evento no acudió ninguna persona representante del barrio aledaño, a pesar de haberse llevado a cabo la convocatoria correctamente por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- **Comunidad local – Comunidad educativa:** el 29/03/2022 se organizó un encuentro con varias personas representantes de los centros de enseñanza cercanos, de nuevo en el Recinto Ferial de Canarias (Sala Vegueta). Se incluye devolución en el Anexo *A5* de este Plan Maestro.
- **Personal INFECAR:** el 05/04/2022 se concertó una sesión participativa con el personal de esta institución, en la Sala Bandama. Posteriormente, se celebró un almuerzo informal. Se incluye devolución en el Anexo *A5* mencionado en el punto anterior.
- **Instituciones – Cabildo – Arquitectura/Vivienda:** el 11/04/2022 se mantuvo una reunión técnica en el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria, entre el equipo redactor, el Director del Consorcio y la Consejera de Arquitectura y Vivienda.
- **Instituciones – Ayuntamiento – Planeamiento/Urbanismo:** el pasado 13/04/2022 se celebró una reunión técnica entre el equipo redactor y personas responsables del Servicio de Urbanismo de esta entidad local. Tuvo lugar en la Sala Vegueta del Recinto Ferial de Canarias.
- **Proveedores:** el 22/04/2022 se convocó una sesión participativa con las empresas proveedoras de servicios de INFECAR. Se desarrolló de nuevo en el Recinto Ferial, en la Sala Bandama. Se incluye devolución en el Anexo *A5* referido anteriormente.
- **Usuarios – SPEGC:** el 02/05/2022 se celebró una reunión con la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, la cual tuvo lugar en la Sala Felo Monzón del Recinto Ferial de Canarias. No se obtuvo pronunciamiento de este grupo con respecto al proyecto presentado.
- **Comunidad local – Correos:** el 18/05/2022 el equipo redactor se desplazó a las oficinas de esta entidad, después de haber tratado de concertar una cita durante un tiempo considerable. Esta reunión se demoró debido a la ausencia de confirmación de disponibilidad por parte de Correos.
- **Comunidad local – Comercio local:** el equipo redactor se desplazó a varios de los comercios locales en dos ocasiones. La primera, el mismo día 18/05/2022, y la segunda, el pasado 29/06/2022.
- **Instituciones – Ayuntamiento – Movilidad:** el 19/05/2022 se mantuvo una reunión técnica con personas responsables del área de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento. Tuvo lugar de nuevo en el Recinto Ferial, en la Sala Vegueta.
- **Instituciones – Cabildo – Energía:** el 06/06/2022 se mantuvo otra reunión técnica con personas responsables del Cabildo Insular de la Energía de Gran Canaria. Esta vez el encuentro se celebró en el Recinto Ferial, en una sala del Palacio de Congresos, habilitada de manera permanente para este proyecto.
- **Sector – Expositores, clientes, visitantes:** durante el día 22/06/2022 y sucesivos INFECAR publicó una serie de cuestionarios dirigidos a las personas relevantes del sector de ferias, eventos y congresos, cuyos resultados todavía no han sido recabados. Dichos formularios fueron diseñados conjuntamente entre INFECAR y el equipo redactor. Los propios cuestionarios y sus respuestas se incluyen como Anexo *A6* de este Plan Maestro.

ECOSISTEMA SOCIAL		FASE INICIAL							PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS		PRESENTACIÓN PROYECTO	
		OBJETIVO	CONTACTOS CLAVE	QUIEN CONVOCA	COMO SE CONVOCA	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	CONTENIDO DE LA CONSULTA	FECHA PREVISTA	DEVOLUCIÓN	CONVOCATORIA	METODOLOGÍA	PRESENTACIÓN PÚBLICA	
												PRENSA	ECOSISTEMA SOCIAL
COMUNIDAD LOCAL	COMUNIDAD EDUCATIVA	· Evaluar la convivencia con el barrio · Establecer canales de comunicación	Personal directivo de cada centro	LPA Studio	Llamada telefónica + correo electrónico	· Cartel de convocatoria con la información del encuentro con la comunidad educativa, fecha, día, lugar · Texto explicativo: en qué consiste el proyecto, la oportunidad de abrir el Recinto Ferial al barrio, objetivo del encuentro · Mail de contacto e información	· Evaluar la convivencia con INFECAR: aspectos negativos y positivos · Explorar las oportunidades que pueden surgir con el desarrollo de un nuevo Plan Maestro para paliar los impactos negativos y potenciar los positivos. (1) En todas las sesióne y reuniones se aporta la siguiente información: En cuanto al proceso de participación -Por qué es necesario un proceso de participación. -En qué consiste el proceso de participación. -Qué se espera de esa sesión/entrevista. -Qué uso se va a hacer de la información que se recoja. -Cuáles son los canales de comunicación permanentes. En cuanto al proyecto: -Cuáles son los principios -Cuáles son las estrategias; de sostenibilidad, ... -Qué problemas se han detectado hasta ese momento -Qué soluciones empiezan a proponerse -Qué oportunidades nuevas aparecen que puedan resolver algunas de las necesidades demográficas	29/03/2022	DOCUMENTO DE DEVOLUCIÓN CON LAS CONCLUSIONES DE LOS ENCUENTROS	LA CONVOCATORIA SERÁ IGUAL QUE EN LAS SESIONES INICIALES, INCORPORANDO AQUELLAS MEJORAS QUE SE ESTIMEN OPORTUNAS EN LAS EVALUACIONES DE LAS SESIONES JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE INFECAR	SE UTILIZARÁ PARA CADA GRUPO LA MISMA METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA FASE INICIAL, INCORPORANDO AQUELLAS MEJORAS QUE SE ESTIMEN OPORTUNAS EN LAS EVALUACIONES DE LAS SESIONES JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE INFECAR	PRESENTACIÓN PÚBLICA CONJUNTA A TODO EL ECOSISTEMA SOCIAL REALIZADA EL 12/12/2022	
	VECINOS/AS		Técnica de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	La técnica de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que se presta a colaborar ya que ha trabajado durante muchos años en Barrio Atlántico y conoce personalmente a los agentes claves de la comunidad	· Contacto directo de la técnica de Participación Ciudadana del ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a través de contacto personal vía Whatsapp y llamada telefónica. · RRSS de LPA Studio - Cartelería en lugares estratégicos	· Cartel de convocatoria con la información del encuentro vecinal, fecha, día, lugar · Texto explicativo: en qué consiste el proyecto, la oportunidad de abrir el Recinto Ferial al barrio, objetivo del encuentro · Mail de contacto e información		24/03/2022	NO SE REGISTRÓ ASISTENCIA DE VECINOS/AS, POR LO QUE FUE IMPOSIBLE MANTENER EL ENCUENTRO PLANIFICADO				
								02/11/2022	ACTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA				
	COMERCIO LOCAL		Personas propietarias de los locales	LPA Studio	Visita del equipo redactor	Información personal sobre la naturaleza del proyecto y el proceso de participación, especificando las fases, la participación de todos los grupos, concretando dónde va a estar disponible la información resultante y el canal de comunicación establecido		18/05/2022 29/06/2022	ACTAS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS				
	PARROQUIA		Párroco Nª Sra. Atlántico	LPA Studio	Visita del equipo redactor			29/06/2022					
	CORREOS		Personal directivo	LPA Studio	Llamada telefónica + correo electrónico			18/05/2022					
	RTVE		Personal directivo	LPA Studio	Llamada telefónica + correo electrónico			No mantenida por ausencia de respuesta de RTVE	-				
PERSONAL	ÓRGANOS DE GOBIERNO	· Dar a conocer el proyecto · Detectar mejoras · Detectar puntos fuertes ·Detectar oportunidades	Equipo de Dirección	INFECAR	Correo electrónico	Información personal sobre la naturaleza del proyecto y el proceso de participación, especificando las fases, la participación de todos los grupos, concretando dónde va a estar disponible la información resultante y el canal de comunicación establecido	Recoger aquellos aspectos o temas que pueden ser mejorados, aquellos que podrían ser reforzados y aportar aquellas posibilidades que pudieran aparecer con el desarrollo del nuevo proyecto (1)	05/04/2022	DOCUMENTO DE DEVOLUCIÓN CON LAS CONCLUSIONES DE LOS ENCUENTROS				
	DIRECCIÓN												
	ÁREAS / DEPARTAMENTOS												
	MANTENIMIENTO												
PROVEEDORES	PROVEEDORES DE SERVICIOS		Personas encargadas de los servicios	INFECAR	Llamada telefónica + correo electrónico			22/04/2022					
USUARIOS DEL RECINTO	SPEGC		Gerente de la SPEGC	INFECAR	Llamada telefónica + correo electrónico		Específico para cada reunión dependiendo de la temática (1)	02/05/2022 26/10/2022	ACTAS DE LAS REUNIONES MANTENIDAS				
				LPA Studio				25/11/2022					
SECTOR	EXPOSITORES		Base de datos de INFECAR	INFECAR	Correo electrónico + enlace a cuestionarios		Recoger aquellos aspectos o temas que pueden ser mejorados, aquellos que podrían ser reforzados y aportar aquellas posibilidades que pudieran aparecer con el desarrollo del nuevo proyecto. (1)	22/06/2022	RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS				
	CLIENTES												
	VISITANTES												
CABILDO	PLANEAMIENTO	· Dar a conocer el proyecto · Detectar oportunidades y mejoras	Reunión del equipo redactor con los/as técnicos/as de cada área. El equipo directivo de INFECAR asistirá si se considera conveniente según el caso	INFECAR	Llamada telefónica + correo electrónico	Específico para cada reunión dependiendo de la temática	Específico para cada reunión dependiendo de la temática. (1)	Pendiente de establecer 11/04/2022 - 06/06/2022 10/10/2022	ACTAS DE LAS REUNIONES MANTENIDAS				
	ARQUITECTURA / VIVIENDA												
	ÓRGANO AMBIENTAL												
	ENERGÍA												
	PARTIDOS DE OPOSICIÓN		Reunión del equipo redactor e INFECAR con los partidos			· Cartel de convocatoria con la información del encuentro, fecha, día, lugar · Texto explicativo: en qué consiste el proyecto, oportunidades, objetivo del encuentro · Mail de contacto e información	Recoger aquellos aspectos o temas que pueden ser mejorados, aquellos que podrían ser reforzados y aportar aquellas posibilidades que pudieran aparecer con el desarrollo del nuevo proyecto. (1)	13/07/2022					
	GRUPO DE GOBIERNO		Reunión del equipo redactor e INFECAR con los representantes de los grupos de gobierno de la entidad					04/11/2022. No celebrada.					
AYUNTAMIENTO	PLANEAMIENTO/ URBANISMO	· Dar a conocer el proyecto · Detectar oportunidades y mejoras	Reunión del equipo redactor con los/as técnicos/as de cada área. El equipo directivo de INFECAR asistirá si se considera conveniente según el caso	INFECAR	Llamada telefónica + correo electrónico	Específico para cada reunión dependiendo de la temática	Específico para cada reunión dependiendo de la temática. (1)	13/04/2022 14/10/2022 15/12/2022 19/05/2022 Se pospone a la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Especial 23/03/2022 Reuniones de trabajo con técnica de Participación					
	MOVILIDAD												
	ÓRGANO AMBIENTAL												
	CONCEJALÍA DISTRITO												
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA												
	PARTIDOS OPOSICIÓN		Reunión del equipo redactor e INFECAR con los partidos			· Cartel de convocatoria con la información del encuentro, fecha, día, lugar · Texto explicativo: en qué consiste el proyecto, oportunidades, objetivo del encuentro · Mail de contacto e información	Recoger aquellos aspectos o temas que pueden ser mejorados, aquellos que podrían ser reforzados y aportar aquellas posibilidades que pudieran aparecer con el desarrollo del nuevo proyecto. (1)	13/07/2022					
	GRUPO DE GOBIERNO		Reunión del equipo redactor e INFECAR con los representantes de los grupos de gobierno de la entidad					04/11/2022. No celebrada.					

- **Comunidad local – Parroquia:** el 29/06/2022 el equipo redactor se desplazó a la Parroquia Nuestra Señora del Atlántico, con el objetivo de mantener una entrevista con la persona responsable de dicho lugar.
- **Instituciones - Ayuntamiento y Cabildo - Oposición:** jornada participativa celebrada el 13/07/2022 en la Sala Bandama, en el Recinto Ferial de Canarias.
- **Instituciones – Cabildo – Energía:** segundo encuentro técnico que tuvo lugar el pasado 10/10/2022, en el Recinto Ferial de Canarias.
- **Instituciones – Ayuntamiento – Planeamiento/Urbanismo:** segunda reunión técnica mantenida el 14/10/2022, en las oficinas municipales del Servicio de Urbanismo.
- **Usuarios – SPEGC:** segunda sesión celebrada el 26/10/2022 en el Recinto Ferial de Canarias, en la que se solicitó expresamente a este grupo un plan de necesidades del Centro de Producción Audiovisual y del resto de edificaciones de dicha entidad.
- **Instituciones – Cabildo – Presidencia:** realizada el 02/11/2022, en el Recinto Ferial de Canarias.
- **Comunidad local – Vecinos/as:** segundo encuentro vecinal realizado el 02/11/2022, en el Recinto Ferial (Sala Felo Monzón). En esta ocasión asistieron 7 personas de los barrios cercanos al Recinto, algunas pertenecientes a asociaciones de vecinos y agrupaciones similares.
- **Usuarios – SPEGC:** tercera sesión celebrada el 25/11/2022 en el Recinto Ferial de Canarias, tras la que todavía el equipo redactor espera pronunciamiento sobre la ordenación propuesta.
- **Devolución a todo el Ecosistema Social:** reunión realizada el 12/12/2022 en el Recinto Ferial de Canarias (Sala Bandama), dirigida a todos los grupos sociales con el objetivo de explicar la integración de las aportaciones en el proyecto.
- **Instituciones – Ayuntamiento – Planeamiento/Urbanismo:** tercera reunión técnica mantenida el 15/12/2022, en oficinas municipales del Servicio de Urbanismo.

Cabe destacar que después de cada uno de los encuentros el equipo redactor ha generado un **acta**. Estos documentos, con toda su información correspondiente, se recogen en los Anexos de este Plan Maestro, en el punto *A4*.

Por otra parte, en el caso de las tres sesiones/talleres participativos realizados más distintivos se ha elaborado también un documento de carácter gráfico, a modo de **devolución**. Es el caso de las jornadas desarrolladas con la Comunidad Educativa, el personal de INFECAR y las empresas proveedoras de servicios. Estos archivos se incorporan también como Anexo *A5* del presente Plan Maestro.

En el caso de los cuestionarios dirigidos al sector de ferias, eventos y congresos, así como las respuestas obtenidas, se incluyen como Anexo *A6* del Plan Maestro.

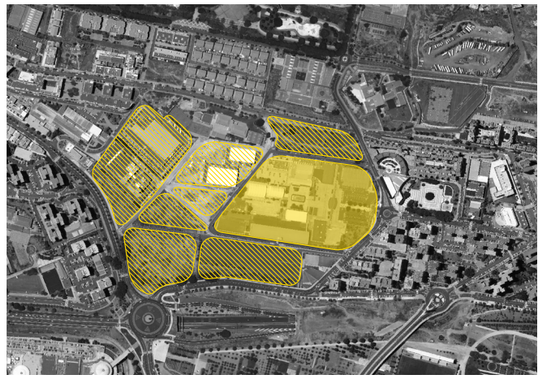

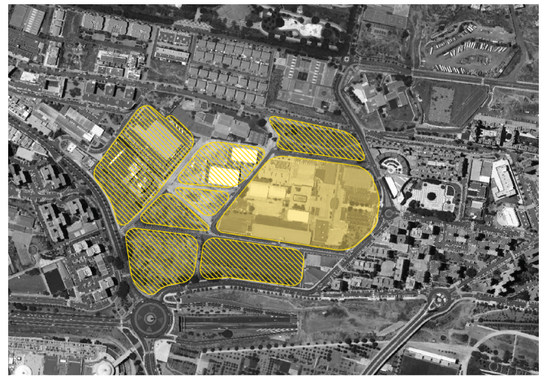

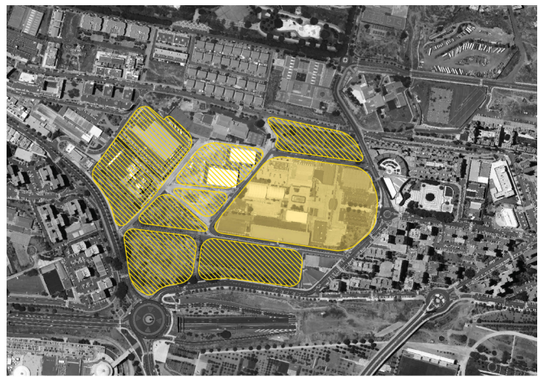

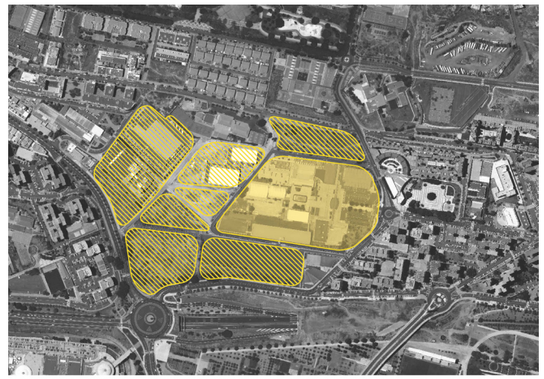

Algunos de los carteles informativos producidos para las convocatorias de las sesiones/talleres ya realizadas.
Fuente: LPA Studio.

3.2.2. Próximas consultas

En la sesión de devolución a todo el Ecosistema Social, se planteó la posibilidad de celebrar nuevos encuentros monotemáticos relacionados con los asuntos que se recogieron en dicho encuentro. No obstante, se encuentran todavía pendientes de concretar.

Por otra parte, cabe resaltar que el Proceso de Participación y Consultas se encuentra todavía en desarrollo. Por ello, se plantea la posibilidad de consultar las alternativas de ordenación en sesiones posteriores.

3.2.3. Consultas no realizadas por el momento

Existe una serie de reuniones o encuentros que no han llegado a celebrarse por distintos motivos. Se especifican a continuación:

- **Comunidad local – RTVE:** esta reunión con RTVE ha sido imposible de mantener. Esto se debe a que el equipo redactor solamente obtiene respuesta del vigilante del centro, quien remite al equipo redactor a los correos electrónicos de las personas responsables, porque así es el procedimiento en RTVE para concretar una cita. Se ha enviado el mensaje correspondiente, pero no se ha recibido respuesta alguna.

  Cabe resaltar que cuando LPA Studio finalizó la reunión en el Centro de Correos, se desplazó al Centro de RTVE. Fue entonces cuando el vigilante, después de hacer una llamada, facilitó un nuevo correo de la persona responsable, José María García Mediano, quien al parecer se ha incorporado recientemente. El equipo redactor vuelve a ponerse en contacto con dicha persona por mail para concretar una reunión, pero continúa sin recibir respuesta por el momento.

- **Instituciones – Cabildo – Planeamiento:** se acordó atrasar esta reunión con el objetivo de consensuar primero la ordenación propuesta con el Ayuntamiento. Después de este hito, se le dará traslado al Servicio de Planeamiento del Cabildo de Gran Canaria convenientemente.

- **Instituciones – Cabildo – Órgano Ambiental:** durante la elaboración del Plan Especial de Ordenación se ha comprobado que el Órgano Ambiental del Cabildo de Gran Canaria no tiene competencias legales para el informe del proyecto, por lo que se ha estimado no mantener la sesión participativa prevista al inicio de los trabajos. Esto, conforme lo dispuesto en el artículo 86.6.c) de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, citado a continuación:

  "c) Órgano ambiental: en el caso de los instrumentos autonómicos, lo será el órgano que designe el Gobierno de Canarias; en cuanto a los instrumentos insulares, lo será el órgano que designe el cabildo o, previa delegación, el órgano ambiental autonómico; y en el caso de los instrumentos municipales, lo será el que pueda designar el ayuntamiento, si cuenta con los recursos suficientes, pudiendo delegar esta competencia en el órgano ambiental autonómico o el órgano ambiental insular de la isla a la que pertenezca, o bien constituir un órgano ambiental en mancomunidad con otros municipios.

  (...)"

Sesión Personal INFECAR: imagen de los grupos de trabajo.
Fuente: LPA Studio.

Sesión Proveedores: imagen del grupo de trabajo.
Fuente: LPA Studio.

- **Instituciones – Ayuntamiento – Órgano Ambiental:** en este caso, se ha desestimado también la consulta previa a este grupo debido a que será el responsable de llevar a cabo la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Especial, una vez el promotor del Plan lo solicite, en línea con lo expuesto en el punto anterior.
- **Instituciones - Cabildo y Ayuntamiento - Grupo de Gobierno:** encuentro fijado para el pasado 04/11/2022, en el Recinto Ferial. No llegó a celebrarse por incompatibilidades de agenda de las personas invitadas a la sesión participativa.

3.3. Proyectos de colaboración

Se deja abierta la posibilidad de que durante el proceso de participación surja alguna propuesta de proyecto de colaboración entre INFECAR y alguno de los grupos. Esta posibilidad se ha abierto, a día de hoy, con las instituciones educativas que han participado.

No obstante, de momento no se ha formalizado ninguna propuesta en firme.

3.4. Seguimiento

Con respecto al seguimiento, se ha acordado con la Dirección de INFECAR la disposición de un espacio en la web de esta institución en el que se reflejen los avances del Plan Maestro y del Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias.

Por otra parte, se ha establecido un espacio permanente en el Recinto Ferial dedicado a este proyecto, durante la ejecución del presente contrato.

4. Proceso de Participación

4.1. Introducción

Dada la complejidad del Ecosistema Social y del proyecto a desarrollar, se han diseñado 5 fases que permitirán una mayor y mejor interactuación con los diferentes grupos de opinión. Son la siguientes:

- Convocatoria.
- Información y consulta.
- Devolución interna.
- Talleres de co-diseño (propuestas): pendiente.
- Presentación de la propuesta final: pendiente.

Cada una de las fases se realizará por separado con las diferentes personas/grupos identificados dentro del Ecosistema Social, ya que según el perfil que posean se utilizarán metodologías, contenidos y canales adaptados para lograr una mayor participación y facilitar el intercambio de comunicación.

Sin embargo, existe una serie de condiciones que se cumplirán siempre, las cuales se describen en los siguientes apartados.

4.2. Convocatoria

La convocatoria cumplirá los siguientes **requisitos**:

- Se realiza con la suficiente antelación para que las personas puedan organizarse para asistir si es presencial o para contestar el formulario si es virtual.
- Para convocar se utilizan los canales adaptados a cada perfil, en el caso de la comunidad local se hará de forma individualizada y siempre que sea posible con llamada telefónica y/o visita.
- Habrá un contacto disponible para poder ampliar información o aportar algún comentario.

La convocatoria incluirá siempre la siguiente **información**:

- Quién convoca (presentación del promotor).
- Introducción al proyecto que se va a realizar.
- Objetivo de la participación: para qué se convoca y qué se espera de las personas que participan.
- Cómo se utilizará la información que se elabore después de las sesiones/talleres.
- Planificación: fecha, lugar y hora de las sesiones/talleres.
- Lugar donde encontrar información actualizada del proceso.
- Contacto.

Vista naciente del Recinto Ferial desde su entorno próximo.
Fuente: LPA Studio.

4.3. Información y consulta

Las consultas cumplirán los siguientes **requisitos**:

- La metodología de las sesiones/talleres se diseñará en función de las personas que asistan. Para una buena atención en las sesiones/talleres presenciales se contará con un facilitador cada 8 -10 personas.
- El lenguaje será adaptará a los perfiles de las personas a las que va dirigido.
- Siempre habrá oportunidad de aportar información o comentarios que no se hayan preguntado directamente.
- Siempre se facilitará un canal para poder aportar más información después de la sesión presencial o de haber enviado el cuestionario.

Las consultas incluirán los siguientes **contenidos** adaptados a los diferentes grupos:

- Se repasa con más detalle la información aportada en la convocatoria.
- Se explica el proceso de participación con detalle.
- Temas sobre los que se realizará la consulta (se aplicarán según la persona/grupo consultado):
  - Posibles impactos del proyecto, positivos y negativos, sobre la comunidad.
  - Necesidades y requisitos locales que se podrían tener en cuenta en el desarrollo del proyecto.
- Conocimiento y opinión sobre los Edificios e infraestructuras existentes.
- Aspectos que se consideran relevantes sobre el carácter e identidad del lugar.
- Si hay conocimiento local de los problemas ecológicos existentes que se puedan incorporar al proyecto.
- Aspectos que tengan que ver con la accesibilidad física y cognitiva.
- Aspectos relacionados con la movilidad. Utilización del transporte público. Uso de bicicletas.
- Identificar iniciativas de formación y capacitación que serían beneficiosas para el área local.

4.4. Devolución interna

Con toda la información y conclusiones de la consulta se elabora un documento que se hace llegar a las personas que han participado.

La devolución cumplirá los siguientes **requisitos**:

- Se hará llegar a los participantes a través del correo electrónico. Tendrán siempre la información accesible desde la web habilitada para ello.
- Se activará un canal para poder hacer comentarios, aportaciones y/o correcciones al documento.

Por otra parte, la devolución incluirá los siguientes **contenidos**:

- La información recogida en la consulta de tal manera que se pueda completar o matizar por las personas que participaron.
- Primer análisis de los puntos críticos que deberán tenerse en cuenta en el diseño del proyecto.

Como se ha indicado en el apartado 3.2 de este Bloque, se han redactado actas de todas las sesiones/talleres y reuniones llevadas a cabo. Se incluyen en los **Anexos** del documento (subproyecto) 2. *Sostenibilidad Urbanística*, en el punto *A2. Participación y Consultas: Actas*.

Por otra parte, debido a lo representativo de las sesiones/talleres participativos llevados a cabo con la Comunidad Educativa, el personal de INFECAR y las empresas proveedoras de servicios, se ha elaborado también un documento gráfico a modo de devolución. Estos se incorporan de nuevo como Anexo *A3. Participación y Consultas: Devoluciones*.

4.5. Talleres de co-diseño

Una vez que el equipo redactor haya trabajado con la documentación elaborada y desarrollado las propuestas teniendo en cuenta las conclusiones de la consulta, se convocará de nuevo a todo el ecosistema social para realizar talleres en los que se trabajen las diferentes alternativas de ordenación.

Los requisitos de los talleres serán los siguientes:

- Se convoca a todo el ecosistema social.
- La convocatoria cumplirá los mismos requisitos de la fase “Convocatoria”.
- Los talleres se realizarán de forma presencial.
- Habrá un facilitador/a por cada grupo de 8-10 personas.
- Se cumplirán las medidas sanitarias vigentes en el momento de la realización de los talleres.

4.6. Propuesta final

Una vez elaborada la propuesta final se realizará una presentación a la comunidad local y al resto de las partes interesadas. La información estará disponible online en la web habilitada para ello, y de forma presencial en el espacio permanente del Recinto Ferial destinado a este proyecto.

5. Proyectos de Colaboración

Si surge la oportunidad de plantear algún proyecto de colaboración, la propuesta, ejecución y seguimiento de dichos proyectos se irá definiendo a medida que avance el proceso.

A6

DOCUMENTO (SUBPROYECTO) 2: SOSTENIBILIDAD URBANÍSTICA - ANEXOS: PARTICIPACIÓN Y CONSULTAS_ ACTAS

1. **Ecosistema Social** 96
   1.1. Conclusiones 96
2. **Comunidad Local** 106
   2.1. Comunidad Educativa 106
   2.2. Vecinos y vecinas 112
   2.3. Comercio local 121
   2.4. Comercio local y Parroquia 122
   2.5. Correos 123
3. **Personal INFECAR** 125
   3.1. Órganos de Gobierno 125
   3.2. Dirección 127
   3.3. Dirección, Áreas/Departamentos y Mantenimiento 155
4. **Proveedores** 163
   4.1. Proveedores 163
5. **Usuarios del Recinto** 177
   5.1. SPEGC 177
6. **Instituciones: Cabildo** 185
   6.1. Arquitectura y Vivienda 185
   6.2. Energía 189
7. **Instituciones: Ayuntamiento** 194
   7.1. Planeamiento 194
   7.2. Movilidad 202
   7.3. Distrito 205
8. **Instituciones: Cabildo y Ayuntamiento** 206
   8.1. Oposición 206

1. Ecosistema Social

1.1. Conclusiones

1.1.1. Sesión participativa (devolución) realizada el 12/12/2022

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 25/01/2023
HASH: 6cce81b2d543248094b582783ad42f2a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL
Fecha Firma: 25/01/2023
HASH: 1084c3f391968eca0d306ec18433eff7

Asunto:	**Acta de la sesión participativa (devolución) del 12 de diciembre de 2022**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**13 de diciembre de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**18 páginas**

ASISTENTES

- Raúl García Brink (Coordinador Técnico de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento del Cabildo de Gran Canaria).
- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Gonzalo Delgado (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Celia Ojeda (INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).
- Alberto Toret (LPA Studio).
- María del Pino Sánchez (LPA Studio).
- Bárbara Montesdeoca (Asistente del equipo redactor en la organización y desarrollo de Proceso de Participación).
- Otros agentes del Ecosistema Social: Comunidad Local, proveedores, Instituciones.

CONVOCATORIA

- **Formato:** la presente reunión fue convocada conjuntamente por INFECAR, equipo redactor y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, entidad que cuenta con contacto directo con el barrio de La Feria a través de Elisa Ramírez, quien tiene contacto directo con colectivos y representantes locales.

  La convocatoria se realizó a través de los siguientes canales:

  - Correos electrónicos (en la siguiente página se incluye el contenido enviado).
  - Mensajes a través de aplicaciones de mensajería instantánea (WhatsApp).
  - Llamadas telefónicas personales.

Cód. Validación: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 18

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

info@lpastudio.net

1

2

*"El día 12 de diciembre convocamos a todo el **Ecosistema Social de INFECAR**, formado por todos los sectores, grupos y personas que se podrán ver afectados por el proyecto del **Plan Maestro** de INFECAR que se está redactando actualmente.*

*Comunidad vecinal, proveedores, personal, usuarios... nos encontraremos en INFECAR para conocer y poner en común todas las **conclusiones** obtenidas del Proceso de Participación que se está realizando, y conocer también los **avances** del proyecto hasta el día de hoy. Es un espacio abierto donde se puede continuar aportando y matizando los aspectos que afectan a todo ese Ecosistema, que son la esencia y la clave para que el Recinto Ferial sea **multifuncional**, **sostenible** y que apueste por el **espacio libre**."*

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de INFECAR para este encuentro fue la *Sala Bandama*.

OBJETIVO DE LA SESIÓN

- **Objetivo:** la función de la jornada participativa fue reunir a todo el Ecosistema Social de INFECAR para presentarles públicamente los avances del Plan Maestro, así como para explicar las aportaciones de los agentes, obtenidas en las sesiones de participación celebradas hasta el momento, y cómo el proyecto las integra en su ordenación y diseño urbano.

PLANIFICACIÓN DE LA SESIÓN

- **Minutaje y materiales:** se incluye como anexo a esta acta el documento de propuesta de estructura y organización temporal de la sesión. En este se indica también el material necesario en cada una de las partes diferenciadas de la jornada, preparado y suministrado por LPA Studio.

Cód. Validación: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 18

lpastudio.net

Los bloques en los que se organizó la jornada fueron las siguientes:

- Recepción.
- Bienvenida.
- Presentación del proyecto.
- Devolución.
- Respuestas del proyecto.
- Debate.
- Despedida y cierre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **Recepción:** a la llegada de los/las asistentes, el equipo redactor ofreció una pegatina para escribir su nombre de pila, identificándose de una manera más personal. También se suministró otra en forma de punto, para indicar su pertenencia dentro del diagrama del Ecosistema Social expuesto en la sala.

- **Bienvenida:** pasados unos 15 minutos, aproximadamente, el Coordinador Técnico de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento del Cabildo de Gran Canaria inició una breve presentación de la jornada y dio la bienvenida a las personas asistentes. Luego, la responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana* procedió a describir el objetivo de la jornada y el programa de la tarde.

- **Presentación del proyecto:** el director de LPA Studio comenzó su exposición haciendo referencia a las **tres etapas** que ha vivido y está viviendo el Recinto Ferial de Canarias, desde sus inicios, hasta la actualidad.

  A continuación, se describieron los **trabajos** que se han desarrollado y que actualmente se encuentran en redacción, es decir, desde el Plan Estratégico, Plan Maestro, Estrategia de Sostenibilidad Urbanística y Proceso de Participación y Consulta, hasta el Plan Especial de Ordenación.

  La presentación siguió con el **estudio de casos** realizado y las **jornadas participativas** llevadas a cabo, haciendo alusión a los asuntos o preocupaciones que han surgido en las consultas. Todo ello, destacando el marco de trabajo en el que se encuentra el proyecto, que es el de un **Recinto Ferial Multifuncional**.

  Posteriormente, el equipo redactor explicó las **estrategias de ordenación** propuestas en el Plan Maestro, relacionadas con la multifuncionalidad, la reorientación de la movilidad, la superposición de usos en los pabellones y la renaturalización del espacio público.

  Se continuó explicando el **programa funcional** del Recinto, así como la **ordenación espacial y funcional** contemplada por el Plan Maestro para el ámbito de intervención. Todo ello, apoyado en una presentación que mostraba diversos recursos gráficos explicativos del proyecto, como renders comerciales, de atmósfera, plantas, secciones, axonométricas, etc.

: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
ado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 18

El director de LPA Studio hizo también una reflexión sobre cómo el proyecto apuesta por la aplicación del urbanismo regenerativo, el cual pretende no solo no estropear, sino mejorar el estado actual del ámbito. En este sentido, se destacó la propuesta del **paseo vecinal** para la conexión entre comunidades, y la propuesta de contar con **plataformas multifuncionales** que pueden tener usos compartidos no simultáneos como, por ejemplo, los aparcamientos (en ferias y eventos) y como espacios deportivos o de encuentro y recreo para los barrios (en momentos de inactividad ferial).

Por otro lado, se hizo referencia al tratamiento del **alzado naciente** actual, así como a la integración paisajística de la propuesta desde este punto de vista. También se resaltó el hecho de que el proyecto mejora sustancialmente el **borde exterior del Recinto**, en contacto con los barrios. Esto se lleva a cabo a través de una actuación paisajística en forma de diente de sierra, que elimina el vallado existente, dando lugar a espacios amplios, integrando el mobiliario urbano que actualmente genera problemáticas de accesibilidad en las aceras existentes, e incrementando la superficie de calle con sombra del perímetro.

Igualmente, se destacó que el Plan Maestro contempla un **cambio de modelo del metabolismo** urbano, actualmente lineal, a cíclico; el cual apuesta por la generación y almacenamiento de energías renovables y la reutilización de las aguas para el riego de las zonas verdes, entre otras cuestiones.

Por otro lado, cabe destacar que el Recinto Ferial propuesto, mediante su Anillo Verde, funciona como una **infraestructura verde** de conexión entre los Parques Juan Pablo II y de La Ballena.

El director de LPA Studio comentó también que INFECAR pretende certificar el Plan Maestro con el sello internacional **BREEAM ES Urbanismo**; proceso que ya se encuentra en desarrollo. Se plantea, de hecho, presentar la obtención del certificado inicial en marzo de 2023.

Se hizo referencia a la **inversión** necesaria para la ejecución del proyecto, resaltando que ya se cuenta con 27 millones de euros para el desarrollo del Pabellón 7 y del punto limpio. También se comentó la posibilidad de contar con financiación sostenible, como los fondos NextGeneration.

Por último, se comentó la necesidad de contar con un **Plan de Desarrollo**, con una temporalidad estimada entre los años 2020 y 2050, con el objetivo de recuperar la excelencia del Recinto Ferial original, adaptándolo a los nuevos tiempos e incrementando su competitividad, eficiencia, identidad, multifuncionalidad, sostenibilidad y capitalidad.

- **Devolución:** después de que el director del proyecto respondiera varias preguntas específicas de las personas asistentes, se procedió a llevar a cabo la denominada "Devolución". Esto consistió en explicar, de manera general, los resultados obtenidos durante las reuniones y sesiones participativas llevadas a cabo con todo el Ecosistema Social de INFECAR.

  Para ello, el equipo redactor plasmó en una de las paredes de la Sala Bandama una **matriz** que reflejaba, en columnas, los **asuntos** que han salido en las consultas, y en filas, los **agentes** del Ecosistema Social. De esta forma, se mostraban visualmente las conclusiones obtenidas, relacionando los temas con los agentes. Esta matriz de resultados se incluye como anexo a este documento.

Cód. Validación: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 4 de 18

Cabe destacar que los propios agentes del Ecosistema se organizaron en función de su rol de **Ciudadanía** o **Técnicos y Políticos**. En el caso de la primera categoría, que incluye a la Comunidad Local, el personal de INFECAR, los proveedores, los representantes del sector y los usuarios del Recinto (SPEGC), los resultados obtenidos se plasmaron en tarjetas de color verde; mientras que, en el caso de la segunda, que engloba a las instituciones implicadas (Cabildo y Ayuntamiento), se procedió con tarjetas de color naranja.

Por otro lado, cada una de las tarjetas incluía una pegatina de color con la siguiente información:

- **Azul:** cuestiones incluidas en el proyecto.
- **Amarillo:** temas que actualmente se están tratando.
- **Rojo:** asuntos conflictivos.
- **Ausencia de pegatina:** temas recogidos pero que no tienen que ver con el Plan Maestro.

5 6

Con respecto al **material** proporcionado para la sesión, se preparó una ortofoto del Recinto Ferial y los barrios próximos en su estado actual, un plano con el Plan Maestro integrado en la trama urbana, un diagrama del Ecosistema Social y el programa de la tarde. También se aportó un modelo informativo y de consentimiento de captación y cesión de derechos de imagen (finalmente no utilizado), así como material de papelería necesario para la realización de la jornada participativa (post-its, bolígrafos, rotuladores, etc.).

- **Respuestas del proyecto:** a continuación, el equipo redactor explicó cómo el proyecto responde a las demandas o cuestiones recogidas durante las sesiones de consulta realizadas. Para ello, se procedió a incorporar a la matriz expuesta una serie de tarjetas de color amarillo, que incluían los temas más destacables que el Plan Maestro incorpora en su ordenación y diseño urbano.

Cód. Validación: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 18

- **Debate:** las personas asistentes expresaron nuevas aportaciones y matices a la matriz descrita anteriormente, que se recogen en el siguiente apartado, *Resultados*. En este punto, tanto el director del equipo redactor, como la Directora General de INFECAR, respondieron a las dudas que surgieron en cada momento.
- **Despedida y cierre:** por último, después de haber resumido y compartido los temas considerados, se procedió a agradecer la participación de las personas asistentes. Se planteó también la posibilidad de mantener encuentros monotemáticos para tratar las nuevas cuestiones recogidas en esta sesión. Finalmente, se invitó a las personas asistentes a una merienda informal preparada en la misma Sala Bandama.

RESULTADOS

A continuación, se incluye un resumen de las aportaciones recogidas durante la celebración de esta sesión devolución, ordenados por categorías.

- **Movilidad:**
  - **Seguridad y emergencias:** asegurar y concretar los accesos rodados a la Plaza Ferial para vehículos de seguridad y emergencias.
  - **Movilidad interior:** proponer distintos modos que faciliten los desplazamientos internos de personas con diversidades funcionales por el Recinto Ferial (boogies, scooters, etc.).
  - **Pabellón 7:** garantizar que el nuevo pabellón cuente con diversidad de accesos directos para logística y mantenimiento.
- **Accesibilidad:**
  - **Recorridos accesibles:** la legislación sectorial determina que al menos deberá existir un recorrido accesible, si bien las soluciones convencionales no suelen ser integradoras. Esto se debe a que la persona que necesita hacer uso de este tipo de itinerarios suele ser separada de sus acompañantes, al encontrarse muchas veces el recorrido en cuestión en un lugar distinto a donde se ubica el itinerario utilizado por el público general.
  - **Conexión con Los Tarahales:** se propuso la creación de una rambla peatonal que conecte el Recinto Ferial con el barrio de Los Tarahales, a través del Espacio Libre anexo a RTVE, actualmente en desuso.
  - **Ciudadanía:** se planteó la necesidad de tener en cuenta a la ciudadanía como agente activo que puede hacer uso del Recinto Ferial, no solamente un agente pasivo en su papel de visitantes, por lo que será necesario contemplar la accesibilidad de todo el espacio.
- **Programa funcional:**
  - **Montajes y desmontajes:** prever espacios destinados a la posible pernocta en el interior del Recinto Ferial del personal técnico necesario para el montaje y desmontaje de grandes eventos.

lpastudio.net

Cód. Validación: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 18

  - **Plataformas multifuncionales:** se aclaró que el uso compartido del aparcamiento de visitantes y de personal, situados a naciente y poniente, respectivamente, no se realiza de manera simultánea. Mientras estos espacios se usen como aparcamiento, no podrán utilizarse como espacios lúdicos o deportivos, y viceversa. No obstante, se destacó que, para determinar el uso exacto de estos espacios, sería necesario llevar a cabo otra consulta específica con la comunidad local.
  - **Logística:** se demostró el interés por conocer el funcionamiento del subsuelo del Recinto Ferial, dedicado a la logística y mantenimiento de este espacio.
  - **Recinto inclusivo:** se propuso también que el Recinto Ferial sea "dog-friendly", de manera que las personas visitantes puedan acudir con sus mascotas, además de con perros de asistencia, en caso necesario. En esta línea, será necesario incorporar espacios destinados a las mascotas.
- **Plan de Desarrollo:**
  - **Cronograma de trabajo:** se preguntó en varias ocasiones cuándo será posible la ejecución total del proyecto, y si es necesario esperar a 2050 (aproximadamente), para el desarrollo del Anillo Verde y consecuente mejora del borde exterior del Recinto, en contacto con los barrios.
- **Otros:**
  - **Formación:** se indicó la posibilidad de formar al personal de INFECAR en materia de accesibilidad.

A continuación, se aportan imágenes de la matriz de resultados y las respuestas del proyecto:

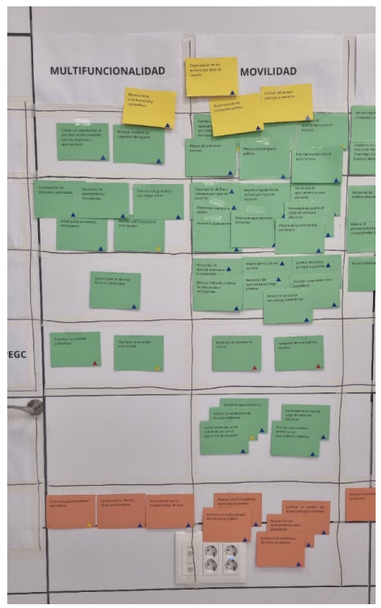

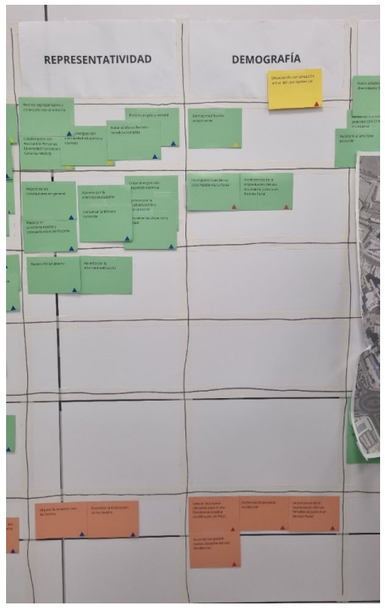

Cód. Validación: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 18

Cód. Validación: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 18

lpastudio.net

lpastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

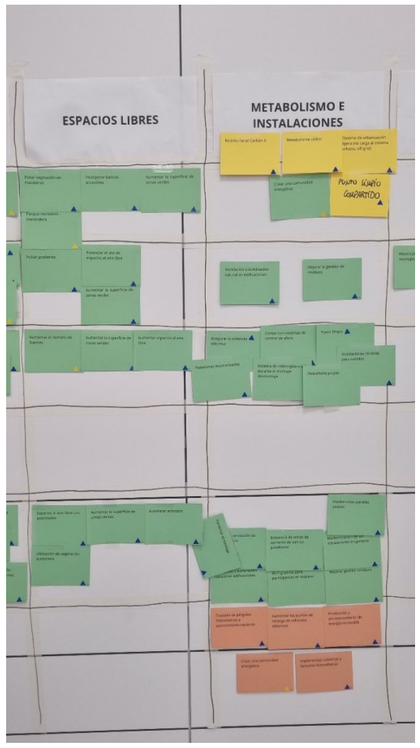

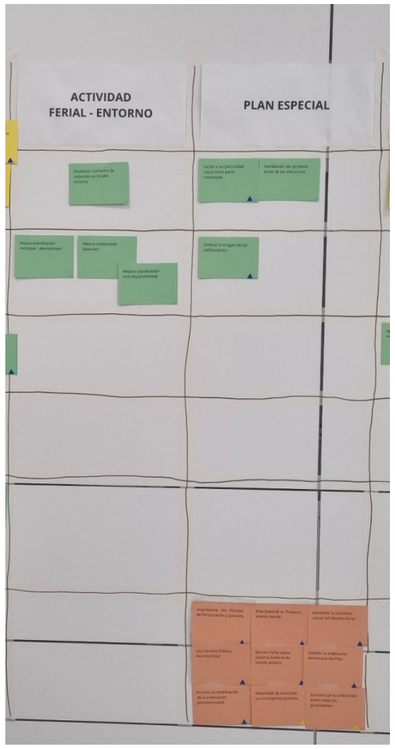

9

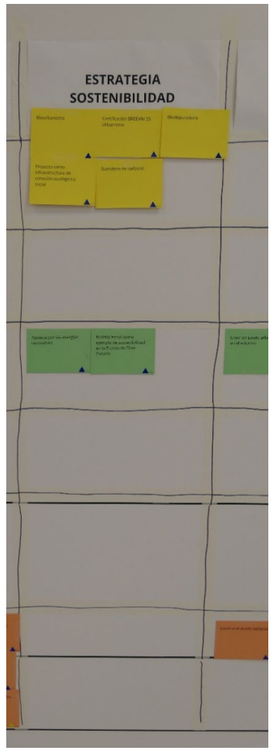

10

Cód. Validación: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 18

IMÁGENES

En este apartado, en las siguientes páginas, se incorporan varias fotografías tomadas en la sala preparada para el desarrollo de la sesión participativa, organizadas en función de la estructura del evento:

lpastudio.net

Cód. Validación: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 18

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

- **Preparación de la sala y recepción de participantes**

- **Bienvenida e introducción a la jornada**

Cód. Validación: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 11 de 18

Cód. Validación: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 12 de 18

lpastudio.net

lpastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

- **Presentación del proyecto**

13

14

- **Devolución**

Cód. Validación: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 18

Cód. Validación: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 18

lpastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

- **Respuestas del proyecto**

- **Debate**

Cód. Validación: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 18

Cód. Validación: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 18

lpastudio.net

lpastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

- **Despedida y cierre**

17

18

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Cód. Validación: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 18

Cód. Validación: AKYK4336DAQA247X6A5C5C7FC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 18

INFECAR_SESIÓN DEVOLUCIÓN

TIEMPO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
↓18h 00m		
18:00 15m	**RECEPCIÓN**	• ETIQUETAS CON EL NOMBRE • PONER EL PUNTO EN EL DIAGRAMA
18:15 5m	**BIENVENIDA**	• Bienvenida (INFECAR) • Introducción a la jornada (PARTICIPACIÓN)
18:20 20m	**PROYECTO:**	• PROYECTO (EQUIPO REDACTOR)

18:40
20m
	DEVOLUCIÓN:	• PANEL - DEVOLUCIÓN
		  • Lo que se ha recogido
		  • Temas que se están tratando
		  • Asuntos conflictivos
		  • Asuntos recogidos que no tienen que ver con el proyecto.

19:00 15m	**RESPUESTAS DEL PROYECTO**	• Cómo el proyecto ha incorporado la información (necesidades, expectativas...)
19:15 25m	**DEBATE**	• Nuevas aportaciones y matices • Debate
19:40 5m	**DESPEDIDA Y CIERE**	AGRADECIMIENTOS PRÓXIMOS PASOS
19:45		

DURACIÓN TOTAL: 1h 45m

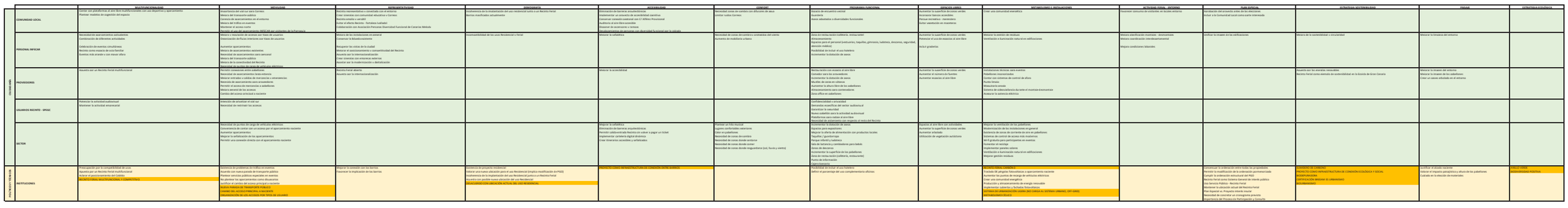

2. Comunidad Local

2.1. Comunidad Educativa

2.1.1. Sesión participativa del 29/03/2022

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 07/04/2022
HASH: 6ce81f2b5f42f4809456827f53a942f2a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL ACCIDENTAL
Fecha Firma: 07/04/2022
HASH: f09e63f91986ca9d0306ec18433eff7

Asunto: **Acta de la sesión participativa del 29 de marzo de 2022 (comunidad educativa)**
Proyecto: **Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha: **30 de marzo de 2022**
Redactado por: **LPA Studio**

ASISTENTES

- Patricia Suárez (Directora del IES Feria del Atlántico).
- Claudia Guisado (Directora del Centro Específico de Educación Especial Siete Palmas).
- Davinia González (Directora de la Residencia Escolar Siete Palmas).
- Luz Marina Rivero (Secretaria del CEIP José Pérez y Pérez).
- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Juan Navarro (Departamento de Mantenimiento y Seguridad de INFECAR).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).
- Bárbara Montesdeoca (Asistente del equipo redactor en la organización y desarrollo de Procesos de Participación).

CONVOCATORIA

- **Formato:** la presente reunión fue convocada directamente por el equipo redactor, a través de correo electrónico y previo y posterior llamada telefónica. A continuación, se incluye el cartel informativo y texto adjunto empleados para tal fin:

  "Estimado equipo directivo del "Nombre del Centro Educativo":

  Nos dirigimos a ustedes como equipo técnico del proyecto denominado **REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL ÁREA RECINTO FERIAL DE CANARIAS (SG-11) DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR), N.º EXPEDIENTE 1457/2021**, en relación al siguiente asunto:

Cód. Validación: 5XTDPDAKGS3KD4CTF54DT2GZN | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 12

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

info@lpastudio.net

1 2

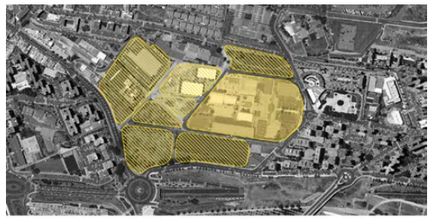

PROCESO DE PARTICIPACIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA

29/03/2022
Horario: Pendiente
Recinto Ferial de Canarias
Contacto e información: planespecial@infecar.es

Convoca: INFECAR Colabora: Parlamento de Canarias Equipo redactor: LPAStudio

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Dirigido a la comunidad educativa del entorno próximo del Recinto Ferial de Canarias.

INFECAR comienza el desarrollo de su Plan Maestro, un documento que permitirá rediseñar el Recinto Ferial para ajustarlo a las nuevas demandas del sector de ferias y eventos, aumentando su competitividad y convirtiéndolo en un espacio multifuncional adaptado a las necesidades actuales de este mercado.

Desde INFECAR se quiere aprovechar esta oportunidad para abrir el Recinto Ferial a la comunidad educativa del barrio en el que está instalado. Para ello se convoca un encuentro con los centros de enseñanza ubicados en el área de afección del Recinto, con el objetivo de conocer las necesidades, problemas, ideas e incluso posibles sinergias que desde su conocimiento local pueden aportar, para que sean tenidas en cuenta en el diseño y desarrollo del Plan Maestro.

Tendrá lugar en el Recinto Ferial de Canarias el próximo martes 29 de marzo de 2022. Horario pendiente de concretar con las personas participantes.

Contacto e información: planespecial@infecar.es

Cabe destacar que durante el día de hoy una persona del equipo redactor del proyecto se pondrá en contacto con ustedes para confirmar su participación en este proceso, así como para acordar la hora del encuentro.

Muchas gracias por su atención.

Reciban un cordial saludo."

Cód. Validación: 5XTDPDAKGS3KD4CTF54DT2GZN | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 12

- **Centros contactados:** el criterio para seleccionar los centros invitados fue incluir aquellos que se encontraran dentro del área de afección del Recinto Ferial de Canarias. En el caso concreto del CEIP José Pérez y Pérez, a pesar de no ubicarse dentro de la zona en cuestión, la Dirección de INFECAR decidió contar con él debido a que ya se habían desarrollado conjuntamente otras actividades entre ambas entidades. En los siguientes puntos se especifica cada uno de los centros invitados y su participación en este proceso:
  - **IES Feria del Atlántico:** asiste.
  - **Centro Específico de Educación Especial Siete Palmas:** asiste.
  - **Residencia Escolar Siete Palmas:** asiste.
  - **CEIP José Pérez y Pérez:** asiste.
  - **Escuela Municipal de Educación Infantil Pluto:** no asiste.
  - **Escuela Municipal de Educación Infantil Pocahontas:** no asiste.
  - **Escuela Municipal de Educación Musical:** no asiste.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de INFECAR para este encuentro fue la Sala Vegueta, también conocida como *Sala VIP*.

PLANIFICACIÓN DE LA SESIÓN

- **Minutaje y materiales:** se incluye a continuación de esta acta el documento de estructura y organización temporal de la sesión, a modo de anexo. En este se indica también el material necesario en cada una de las partes diferenciadas de la jornada, preparado y suministrado por LPA Studio, las cuales fueron:
  - Recepción y bienvenida.
  - Presentación del proyecto.
  - Grupos de trabajo.
  - Puesta en común y debate.
  - Despedida.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **Recepción y bienvenida:** las personas invitadas de la comunidad educativa asistieron puntualmente a la reunión. A su entrada se procedió a escribir cada uno de los nombres en una pegatina, la cual cada persona se colocó en un lugar visible para los demás participantes. Luego, fueron acompañadas a la ortofoto en formato DIN-A0, que el equipo redactor previamente había colgado en la pared, con el objetivo de que indicaran la ubicación de su centro docente con gomets de colores.

Cód. Validación: 5XTDPDAKGS3KD4CTF54DT2G2N | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 12

- **Presentación del proyecto:** el equipo redactor procedió a explicar de una forma breve el encargo que se está desarrollando. Se trasladó a las asistentes la **complejidad** del proyecto y su **organización** en bloques de trabajo, haciendo hincapié en aclarar lo que es un **Plan Maestro** y sus objetivos.

  Con respecto al propio **Proceso de Participación**, se mostró también un diagrama del **Ecosistema Social** definido con INFECAR, destacando la parte en la que se encuentra la comunidad educativa. En cuanto a la importancia de contar con la comunidad local, se recalcó la oportunidad de crear un canal de comunicación entre INFECAR y los centros docentes próximos, del que podrían surgir posibles sinergias que favorezcan el impacto positivo del Recinto Ferial en el barrio.

  Más adelante, se explicó el **contexto** inmediato y las **afecciones** del Recinto Ferial, haciendo uso de una ortofoto para ello. Se hizo referencia, por un lado, al uso residencial de la parcela vacante situada a poniente, calificada de esta manera en el Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, en la que se contempla la implantación de aproximadamente 300 viviendas; detalle que las asistentes de la comunidad educativa desconocían. Por otro lado, se comentó también la reciente construcción del Centro de Producción Audiovisual, de cuyo uso tampoco estaba enterada la comunidad educativa.

  Por otra parte, se concretó que ahora mismo el proyecto se encuentra en una **fase de "pensar"**, por lo que sería el momento de evaluar la convivencia entre el Recinto y la comunidad educativa y acercar la actividad ferial a las personas más jóvenes, para así poder iniciar una estrategia de acercamiento de INFECAR a la comunidad local.

  Finalmente, se describió la **dinámica** propuesta para el desarrollo de la sesión participativa, y se solicitó a las personas asistentes que firmaran el modelo de consentimiento de captación y cesión de imágenes facilitado por LPA Studio.

  En este punto, la Directora General de INFECAR aprovechó para **agradecer** a las asistentes su participación y enfatizó de nuevo el momento de oportunidad en el que nos encontramos.

- **Grupos de trabajo:** una vez presentado el proyecto, se invitó a las asistentes de la comunidad educativa a incluir en post-its sus impresiones sobre el impacto positivo, negativo y las posibilidades que podrían surgir con respecto al trabajo que se está llevando a cabo en el Recinto Ferial, en el marco del presente contrato. Debido a que asistieron 4 personas se formó un único grupo, aunque se pidió que se expusieran las ideas de forma individual, pensando en cada uno de los centros.
- **Puesta en común y debate:** una vez recogidas todas las aportaciones, el equipo redactor fue leyendo en voz alta las impresiones escritas en post-its y agrupándolas por temáticas, para que las personas responsables las comentaran y compartieran abiertamente. Se adelanta que no se registró ningún impacto negativo y sí varios positivos, así como se recogió multitud de posibilidades. Se incluye una descripción pormenorizada de los resultados obtenidos en el siguiente apartado.

Cód. Validación: 5XTDPDAKGS3KD4CTF54DT2G2N | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 12

lpastudio.net

- **Despedida:** por último, después de haber resumido y compartido los temas considerados por la comunidad educativa, se procedió a agradecer nuevamente la participación de los centros lectivos cercanos. Por otra parte, se comentó también la posibilidad de realizar una nueva sesión una vez el proyecto se haya desarrollado y avanzado en mayor medida.

RESULTADOS

- **Impacto negativo:** como se adelantó en el apartado anterior, no se recogió ningún aspecto negativo, aunque se comentó la ausencia de comunicación entre INFECAR y algunos de los centros asistentes, lo cual demuestra que la inexistencia de relaciones entre ambos ámbitos. Se propuso solventar este inconveniente ampliando la base de datos de esta institución, para poder dar traslado de la información correspondiente a todos los centros lectivos considerados.

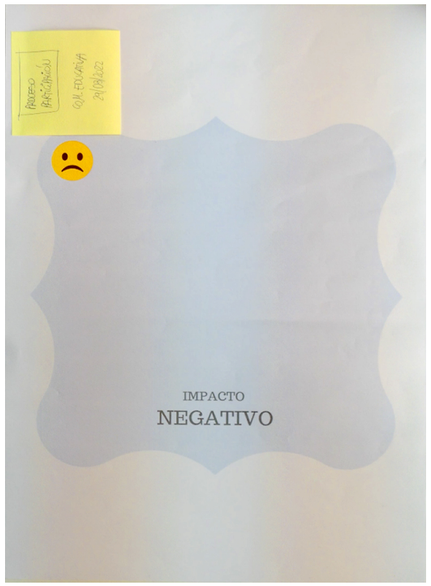

- **Impacto positivo:** se recogieron las siguientes ideas:
  - **Internacionalización:** se destacó la ubicación del Recinto Ferial en Las Palmas de Gran Canaria, una ciudad abierta y cosmopolita, con buen tiempo, perfectamente conectada con países extranjeros a través del Puerto de La Luz y de Las Palmas y del aeropuerto de Gando, ambos de importancia internacional.
  - **Infraestructura pública:** se comentó la oportunidad de celebrar eventos de distinta naturaleza, ya sean ferias, obras de teatro, etc., en las instalaciones de INFECAR, pertenecientes al Cabildo de Gran Canaria. No obstante, INFECAR matizó que no todas las actividades a realizar podrían tener un carácter gratuito.
  - **Eventos destinados a la juventud:** se hizo hincapié en una feria que se suele celebrar en época navideña, destinada al público infantil, que en la actualidad comienza su desarrollo en periodo vacacional (no lectivo), por lo que se reduce la asistencia de alumnos/as con pocos recursos. Se acuerda con INFECAR la posibilidad de iniciar dicha feria al menos un día antes de que terminen las clases, para garantizar la asistencia del alumnado más desfavorecido.

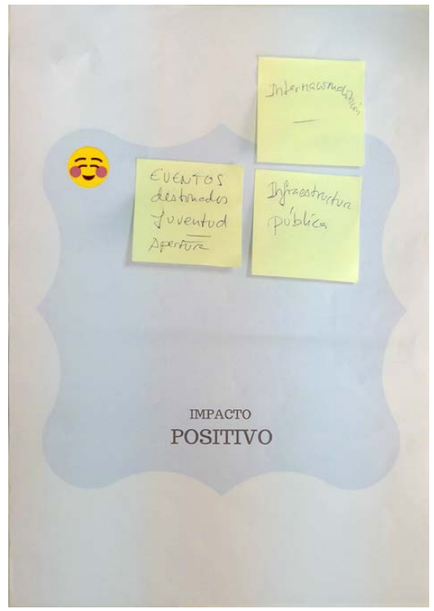

- **Posibilidades:** se recogió multitud de aportaciones en este punto, las cuales se pueden organizar en posibilidades vinculadas con actividades o con el urbanismo, tal y como se presenta a continuación:
  - **Actividades:**
    - **Encuentros entre centros:** se hace referencia a promover actividades en las que puedan relacionarse varios centros docentes en el Recinto Ferial.
    - **Ampliación de la oferta de ocio y actividades culturales:** aumentar las ferias y eventos dirigidos a la población infantil y joven, garantizando la asistencia de la comunidad escolar.
    - **Sinergias:** posibles relaciones entre la comunidad educativa y el alumnado con INFECAR.

Cód. Validación: 5XTDPDAKGS3KD4CTF54DT2GZN | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 12

Cód. Validación: 5XTDPDAKGS3KD4CTF54DT2GZN | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 12

lpastudio.net

- **Utilización de espacios:** se menciona, por ejemplo, un espacio tipo salón de actos para celebrar eventos educativos.
- **Difusión de la información de jornadas/eventos:** se hace hincapié en lo mencionado anteriormente con respecto a actualizar la base de datos para asegurar que la información llegue a todos los centros educativos.

- **Diseño urbano:**
  - **Urbanizar en abierto:** se hace referencia a la condición actual del Recinto Ferial, "encerrado" tras el vallado existente. Se manifiesta que esto debería modificarse, para con el diseño que se proponga contribuir a la conexión del Recinto Ferial con su entorno próximo.
  - **Uso espacio libre – No viviendas:** con respecto al uso residencial y la implantación de aproximadamente 300 viviendas en la parcela situada a poniente, avanzados en puntos anteriores, la comunidad educativa se muestra en total desacuerdo. Se indica que debería dedicarse a un uso público, no para más viviendas.
  - **Accesibilidad cognitiva:** la directora del Centro Específico de Educación Especial Siete Palmas expone que este asunto tiene una gran importancia, especialmente en espacios e infraestructuras públicas. Concreta que la accesibilidad cognitiva está dirigida no solamente a personas con discapacidad, sino al público general (personas mayores y extranjeras, infancia, etc.). Indica también que su centro ha desarrollado un proyecto al que se ha adherido un gran número de comercios en la zona de Siete Palmas, que se han comprometido a contar con las condiciones necesarias para que cualquier persona pueda acceder a ellos. De esta idea surge la posibilidad de desarrollar un proyecto similar en el Recinto Ferial de Canarias.
  - **Eliminación de barreras arquitectónicas:** se destaca que ocasiones anteriores los centros se han encontrado con dificultades para acceder con personas con movilidad reducida o algún grado de discapacidad, por lo que se considera que este asunto debería solventarse con este proyecto.
  - **Espacios de sombra y difusores de agua:** se menciona también a la escasez de sombra en los espacios abiertos del Recinto Ferial, que en días de calor dificulta en gran medida la estancia a la intemperie. Se propone aumentar los espacios de sombra, además de la opción de incorporar difusores de agua en algunos puntos.

Cód. Validación: 5XTDPDAKGS3KD4CTF54DT2GZN | Verificación: https://nfecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 7 de 12

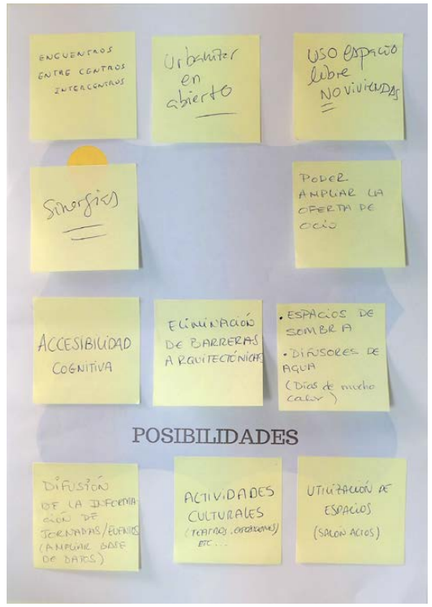

IMÁGENES

- A continuación, se incorporan varias fotografías tomadas en la sala preparada para el desarrollo del evento.

Cód. Validación: 5XTDPDAKGS3KD4CTF54DT2GZN | Verificación: https://nfecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 8 de 12

lpastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

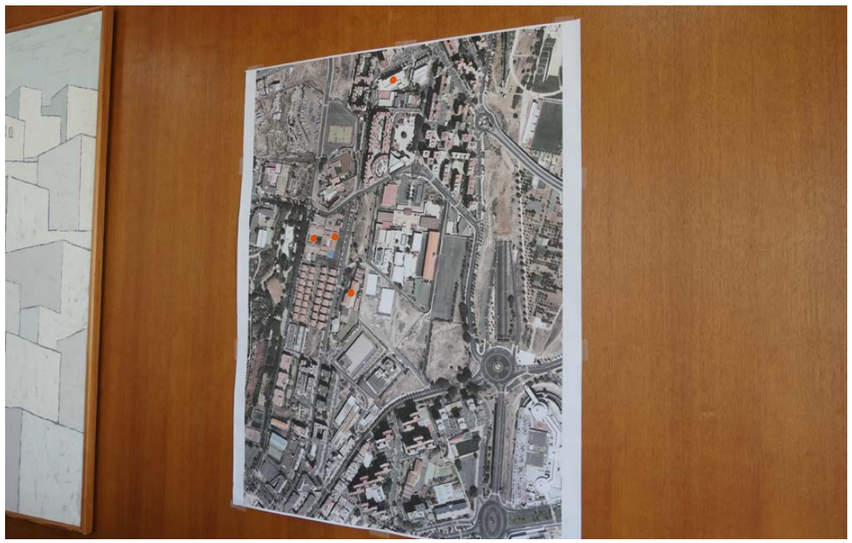

9

Cód. Validación: 5XTDPDAKGS3KD4CTF54DT2GZN | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 12

10

Cód. Validación: 5XTDPDAKGS3KD4CTF54DT2GZN | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 12

lpastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Cód. Validación: 5XTDPDAKGS3KD4CTF54DT2GZN | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 12

INFECAR_SESIÓN-01_COMUNIDAD LOCAL_C. EDUCATIVA

TIME	NAME	DESCRIPTION	ADDITIONAL INFO
↓10h 00m			
10:00 15m	**RECEPCIÓN Y BIENVENIDA**	- ETIQUETAS CON EL NOMBRE - PONER EL PUNTO EN EL MAPA	NOTA: Aprovechar mientras se hace el mapeo para preguntar su relación (espacial) con INFECAR
	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO		
10:15 20m	**MASTER PLAN:**	- Qué es un master plan - Metodología: en qué momento estamos - Qué se ha pensado hasta ahora - Por qué es necesario un proceso de participación: _Cuál es el ecosistema de INFECAR. _Qué se espera de las personas que están en la sesión, qué se va a hacer con la información que se recoja. El objetivo: evaluar la convivencia con INFECAR. - Cómo va a ser la dinámica. - FIRMAR LA PROTECCIÓN DE DATOS E USO DE IMAGEN	NOTA: este encuentro tiene dos objetivos, poder causar un impacto positivo en el barrio y establecer canales de comunicación inexistentes hasta ahora.
10:35 35m	**GRUPO DE TRABAJO**	- Sólo habrá un grupo de trabajo con todos los centros. - Preguntas: cómo es la convivencia con INFECAR. Posibilidades nuevas que pueden surgir con el nuevo proyecto.	
11:10 30m	**PUESTA EN COMÚN Y DEBATE**	- Se comparte lo que han hablado. - Se van colocando de forma agrupada por similitud.	NOTA: se van agrupando por temas que sean relevantes para el proyecto, tiene que haber un apartado para "otros".
11:40 5m	**DESPEDIDA**	AGRADECIMIENTOS PRÓXIMOS PASOS	
11:45			

TOTAL LENGTH: 1h 45m

Cód. Validación: 5XTDPDAKGS3KD4CTF54DT2GZN | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 12

2.2. Vecinos y vecinas

2.2.1. Sesión participativa del 24/03/2022

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 07/04/2022
HASH: 6cce8102b5f42480994b5827f3acf42f2a

Asunto: **Acta de la sesión participativa del 24 de marzo de 2022 (vecinos/as)**
Proyecto: **Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha: **30 de marzo de 2022**
Redactado por: **LPA Studio**

ASISTENTES

- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).
- Elisa Ramírez (Técnica de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).

CONVOCATORIA

- **Formato:** la presente reunión fue convocada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria principalmente, entidad que cuenta con contacto directo con el barrio de La Feria a través de Elisa Ramírez, quien conoce personalmente a colectivos y representantes locales. No obstante, el equipo redactor también anunció esta convocatoria en sus redes sociales.
  - **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:** Elisa Ramírez difundió un cartel informativo y texto adjunto mediante aplicación de mensajería, durante los días 16 y 24 de marzo, ambos inclusive. Se incluyen a continuación:

1 2

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL ACCIDENTAL
Fecha Firma: 07/04/2022
HASH: 1b94c3f991986ec0a0d30f6ec18433eff7

Cód. Validación: M245C2FS5LSFKJC6LG4QGAW3G | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

"**PROCESO DE PARTICIPACIÓN VECINAL**

Dirigido a las vecinas y vecinos del barrio de La Feria.

INFECAR comienza el desarrollo de su Plan Maestro, un documento que permitirá rediseñar el Recinto Ferial para adaptarlo a las nuevas demandas del sector de ferias y eventos, aumentando su competitividad y convirtiéndolo en un espacio multifuncional adaptado a las necesidades actuales de este mercado.

Desde INFECAR se quiere aprovechar esta oportunidad para abrir el Recinto Ferial a la comunidad del barrio en el que está instalado. Para ello se convoca un encuentro con las vecinas y los vecinos de La Feria del Atlántico, con el objetivo de conocer las necesidades, problemas e ideas que desde su conocimiento de barrio pueden aportar, para que sean tenidas en cuenta en el diseño y desarrollo del Plan Maestro.

Tendrá lugar en el Recinto Ferial de Canarias el próximo jueves 24 de marzo de 2022, de 18:30h a 20:30h, aproximadamente.

Contacto e información: planespecial@infecar.es"

- **Equipo redactor:** LPA Studio publicó también dicha convocatoria en su cuenta de Twitter e Instagram, como puede comprobarse a continuación:

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

info@lpastudio.net

lpastudio.net

Cód. Validación: M245C2FS5LSFKJC6LG4QGAW3G | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de INFECAR para este encuentro fue la Sala Felo Monzón.

PLANIFICACIÓN DE LA SESIÓN

- **Minutaje y materiales:** se incluye a continuación de esta acta el documento de estructura y organización temporal de la sesión, a modo de anexo. En este se indica también el material necesario en cada una de las partes diferenciadas de la jornada, preparado y suministrado por LPA Studio, las cuales fueron:
  - Recepción y bienvenida.
  - Presentación del proyecto.
  - Grupos de trabajo.
  - Puesta en común y debate.
  - Despedida.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **Asistencia vecinal:** cabe destacar que durante la celebración de la reunión no asistió ninguna persona procedente del barrio aledaño al Recinto Ferial de Canarias. Por este motivo, después de transcurrida 1 hora desde el inicio de la sesión, tanto el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria como el equipo redactor, decidieron suspenderla, previo conocimiento de INFECAR.
- **Asistencia personal INFECAR:** la responsable del Área de Marketing y Comunicación de INFECAR asistió momentáneamente a la jornada, acompañada de personal de Secretaría y de un fotógrafo, con el objetivo de registrar este hito del Proceso de Participación. Estas personas asistentes fueron conocedoras de la ausencia de participación vecinal.

Cód. Validación: M245C2F5SLSFKJC6LG4QGAW3G | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

RESULTADOS

- **Diagnóstico:** se considera que la ausencia de participantes del barrio anexo al Recinto Ferial de Canarias conforma en sí misma un diagnóstico, ya que representa la falta de interés del vecindario en las iniciativas de INFECAR y pone de manifiesto la inexistente relación entre ambas partes en la actualidad.

HOJA DE RUTA

- **Nueva sesión:** el equipo redactor plantea a INFECAR la posibilidad de convocar una nueva reunión con la comunidad vecinal, en el caso de que previamente esta institución haya implementado una estrategia de acercamiento al barrio. De lo contrario, los resultados serán idénticos a los obtenidos en esta ocasión.

IMÁGENES

- A continuación, se incorporan varias fotografías tomadas en la sala preparada para el desarrollo del evento.

Cód. Validación: M245C2F5SLSFKJC6LG4QGAW3G | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

lpastudio.net

lpastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

5

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Cód. Validación: M245C2FS5LSFKJC6LG4QGAW3G | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

INFECAR_SESIÓN-01_COMUNIDAD LOCAL_VECINOS

TIME	NAME	DESCRIPTION	ADDITIONAL INFO
↓10h 00m			
10:00 15m	**RECEPCIÓN Y BIENVENIDA**	- ETIQUETAS CON EL NOMBRE - PONER EL PUNTO EN EL MAPA	NOTA: Aprovechar mientras se hace el mapeo para preguntar su relación (espacial) con INFECAR
	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO		
10:15 20m	**MASTER PLAN:**	- Qué es un master plan - Metodología: en qué momento estamos - Qué se ha pensado hasta ahora - Por qué es necesario un proceso de participación: _Cuál el ecosistema de INFECAR. _Qué se espera de las personas que están en la sesión, qué se va a hacer con la información que se recoja. El objetivo: evaluar la convivencia con INFECAR. - Cómo va a ser la dinámica. - FIRMAR LA PROTECCIÓN DE DATOS E USO DE IMAGEN	NOTA: este encuentro tiene dos objetivos, poder causar un impacto positivo en el barrio y establecer canales de comunicación inexistentes hasta ahora.
10:35 35m	**GRUPOS DE TRABAJOS**	- Se formarán grupos de máximo 5 personas. - Preguntas: cómo es la convivencia con INFECAR. Posibilidades nuevas que pueden surgir con el nuevo proyecto.	
11:10 30m	**PUESTA EN COMÚN Y DEBATE**	- Una persona de cada grupo comparte lo que han hablado. - Se van colocando de forma agrupada por similitud.	NOTA: se van agrupando por temas que sean relevantes para el proyecto, tiene que haber un apartado para "otros".
11:40 5m	**DESPEDIDA**	AGRADECIMIENTOS PRÓXIMOS PASOS	
11:45			

TOTAL LENGTH: 1h 45m

Cód. Validación: M245C2FS5LSFKJC6LG4QGAW3G | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

2.2.2. Sesión participativa del 02/11/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 25/01/2023
HASH: 6ccdd10d5542d6094b5827f3a0442f2a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL
Fecha Firma: 25/01/2023
HASH: 1094c3f3f91866ecad0d30dec18433eff7
INFECAR

Asunto:	**Acta de la sesión participativa del 2 de noviembre de 2022 (vecinos/as)**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**3 de noviembre de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**13 páginas**

ASISTENTES

- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).
- Elisa Ramírez (Técnica de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).
- Bárbara Montesdeoca (Asistente del equipo redactor en la organización y desarrollo de Proceso de Participación).

CONVOCATORIA

- **Formato:** la presente reunión fue convocada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, entidad que cuenta con contacto directo con el barrio de La Feria a través de Elisa Ramírez, quien conoce personalmente a colectivos y representantes locales.
  - **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:** Elisa Ramírez se dirigió de manera personal a representantes de la comunidad y a asociaciones, a través de los siguientes canales:
    - Correos electrónicos a asociaciones (en la siguiente página se incluye el contenido enviado).
    - Mensajes a través de aplicaciones de mensajería instantánea (WhatsApp).
    - Llamadas telefónicas personales.

Cód. Validación: HE7LW6WFAJZSEPN3Y5ZMYPHYA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 1 de 13

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

*"**PROCESO DE PARTICIPACIÓN VECINAL***

Dirigido a las vecinas y vecinos del barrio de La Feria.

INFECAR comienza el desarrollo de su Plan Maestro, un documento que permitirá rediseñar el Recinto Ferial para adaptarlo a las nuevas demandas del sector de ferias y eventos, aumentando su competitividad y convirtiéndolo en un espacio multifuncional adaptado a las necesidades actuales de este mercado.

Desde INFECAR se quiere aprovechar esta oportunidad para abrir el Recinto Ferial a la comunidad del barrio en el que está instalado. Para ello se convoca un encuentro con las vecinas y los vecinos de La Feria del Atlántico, con el objetivo de conocer las necesidades, problemas e ideas que desde su conocimiento de barrio pueden aportar, para que sean tenidas en cuenta en el diseño y desarrollo del Plan Maestro.

Tendrá lugar en el Recinto Ferial de Canarias el próximo martes 2 de noviembre de 2022, de 18:00h a 20:00h, aproximadamente.

Contacto e información: planespecial@infecar.es"

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de INFECAR para este encuentro fue la *Sala Felo Monzón*.

Cód. Validación: HE7LW6WFAJZSEPN3Y5ZMYPHYA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 2 de 13

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

PLANIFICACIÓN DE LA SESIÓN

- **Minutaje y materiales:** se incluye a continuación de esta acta el documento de propuesta de estructura y organización temporal de la sesión, a modo de anexo. En este se indica también el material necesario en cada una de las partes diferenciadas de la jornada, preparado y suministrado por LPA Studio.

  Los bloques en los que se propuso organizar la jornada fueron las siguientes:

  - Recepción y bienvenida.
  - Presentación del proyecto.
  - Grupos de trabajo.
  - Puesta en común y debate.
  - Despedida.

  No obstante, durante el desarrollo de la sesión se adaptó la estructura a la propia dinámica que adquirió el evento, de forma que los grupos de trabajo y la puesta en común y debate se integraron con la propia presentación del proyecto, como se concreta en el siguiente apartado de este documento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

3 4

- **Recepción y bienvenida:** a esta segunda jornada vecinal asistieron 7 personas procedentes de distintos barrios cercanos al Recinto Ferial de Canarias (Barrio Atlántico, Siete Palmas y Schamann), algunas de ellas relacionadas con asociaciones de vecinos y agrupaciones similares. Cuando llegaron a la sala, se les invitó a sentarse en las butacas dispuestas hacia la pantalla donde se proyectaría posteriormente la presentación preparada por el equipo redactor del proyecto.

- **Presentación del proyecto**
  - **Introducción:** antes de comenzar con la exposición del Plan Maestro, el equipo redactor explicó la importancia de la Participación Ciudadana en proyectos y en los sellos de certificación de sostenibilidad urbanística, concretando el **Ecosistema Social** definido y consensuado con INFECAR al inicio de los trabajos. En este punto, se explicó que los barrios forman parte de la **Comunidad Local** del Recinto Ferial, y que fueron convocados porque el proyecto incorpora varias propuestas que pueden afectarles.

    Una de las vecinas asistentes comentó que podría ser interesante incluir en el Ecosistema Social el Centro de Salud de Cuevas Torres, dada su cercanía al Recinto Ferial; lo cual será valorado por el equipo redactor. También hizo referencia a que la rampa de acceso al edificio en el que se ubica la Sala Felo Monzón no cumple los requerimientos de accesibilidad exigidos en la legislación sectorial.

Cód. Validación: HE7LW6WFAJZSEPN3Y5ZMYPHYA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 13

La responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana* continuó aludiendo al compromiso del equipo redactor de incorporar al proyecto las cuestiones que surjan en la reunión y se consideren viables. Sin embargo, si existieran otros asuntos que no resulten pertinentes, y en consecuencia no se puedan añadir al proyecto, se justificará dicha decisión.

Por último, el equipo redactor mencionó la intención de arrancar una dinámica de comunicación que no se llegue perder, planteando para ello la celebración de más sesiones participativas con los barrios aledaños.

- **Proyecto:** el director de LPA Studio inició su intervención disculpándose en nombre de INFECAR por una fiesta que se celebró el fin de semana inmediatamente anterior a la reunión, la cual generó molestias en el vecindario.

  En primer lugar, el equipo redactor explicó brevemente el **plan de trabajo** propuesto, distinguiendo para ello los trabajos relacionados con el Plan Maestro, con la estrategia de sostenibilidad medioambiental y social (y la intención de que el Recinto Ferial de Canarias sea el primero sostenible de España) y, finalmente, con el Plan Especial de Ordenación.

  El director del proyecto continuó mostrando una serie de fotografías antiguas del Recinto Ferial, en las que se apreciaron las **vistas** panorámicas hacia Las Canteras y el **cinturón verde perimetral** que poseía el proyecto original. Este último se pretende recuperar en el Plan Maestro con la propuesta de un Anillo Verde.

  Por otra parte, se destacó la relevancia de que el Recinto Ferial sea **multifuncional** y pueda acoger eventos de todo tipo, incluyendo la actividad ferial, de producción audiovisual, centro empresarial y otros usos definidos por el contexto actual (hospital, por ejemplo).

  Después de repasar la **problemática** existente del Recinto (funcional, medioambiental, movilidad y accesibilidad, etc.), destacando la existencia de un proyecto público de **300 viviendas** en la parcela vacante situada a poniente (con el que LPA Studio se mostró en desacuerdo), el equipo redactor describió las **estrategias** del proyecto, basadas en:

  - Cambio de acceso en dirección poniente – naciente, y viceversa.
  - Nueva tipología de Recinto Ferial como parque al aire libre, dotado de pabellones multifuncionales.
  - Acceso a pabellones desde una Plaza Ferial situada a una única cota, 6 metros por encima del suelo expositivo.

  Más adelante, el equipo redactor destacó las **componentes de diseño** que conforman el proyecto, a saber: edificaciones, Anillo Verde, Plaza Ferial y viales y plataformas multifuncionales. A continuación, se describió el Plan Maestro de manera pormenorizada, haciendo hincapié en las siguientes cuestiones:

  - Se plantea un **paseo abierto peatonal** para las personas residentes, que une Barrio Atlántico con La Paterna. De esta manera, el Recinto Ferial conecta los barrios, en lugar de aislarlos.

Cód. Validación: HE7LW6WFAJZSEPN3Y5ZMYPHYA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 13

lpastudio.net

- Se propone la disposición de **plataformas multifuncionales** a naciente poniente, que pueden ser utilizadas como aparcamientos (en horario laboral y en ferias) y como canchas deportivas o lugares de encuentro en fines de semana y cuando no se organicen eventos.

- Se dispone un **espacio de encuentro vecinal** en la parte poniente del ámbito, cuyo uso puede ser definido en esta reunión. En este momento, una de las personas asistentes propuso la posibilidad de contar una guardería o ludoteca para el barrio en las instalaciones del Recinto, lo cual será valorado por el equipo redactor.

- El Recinto Ferial experimenta una tipología de **"urbanización ligera"**, que no carga al sistema urbano, que es capaz de gestionar sus propios residuos y transformarlos en recursos. Por ejemplo, se plantea la implementación de una **biodepuradora** en la parte norte del ámbito, de tal forma que las aguas grises y negras permanezcan dentro del Recinto Ferial y se reutilicen para el riego de las zonas verdes.

- **Grupos de trabajo:** tal y como se adelantó en el apartado anterior, esta parte de la sesión no llegó a realizarse de manera independiente, ya que las personas asistentes iban interviniendo durante la explicación del proyecto, reaccionando a la información recibida en tiempo real.

Por este motivo la dinámica de la sesión de adaptó en el momento, con el objetivo de no afectar a la comunicación y a la participación de las personas asistentes, la cual surgió de forma natural durante la exposición del proyecto por parte del equipo redactor. Las conclusiones obtenidas se especifican en el apartado *Resultados*.

Siguiendo la planificación propuesta, en este bloque de la jornada se hubiera invitado a las personas asistentes a incluir en post-its sus impresiones sobre las posibles **oportunidades** y **preocupaciones** para el barrio que se derivan del proyecto. Para ello se hubieran facilitado las siguientes hojas de recogida de aportaciones, proporcionadas por el equipo redactor:

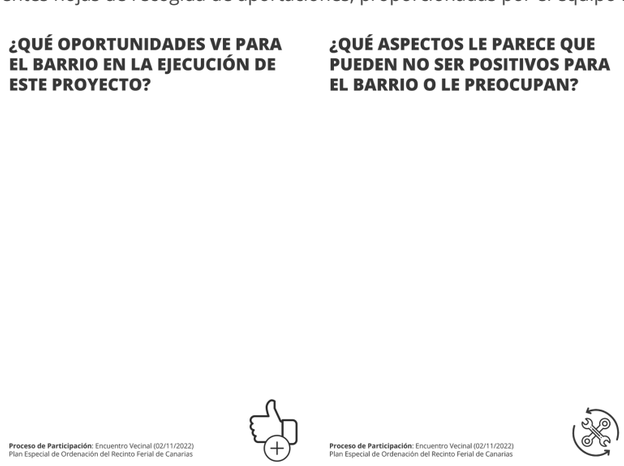

Cód. Validación: HE7LW6WFAJZSEPN3Y5ZMYPHYA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 13

Con respecto al **material** proporcionado para la sesión, se prepararon varias copias en formato DIN-A3 de cada una de las hojas de recogida mencionadas (finalmente no utilizadas), además de ortofotos del Recinto Ferial y los barrios próximos y diagramas del Ecosistema Social. También se aportó un modelo informativo y de consentimiento de captación y cesión de derechos de imagen, así como material de papelería necesario para la realización de la jornada participativa (post-its, bolígrafos, etc.).

- **Puesta en común y debate:** debido a que la parte de los *Grupos de trabajo* no llegó a desarrollarse, no fue necesario tampoco llevar a cabo la puesta en común y el debate posterior. En su lugar, el equipo redactor recopiló las aportaciones de las personas participantes, agrupándolas en función de su consideración de oportunidades o preocupaciones para los barrios (ver apartado *Resultados*).

- **Despedida:** por último, después de haber resumido y compartido los temas considerados, se procedió a agradecer la participación de las personas asistentes, a plantear la posibilidad de mantener más jornadas participativas como la realizada antes de presentar el proyecto públicamente, y a no perder el canal de comunicación establecido con este evento.

RESULTADOS

A continuación, se incluye un resumen de las aportaciones recogidas durante la celebración de esta sesión de trabajo con el vecindario, agrupadas en función de su naturaleza de "oportunidad" o "preocupación":

- **Oportunidades:**
  - **Espacio de encuentro vecinal:** participación de distintos colectivos en el nuevo equipamiento social para formación y participación juvenil (generalizarlo a distintos colectivos). La técnica de participación municipal matizó que dicho espacio debería implementarse como servicio a la ciudadanía en general, que no tiene que pertenecer a un colectivo, sino que cualquier persona podría hacer uso de él.
  - **Aprobación del proyecto:** aprobar totalmente el proyecto antes de las elecciones para que pueda ejecutarse.
  - **Sombras:** aportación de zonas de sombra derivadas de la plantación de nuevos árboles.
  - **Guardería:** incluir una guardería en la entrada principal a naciente para que las personas visitantes puedan disfrutar del Recinto Ferial.
  - **Mobiliario urbano:** incorporar bancos accesibles.
  - **Accesibilidad cognitiva:** añadir señalética adecuada con el objetivo de que todas las personas con algún tipo de discapacidad comprendan fácilmente las indicaciones.
  - **Plataformas multifuncionales:** con uso deportivo o similar durante las labores de montaje y desmontaje de eventos y ferias. Incluir paddle, skatepark, etc., no solamente fútbol o baloncesto. Sin embargo, las personas asistentes advirtieron de que ya existe un número importante de espacios deportivos en el entorno próximo.

Cód. Validación: HE7LW6WFAJZSEPN3Y5ZMYPHYA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 13

lpastudio.net

lpastudio.net

- **Conexión peatonal:** permitir un recorrido peatonal que una la zona sur del Recinto con la C/ Alférez Provisional.
- **Comunidad energética:** compartir con el vecindario los excedentes de energía renovable generados en el Recinto Ferial, concretamente, con las personas residentes más necesitadas, abaratando así el coste de dicha energía.
- **Zona de encuentro:** incluir un parque recreativo tipo merendero.
- **Carnaval:** crear un lobby carnavalero que oferte a los grupos del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria un espacio para ensayar.
- **Vecinos/as:** añadir como un objetivo del Plan Especial de Ordenación la incorporación de la Comunidad Local a las partes interesadas del proyecto.
- **Auditorio al aire libre:** diseñar este elemento de forma que las personas asistentes que cuenten con algún tipo de discapacidad funcional puedan disfrutar del espectáculo junto a sus acompañantes, no en un lugar reservado otras para personas con igual condición. Por otra parte, plantear también un acceso accesible al propio escenario.
- **Espacios colectivos:** recuperación de este tipo de lugares de encuentro vecinal.
- **Cogestión:** plantear modelos de cogestión del espacio.

- **Preocupaciones:**
  - **Carencias:** el barrio de La Feria del Atlántico es un centro con más de 105.000 habitantes que no cuenta con un espacio cultural.
  - **Vegetación:** que la vegetación planteada en la parte ajardinada no se coloque en maceteros, y que el pavimento que se disponga no perjudique a las raíces de los árboles y que permita la filtración del agua de lluvia.
  - **Nuevas viviendas:** la construcción de las 300 viviendas situadas a poniente supone una colmatación excesiva en un barrio que actualmente ya se encuentra masificado. Se propuso una posible localización para dicho uso residencial en un terreno ubicado en los aledaños del Recinto Ferial, en el que existía un centro de juventud en desuso.
  - **Accesibilidad:** colocar varios ascensores por todo el Recinto que permitan la resiliencia del sistema y cubran las demandas de accesibilidad en caso de averías o fallos eléctricos. Disponer rampas junto a los ascensores para que las personas con movilidad reducida no se queden sin la oportunidad de disfrutar del Recinto Ferial.

  NOTAS: cabe destacar que este asunto cobró una especial relevancia debido a que a la reunión asistió una persona con diversidad funcional motora, la cual destacó las siguientes cuestiones:

  - **Llegada al Recinto Ferial:** comentó que no le resultaba posible desplazarse por las aceras exteriores al Recinto, debido a la presencia de mobiliario urbano y otros elementos que reducen excesivamente el ancho de estos espacios. Por lo tanto, para llegar al Recinto Ferial ha de desplazarse por la propia calzada.
  - **Salida de conciertos:** indicó también que tuvo la oportunidad de asistir a un concierto celebrado recientemente, cuya salida concretó que fue crítica, debido a que hay una parte del Recinto que ni siquiera cuenta con acera. Por este motivo, se vio obligada a desplazarse de nuevo por la calzada.

Cód. Validación: HE7LW6WFAJZSEPN3Y5ZMYPHYA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 13

  - **Interior del Recinto Ferial:** destacó la escasa accesibilidad del interior de este espacio, de forma general.
  - **Oportunidad de colaboración:** se ofreció a que su asociación colabore durante el proceso de redacción del Plan Maestro. Esta organización se denomina *Asociación de Personas con Diversidad Funcional de Canarias Melody* (https://asociacionmelody.com/).

IMÁGENES

En este apartado se incorporan varias fotografías tomadas en la sala preparada para el desarrollo de la sesión participativa, organizadas en función de la estructura del evento:

- **Preparación previa de la sala**

lpastudio.net

Cód. Validación: HE7LW6WFAJZSEPN3Y5ZMYPHYA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 13

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

9

10

- **Recepción y bienvenida**

- **Presentación del proyecto**

Cód. Validación: HE7LW6WFAJZSEPN3Y5ZMYPHYA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 13

Cód. Validación: HE7LW6WFAJZSEPN3Y5ZMYPHYA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 13

Ipastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

Cód. Validación: HE7LW6WFAJZSEPN3Y5ZMYPHYA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 13

- **Despedida**

lpastudio.net

Cód. Validación: HE7LW6WFAJZSEPN3Y5ZMYPHYA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 13

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Cód. Validación: HE7LW6WFALZSEPNGY5ZMYPHYA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 13

2.3. Comercio local

2.3.1. Entrevistas realizadas el 18/05/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

unto:	**Acta de las entrevistas realizadas el 18 de mayo de 2022 (Comunidad Local: Centros de restauración y comercios colindantes)**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**19 de mayo de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**2 páginas**

ENTREVISTADORAS

- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Bárbara Montesdeoca (Asistente del equipo redactor en la organización y desarrollo de Procesos de Participación).

ENTREVISTAS

- Cafetería Hermanos Lantigua.
- Supermercado y Ferretería Multi Atlántico.

CONVOCATORIA

- **Formato:** las entrevistas se desarrollaron en forma de visita presencial del equipo redactor a los centros mencionados en el apartado anterior.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacios:** los lugares donde se produjeron los encuentros fueron los propios centros de restauración y comercios locales indicados con anterioridad.

IDEAS RECOGIDAS

En las entrevistas llevadas a cabo se recogieron las siguientes ideas:

- Abrir los aparcamientos de la puerta principal del Recinto Ferial cuando no hay eventos para el vecindario, ya que existe un problema de aparcamiento en esa zona.
- Mejorar la organización de la circulación cuando se celebran eventos.
- Permitir acondicionamientos en los centros de restauración para que las personas que visitan el Recinto se acerquen a consumir a sus negocios.

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

- Que no se cambie la ubicación de la puerta principal del Recinto para que las personas visitantes puedan acceder a sus negocios.
- Un empleado de Correos que se encuentra en uno de los negocios nos comenta que vuelvan a colocar un Buzón delante de la puerta principal del Recinto Ferial para facilitarles el trabajo, ya que actualmente tienen que entrar hasta las oficinas para entregar la correspondencia.

22556577V JUAN PALOP (R: B35701937)

Firmado digitalmente por 22556577V JUAN PALOP (R: B35701937)
Fecha: 2022.07.08 08:13:15 +01'00'

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

2.4. Comercio local y Parroquia

2.4.1. Entrevistas realizadas el 29/06/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

Asunto:	**Acta de las entrevistas realizadas el 29 de junio de 2022 (Comunidad Local: Parroquia y centros de restauración colindantes)**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**29 de junio de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**2 páginas**

ENTREVISTADORA

- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).

ENTREVISTAS

- Parroquia Nuestra Señora del Atlántico.
- La Tremenda.

CONVOCATORIA

- **Formato:** las entrevistas se desarrollaron en forma de visita presencial del equipo redactor a los centros mencionados en el apartado anterior.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacios:** los lugares donde se produjeron los encuentros fueron la propia Parroquia Nuestra Señora del Atlántico y La Tremenda.

IDEAS RECOGIDAS

En las entrevistas llevadas a cabo se recogieron las siguientes ideas:

- **Parroquia:** manifiesta que no se ve afectada por INFECAR, ni por sus dinámicas de funcionamiento.
  - **Aparcamiento:** en momentos puntuales, como son las celebraciones de las primeras comuniones, tienen la necesidad de contar con un mayor espacio destinado al estacionamiento de vehículos, debido a la gran asistencia de público. Actualmente, esto se solventa mediante comunicación con la Dirección de INFECAR, que les hablita la entrada al aparcamiento naciente para esos momentos puntuales.

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

Por otra parte, señalan también que las indicaciones de entrada al aparcamiento del Recinto Ferial no son lo suficientemente claras, lo cual produce confusión.

- **La Tremenda:** la propietaria y su plantilla consideran que no tienen nada que aportar al proyecto. Esto se debe a que ninguna de las dos personas en cuestión reside en el barrio, y no se ven afectadas en ningún sentido por la actividad de INFECAR.

22556577V JUAN PALOP (R: B35701937)
Firmado digitalmente por 22556577V JUAN PALOP (R: B35701937)
Fecha: 2022.07.08 08:14:14 +01'00'

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

2.5. Correos

2.5.1. Sesión participativa realizada el 18/05/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

Asunto:	**Acta de la sesión participativa del 18 de mayo de 2022 (Comunidad Local: Centros Colindantes)**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**19 de mayo de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**4 páginas**

ASISTENTES

- David Cabrera (Jefe de Turno del Centro de Correos).
- Soraya Figueruelo (Departamento de Calidad del Centro de Correos).
- Juan Navarro (Departamento de Mantenimiento y Seguridad de INFECAR).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Bárbara Montesdeoca (Asistente del equipo redactor en la organización y desarrollo de Procesos de Participación).

CONVOCATORIA

- **Formato:** la presente reunión fue convocada directamente por el equipo redactor, a través de correo electrónico previo y posterior llamada telefónica. A continuación, se incluyen los textos empleados para tal fin:

  "A la atención de D. Domingo López Ruiz [Correos]:

  PROCESO DE PARTICIPACIÓN

  Dirigido a los Centros Colindantes al Recinto Ferial de Canarias.

  INFECAR comienza el desarrollo de su Plan Maestro, un documento que permitirá rediseñar el Recinto Ferial para ajustarlo a las nuevas demandas del sector de ferias y eventos, aumentando su competitividad y convirtiéndolo en un espacio multifuncional adaptado a las necesidades actuales de este mercado.

  Desde INFECAR se quiere aprovechar esta oportunidad para convocar un encuentro con los Centros ubicados en el área de afección del Recinto, con el objetivo de conocer las necesidades, problemas, ideas e incluso posibles sinergias que desde su conocimiento local pueden aportar, para que sean tenidas en cuenta en el diseño y desarrollo del Plan Maestro.

  Nos gustaría conocer su disponibilidad para concretar un encuentro en sus instalaciones el próximo miércoles 18 de mayo de 2022.

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

Bárbara Montesdeoca Saavedra.

649 324 740.”

“A la atención de D. Domingo Jesús Álvarez [RTVE]:

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Dirigido a los Centros Colindantes al Recinto Ferial de Canarias.

INFECAR comienza el desarrollo de su Plan Maestro, un documento que permitirá rediseñar el Recinto Ferial para ajustarlo a las nuevas demandas del sector de ferias y eventos, aumentando su competitividad y convirtiéndolo en un espacio multifuncional adaptado a las necesidades actuales de este mercado.

Desde INFECAR se quiere aprovechar esta oportunidad para convocar un encuentro con los Centros ubicados en el área de afección del Recinto, con el objetivo de conocer las necesidades, problemas, ideas e incluso posibles sinergias que desde su conocimiento local pueden aportar, para que sean tenidas en cuenta en el diseño y desarrollo del Plan Maestro.

Nos gustaría conocer su disponibilidad para concretar un encuentro en sus instalaciones el próximo miércoles 18 de marzo de 2022.

Bárbara Montesdeoca Saavedra.

649 324 740.”

- **Centros contactados:** el criterio para seleccionar los Centros invitados fue incluir aquellos que se encontraran dentro del área de afección del Recinto Ferial de Canarias. En los siguientes puntos se especifica cada uno de los Centros invitados y su participación en este proceso:
    - **Central de Correos Las Palmas de Gran Canaria:** responde a la llamada telefónica y al correo electrónico.
    - **Centro RTVE en Canarias de Las Palmas de Gran Canaria:** imposible contactar con el Centro, sólo responde el vigilante que nos remite a los correos electrónicos de las personas responsables porque así es el procedimiento en RTVE para concretar una cita. Enviamos el correo correspondiente pero no recibimos respuesta. Cuando acabamos la reunión en el Centro de Correos, nos acercamos al Centro de RTVE y el vigilante, después de hacer una llamada, nos facilita un nuevo correo de la persona responsable, José María García Mediano, que nos comenta, se ha incorporado recientemente. Le enviamos un correo para concretar una reunión, pero continuamos sin recibir respuesta.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado para este encuentro fue la sala de reuniones y trabajo de la Central de Correos en Las Palmas de Gran Canaria.

lpastudio.net

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **Recepción y bienvenida:** nos recibe la encargada del Departamento de Calidad, Soraya Figueruelo, en la recepción. Nos acompaña a la sala de reuniones y nos presenta al Jefe del turno de ese día, David Cabrera, y nos pide disculpas porque el Jefe de Logística, por enfermedad, no ha podido asistir.
- **Presentación del proyecto:** el equipo redactor procedió a explicar de una forma breve el encargo que se está desarrollando. Se trasladó a las asistentes la **complejidad** del proyecto y su **organización** en bloques de trabajo, haciendo hincapié en aclarar lo que es un **Plan Maestro** y sus objetivos.
  Con respecto al propio **Proceso de Participación**, se mostró también un diagrama del **Ecosistema Social** definido con INFECAR, destacando la parte en la que se encuentran los Centros colindantes. En cuanto a la importancia de contar con la comunidad local, se recalcó la oportunidad de crear un canal de comunicación entre INFECAR y los Centros colindantes, del que podrían surgir posibles sinergias que favorezcan la colaboración y apoyo entre las distintas entidades.
  Por otra parte, se concretó que ahora mismo el proyecto se encuentra en una **fase de “pensar”**, por lo que sería el momento de evaluar la convivencia entre el Recinto y la Central de Correos.
- **Debate:** más adelante, se explicó el **contexto** inmediato y las **afecciones** del Recinto Ferial, haciendo uso de una ortofoto para ello. Se hizo referencia, por un lado, al uso residencial de la parcela vacante situada a poniente, calificada de esta manera en el Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, en la que se contempla la implantación de aproximadamente 300 viviendas; detalle que las asistentes desconocían y que les parece un problema porque consideran que no se puede poblar más esa zona, ya que existe muchos problemas de aparcamiento y el que se construyan esas viviendas va a empeorarlo.

  Por otro lado, se comentó también la reciente construcción del Centro de Producción Audiovisual, de cuyo uso estaba enterado el Centro, ya que se habilitó un vial que les favorece para el tránsito de sus camiones durante las horas de menor afluencia y evitar problemas con los edificios vecinos que se quejan del ruido. Correos ha preparado la entrada para poder comenzar a utilizar ese vial para la entrada y salida de sus camiones.

  Correos nos cuenta que desde hace 5 años están llevando a cabo el *Método Lean de las 5S*, y que van a preguntar los empleados para recoger ideas sobre cómo ven la convivencia con el Recinto Ferial y qué creen que se debería de mejorar.

  El equipo redactor considera muy importante tratar el vial para que los técnicos los incorporen dentro del Plan Maestro.

- **Despedida:** por último, después de haber resumido y compartido los temas considerados por la Central de Correos, el equipo redactor comentó la posibilidad de realizar una nueva sesión una vez el proyecto se haya desarrollado y avanzado en mayor medida, cuando esté preparado el primer borrador del proyecto, al igual que Soraya se comprometió a enviarnos las ideas surgidas de los empleados. Finalmente, se procedió a agradecer de nuevo la participación de la Central de Correos, y se nos acompañó a ver in situ la puerta que han habilitado para utilizar el vial que se acondicionó para el Centro de Producción Audiovisual.

RESULTADOS

- **Impacto negativo:** no se recogió ningún aspecto negativo, predisposición para convivir y apoyarse mutuamente entre las dos entidades.
- **Posibilidades:**
  - **Sinergias:** posibles colaboraciones entre la Central de Correos con INFECAR en algún evento destinado a la comunidad local.
  - **Uso espacio libre – No viviendas:** con respecto al uso residencial y la implantación de aproximadamente 300 viviendas en la parcela situada a poniente, avanzados en puntos anteriores, Correos se muestra en total desacuerdo, ya que creen que su actividad molestaría a las personas que fueran a vivir allí.
  - **Transporte público:** se muestran totalmente de acuerdo cuando se les indica que en el proyecto se incluye un intercambiador de guaguas para descongestionar el tráfico cuando se celebra algún evento en el Recinto Ferial.

22556577V JUAN PALOP (R: B35701937)
Firmado digitalmente por 22556577V JUAN PALOP (R: B35701937)
Fecha: 2022.07.08 08:12:24 +01'00'

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

lpastudio.net

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 03/06/2022
HASH: 6ccb81fdb5fa2fd8094b56827f3a4d42f2a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL ACCIDENTAL
Fecha Firma: 03/06/2022
HASH: f109ec3f91986ca8d0d30dec18433eff7

3. Personal INFECAR

3.1. Órganos de Gobierno

3.1.1. Reunión mantenida el 25/04/2022

Asunto:	**Acta de la reunión mantenida el 25 de abril de 2022**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**3 de mayo de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**4 páginas**

ASISTENTES

- Raúl García Brink (Coordinador Técnico de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento del Cabildo de Gran Canaria).
- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Gonzalo Delgado (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Víctor Díaz (Departamento de Administración de INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).

CONVOCATORIA

- **Formato:** la presente reunión fue convocada por la Dirección General de INFECAR, mediante contacto directo con el Coordinador Técnico.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de INFECAR para este encuentro en el Recinto Ferial de Canarias fue la *Sala Vegueta*, también conocida como *Sala VIP*.

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Objetivo:** el motivo por el que esta reunión fue convocada fue la necesidad de trasladar al Coordinador Técnico las primeras alternativas de ordenación trabajadas, las cuestiones a resolver y las oportunidades que surgen de la redacción de este instrumento, así como la explicación del Plan de Trabajo y sus correspondientes fases.

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

Cód. Validación: 573EJ6CXTNKL657KGX5ZTN7EX | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- **Equipo redactor:** el director de LPA Studio comenzó concretando los **objetivos** de la reunión y del propio proyecto, estos últimos basados en la intención de transformar el ámbito de intervención en un Recinto Ferial **multifuncional y competitivo**.

  Después, se hizo una revisión del contexto actual, la cual engloba **problemáticas** relativas al programa funcional, la movilidad y accesibilidad, el metabolismo e instalaciones, el planeamiento urbanístico vigente o la paulatina desconfiguración del Recinto Ferial a lo largo del tiempo.

  También se comentaron diversas cuestiones y usos existentes que impiden la **consolidación** definitiva de este espacio como un Recinto Ferial a todos los efectos. Es el caso, por citar solamente algunos, de la actividad que se va a desarrollar en el Centro de Producción Audiovisual (que puede generar ruidos y otros riesgos que afecten al resto de eventos del Recinto Ferial, y viceversa) o especialmente el uso residencial contemplado por el Plan General de Ordenación (PGO) en la parcela vacante situada a poniente, en la que se prevé edificar aproximadamente 300 viviendas (las cuales se podrán ver también afectadas por los posibles ruidos provenientes del Recinto Ferial, además de que comprometerían la dotación de aparcamientos del ámbito de proyecto). Con respecto a otras **incompatibilidades** existentes, se destacó que este **Sistema General** funciona simultáneamente como Recinto Ferial, Parque Empresarial y Centro de Producción Audiovisual (SPEGC), con las distintas **afluencias** de público y trabajadores/as que esto conlleva en los diferentes escenarios contemplados.

  Esta primera parte de la presentación técnica se concluyó haciendo referencia a las **oportunidades** que surgen con este proyecto. Se destacan la transformación de este espacio en un Recinto Ferial multifuncional, la obtención de una certificación de sostenibilidad urbanística (BREEAM ES Urbanismo) y la creación de una nueva tipología de Recinto Ferial, a modo de parque al aire libre con pabellones.

  A continuación, se describió el **plan de trabajo**, trasladando al Coordinador Técnico la **complejidad** del proyecto y su organización en distintos bloques, haciendo hincapié en explicar lo que es un **Plan Maestro** y en la importancia del **Proceso de Participación** que se está llevando a cabo. En este punto, se aclaró que el Plan Maestro concreta la ordenación espacial del posicionamiento estratégico de INFECAR. El equipo redactor también especificó que ahora mismo el proyecto se encuentra **en redacción**, por lo que los documentos expuestos no son finalistas.

  Después de esto, se explicaron los temas estudiados en la **planificación estratégica**, destacando las visitas a Recintos Feriales de referencia, nacionales e internacionales, así como unas **conclusiones** con respecto al programa funcional del Recinto Ferial. Se mostraron también las primeras **alternativas de ordenación**, las cuales incluyen el nuevo pabellón expositivo previsto por INFECAR, ahora mismo en licitación. En este punto, se destacó la **inversión del eje de la movilidad**, actualmente en dirección norte - sur, el cual se modifica en la propuesta en dirección naciente – poniente, además de que se plantea la implementación de un **intercambiador** de transporte público en la parte baja del Recinto.

  Por otra parte, se recalcó también la creación de una **plataforma central** (mall) dispuesta en una única cota a modo de parque accesible, que resuelve la entrada tanto desde los aparcamientos planteados, como hacia los pabellones expositivos y demás edificaciones.

  Se comentó también la posibilidad de incluir sistemas de **biodepuración** en el perímetro ajardinado del Recinto Ferial.

  Con respecto al propio **Proceso de Participación**, se mostró también un diagrama del **Ecosistema Social** definido con INFECAR, concretando las sesiones ya realizadas. En este punto, la Codirectora de LPA Studio y responsable de este Proceso de Consulta recalcó que los temas que han ido surgiendo en las sesiones mantenidas hasta el momento han estado vinculados fundamentalmente al confort y usabilidad de los **espacios libres** del Recinto, a su escasa **legibilidad** actual y a la **internacionalización** del Recinto Ferial de Canarias.

  Se subrayó también la reunión mantenida el pasado 11/04/2022 con el **Consorcio de Viviendas de Gran Canaria**, en la que se propusieron distintas alternativas de ordenación con respecto a la **parcela VP-11**, situada a poniente, calificada como residencial en el PGO.

CUESTIONES A DESTACAR

- **Afluencia de visitantes del Recinto Ferial:** el Coordinador Técnico hace referencia a que los escenarios contemplados en el planteamiento estratégico de INFECAR con respecto a la afluencia son muy optimistas (hasta 10.000 personas con dos pabellones expositivos en funcionamiento). Esto se debe a que actualmente se está apostando por ferias profesionales con un menor número de visitantes, las cuales no superarán las afluencias previstas. No obstante, INFECAR comenta que el Plan deberá contemplar la capacidad máxima del Recinto.
- **Internacionalización del Recinto Ferial:** INFECAR traslada el objetivo de transformar el Recinto Ferial en un espacio multifuncional que sea capaz de acoger varios eventos simultáneamente, lo cual mejorará su posicionamiento en el mercado de ferias, eventos y congresos, además de favorecer en gran medida su internacionalización. En este punto, el Coordinador Técnico discrepó haciendo referencia a la dificultad de contar con un flujo continuo de eventos, justificando esto en base a la propia condición de insularidad del Recinto Ferial de Canarias.
- **Uso residencial parcela VP-11:** durante la reunión se destacó especialmente la presencia de las 300 viviendas a desarrollar en la parcela situada a poniente, así como las claras afecciones de ruidos que el Recinto Ferial va a producir sobre dichas edificaciones residenciales. En este sentido, el Coordinador Técnico indicó que “no ve” el planteamiento de las viviendas en la parcela VP-11, por los motivos expuestos a lo largo de la reunión.
- **Ruidos:** además de la contaminación acústica que sufrirán a las viviendas de la parcela VP-11, se mencionaron también los ruidos que van a afectar a los backlots del Centro de Producción Audiovisual. Estos dificultarán de una manera importante los rodajes al aire libre, por lo que será necesario tratar este asunto con la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC).

lpastudio.net

Cód. Validación: 573EJ6CXTNKL657KGX5ZTN7EX | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Cód. Validación: 573EJ6CXTNKL657KGX5ZTN7EX | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

- **Aparcamiento intermodal (naciente):** el Coordinador Técnico mencionó la posibilidad de contar con un aparcamiento que podría ser gestionado por SAGULPA, por lo que propuso plantear dicha opción a esta entidad.
- **Seguridad:** el Coordinador Técnico comentó que el Recinto Ferial se encuentra vallado por motivos de seguridad. No obstante, el equipo redactor indicó que tanto el perímetro ajardinado como el desarrollo de la plataforma central ajardinada (mall) a una cota superior con respecto a la calle, permiten prescindir del vallado y a la vez garantizar el acceso controlado al Recinto, mejorando la integración paisajística de este Sistema General.
- **Proceso de Participación:** el equipo redactor mencionó que se contempla la posibilidad de presentar al proyecto a los partidos de la oposición, tanto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, como del Cabildo de Gran Canaria. El Coordinador Técnico mostró su acuerdo con respecto a esta propuesta, así como indicó que le gustaría estar presente en algunas de las reuniones previstas. Comentó también que nos encontramos en un buen momento para celebrar las sesiones planteadas.

  Por otra parte, el Coordinador Técnico explicó que habría que conocer el motivo por el que el vecindario no acudió a la sesión convocada en el marco de este Proceso de Participación. En este punto, la Codirectora de LPA Studio y coordinadora de las Consultas comentó que proyectos de la envergadura del presente Plan Maestro y Plan Especial son los que contribuyen a la regeneración integral de los barrios.

CONCLUSIONES

- **Coordinador Técnico:** con respecto a las alternativas de ordenación planteadas hasta el momento, el Coordinador Técnico mostró su acuerdo de manera general en cuanto a la distribución, programa funcional y estrategia de movilidad y accesibilidad, entre otros aspectos estructurantes del proyecto.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Fdo.: Coordinador Técnico (Cabildo Gran Canaria)

Cód. Validación: 573EJ6CXTHKL657KGX5ZTN7EX | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 4 de 4

3.2. Dirección

3.2.1. Reunión de arranque mantenida el 14/02/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 23/02/2022
HASH: 6ccb8710b5fa24b8094b4568275a3a4212a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL ACCIDENTAL
Fecha Firma: 23/02/2022
HASH: f10842a83819b6bca9d3b16ec18433eff7

Asunto:	**Acta de la reunión de arranque del 14 de febrero de 2022**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**18 de febrero de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**

ASISTENTES

- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Gonzalo Delgado (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Víctor Díaz (Departamento de Administración de INFECAR).
- Juan Navarro (Departamento de Mantenimiento y Seguridad de INFECAR).
- Idaira Santana (Área de Marketing y Comunicación de INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).

CONVOCATORIA

- El 24/01/2022, el equipo redactor propone mantener una reunión de arranque el 14/02/2022, la cual fue confirmada por la Directora de INFECAR el 25/01/2022.

EQUIPO REDACTOR

- **Presentación:** antes de comenzar la reunión de arranque, el director de LPA Studio presenta a las integrantes del equipo redactor que han asistido a la reunión, ya que uno de los objetivos de este encuentro era llevar a cabo dicha presentación.

PLAN DE DESARROLLO

- El director de LPA Studio procede a explicar el Plan de Desarrollo definido en la oferta de la licitación, incluyendo para ello la descripción de los bloques y sub-bloques de trabajo.

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

Cód. Validación: 4XQPAFW4LKP5QGJS9EL2SH2S2 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 1 de 5

- **Bloque 1. Plan Maestro:** este primer bloque se divide en:
  - **Planificación Estratégica:** consiste en la definición del recinto ferial "que queremos tener". Para ello será necesario que INFECAR concrete cuáles son sus necesidades y carencias actuales y lleve a cabo un benchmarking de recintos feriales, entre otras cuestiones. Se plantea incluso la posibilidad de visitar varios recintos feriales de referencia. Se comenta la idea de que el recinto ferial se entienda como un gran parque o jardín con pabellones.
  - **Ordenación General:** en este sub-bloque se procede a ordenar espacialmente la estrategia definida en el punto anterior, por lo que no se incluyen propuestas de diseño, sino un primer planteamiento de volúmenes generales.
  - **Diseño General:** equivale a un "Concept Design", o Diseño Conceptual, es decir, un primer tanteo del diseño del recinto ferial.
  - **Diseño de Detalle:** en este caso, el anterior avance de diseño se termina de concretar. Cabe destacar que el índice de los entregables coincide, ya que se va completando en cada fase con "feedbacks" continuos que se realizarán a lo largo de todo el proceso de diseño.
  - **Comunicación:** este último sub-bloque incluye presentaciones públicas, renders de calidad comercial, resumen ejecutivo, maqueta de trabajo y comunicación de hitos. Se hace incluso referencia a posibles propuestas de comunicación fuera de contrato (trípticos, videos, etc.).

- **Bloque 2. Sostenibilidad Urbanística:**
  - **Estrategia de Sostenibilidad vinculada a BREEAM ES Urbanismo:** en este punto, INFECAR pregunta a partir de cuándo se podría certificar el proyecto y cuándo se decide quién llevará a cabo la certificación**.** El director de LPA Studio responde que se podrá certificar desde que se defina el diseño del recinto ferial, y que no corre prisa la elección del/la asesor/a. Por otra parte, se aclara también que el proyecto se podría certificar aunque el Plan Especial de Ordenación se aprobara finalmente en otros términos. Sin embargo, la certificación BREEAM ES Urbanismo es otra propuesta fuera de contrato.
  - **Participación Ciudadana:** se propone como una componente del proyecto ligada a BREEAM, se trata de un modelo de gobernanza. El primer paso es definir el denominado **mapa estratégico**, es decir, especificar los interlocutores de los diferentes sectores implicados en el desarrollo de este recinto ferial. INFECAR comenta que existen distintos perfiles, pero que los objetivos son comunes. En este punto, el equipo redactor manifiesta la necesidad de acotar el Proceso de Participación, de manera que se traten exclusivamente los aspectos vinculados con el recinto ferial. INFECAR menciona que una de las mayores **problemáticas** del barrio aledaño es la escasez de aparcamiento, y que han recibido quejas vecinales después de haber abierto el punto de vacunación en el recinto ferial. En estos términos, INFECAR advierte de la existencia de un perfil conflictivo en el barrio.

    Por otra parte, el equipo redactor concreta que se ha puesto en contacto con **personal técnico** vinculado a la Participación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y del Cabildo.

    Con respecto a los **proyectos co-gestionados**, el equipo redactor menciona la posibilidad de plantear comunidades energéticas o espacios dedicados a la restauración. Se menciona también que en el sub-bloque dedicado al **seguimiento**, habrá que definir el denominado Panel Ciudadano, que consiste en especificar qué perfiles pueden mantenerse en el proceso para revisar lo que se ha desarrollado a lo largo de la ejecución del contrato.

- **Bloque 3. Plan Especial de Ordenación:**
  - **Objetivo:** el Plan Especial es el instrumento de ordenación que le aportará rango jurídico al diseño de recinto ferial planteado en el *Bloque 1. Plan Maestro*.
  - **Contenidos y fases:** el equipo redactor explica que la redacción del Plan Especial de Ordenación cuenta con unos contenidos y unas fases temporales regladas, e incluye documentación económica. Se recalca que la propuesta de Ordenanza Medioambiental es una cuestión novedosa, ya que no existen ordenanzas de este tipo en Canarias (sí en Barcelona, por ejemplo). Por otra parte, se concreta también que el contenido jurídico-urbanístico del Plan Especial deberá ser preciso pero flexible.
  - **Comunicación con Administraciones públicas:** se comenta la conveniencia de estar en contacto con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y con el Cabildo de Gran Canaria durante toda la ejecución del contrato.

DESAFÍOS DEL PROYECTO

- INFECAR concreta que los principales retos del presente encargo son los siguientes:
  - **Platós de cine:** formarán parte recinto ferial, por lo que será necesario estudiar su relación con el espacio público ("mall"). INFECAR comenta que se está trabajando en un Acuerdo de Cooperación Horizontal con los platós de cine, todavía no formalizado.
  - **Parcela residencial:** si titularidad es del Consorcio de la Vivienda. Se concreta que la necesidad de utilizarla es real, además de que el barrio ha manifestado quejas con respecto a las nuevas viviendas a desarrollar en ella, las cuales rechazan. Se trata de un asunto que hay que abordar desde el inicio de los trabajos.
  - **Nuevo pabellón:** será necesario compatibilizar la redacción de este proyecto con la del nuevo pabellón, que será el edificio más emblemático del recinto ferial.
  - **Delimitación:** se manifiesta que pueden existir ciertas reticencias con respecto a nuevas ampliaciones del ámbito territorial del Plan Especial de Ordenación.

DOCUMENTACIÓN

- **Planimetría:** el equipo redactor hacer referencia a la necesidad de disponer de una planimetría actualizada que cuente con datos técnicos como cotas o alturas, por ejemplo, ya que la proporcionada en la Plataforma de Contratación del Sector Público carece de ellos. INFECAR concreta que existe una planimetría en la nube, de la cual se extravió el enlace de acceso. LPA Studio se compromete a comprobar este hecho.

Cód. Validación: 4XQPAFW4LKP5QGJS9EL2SH2S2 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

lpastudio.net

Cód. Validación: 4XQPAFW4LKP5QGJS9EL2SH2S2 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

- **Informe jurídico:** INFECAR menciona la existencia de un informe jurídico del Cabildo de Gran Canaria en el que se determina que en el suelo municipal cedido no está permitido construir ninguna edificación que no esté relacionada con el uso ferial, en los siguientes 30 años (desde 1997 hasta 2027).
- **Gestión documental:** INFECAR expone la necesidad de disponer de los entregables de una manera ágil y rápida, sin necesidad de solicitarla de nuevo al equipo redactor. Para ello se proponen varias alternativas de almacenamiento en la nube, las cuales LPA Studio estudiará para plantear una definitiva.

COMUNICACIÓN

- **Hitos de comunicación:** la responsable de Marketing y Comunicación de INFECAR pregunta en varias ocasiones cuándo podrán definirse los hitos de comunicación del proyecto. Se plantea que un primer hito de comunicación podría ser el arranque del contrato. No obstante, el equipo redactor concreta que estos podrán concretarse una vez se tenga definido el mapa estratégico.
- **Feedbacks derivados de la comunicación:** INFECAR advierte de que dichas comunicaciones pueden ser susceptibles de generar trámites jurídico-administrativos de respuesta a posibles consultas, como ya ha sucedido en otras ocasiones (Convenio con BREEAM).

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

- **Solapes fases:** el equipo redactor destaca que durante toda la ejecución del trabajo los bloques y sub-bloques se van solapando en el tiempo.
- **Reuniones de trabajo:** el director de LPA Studio propone mantener reuniones de trabajo con INFECAR cada 2 semanas, además de llevar a cabo una reflexión general en la última semana del mes. Finalmente, se acuerda celebrar reuniones semanales los lunes a las 9:30h en INFECAR, al menos durante la ejecución del sub-bloque de Planificación Estratégica, en el que dicha entidad tendrá parte de responsabilidad. El equipo redactor reitera la importancia de definir colaborativamente con INFECAR su ecosistema social y el mapa estratégico en los siguientes encuentros de trabajo.
- **Suspensión del cómputo de los plazos:** INFECAR concreta que los plazos del contrato se suspenderán durante la tramitación administrativa del Plan Especial de Ordenación.
- **Necesidades espaciales:** el equipo redactor plantea la posibilidad de contar con un espacio de carácter informal dedicado a este proyecto. Se menciona incluso la conveniencia de disponer de paneles móviles, con ruedas. INFECAR comenta que valorará esta propuesta.

lpastudio.net

Cód. Validación: 4XQPAFW4LKP5QGJS9EL2SH2S2 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

HOJA DE RUTA

- INFECAR y el equipo redactor deciden llevar a cabo las siguientes acciones:
  - El director de LPA Studio preparará unas notas previas a la primera sesión de trabajo, las cuales enviará a INFECAR durante la semana. También comenta que le escribirá un correo electrónico al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Planeamiento) para informar del arranque del proyecto. Por otra parte, el director del proyecto le enviará un mensaje a la responsable de Marketing y Comunicación de INFECAR con unos apuntes para acometer el primer hito de comunicación.
  - LPA Studio planteará una propuesta relativa a la plataforma para compartir documentación con INFECAR.
  - INFECAR enviará al equipo redactor el contenido de las solicitudes de informes de transparencia derivados de la comunicación de la firma del Convenio con BREEAM, además del Acuerdo de Cooperación Horizontal con los platós de cine (aún no formalizado).
  - INFECAR solicita que se le envíe la presentación mostrada en esta reunión de arranque.
  - Se fija la siguiente reunión de trabajo presencial el próximo lunes 21/02/2022, a las 9:30h en INFECAR.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Cód. Validación: 4XQPAFW4LKP5QGJS9EL2SH2S2 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

3.2.2. Reunión mantenida el 21/02/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 25/02/2022
HASH: 6ced710b5b42d8094b56827583a4421a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL ACCIDENTAL
INFECAR
Fecha Firma: 25/02/2022
HASH: 1b9fe3f3917986ea0d030fec18433eff7

Asunto: **Acta de la sesión de trabajo del 21 de febrero de 2022**
Proyecto: **Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha: **25 de febrero de 2022**
Redactado por: **LPA Studio**

ASISTENTES

- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Gonzalo Delgado (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Víctor Díaz (Departamento de Administración de INFECAR).
- Juan Navarro (Departamento de Mantenimiento y Seguridad de INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).

1 2

CONVOCATORIA

- La presente reunión se convoca de manera consensuada el 14/02/2022, en el encuentro mantenido para arrancar el proyecto.

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Equipo redactor:** antes de comenzar con la sesión de trabajo, el director de LPA Studio propone exponer todos los temas relacionados con la **Planificación Estratégica** (*Bloque 1. Plan Maestro*), aun de forma ligeramente desordenada, para abarcar las necesidades y problemáticas actuales del recinto ferial.

DESAFÍOS DEL PROYECTO

- La Directora General comunica que otro de los desafíos de este trabajo, que se sumaría a los determinados en la reunión de arranque del 14/02/2022, es resolver la integración de los edificios gestionados por la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (en adelante, SPEGC) en el interior del recinto ferial.

Cód. Validación: 6XEPRKETXX9DDJYNCADAZ49QA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

PROGRAMA FUNCIONAL

- **Usuarios del Recinto Ferial de Canarias:** INFECAR indica que los usuarios de las instalaciones son el personal, los clientes y las mercancías. Expone la necesidad de estudiar tanto los flujos de cada uno, como sus áreas de esparcimiento.
- **Problemáticas funcionales:** INFECAR expone que existen ciertos inconvenientes derivados de la utilización de los espacios abiertos por los distintos usuarios existentes durante los mismos horarios. Se menciona en concreto la existencia de un comunicado enviado por INFECAR, en relación con un evento de relevancia y con el uso de un espacio exterior durante una franja horaria determinada. El equipo redactor solicita que se le dé traslado de dicho documento. Finalmente, INFECAR transmite que el perjudicado final de dichos problemas es el cliente.
- **Problemáticas vinculadas al ruido:** las distintas actividades que se desarrollan en la actualidad en el recinto ferial generan una serie de ruidos, en algunos casos molestos o incompatibles con el resto de los usos existentes. En este sentido, el ruido puede dar lugar a un argumentario relacionado con la propia naturaleza del recinto ferial, el cual podría ser apoyado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- **Frecuencia de uso de las instalaciones:** INFECAR comenta que la justificación empleada por la SPEGC y el Consejo Insular de la Energía para solicitar el uso de algunas salas y espacios comunes del recinto ferial, se basa en que dichos organismos utilizan diariamente parte de las instalaciones. Se indica también que, por el contrario, INFECAR hace uso de algunos espacios de manera más eventual, dada la naturaleza de su actividad (las ferias se celebran durante aproximadamente 30 días al año).
- **Espacios destacados:** INFECAR manifiesta que la plaza de la fuente es de uso del Palacio de Congresos, debido a su propia ubicación.
- **Centro de Producción Audiovisual:** se comenta la necesidad de estudiar cómo pueden integrarse los platós de cine en el recinto ferial, haciendo de nuevo referencia a que esto conforma uno de los desafíos del proyecto.
- **Actividades al aire libre:** el equipo redactor solicita que INFECAR defina un listado de usos que se llevaría a cabo en espacios abiertos. Se mencionan, por ejemplo, los conciertos. Estas necesidades funcionales determinarán la ubicación de vegetación, mobiliario urbano, etc. en los espacios destinados a dichos usos.
- **Actividades de restauración:** el equipo redactor comenta también la posibilidad de incluir un bar o cafetería en el recinto ferial. INFECAR aclara que está previsto incorporar dicho espacio en el edificio de usos complementarios.
- **Número de usuarios:** INFECAR hace referencia al número de personas que podrán utilizar el recinto ferial. El equipo redactor relaciona este dato con la propuesta de un intercambiador, el cual podrá contribuir a compensar dichos números. LPA Studio comenta también que se estudiará la frecuencia de uso de los pabellones feriales.

Cód. Validación: 6XEPRKETXX9DDJYNCADAZ49QA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

- **Propuesta funcional:** el equipo redactor plantea la posibilidad de concentrar el uso de oficinas en la zona poniente del recinto, opción que se comenzará a estudiar igualmente durante el desarrollo del Plan Maestro. Por otra parte, se propone también emplear el parking delantero para situar pabellones temporales, en caso de ser necesario.

PLAN DE DESARROLLO

- **Obra del Pabellón 7:** INFECAR comenta que será necesario determinar lo que ocurrirá con el aparcamiento situado a naciente durante las próximas obras de este pabellón. Se concluye que esto lo tendrá que estudiar y definir el equipo redactor de dicho proyecto, ahora mismo en fase de licitación.

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

- **Intercambiador:** el equipo redactor propone la ubicación de un intercambiador en dos posibles localizaciones:
  - **Alternativa 1:** se situaría al lado de la iglesia existente, más cercano al barrio aledaño, lo cual ayudaría a mejorar la conexión de la comunidad con el resto de la ciudad. Esta localización favorecería también el posible traslado de la parroquia en cuestión, justificado con la ampliación del intercambiador, si en algún momento fuera necesario.
  - **Alternativa 2:** se encontraría en las cercanías de la rotonda de La Feria. En este punto, se reflexiona sobre la congestión del tráfico de dicho nudo y el gran número de entradas y salidas con las que ya cuenta.
- **Aparcamientos:**
  - **Parcela residencial:** INFECAR informa de que la parcela vacante situada a poniente tiene una capacidad de aproximadamente 300 plazas de aparcamiento.
  - **Suelo vacante cercano a la rotonda de La Feria:** INFECAR menciona la existencia de un suelo cuyas propietarias enviaron un escrito al Cabildo de Gran Canaria solicitando su expropiación y cesión posterior a INFECAR. Esta institución comenta la posibilidad de incluirlo como aparcamiento, conectado con el recinto ferial a través de un paso a nivel. El equipo redactor hace referencia a las afecciones sectoriales, vinculadas a las carreteras, que existen sobre dicho suelo y que reducen la viabilidad técnica de esta propuesta. Por este motivo, se decide no incluir esta opción en el desarrollo de la Planificación Estratégica.

INSTALACIONES

- **Red de saneamiento y pluviales:** INFECAR informa de que el recinto ferial no cuenta con una red separativa.

Cód. Validación: 6XEPRKETXX9DDJYNCAD4Z49QA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

- **Propuesta referente a la gestión de pluviales:** el director de LPA Studio plantea la eliminación del “modelo rejilla”, apostando por un sistema de jardines capaces de retener y almacenar el agua de lluvia, en el que también podría integrarse infraestructuras de biodepuración. En esta línea, el equipo redactor propone la creación de un anillo verde alrededor del recinto ferial.
- **Red eléctrica:** INFECAR informa al equipo redactor de la ubicación de la entrada de la red eléctrica en el recinto ferial, para lo cual hace uso de papel de calco sobre ortofoto, dibujando dicho acceso y la llegada a la estación transformadora del interior del recinto.
- **Propuesta referente a la red eléctrica:** el equipo redactor plantea la descentralización del sistema eléctrico, proponiendo para ello el traslado de la estación transformadora (E.T.) actual, sumado a la creación de otras dos secundarias, de la siguiente manera:
  - **E.T. 1:** se localizaría en la zona “Pegaso”. Incluiría un aljibe.
  - **E.T. 2:** ubicada en la entrada sur. Podría añadirse como reserva.
  - **E.T. 3:** situada en la zona poniente, vinculada a los usos de oficina de los organismos independientes de INFECAR. De nuevo, podría incluirse como reserva. INFECAR hace referencia a que los platós de cine cuentan con la conexión eléctrica desde poniente.
- **Financiación:** INFECAR indica que actualmente no se dispone de presupuesto para acometer obras de urbanización vinculadas a las instalaciones. En esta línea, requiere que se le informe del coste del traslado de la estación transformadora, así como de un plan de desarrollo de los proyectos relacionados con dicha actuación.
- **Importancia de las instalaciones:** se concluye que este capítulo de instalaciones es vital y urgente.
- **Visita de campo con Juan Navarro:** el equipo redactor propone efectuar una visita de campo enfocada al estudio del estado actual de las instalaciones, durante la semana 8.

ESTRATEGIA DE SOSTENBILIDAD

- El director de LPA Studio comenta que próximamente dará traslado a INFECAR del alcance de la certificación BREEM ES Urbanismo.

GRUPOS DE OPINIÓN (ECOSISTEMA SOCIAL)

- El equipo redactor hace hincapié en la necesidad de definir conjuntamente el ecosistema social de INFECAR, el cual se refleja en los siguientes puntos.
- **Comunidad local:**
  - **Comunidad educativa:** el equipo redactor propone llevar a cabo actividades con el alumnado del IES Feria del Atlántico sobre, por ejemplo, qué es un recinto ferial y qué beneficios puede reportar a las comunidades cercanas. Por otra parte, se acuerda que la coordinación sea a nivel de centro educativo.

Cód. Validación: 6XEPRKETXX9DDJYNCAD4Z49QA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

Ipastudio.net

  - **Grupos por incluir:** INFECAR indica la necesidad de incluir a Correos, Radio Televisión Española y la parroquia colindante con el recinto ferial.
- **Personal:** se determina incluir también a los Órganos de Gobierno.
- **Usuarios:** INFECAR solicita modificar este apartado para incluir a la SPEGC y al Consejo Insular de la Energía.
- **Sector:**
  - **Grupos por incluir:** INFECAR solicita actualizar este apartado e incluir a expositores, clientes y visitantes.
  - **Propuesta:** el equipo redactor plantea la posibilidad de llevar a cabo una presentación a este sector y habilitar un correo electrónico para que envíen sugerencias.
- **Instituciones:**
  - **Cabildo de Gran Canaria:** incluir Patrimonio, Arquitectura, Planeamiento, Desarrollo Económico y Órgano Ambiental.
  - **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:** incluir Participación Ciudadana, Urbanismo-Planeamiento, Consejería de Distrito y Órgano Ambiental.
  - **Grupos políticos:** el equipo redactor propone incluir también a los grupos políticos del Cabildo y del Ayuntamiento.
- **Fases del Proceso de Participación:** el equipo redactor define las distintas partes del proceso y sus componentes, haciendo hincapié en la primera de ellas, la Convocatoria. Se acuerda llevar a cabo un borrador de convocatoria para cada grupo de opinión.

CASOS DE ESTUDIO

- **Propuesta de casos de estudio:** el equipo redactor e IFECAR plantea, distintos recintos feriales a revisar, a saber:
  - **Nacionales:** Tenerife, Málaga, Bilbao, Valencia y Madrid.
  - **Internacionales:** Toulouse, Milán.
- **Visitas:** se acuerda programar los viajes a partir del 15 de marzo. El equipo redactor comenta que esto implicaría que en el primer entregable de la Planificación Estratégica no se podría añadir la revisión derivada de los viajes en cuestión, a lo que INFECAR responde que podría incluirse un repaso de los centros ya visitados en otras ocasiones.

Cód. Validación: 6XEPRKETXX9DDJYNCAD4Z49QA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

DOCUMENTACIÓN

- **Levantamiento topográfico:** LPA Studio expone que la planimetría con la que se cuenta actualmente es apta para comenzar con la redacción del Plan Maestro, aunque advierte que es insuficiente para redactar el Plan Especial de Ordenación. Esto se debe a que este último documento, que tiene carácter normativo, incluye la definición de rasantes, plataformas, etc., para lo cual es necesario contar con una planimetría y cotas precisas. Se acuerda con INFECAR solicitar varios presupuestos de levantamiento topográfico del recinto ferial.
- **Estudio geotécnico:** el equipo redactor menciona también la necesidad de llevar a cabo un estudio geotécnico, debido a la configuración del terreno y a las zonas rocosas existentes.
- **Documentación aportada por INFECAR:** esta institución le entrega al equipo redactor el Acuerdo de Cooperación Horizontal con los platós de cine (aún no formalizado), así como la solicitud y respuesta de informes de transparencia vinculadas a la firma del Convenio con BREEAM España.

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN Y ENTREGAS

- **Microsoft Teams:** INFECAR solicita que se valore la posibilidad de integrar a dicha institución en el Teams de trabajo del equipo redactor, lo cual LPA Studio estudiará durante la semana 8 y hará una propuesta al respecto.
- **Entregables:** se acuerda hacer entrega de los documentos en formato borrador a INFECAR por correo electrónico, antes de su registro en la sede electrónica de dicha institución. Con respecto a esto, INFECAR creará el expediente que corresponda.
- **Actas:** se decide consensuadamente firmar electrónicamente las actas de las reuniones que se mantengan, con la firma del director de LPA Studio como representante de la sociedad profesional. Esto, a través de la plataforma digital *Gestiona*.
- **Asistencia a reuniones:** Raúl García manifiesta su interés por participar en alguna de las reuniones que se mantengan, referentes a la redacción del Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias. Se le informa de que dichos encuentros se están manteniendo los lunes a las 9:30h, si bien actualmente el proyecto está todavía en una fase muy inicial.

HOJA DE RUTA

- **Próxima reunión:** se acuerda mantener el siguiente encuentro de trabajo el próximo 7 de marzo, debido a la existencia de un día festivo en la semana 9 (1 de marzo).

lpastudio.net

Cód. Validación: 6XEPRKETXX9DDJYNCAD4Z49QA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

VISITA DE CAMPO

- Una vez finalizada la reunión, el equipo redactor procede a realizar una visita de campo, acompañados de INFECAR.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Fecha Firma: 15/03/2022
HASH: 6cce81f02b54524b69f4d5b27f83a4427da

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
Fecha Firma: 15/03/2022
HASH: 1084c3139f1998ecad30bec1843eff7

Cód. Validación: 6XEPRKETXX9DDJYNCAD4Z49QA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

3.2.3. Reunión mantenida el 07/03/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

Asunto:	**Acta de la sesión de trabajo del 7 de marzo de 2022**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**15 de marzo de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**

ASISTENTES

- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Gonzalo Delgado (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Víctor Díaz (Departamento de Administración de INFECAR).
- Juan Navarro (Departamento de Mantenimiento y Seguridad de INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).
- Alberto Toret (responsable del *Bloque 1. Plan Maestro*).

CONVOCATORIA

- La presente reunión se convoca de manera consensuada el pasado 21/02/2022, en la sesión de trabajo mantenida en tal fecha (semana 8).

DINÁMICA DE LA REUNIÓN

- **Sesión de trabajo:** antes de comenzar con la intervención del equipo redactor, el director de LPA Studio indica que nos encontramos en una sesión de trabajo, por lo que la reunión no tendrá formato de presentación. Se propone una dinámica más fluida para que las personas asistentes puedan participar sin esperar al final de la exposición de los temas. Los asuntos que se tratarán están relacionados con la **Planificación Estratégica** (*Bloque 1. Plan Maestro*).

CUESTIONES PREVIAS

- La Directora General puntualiza que existen 4 cuestiones a comentar con carácter previo:
  - **Hitos de octubre de 2022:** en esta fecha se producirá el lanzamiento de la nueva marca de INFECAR, así como también se presentará el nuevo pabellón expositivo. Se solicita al equipo redactor disponer de un render del Plan Maestro para ese momento, con el objetivo de mostrar igualmente el proyecto de ordenación integral de todo el Recinto Ferial.

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1°
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

Cód. Validación: 75LWJXSWWGX7YEG9A72PLNR3P | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

- **Nuevo edificio de instalaciones:** INFECAR concreta que ha mantenido una reunión con el Consejero de Hacienda, en la que se le anunció la necesidad de ejecutar una nueva edificación vinculada a las instalaciones del Recinto Ferial, antes de la demolición del Pabellón 7, con lo que el Consejero se mostró de acuerdo. Se valora la posibilidad de incluir este nuevo edificio en el presupuesto de ejecución del nuevo pabellón.
- **Nuevo pabellón expositivo:** la Directora General indica que el nuevo pabellón (aun en licitación) será una infraestructura transformadora de su entorno, por lo que será necesario tener en cuenta lo planteado en dicho proyecto para incorporarlo en el Plan Maestro.
- **Cabildo de Gran Canaria:** INFECAR comenta la conveniencia de convocar a Raúl García (Coordinador Consejería de Desarrollo del Cabildo de Gran Canaria) a una de las siguientes sesiones de trabajo, para explicarle tanto el proyecto, como sus fases, etc.

PROGRAMA FUNCIONAL

- **Necesidades funcionales:** el equipo redactor expone un documento de trabajo, en formato tabla, en el que se lleva a cabo una comparativa de varios parámetros del Recinto Ferial actual, el planteado en el Plan Especial de Ordenación de 2003, e incluso algunos casos de estudio. Todo ello, organizado en distintos bloques funcionales. Se explica cada uno de los apartados de la tabla, y se hace hincapié en el ratio obtenido al relacionar la superficie de espacio expositivo con las plazas de aparcamiento de cada uno de los casos revisados. INFECAR solicita la aclaración de la nomenclatura de varios espacios que se reflejan en dicha tabla, e inclusive la aportación de un plano en el que estos se vean reflejados, para mayor concreción.
- **Restauración:** INFECAR comenta la posibilidad de que se incorpore un espacio con infraestructura propia de la hostelería en el nuevo pabellón expositivo.
- **Propuesta funcional:** se plantea que el sótano del edificio de Gerencia y Administración se reconvierta en un almacén general para la urbanización (o en salas para reuniones, en la medida de lo posible, más allá del destino actual para oficinas), el cual también daría servicio al Palacio de Congresos y al Pabellón 6. Tendría acceso directo desde el vial de servicio poniente, y a dicho pabellón mediante el proyecto planteado previamente por LPA Studio con motivo de la mejora del entorno de dicho edificio. Se propone también la posibilidad de incluir un montacargas. El equipo redactor comenta, no obstante, que sería necesario aislar adecuadamente dicho espacio con respecto a la protección contra incendios.
- **Diagramas funcionales:** el equipo redactor exhibe una serie de croquis relativos al programa funcional existente, planteado en el Plan Especial de Ordenación de 2003 y el propuesto en el Plan Maestro (primeros tanteos).
- **Datos de interés:** INFECAR indica que en la página web de la Asociación de Ferias Españolas (https://www.afe.es/es/) se incluyen algunos datos relativos a la movilidad que podrían resultar útiles para el equipo redactor.

lpastudio.net

Cód. Validación: 7SLWJXSWWGX7YEG9A72PLNR3P | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

- **Ortofoto:** INFECAR solicita una copia de la ortofoto llevada por LPA Studio a la reunión. Se comenta también la opción de modificar su escala para incluir mayor parte del barrio de La Feria.

CASOS DE ESTUDIO

- **Revisión de Recintos Feriales:** LPA Studio muestra una serie de ejemplos y comparaciones de Recintos Feriales de referencia. Se añaden en el estudio los de ciudades nacionales como Santa Cruz de Tenerife, Bilbao, Madrid, Málaga, Ourense y Valencia. Se destaca que una de las características comunes que poseen es que se trata de grandes edificios con espacios libres circundantes. En contraposición, el Recinto Ferial de Canarias se plantea como un parque dotado de pabellones expositivos.
- **Escalas:** el equipo redactor propone la posibilidad de superponer el ámbito del Recinto Ferial de Canarias (todavía pendiente de definir) sobre la ortofoto de los casos de estudio, con el objetivo de entender gráficamente la magnitud de dichos recintos de referencia.
- **Viajes:** se concreta finalmente programar los viajes a los casos de estudio de referencia durante el mes de abril de 2022. El equipo redactor comenta que deberían llevarse a cabo cuanto antes debido al apretado planning del proyecto, ya que el sub-bloque de Planificación Estratégica terminaría en la semana 8 del proyecto (actualmente nos encontramos en la semana 4 del proyecto, correspondiente a la semana 10 del año 2022).

REVISIÓN URBANÍSTICA

- **Ámbito de ordenación:** una de las principales cuestiones a destacar en este punto es la necesidad de definir el ámbito del nuevo Plan Especial de Ordenación. El equipo redactor muestra un diagrama en el que se reflejan los ámbitos contenidos en el Plan General de Ordenación (en adelante PGO) de Las Palmas de Gran Canaria (ficha SG-11), el Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de 2003 y el planteado en el Plan Maestro en redacción. Las diferencias fundamentales radican en la inclusión, o no, de las parcelas que no tienen un uso exclusivamente ferial (parcela educativa, RTVE, Correos y parroquia), así como de la parcela residencial situada a poniente (con capacidad para albergar 300 viviendas, aproximadamente). Cabe destacar que dicha parcela cuenta con la norma urbanística Vp-11 en el PGO, la cual define sus parámetros urbanísticos.
- **Posible Modificación del PGO:** se comenta la opción de que la alteración del ámbito del Recinto Ferial con respecto al definido en la ficha SG-11 del PGO, implique una modificación del instrumento de ordenación municipal. Se concluye la conveniencia de mantener una reunión con Planeamiento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para abordar esta importante cuestión desde que sea posible.

Cód. Validación: 7SLWJXSWWGX7YEG9A72PLNR3P | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

- **Ficha SG-11:** el equipo redactor explica el contenido de la ficha del PGO relativa al Recinto Ferial de Canarias. Se comenta que dicho documento se remite al Plan Especial de Ordenación de 2003, mientras que este segundo instrumento hace también referencia a la estructura general de ordenación del PGMO municipal, en la que se especifica el ámbito de ordenación diferenciada *APR-05. Recinto Ferial de Canarias*.
- **Edificabilidad del Recinto Ferial:** debido a que el coeficiente de edificabilidad es un parámetro urbanístico que relaciona la superficie edificable con la superficie del suelo en cuestión, por el momento existen diversas hipótesis de trabajo hasta que finalmente se concrete el ámbito de ordenación definitivo y su superficie. El equipo redactor destaca también que el Plan Especial de Ordenación de 2003 no agota la edificabilidad máxima: frente a los 0,60 m^2/m^2 de edificabilidad bruta máxima, este instrumento se limita a agotar la superficie edificable correspondiente a un coeficiente de 0,46 m^2/m^2.
- **Parcelas y subparcelas del Recinto Ferial:** se explica la organización espacial y funcional planteada en el Plan Especial de Ordenación aprobado definitivamente. El equipo redactor muestra también una superposición de los nuevos edificios (Centro de Producción Audiovisual y nuevo pabellón) sobre la delimitación de las subparcelas, ejercicio en el que se concreta que ambas edificaciones ocupan parte de la subparcela F3, destinada a espacio libre. Por lo que se manifiesta la necesidad de modificar también este contenido del Plan.
- **Requisitos del nuevo pabellón:** el equipo redactor expone también la necesidad de que el nuevo Plan Especial recoja las características de este nuevo edificio, reflejadas en los pliegos de la dicha licitación.

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

- **Temas a estudiar:** LPA Studio muestra una relación de aspectos a tener en cuenta, relativos a la movilidad y la accesibilidad, los cuales ya han sido comentados con el consultor experto en estas cuestiones.
- **Plazas de aparcamiento:** INFECAR expone que, en la actualidad, aproximadamente el 60% de las plazas de aparcamiento existentes son ocupadas por las personas usuarias de los espacios de coworking. Se concreta que dicho número de personas asciende a unas 400. Se comenta la posibilidad de que se necesario casi duplicar la superficie de aparcamiento actual.
- **Visita del consultor experto:** el equipo redactor menciona la propuesta de que este integrante del equipo técnico visite el Recinto Ferial a finales de mes o principios de abril, ya que su residencia habitual se encuentra en Madrid.
- **Nuevo pabellón:** INFECAR indica que se han recibido 6 propuestas en la licitación de este nuevo edificio, las cuales proponen distintos accesos al edificio. Por ello, será necesario incorporar el contenido del proyecto definitivo en el Plan Maestro.

lpastudio.net

Cód. Validación: 79LWJXSWWGX7YEG9A72PLNR3P1 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

- **Sistema de movilidad:** el equipo redactor expone de nuevo varios diagramas que reflejan los recorridos y accesos del Recinto Ferial actual, del planteado en el Plan Especial de Ordenación de 2003, y del presente Plan Maestro. Con respecto la propuesta de este último, se plantea cerrar el anillo perimetral existente.

METABOLISMO E INSTALACIONES

- **Sistemas:** LPA Studio muestra varios croquis en los que se exponen las instalaciones existentes y los sistemas propuestos. Se destaca que la zona "Pegaso" se trata de un punto muy estratégico dentro del Recinto Ferial, así como que en la propuesta se utilizará la gravedad para la definición de los metabolismos, infraestructuras e instalaciones.
- **Propuesta:** se plantean 3 edificios de instalaciones, situados en la cola sur, en la zona norte y en la parte poniente del Recinto Ferial, para dar lugar a un sistema distribuido y circular.

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD URBANÍSTICA

- **Estrategia:** el director de LPA Studio comenta el equipo redactor se encuentra actualmente trabajando en la estrategia, y que próximamente se entregará un documento borrador introductorio. Se indica también la necesidad de concretar el alcance de la estrategia en cuestión.
- **Registro:** el equipo redactor expone la posibilidad de llevar a cabo el registro en las próximas semanas, para lo cual será necesario estudiar la documentación a producir, y comprobar la viabilidad de dicho planteamiento.

GRUPOS DE OPINIÓN

- **Convocatoria y consulta:** el equipo redactor muestra una serie de fichas resumen dedicadas definir cómo será la convocatoria y qué se le consultará a cada uno de los grupos que conforman el ecosistema social del Recinto Ferial. Se plantea mantener sesiones presenciales con la comunidad local, mientras que en los casos del personal y los usuarios del Recinto queda pendiente de definir el formato de las sesiones en la siguiente reunión que se mantenga con INFECAR. Con respecto al sector, se propone realizar algún tipo de cuestionario o herramienta similar. Por otra parte, se propone llevar a cabo entrevistas con las instituciones incluidas en el ecosistema (Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).
- **Próxima reunión:** el equipo redactor hace hincapié en la necesidad de dedicar una reunión monotemática al proceso de participación, ya que es necesario concretar diversos temas para poder avanzar con el plan de consulta. Se propone llevar esto a cabo en el siguiente encuentro, ya que el director de LPA Studio se encontrará fuera de la isla.

Cód. Validación: 79LWJXSWWGX7YEG9A72PLNR3P1 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

lpastudio.net

Se baraja mantener esta sesión de trabajo el miércoles 16 de marzo, aunque la hora queda pendiente de definir. INFECAR comenta que puede avisar a alguna persona relacionada con la actividad ferial para que asista a dicho encuentro.

ESPACIO PERMANENTE

- **Sala dedicada al proyecto:** INFECAR comunica al equipo redactor que el espacio en el que se ha llevado a cabo la presente reunión puede dedicarse de manera permanente a este proyecto. Esto incluye la posibilidad de utilizar el panel separador para colgar documentos, etc.

DOCUMENTACIÓN

- **Levantamiento topográfico:** LPA Studio da traslado a INFECAR de 3 ofertas para la realización de un levantamiento pormenorizado del Recinto Ferial. Se comenta que con la planimetría existente se puede redactar el Plan Maestro, si bien sería insuficiente para la redacción del Plan Especial de Ordenación. Con respecto a esto, INFECAR solicita aclaración por escrito.
- **Estudio geotécnico:** actualmente no se cuenta con presupuestos para la ejecución de estos trabajos. El equipo redactor comenta que esta información puede ser necesaria para la redacción del proyecto del nuevo pabellón, por lo que en ese momento se puede aprovechar para solicitar el estudio de más puntos del Recinto Ferial. Se acuerda que LPA Studio gestione este asunto.

HOJA DE RUTA

- **Primera entrega del sub-bloque Planificación Estratégica:** se acuerda adelantar dicha entrega el próximo miércoles 9 de marzo, en lugar del viernes 11, debido a que el equipo redactor organizará un seminario sobre Agenda Urbana y Participación en el Cabildo de Gran Canaria durante los días 10 y 11 de marzo. Se concreta también que el documento o documentos a entregar serán en formato borrador.
- **Próximas reuniones:** de manera consensuada, se propone llevar a cabo las siguientes sesiones de trabajo:
  - **Semana 11 (miércoles 16 de marzo):** sesión dedicada exclusivamente al proceso de participación, a la que el director de LPA Studio no podrá acudir por encontrarse fuera de la isla.
  - **Semana 12 (lunes 21 de marzo):** reunión de trabajo con INFECAR.
  - **Semana 13 (lunes 28 de marzo):** sesión con INFECAR y con el Coordinador de la Consejería de Desarrollo del Cabildo de Gran Canaria.

lpastudio.net

Cód. Validación: 75LWJXSWWG3X7YEG9A72PLNR3P | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

En este punto, el director de LPA Studio concreta que se plantea esa fecha para previamente poder mantener una primera reunión con el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con el objetivo de contar con el feedback de ambas instituciones con respecto a la parcela residencial a poniente en la reunión del 28 de marzo. El equipo redactor propone también convocar a dicho Coordinador todos los finales de mes.

- **Viajes a recintos feriales de referencia:** la Directora General indica que le enviará una propuesta de organización de los viajes a LPA Studio. Se plantea la posibilidad de visitar también el recinto de Toulouse (Francia).
- **Microsoft Teams:** INFECAR solicita que se valore la posibilidad de crear un "chat" en el Teams para tener una comunicación fluida con el equipo redactor y un control de los entregables, evitando para ello el empleo del correo electrónico. LPA Studio propone hacer algunas pruebas durante esta semana.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Cód. Validación: 75LWJXSWWG3X7YEG9A72PLNR3P | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

3.2.4. Reunión mantenida el 16/03/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha y hora: 29/03/2022
HASH: 6ccbe81b2d54324809465827f53ad4272a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL ACCIDENTAL
Fecha y hora: 29/03/2022
HASH: 1084c3f391969ecaa0d30bec18433eff7
INFECAR
Cabildo Gran Canaria

Asunto: **Acta de la sesión de trabajo del 16 de marzo de 2022**
Proyecto: **Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha: **17 de marzo de 2022**
Redactado por: **LPA Studio**

ASISTENTES

- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Gonzalo Delgado (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Víctor Díaz (Departamento de Administración de INFECAR).
- Juan Navarro (Departamento de Mantenimiento y Seguridad de INFECAR).
- Idaira Santana (Área de Marketing y Comunicación de INFECAR).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).

1 2

CONVOCATORIA

- La presente reunión se convoca de manera consensuada el pasado 07/03/2022, en la sesión de trabajo mantenida en tal fecha (semana 10).

DINÁMICA DE LA REUNIÓN

- **Sesión de trabajo:** el equipo redactor indica que el objetivo de la reunión es concretar conjuntamente diversos aspectos del Plan de Consulta, como, por ejemplo, los contenidos de las convocatorias y las fechas propuestas para las sesiones de consulta a realizar con cada uno de los grupos que conforman el ecosistema social del Recinto Ferial.
- **Área de afección del Recinto Ferial:** INFECAR hace referencia a uno de los documentos gráficos incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en el que se identifica el área de afección del Recinto. Durante la reunión se remitirá a dicho plano para tener en cuenta a qué colectivos se deberá incluir en la consulta, en función de su proximidad y relación con el Recinto Ferial.

Cód. Validación: C2DTMD6NGKEG2EY2XZR2NQSKR | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

info@lpastudio.net

PLAN DE COMUNICACIÓN

- **Contacto e información:** el equipo redactor propone la posibilidad de contar con una dirección de correo electrónico de INFECAR exclusiva para recibir aportaciones de las personas que formen parte de este Proceso de Participación Ciudadana, la cual podría incluso incorporarse al cartel de las convocatorias. INFECAR plantea la siguiente: planespecial@infecar.es.
- **Página web:** LPA Studio comenta que sería necesario que el resultado del Proceso de Participación se encuentre visible en algún espacio, por ejemplo, de la página web de INFECAR. La responsable del Área de Marketing y Comunicación de INFECAR comenta que estudiarán el requerimiento y plantearán una solución.
- **Nota de prensa:** la responsable del Área de Marketing y Comunicación de INFECAR indica que el día propuesto para la celebración de este Proceso se contará con la presencia de un fotógrafo, ya que en la misma fecha tendrá lugar otro evento que requiere la participación de dicho profesional. Propone también publicar una nota de prensa el lunes 28/03/2022, con el objetivo de visibilizar el inicio del Proceso de Participación Ciudadana vinculado a la redacción del Plan Maestro y el Plan Especial.

VECINOS

- **Participación Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:** el equipo redactor comenta que ayer tuvo lugar una reunión con la técnica de Participación de este Ayuntamiento, en la que se acordó que dicha institución colaborará en la convocatoria de la sesión con los vecinos del barrio de La Feria.
- **Formato:** se propone desarrollar una sesión de trabajo presencial en las instalaciones del Recinto Ferial de Canarias.
- **Fecha:** se plantea llevar a cabo la consulta vecinal el próximo jueves 24/03/2022 (semana 12) a las 18:30h, con una duración aproximada de 2 horas.
- **Convocatoria:** como se ha adelantado anteriormente, la realizará el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con sus contactos clave. Con respecto al contenido de la propia convocatoria, el equipo redactor expone varios borradores de cartel, de los que INFECAR selecciona uno de ellos (opción con manchas y tramas). También se valida con INFECAR una propuesta de texto para acompañar al cartel que se va a difundir.
- **Contenido de la consulta:** INFECAR concreta que es importante trasladar a la comunidad vecina que el Recinto Ferial se encuentra en un proceso de transformación, con el que aspira a convertirse en un centro de negocios internacional. En este escenario, el Plan Especial de Ordenación es el instrumento necesario para reorganizar las instalaciones existentes y previstas. Por otra parte, se requerirá también explicar a dicha comunidad el alcance de su participación en este procedimiento.

Cód. Validación: C2DTMD6NGKEG2EY2XZR2NQSKR | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

- **Material de comunicación:** el equipo redactor elaborará la información y dispondrá los materiales necesarios para poder desarrollar la sesión participativa. Se comenta, entre otros temas, la aportación de una ortofoto de gran formato, impresa o proyectada. La documentación final será validada previamente por INFECAR.
- **Estimación de afluencia:** como referencia, el equipo redactor comenta que, en una sesión participativa de este estilo, no suele asistir un número mayor a 10-15 personas.
- **Participación de INFECAR:** el equipo redactor indica que, bajo su punto de vista y experiencia, la Dirección de INFECAR no debería asistir a estar primera sesión participativa, con lo que dicha institución se muestra de acuerdo.

COMUNIDAD EDUCATIVA

- **Componentes:** se acuerda incluir en el ecosistema social al IES Feria del Atlántico, el Colegio Pérez y Pérez (nombre pendiente de definir), El Boliche y el Centro Específico de Educación Especial Siete Palmas.
- **Formato:** de nuevo, la propuesta consiste en llevar a cabo una sesión de participación presencial en las instalaciones del Recinto Ferial de Canarias.
- **Fecha:** se plantea la celebración de esta segunda jornada el próximo martes 29/03/2022 (semana 13). La hora queda pendiente de definir, por el momento.
- **Convocatoria:** se concreta que la llevará a cabo LPA Studio.
- **Contenido de la consulta:** INFECAR indica la necesidad de transmitir la importancia de la actividad ferial y la posible existencia de proyectos comunes con la comunidad educativa en un futuro.
- **Material de comunicación:** pendiente de concretar.
- **Participación de INFECAR:** la Dirección informa de que le interesaría asistir a esta sesión, teniendo en cuenta las posibles sinergias o colaboraciones que pueden surgir con la comunidad educativa.

COMERCIO LOCAL

- **Componentes:** se contará con los comercios más próximos que se encuentren dentro del área de afección del Recinto Ferial indicada en puntos anteriores, por lo que el pequeño Centro Comercial cercano no quedaría incluido. INFECAR informa de que los comercios afectados se sitúan frente al Recinto Ferial y en el primer tramo de la calle Diego Betancor Suárez. Se destaca la cafetería La Tremenda.

Cód. Validación: C2DTMD6NGKEGZEY2XZR2NQSKR | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

- **Formato y fecha:** no se especifica una fecha oficial, aunque el equipo redactor propone la posibilidad de hacer una visita el próximo lunes 21/03/2022 (semana 12), después de la reunión de coordinación con INFECAR. Esto, en lugar de una reunión con formato similar al planteado en los apartados anteriores.
- **Convocatoria:** teniendo en cuenta el formato planteado, no sería necesario plantear una convocatoria.
- **Contenido de la consulta:** pendiente de concretar.
- **Material de comunicación:** pendiente de concretar.
- **Participación de INFECAR:** no se especifica.

PARROQUIA, CORREOS Y RTVE

- **Formato:** el equipo redactor propone llevar a cabo unas visitas presenciales con las personas responsables de cada entidad, con lo que INFECAR se muestra de acuerdo.
- **Fecha:** pendiente de concretar.
- **Convocatoria:** pendiente de concretar.
- **Contenido de la consulta:** pendiente de concretar.
- **Material de comunicación:** pendiente de concretar.
- **Participación de INFECAR:** se acuerda que Juan Navarro acuda con el equipo redactor a la visita a la parroquia.

PERSONAL

- **Formato:** el equipo redactor plantea la posibilidad de llevar a cabo una sesión presencial de aproximadamente 2 horas de duración, con todos los departamentos. La sesión se organizaría en las siguientes 3 partes:
  - **Presentación técnica:** el equipo redactor explica el proyecto en redacción.
  - **Sesión de trabajo:** se organizan diversos grupos para tratar los temas que se consideren (movilidad, accesibilidad, espacios libres, necesidades funcionales, etc.). Tanto los grupos de trabajo como los aspectos a discutir serán definidos con INFECAR y validados por dicha entidad.
  - **Conclusiones:** las personas representantes de los grupos de trabajo exponen sus conclusiones y se desarrolla un debate final.

lpastudio.net

Cód. Validación: C2DTMD6NGKEGZEY2XZR2NQSKR | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

Por otra parte, INFECAR propone que se lleve a cabo a partir de las 12:00h, para terminar con un almuerzo informal.

- **Fecha:** se acuerda llevar a cabo esta sesión el próximo martes 05/04/2022.
- **Convocatoria:** pendiente de concretar.
- **Contenido de la consulta:** el objetivo es transmitir el proyecto que se está desarrollando y recabar las posibles aportaciones del personal del Recinto Ferial.
- **Material de comunicación:** pendiente de concretar.
- **Participación de INFECAR:** se confirma la asistencia de esta entidad a dicho encuentro.

SECTOR

- **Formato:** el equipo redactor propone la realización de encuestas online, con lo que INFECAR se muestra de acuerdo.
- **Fecha:** pendiente de concretar.
- **Convocatoria:** la llevará a cabo INFECAR.
- **Contenido de la consulta:** pendiente de concretar.
- **Material de comunicación:** pendiente de concretar.

USUARIOS (SPEGC)

- **Componentes:** INFECAR plantea convocar al gerente, director financiero, abogada y arquitecta de la SPEGC a la reunión. Se comenta también la necesidad de que asista el director de LPA Studio.
- **Formato:** se propone llevar a cabo una sesión de trabajo presencial para explicar el objeto, ámbito y aspectos críticos del Plan Maestro y el Plan Especial de Ordenación que se está desarrollando.
- **Fecha:** se propone celebrar este encuentro el próximo 19/04/2022 (semana 16) en las instalaciones del Recinto Ferial de Canarias.
- **Convocatoria:** la llevará a cabo INFECAR.
- **Contenido de la consulta:** además de la comunicación del proyecto, será necesario también incluir una parte didáctica en la que se transmita que el uso continuado y excesivo de un Recinto Ferial conlleva la generación de un caos difícil de controlar.

Cód. Validación: C2DTMD6NGKEG2EY2X2R2NQSKR | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

INFECAR comenta que sería conveniente presentar los ratios de aparcamiento y superficie expositiva estudiados, así como la comparación del Recinto Ferial de Canarias con otros centros de referencia en los que se llevan a cabo eventos multidisciplinares. Otro aspecto a tratar será la integración física del Centro de Producción Audiovisual en el Recinto Ferial. Se recalca que el contenido deberá ser validado previamente por INFECAR.

- **Material de comunicación:** pendiente de concretar.
- **Participación de INFECAR:** se confirma la asistencia de esta entidad a dicho encuentro.

INSTITUCIONES

- **Componentes:** INFECAR solicita incluir a los partidos de la oposición del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Se comenta también que la Concejalía de Distrito no acuda a la sesión participativa de los vecinos, aunque INFECAR contactará a dicho Concejal para informarle del desarrollo del proyecto y su Proceso de Participación asociado, así como para invitarle a visitar las instalaciones del Recinto Ferial.
- **Formato:** LPA Studio propone la posibilidad de llevar a cabo videoconferencias de trabajo con los responsables de las instituciones en cuestión. Se plantea incluir a varios departamentos en una misma sesión, por ejemplo, Planeamiento, Arquitectura/Vivienda y Órgano Ambiental del Cabildo de Gran Canaria.
- **Fecha:** pendientes de concretar. No obstante, la sesión con Planeamiento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se deberá celebrar después de la jornada de participación vecinal y antes de la reunión con el Coordinador de la Consejería de Desarrollo del Cabildo de Gran Canaria. Esto es, entre el final de la semana 13 y la semana 13.
- **Convocatoria:** la llevará a cabo LPA Studio.
- **Contenido de la consulta:** se explicará a cada una de las instituciones el proyecto que se está desarrollando.
- **Material de comunicación:** pendiente de concretar.
- **Participación de INFECAR:** pendiente de concretar.

HOJA DE RUTA

- **Reunión con Coordinador de la Consejería de Desarrollo del Cabildo de Gran Canaria:** se acuerda posponer la sesión con el Coordinador al próximo 04/04/2022, con el objetivo de asegurar la celebración previa del encuentro con Planeamiento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

lpastudio.net

Cód. Validación: C2DTMD6NGKEG2EY2X2R2NQSKR | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

lpastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

- **Convocatoria sesión participativa vecinos:** LPA Studio enviará propuesta definitiva de cartel y texto a INFECAR para su validación y posterior difusión por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Cód. Validación: C2DTMD6NGKEGZEY2XZR2NGSKR | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

3.2.5. Reunión mantenida el 21/03/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
INFECAR
Fecha Firma: 29/03/2022
HASH: 6cce611b2d1543248d894b58278d3ad4212a

Asunto: **Acta de la sesión de trabajo del 21 de marzo de 2022**
Proyecto: **Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha: **25 de marzo de 2022**
Redactado por: **LPA Studio**

ASISTENTES

- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Gonzalo Delgado (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Víctor Díaz (Departamento de Administración de INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).

CONVOCATORIA

- La presente reunión se convoca de manera consensuada el pasado 07/03/2022, en la sesión de trabajo mantenida en tal fecha (semana 10).

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Sesión de trabajo:** el equipo redactor indica que el objetivo de la reunión es mostrar un primer arranque de la Ordenación del Recinto Ferial, es decir, la distribución en planta y volumetría básica de la propuesta.

ORDENACIÓN PROPUESTA

- **Parque ("mall"):** el director de LPA Studio explica que se propone disponer de un espacio libre continuo a cota +184 m, 6 m por encima de su entorno próximo, que cuenta con unos "fingers" que ayudan a gestionar las conexiones del Recinto Ferial con el exterior. Debido a esta diferencia de cota, no sería necesario el vallado perimetral (actualmente obsoleto), por lo que en su lugar el parque se podría abrir al exterior y garantizar las vistas a la ciudad. En definitiva, este elemento se considera fundamental, ya que es el que aporta valor añadido al Recinto Ferial y el que podría diferenciarlo del resto de instalaciones competidoras, en las que el espacio libre se trata como un elemento secundario.

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL - ACCESO TOTAL
Fecha Firma: 29/03/2022
HASH: 1084c3391968eca0d30ec18433eff7
INFECAR
Cabildo de Gran Canaria

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

Cód. Validación: 5JZJW2HK9RSWXN97K5JSYWZ32 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

- **Accesos al Recinto Ferial:** las entradas desde la calle se plantean a través del vial que recorre las instalaciones en dirección norte-sur y viceversa, así como desde el lado poniente. Se contemplan también entradas específicas al Recinto Ferial desde los propios aparcamientos ubicados a naciente y poniente.

- **Aparcamiento naciente:** la propuesta plantea la ampliación del aparcamiento actual, llegando a una capacidad aproximada de 900 plazas organizadas en dos plataformas, dotadas de 450 plazas cada una. Cabe destacar que este aparcamiento podría contar con una planta más, 3 m por encima de la plataforma actual, por lo que su capacidad se podría duplicar. La plataforma sur podría incluso acoger un intercambiador que daría servicio tanto al propio Recinto Ferial, como a los barrios aledaños.

- **Aparcamiento poniente:** destinado al personal y usuarios del Recinto Ferial. El "staff" entraría por la plataforma denominada "D" en el 3D de la propuesta, mediante el uso de una tarjeta de acceso o similar. Por ejemplo, en el caso de que se celebre una feria y a la vez se alquile el Palacio de Congresos, los clientes podrían aparcar también en este parking y entrar por dicho acceso. No obstante, INFECAR comenta que la capacidad de este aparcamiento estaría actualmente agotada, inclusive sin contar con la implantación del nuevo edificio de usos complementarios del nuevo pabellón expositivo. Cabe destacar que este espacio actualmente vacante se trata de un suelo estratégico para el Recinto Ferial.

- **Acceso desde los aparcamientos:** se propone que la entrada al Recinto Ferial se lleve a cabo a través de un vestíbulo de acceso con conexión directa a los aparcamientos situados a naciente (entrada oficial) y a poniente (staff). En la entrada del parking principal existiría un puesto de control a cota del mall, el cual sería necesario dotar de personal en caso de celebración de ferias. De esta forma, se puede decidir si ambos aparcamientos se mantienen abiertos o cerrados en cada momento.

- **Restauración:** la propuesta incluye una nueva pieza de cafetería de 2 plantas, situada en el punto nº 9 de la planta esquemática, al este del boulevard existente en la actual entrada norte (el cual se mantendría). La planta baja tendría acceso a nivel de calle y podría abrirse al barrio, ya que además contaría con una terraza, mientras que la segunda planta se ubicaría a nivel del Recinto Ferial, a cota + 184 m. De esta manera, el mismo negocio podría decidir si abrir hacia el exterior, o hacia el propio interior del Recinto. INFECAR se muestra de acuerdo en este punto, y hace referencia a la importancia de que la pieza de cafetería se disponga de forma independiente, es decir, sin encontrarse integrada en otra edificación.

- **Bóveda:** INFECAR indica su intención de conservar este elemento que ahora funciona como hall de acceso en algunas ocasiones. No obstante, ya que en la propuesta no se contempla ningún aparcamiento ni entrada norte, sería necesario aportarle otro uso a este elemento.

Cód. Validación: 5JZJW2HK9RSWXN97K5JSYWZ32 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

Ipastudio.net

- **Zona de servicios:** la propuesta contempla una zona de instalaciones y servicios en el área denominada "Pegaso", correspondiente con el nº 1 en la planta esquemática y el 3D expuesto. INFECAR pregunta cuántos metros cuadrados son necesarios para destinarlos a instalaciones, aspecto que se encuentra actualmente en estudio por parte del equipo redactor. Se destaca la importancia de que se pueda acceder a dicha zona de instalaciones desde el vial de servicio e incluso desde la calle. Será también necesario prever dónde se podrían guardar elementos de grandes dimensiones, vehículos, maquinaria, etc.

- **Nueva zona de almacenamiento:** se propone la disposición de un gran espacio de almacén bajo la plataforma denominada "B" en el 3D de la propuesta, situada a cota + 184 m, que podría incluso tener conexión directa bajo rasante con el nuevo pabellón expositivo.

- **Biodepuración:** se plantea localizar una biodepuradora en los alrededores de Pegaso, en lo que sería un punto estratégico debido a la menor cota que presenta con respecto al resto del Recinto Ferial.

- **Pabellón 1:** se puede mantener tal cual se encuentra en la actualidad, si bien lo idóneo sería suprimirlo una vez se haya ejecutado el nuevo pabellón.

- **Carga y descarga:** se llevaría a cabo a cota + 178 m, aproximadamente, 6 m por debajo de la cota del parque, por lo que no interrumpiría ninguna dinámica del parque del Recinto Ferial. Por otra parte, se prevé también un acceso de servicios entre el Palacio de Congresos y el Edificio Pasarela actual.

- **Centro de Producción Audiovisual (CPA):** se ha tratado de integrar esta edificación con el resto del Recinto Ferial, aunque se han encontrado serias dificultades en el proceso, derivadas de la propia configuración y dinámicas del edificio, así como de la naturaleza de su actividad. Por ejemplo, se trata de un elemento generador de importantes ruidos y con un alto riesgo de incendios, que podría llegar a afectar a la funcionalidad y seguridad del resto del Recinto Ferial.

  Por este motivo, se plantea disponer un nuevo elemento complementario alrededor de los platós y de los backlots, que contribuiría a diferenciar el CPA del resto del Recinto. Contemplaría la implantación de graderíos, muros ajardinados y taludes verdes, e incluso alguna pequeña zona de restauración y aseos que ayudaría a aislar el Recinto Ferial del CPA, por cuestiones ambientales y de protección.

  De esta forma, la conexión del Recinto con el CPA sería exclusivamente para temas de mantenimiento y seguridad, no a efectos funcionales. El acceso en cuestión se produciría desde este nuevo elemento complementario (pendiente de diseñar) hasta la cota intermedia de la entrada al CPA, permitiendo el paso del tráfico de carga y descarga actual de los platós en cotas inferiores.

- **Conexión con vial del CPA:** el equipo redactor comenta la posibilidad de que se permita conectar el vial de servicio situado a poniente con la vía de servicio del CPA, con el objetivo de poder cerrar el anillo perimetral.

Cód. Validación: 5JZJW2HK9RSWXN97K5JSYWZ32 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

- **Presupuesto de ejecución material:** INFECAR hace referencia al presupuesto para ejecutar la reorganización de las instalaciones del Recinto Ferial, si bien todavía no ha sido calculado debido a la fase en la que se encuentra actualmente el proyecto del Plan Maestro (Planificación Estratégica y Ordenación).
- **Demolición del Pabellón 7:** los residuos de demolición de este edificio podrían emplearse para llevar a cabo los rellenos que puedan ser necesarios en la ejecución de las plataformas de aparcamiento, parque, etc.

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD URBANÍSTICA

- **Tabla resumen:** el equipo redactor expone un cuadro síntesis que refleja los requisitos del sello de certificación BREEAM ES Urbanismo, organizados en función de las categorías en las que se agrupan, y de las fases (pasos) de la propia certificación. El director de LPA Studio propone llevar a cabo un repaso intenso de este asunto durante el viaje programado a Valencia a final del mes de marzo.
- **Informes sectoriales:** se recuerda que la redacción de los informes necesarios para llevar a cabo el proceso de certificación no se abarca en el presente contrato, por lo que no es posible demostrar la estrategia de sostenibilidad que se plantea. Esta cuestión formaría parte de un contrato independiente, sin concretar por el momento.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

- **Sesión con vecinos/as:** se llevará a cabo el próximo jueves 24/03/2022 en la primera sala donde se celebraron las reuniones iniciales de este proyecto, mantenidas entre INFECAR y el equipo redactor. Se comenta la intención de recoger la opinión del vecindario con respecto a ideas concretas de la propuesta, como el nuevo intercambiador y la parcela residencial situada a poniente, así como las posibles problemáticas derivadas de la convivencia con el Recinto Ferial.
  - **Material gráfico:** se acuerda no mostrar la propuesta todavía, sino una ortofoto del Recinto y de los barrios aledaños. El proyecto se podrá explicar a la comunidad local una vez presente un mayor grado de desarrollo.
  - **Comunicación con INFECAR:** se destaca que uno de los objetivos de este primer encuentro es provocar una posible comunicación directa entre los vecinos/as e INFECAR.
- **Sesión con comunidad educativa:** INFECAR se compromete a enviar contactos clave al equipo redactor para poder comenzar con la convocatoria para dicha reunión. El encuentro se celebrará el próximo martes 29/03/2022, si bien la hora queda aún pendiente de concretar.

lpastudio.net

Cód. Validación: 5JZJW2HK9RSWXN97K5JSYWZ32 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

- **Sesión con personal del Recinto Ferial:** se comenta la necesidad de preparar bien esta reunión, prevista para el 05/04/2022. INFECAR indica la posibilidad de incluir en el ecosistema social y en el Proceso de Participación a las empresas proveedoras de servicios del Recinto Ferial (seguridad, audiovisuales, etc.), lo cual el equipo redactor encuentra muy oportuno. Se menciona que podría llevarse a cabo una sesión de trabajo con estos nuevos perfiles considerados.
- **Sesión con SPEGC:** prevista el 19/04/2022, después de Semana Santa. Se trata de un encuentro crítico en el que será necesario hacer un esfuerzo para comunicar el proyecto y sus objetivos.

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

- **Contrato:** se acuerda que INFECAR dará traslado al equipo redactor del contrato menor de servicios previsto para abordar la ejecución de un levantamiento topográfico de mayor precisión.
- **Planning:** se calcula que estos trabajos tendrán una duración aproximada de 3-4 semanas.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA

- **Traslado:** el equipo redactor expone que aproximadamente dentro de 1 mes el proyecto se habrá avanzado bastante y se tendrán todas sus componentes esquematizadas, por lo que será posible contar con una primera aproximación a este asunto.

  Se comenta también la necesidad de contar con una primera cuantificación inicial del traslado de esta instalación. Por otra parte, el equipo redactor menciona la posibilidad de contar con todas las instalaciones por duplicado (sistema distribuido y resiliente).

COMUNICACIÓN

- **Viajes previstos:** al hilo de las visitas programadas a Recintos Feriales de referencia, el director de LPA Studio menciona la posibilidad de incluir hitos de comunicación relativos a la colaboración de INFECAR con los centros feriales visitados. Dichas notas podrían contener, por ejemplo, datos técnicos para así poder construir un benchmarking de Recintos. INFECAR en principio se muestra de acuerdo, si bien comenta que será necesario concretar el alcance de esas posibles noticias.

HOJA DE RUTA

- **Reunión semana 13:** en el siguiente encuentro de trabajo, establecido el próximo 28/03/2022, el equipo redactor expondrá a INFECAR una versión más actualizada de la propuesta, contemplando varias alternativas de ordenación, así como un informe relativo a la estrategia de sostenibilidad urbanística.
- **Seguridad y confort ambiental:** el equipo redactor desarrollará un plano de ruidos y otro de riesgo de incendios del Recinto Ferial.

Cód. Validación: 5JZJW2HK9RSWXN97K5JSYWZ32 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

- **Feedback de INFECAR:** INFECAR hará una reflexión sobre este primer avance de la propuesta de ordenación durante el resto de la semana 12, para lo cual el equipo redactor subirá el material de esta reunión al Microsoft Teams.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

lpastudio.net

Cód. Validación: 5JZJW22HK6RSWXN97K5JSYW232 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

lpastudio.net

3.2.6. Reunión mantenida el 06/06/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 20/06/2022
HASH: 6ce6f10b5542d8094b5827f3a4421f2a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL ACCIDENTAL
Fecha Firma: 23/06/2022
HASH: 1b9bc3591b9beaa9d30f6ec18433eff7
INFECAR
Cabildo de Gran Canaria

Asunto:	**Acta de la sesión de trabajo del 6 de junio de 2022**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**8 de junio de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**4 páginas**

ASISTENTES

- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Gonzalo Delgado (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Víctor Díaz (Departamento de Administración de INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).

CONVOCATORIA

- El equipo redactor solicitó el 23/05/2022 mantener una reunión con INFECAR para llevar a cabo una revisión general del estado de los trabajos.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de INFECAR para este encuentro en el Recinto Ferial de Canarias fue el espacio permanente reservado para este proyecto, en el Palacio de Congresos.

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Objetivo:** el motivo por el que se convocó esta reunión fue la necesidad de trasladar a la Dirección de INFECAR los avances realizados en el proyecto. El equipo redactor propuso en la convocatoria de la reunión tratar los siguientes asuntos: programa funcional, ordenación general, Estrategia de Sostenibilidad BREEAM, alternativas de ordenación del Plan Especial y planning, así como cualquier otro asunto que requiriera ser atendido durante la presente reunión.

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

Cód. Validación: Q3RLW462ERCXJ5JF5QQ36XMW4 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

ARRANQUE DE LA REUNIÓN

- **Sesión de trabajo:** antes de comenzar con la presentación de los avances del proyecto, el equipo redactor indicó que en primer lugar se expondrían los avances del Plan Maestro, luego se llevaría a cabo una revisión de la Estrategia de Sostenibilidad BREEAM propuesta, y finalmente, se daría traslado de las alternativas de ordenación, tramitación del Plan Especial de Ordenación y planning.

PLAN MAESTRO

- **Programa funcional del Recinto Ferial Multifuncional:** el director de LPA Studio comenzó presentando el *briefing* funcional del proyecto. Este se organizó en los siguientes niveles de usos: pabellones multifuncionales, zona de instalaciones, aparcamientos, mall (plaza), zona de congresos y reuniones, zona administrativa, zonas libres y jardines (anillo verde), centro empresarial y Centro de Producción Audiovisual.

  Después de explicar de manera breve dicho programa funcional, el director de LPA Studio solicitó **pronunciación expresa** de INFECAR sobre el mismo. Se comentó también que, con el objetivo de recoger dicho feedback, el viernes 03/06/2022 LPA Studio incorporó el archivo editable del programa funcional (en formato Excel) al espacio digital habilitado para este encargo en *Microsoft Teams.*

- **Ordenación general:** el equipo redactor procedió a explicar los avances del Plan Maestro, utilizando para ello distintos recursos gráficos, como perspectivas axonométricas, plantas y secciones. Se destacaron las siguientes cuestiones:
  - **Pabellón 14 (numeración pendiente de confirmar):** se propuso la posibilidad de incorporar un nuevo pabellón multifuncional en la parte sur del Recinto Ferial, que pudiera incluso conectarse bajo rasante con el Centro de Producción Audiovisual. INFECAR comentó que necesita estudiar este planteamiento.
  - **Galería de servicios:** el director de LPA Studio indicó la importancia de esta pieza subterránea para asegurar el correcto funcionamiento del Recinto Ferial, así como para obtener la necesaria separación de los distintos tráficos interiores (instalaciones y servicios; personas visitantes, trabajadoras, etc.).
  - **Graderío equipado:** se planteó la posibilidad de incluir un graderío dotado de aseos y usos complementarios en su interior en el extremo este de la plaza del Edificio Pasarela, para salvar la diferencia de cota de 2 m, aproximadamente, que aparece entre dicho espacio libre (+186 m) y la plataforma central ajardinada (mall, +184 m). Se propuso que este elemento sobresalga sobre la cota de la plaza del Edificio Pasarela, con el objetivo de que funcione como barandilla.
  - **Aparcamiento naciente:** se concretó la opción de incorporar plantas de aparcamiento bajo rasante en la zona este del ámbito, conformada con material de relleno proveniente de excavaciones de otros puntos del Recinto. Este aparcamiento subterráneo incluiría, además, un parking VIP con conexión directa con la plataforma central ajardinada (mall) a través del acceso principal situado a naciente.

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD BREEAM

- **Relación de la certificación BREEAM con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** el equipo redactor comenzó la segunda presentación indicando que la certificación de sostenibilidad BREEAM tiene una relación directa con la consecución de los distintos ODS. Para ello, se mostró una tabla resumen que reflejaba la contribución de cada sello BREEAM al logro de los ODS, y si esta es significativa, moderada o indirecta.
- **Plan de Evaluación BREEAM:** el director de LPA Studio expuso también un cuadro resumen que mostraba los requisitos de cada uno de los pasos de la **pre-certificación** (paso 1) y **certificación** (pasos 2 y 3), ordenados por categorías. Dicho cuadro incluía también una relación de los documentos (evidencias) a redactar para justificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos y las posibles empresas consultoras que podrían desarrollarlos, así como un primer tanteo de puntuación.

  En cuanto a esto último, se destacó la posibilidad de conseguir una calificación de *Muy Bueno* o *Excelente*.

  Posteriormente, se llevó a cabo un repaso pormenorizado de los 11 requisitos obligatorios que forman parte del paso 1 de la certificación BREEAM ES Urbanismo.

- **Participación Ciudadana en BREEAM:** el equipo redactor comentó también que muchos de los requisitos incluyen exigencias relacionadas con la participación y la consulta. Se recalcó igualmente la importancia de llevar a cabo el Proceso de Participación desde el inicio de los trabajos, tal y como se ha venido haciendo desde el arranque del presente encargo.
- **Plan de Desarrollo de la Certificación:** el director de LPA Studio concretó la existencia de 3 fases diferenciadas, ya adelantadas con anterioridad:
  - **Fase 0. Pre-evaluación:** incluye la Estrategia de Sostenibilidad planteada basada en el esquema BREEAM ES Urbanismo y una pre-evaluación, así como el Proceso de Participación y Consulta que se está llevando a cabo.
  - **Fase 1. Pre-certificación:** en esta segunda parte se obtiene el certificado provisional. Incluye el paso 1.
  - **Fase 2. Certificación:** en esta última fase se logra el certificado final. Abarca los pasos 2 y 3.

lpastudio.net

Cód. Validación: Q3RLW462ERCXJ5JF5QQ36XMW4 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Cód. Validación: Q3RLW462ERCXJ5JF5QQ36XMW4 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

- **Contratación de la certificación y plan de trabajo:** el equipo redactor expuso un primer **presupuesto** aproximado para la certificación, así como una primera propuesta de **planning**. En el primero de ellos, para concretar los costes de cada uno de los pasos a realizar se distinguieron los siguientes bloques de trabajo: dirección y coordinación de la certificación, tarifas BREEAM y redacción de informes y estudios sectoriales.

  Por otra parte, se marcó como **hito** el mes de enero de 2023, ya que en esta fecha se podría comunicar que el Recinto Ferial de Canarias será el primer espacio español de este tipo en contar con una certificación de sostenibilidad BREEAM. Esto implica que es necesario comenzar cuanto antes con la fase 1 (Pre-certificación, paso 1).

HOJA DE RUTA

- **Programa funcional (Plan Maestro):** se concretó que INFECAR revisará el programa de usos y se pronunciará sobre la propuesta del equipo redactor.
- **Certificación BREEAM ES Urbanismo:** INFECAR se mostró de acuerdo de manera general con el planteamiento expuesto. En esta línea, se comentó la necesidad de arrancar desde que sea posible las contrataciones de los informes sectoriales (evidencias).
- **Plan Especial de Ordenación:** debido a la gran cantidad de temas tratados en esta reunión no fue posible dedicar tiempo al planteamiento de las alternativas de ordenación de este instrumento. Por lo tanto, INFECAR y el equipo redactor acordaron mantener una videoconferencia a tales efectos el día 10/06/2022.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Cód. Validación: Q3RLW462ERCXJ5JF5QQ36XWW4 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

3.2.7. Reunión mantenida el 20/06/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 18/07/2022
HASH: 0cce81fdb5b42e8094b5827f3a4a42f2a

Asunto:	**Acta de la sesión de trabajo del 20 de junio de 2022**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**22 de junio de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**5 páginas**

ASISTENTES

- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Gonzalo Delgado (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Víctor Díaz (Departamento de Administración de INFECAR).
- Juan Navarro (Departamento de Mantenimiento y Seguridad de INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL
INFECAR
Fecha Firma: 19/07/2022
HASH: 1096c2c591966ea9d30f6ec18433eff7

CONVOCATORIA

- La Dirección de INFECAR y el equipo redactor consensuaron mantener el presente encuentro en la sesión de trabajo anterior, mantenida el 06/06/2022.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de INFECAR para esta reunión en el Recinto Ferial de Canarias fue el espacio permanente reservado para este proyecto, en el Palacio de Congresos.

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Objetivo:** el motivo por el que se convocó esta reunión fue dar traslado a la Dirección de INFECAR de los avances llevados a cabo en el proyecto desde la sesión de trabajo anterior.

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

Cód. Validación: 39DSEPGZGKVKQFA44Z75WNSKE | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

PLAN MAESTRO

- **Sistema General:** se comentó que el Recinto Ferial está incluido en el Plan General de Ordenación (PGO) de Las Palmas de Gran Canaria como un Sistema General (SG-11). INFECAR solicitó que se le diera traslado de la definición exacta de este término. Por otra parte, se mencionó que se comprobaría la viabilidad de llevar a cabo alquileres a terceros dentro de un Sistema General.
- **Plataforma de usos múltiples:** el equipo redactor propuso a INFECAR incluir un espacio a modo de auditorio al aire libre en la parte sur del Recinto Ferial, que también podría servir como backlot de manera esporádica. Esta plataforma multifuncional contaría con una zona de graderío y un escenario, todavía pendientes de diseñar. Tendría acceso directo al almacén situado a cota +178 m, bajo la plaza central (mall), así como podría conectarse igualmente con el vial de servicios situado a naciente y con la calle Telégrafos. La subparcela correspondiente podría contar con cierta edificabilidad para permitir la edificación en dicha zona, si fuera necesario.

  Con respecto a la **capacidad** del auditorio, INFECAR indicó que la ideal abarca unas 2.000 personas, aproximadamente, ya que los eventos que implican un mayor aforo se celebrarán en el aparcamiento situado a naciente.

  En esta línea, INFECAR comentó que existe un Proyecto de Ampliación y Mejora (PAM) del Recinto Ferial que incorpora también un auditorio, el cual enviará al equipo redactor.

- **Galería de instalaciones:** el equipo redactor presentó una propuesta de trazado de la galería de subterránea, rectilíneo, que une las dos zonas de instalaciones planteadas, sur y norte (esta última en la zona denominada *Pegaso*). Este elemento podría ser accesible incluso desde el exterior del Recinto Ferial, con el objetivo de facilitar las labores de mantenimiento, etc.

  Cabe destacar que todos los pabellones se conectarán a esta galería. Por otra parte, INFECAR planteó la posibilidad de conectarla también con el Palacio de Congresos.

- **Anillo verde:** LPA Studio planteó la posibilidad de contar con un anillo perimetral ajardinado que funcione como "colchón" entre el Recinto Ferial y el entorno urbano, así como ayude a resolver las problemáticas existentes en el propio perímetro. Esta componente del proyecto está conformada por los siguientes elementos:
  - **Jardines:** se trata de la parte exterior del anillo, la cual ayuda a solucionar los conflictos existentes en el perímetro. Por ejemplo, integra los elementos de mobiliario urbano que actualmente ocupan espacio de las aceras, como las paradas de transporte público, alcorques, etc. Por otra parte, también es capaz de albergar servicios de interés para el barrio, como nuevas paradas de transporte público, transformador eléctrico, aparcamiento de bicis y otro mobiliario urbano adaptado a todos los grupos de edad, nuevos accesos, etc.

    En este punto, INFECAR hizo referencia al vallado existente. El equipo redactor concretó que se puede mantener, pero que se propone trasladarlo a los muros interiores de la zona de jardines, no conservarlo en su ubicación actual en el propio perímetro del Recinto.
  - **Parques:** es la parte interior del anillo verde, que está dotada de vegetación, zonas de sombra, etc.
  - **Islas:** zonas funcionales que "flotan" en el anillo verde pero cuya escala las hace diferenciarse del resto de áreas. Son, por ejemplo, la parada de transporte público de la parte baja del Recinto, la biodepuradora o la rambla arbolada existente en la zona norte. En el caso del Plan Maestro, la Parroquia de Nuestra Señora del Atlántico también tendría esta consideración.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

- **Reunión con la oposición del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:** se comentó la posibilidad de convocar en primer lugar a los grupos de gobierno y a la oposición del Ayuntamiento, el próximo día 04/07/2022, a lo que INFECAR accedió. En relación con este encuentro se trataron también los siguientes temas:
  - **Convocatoria:** la responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana* mostró su desacuerdo con que la convocatoria se lleve a cabo por parte de LPA Studio. Aclaró que, en su opinión, debería ser INFECAR quien diera el primer paso, el cual posteriormente podría ser apoyado por el equipo redactor. INFECAR se mostró de acuerdo con este planteamiento y solicitó al equipo redactor que le enviara el texto utilizado en las convocatorias de otras sesiones participativas.
  - **Contenido de la presentación:** INFECAR indicó que posiblemente en la reunión surja la pregunta de cuánto cuesta y cuánto genera el proyecto de Recinto Ferial. El director de LPA Studio comentó que enviaría a INFECAR unos números aproximados al respecto.

    Por otra parte, el director de LPA Studio trasladó la necesidad de transmitir el mensaje de que el Recinto Ferial contribuye a la dinamización económica y social de la ciudad, así como que proyecta el concepto de Canarias y su relación con el buen tiempo, a través de la apuesta por los espacios al aire libre.

    Finalmente, el director del equipo redactor indicó que enviaría unas notas por escrito a INFECAR con respecto al contenido del párrafo anterior, incluyendo también la idea de que los proyectos urbanísticos se viabilizan con la contribución de todas las partes implicadas, independientemente de su situación o partido político.

PRE-EVALUACIÓN BREEAM

- **Costes:** el equipo redactor indicó que enviaría a INFECAR el presupuesto actualizado para la certificación BREEAM, indicando la fecha de la última modificación y los informes sectoriales ya en desarrollo.
- **Plan de Desarrollo:** INFECAR preguntó sobre los siguientes pasos a dar para arrancar la certificación BREEAM, a lo que el director de LPA Studio respondió que se mandarían unas notas al respecto.

Cód. Validación: 39DSEPGZGKWKQFA44Z75WNSKE | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Cód. Validación: 39DSEPGZGKWKQFA44Z75WNSKE | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

lpastudio.net

- **Planning:** se concretó que se comenzará la redacción de los informes y estudios sectoriales en septiembre, así como que se solicitarán los presupuestos previos a las empresas consultoras hasta el mes de agosto. Todo ello, con el objetivo de anunciar la pre-certificación (certificado provisional) a mediados de enero de 2023, aproximadamente.

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN

- **Alternativas de ordenación:** el equipo redactor expuso las tres opciones contempladas para incorporar en el Borrador del Plan, actualmente en redacción. INFECAR dio el visto bueno a las propuestas, aunque manifestó su preocupación con respecto a la subparcela correspondiente a la plataforma de usos múltiples.

  El equipo redactor expresó que podría ser interesante contar con un espacio abierto en el Recinto Ferial en el que poder desarrollar actividades como presentaciones, eventos, pequeños conciertos, y que también pudiera funcionar como backlot puntualmente.

  Por otra parte, el equipo redactor comentó que estudiaría la opción de incorporar el anillo verde como una subparcela del Recinto Ferial en la Alternativa 3, correspondiente a la ordenación planteada en el Plan Maestro.

CUESTIONES A DESTACAR

- **Planning:**
  - **Entrega conjunta de los 3 subproyectos:** el equipo redactor expuso a INFECAR la propuesta de cronograma de trabajo, que incluye la entrega del Anteproyecto de Plan Maestro (Diseño General), la Pre-evaluación BREEAM y el Borrador y Documento Ambiental Estratégico del Plan Especial de Ordenación en la semana 28 del año 2022, correspondiente a la semana 17 del proyecto.

    Se planteó esta fecha teniendo en cuenta que el día 04/07/2022 se mantendrá la reunión con los grupos de gobierno y oposición, la cual es un hito relevante en el desarrollo del proyecto que probablemente llevará aparejada la necesidad de introducir cambios no previstos. Este hecho justifica el ligero retraso de la entrega mencionada, así como de la segunda factura.

  - **Plan Maestro:** la siguiente entrega del Plan Maestro (Desarrollo de Diseño) se llevará a cabo durante el mes de octubre. Incluirá un avance de los renders comerciales necesarios para la presentación oficial del proyecto, que se llevará a cabo durante ese mismo mes, según indicaciones de INFECAR.

lpastudio.net

Cód. Validación: 39DSEPGZGKVKQFA44Z75WNSKE | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

  - **Plan Especial de Ordenación:** por otra parte, el equipo redactor hizo un resumen de los pasos a seguir durante la tramitación del Plan Especial de Ordenación, concretando que la siguiente entrega, correspondiente a la fase de Aprobación Inicial, se llevará a cabo a principios del año 2023, previsiblemente. Esto se debe a que existe un periodo de tramitación administrativa cuyos tiempos dependen del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Aun así, se acordó intentar tener el documento aprobado definitivamente a mediados del año 2023, de forma aproximada.

- **Financiación:** INFECAR comentó que la solicitud de financiación se llevará a cabo durante el mes de septiembre, para lo cual será necesario contar con la información correspondiente con antelación. El equipo redactor propuso discutir un Plan de Acción y un Presupuesto a finales de julio, en una sesión de trabajo dedicada a dicho asunto. Igualmente, se planteó la posibilidad de retomar este tema una vez pasadas las vacaciones de agosto, a principios de septiembre.
- **Escrito dirigido a Patrimonio (Cabildo de Gran Canaria):** INFECAR indicó que enviaría un documento informativo a dicha administración con el objetivo de trasladar los objetivos y avances del proyecto en los suelos en cuestión.

HOJA DE RUTA

- **Documentación solicitada:** el equipo redactor enviará a INFECAR la documentación requerida, mencionada en puntos anteriores. Por otra parte, INFECAR dará traslado a LPA Studio del Proyecto de Ampliación y Mejora (PAM) del Recinto Ferial de Canarias.
- **Próxima reunión:** la siguiente sesión de trabajo presencial será el próximo 04/07/2022, e incluirá la presencia de los grupos de gobierno y la oposición del Ayuntamiento.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Cód. Validación: 39DSEPGZGKVKQFA44Z75WNSKE | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

lpastudio.net

3.2.8. Reunión mantenida el 25/07/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 19/09/2022
HASH: 6ce81f2b5542d8094b5827f3ac4421a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL
Fecha Firma: 19/09/2022
HASH: 1b96c2d3919b6ea9d930f6ec18433eff7
INFECAR

Asunto:	**Acta de la sesión de trabajo del 25 de julio de 2022**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**26 de julio de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**5 páginas**

ASISTENTES

- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Gonzalo Delgado (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Víctor Díaz (Departamento de Administración de INFECAR).
- Juan Navarro (Departamento de Mantenimiento y Seguridad de INFECAR).
- Idaira Santana (Área de Marketing y Comunicación de INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).

1 2

CONVOCATORIA

- La Dirección de INFECAR y el equipo redactor consensuaron mantener el presente encuentro una vez se hubiera recibido la documentación técnica correspondiente a la segunda entrega facturable del contrato. Los documentos en cuestión fueron registrados por LPA Studio el pasado 15/07/2022 en la sede electrónica de INFECAR.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de INFECAR para esta reunión en el Recinto Ferial de Canarias fue el espacio permanente reservado para este proyecto, ubicado en el Palacio de Congresos.

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Objetivo:** el motivo por el que se convocó esta reunión fue dar traslado a la Dirección de INFECAR de los avances llevados a cabo en el proyecto desde la sesión de trabajo anterior, así como de la documentación entregada por registro el 15/07/2022.

Cód. Validación: 9MGHRXERDM4DP5M3P79ANSQZ7 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

PLAN MAESTRO Y PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN

- **Planificación Estratégica:** el Director de LPA Studio recalcó la importancia de contar con un Plan Estratégico de INFECAR, en el cual será necesario trabajar para mejorarlo paulatinamente.

- **Centro de Producción Audiovisual (CPA):** se destacó que el Plan Maestro y el Plan Especial de Ordenación le brindan al CPA aparcamientos, infraestructuras verdes e instalaciones, asegurando su **viabilidad**, ya que actualmente esta edificación no dispone de punto limpio propio y su energía se obtiene a través de un grupo electrógeno.

  Durante la reunión se llevó a cabo una comparación entre los parámetros urbanísticos del Plan Especial vigente y los planteados en la **alternativa 3** del nuevo Plan, si bien la Dirección General de INFECAR solicitó al equipo redactor que se le dé traslado de dichos datos.

  En este sentido, cabe destacar que en el Plan Especial de Ordenación vigente el CPA se desarrolla en el lugar planteado para ubicar el pabellón principal de exposiciones del Recinto Ferial, en la **subparcela F2** de este instrumento de planeamiento, la cual incluye más edificios preexistentes. Dicho Plan vigente no establece un índice de edificabilidad (m^2/m^2), ni una superficie edificable sobre rasante (m^2), sino que determina una **superficie construida global** (m^2) para dicho pabellón. Por otra parte, la parcela propiedad de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC) se enmarca tanto en la mencionada subparcela **F2**, como en la **F3** y **F5**.

  Sin embargo, en el Plan Especial en redacción el CPA se localiza en una subparcela destinada exclusivamente a albergar dicha edificación, la **RF1**, a la cual casi se le duplica la edificabilidad con respecto a la materializada en el proyecto del CPA (alternativa 3 del Plan). Además, este instrumento ordena el Anillo Verde en una parcela diferente (AV) que no disminuye la superficie de la subparcela RF1.

  Por otro lado, este nuevo Plan incorpora también la subparcela **RF7**, en la que se plantea una plataforma de usos múltiples al aire libre, a la que se le aporta cierta edificabilidad para poder materializar un nuevo pabellón multifuncional.

- **Presupuesto aproximado (ejecución material):** el equipo redactor expuso un primer avance del presupuesto general del proyecto. Para ello se elaboró una tabla de costes, organizada en función de los **componentes y subcomponentes** del proyecto, así como de sus **tipologías** (urbanización y paisajismo, edificaciones, demoliciones y movimientos de tierra), de tal forma que la propia tabla es capaz de "contar" el proyecto. Dicho cuadro incorpora también una breve descripción de la acción, la prioridad y anualidad de la ejecución de las actuaciones, su superficie en m^2, un coste en €/m^2 y, finalmente, los subtotales y el total general del presupuesto.

  INFECAR consultó si dichos costes incluían las posibles obras en los edificios de la SPEGC, a lo que el equipo redactor respondió que se añadió una previsión de posibles obras en dichas edificaciones (tipología: edificaciones; componente: edificaciones complementarias; subcomponentes: Edificios Incube, Pasarela y plaza asociada, CPA y espacios libres de parcela).

Cód. Validación: 9MGHRXERDM4DP5M3P79ANSQZ7 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Se concretó que los datos se irán actualizando a medida que se vaya avanzando el Diseño General, así como que será necesario distinguir la ejecución de edificaciones sobre y bajo rasante. Por otra parte, LPA Studio indicó que en la siguiente entrega se añadirá igualmente un documento gráfico de apoyo a la tabla del presupuesto que refleje los componentes y subcomponentes del proyecto.

PRE-EVALUACIÓN BREEAM

- **Exigencias de sostenibilidad y calificación BREEAM:** se repasó la tabla resumen de la pre-evaluación BREEAM, incluida en los documentos entregados del pasado 15/07/2022, indicando cada uno de los requisitos de sostenibilidad y su puntuación asociada (puntos disponibles, previstos, posibles y no obtenidos). Esto, para cada uno de los 3 pasos de la certificación. Se destacó la intención de obtener una calificación de "Excelente".
- **Costes:** el equipo redactor expuso el presupuesto actualizado, detallando el precio de los informes requeridos en la pre-certificación (Paso 1). Se señaló igualmente que fue necesario dividir los costes de la dirección y coordinación (LPA Studio) de los del asesor/a BREEAM ES Urbanismo.
- **Plan de Desarrollo:** se comentó que es necesario incluir una nueva Fase 3, no incorporada en la documentación entregada el 15/07/2022, dedicada a la comprobación del cumplimiento de las exigencias de sostenibilidad por parte de los proyectos de ejecución que se redacten cuando corresponda.
- **Planning:** se concretó que se comenzaría a contactar con las empresas consultoras durante el mes de agosto-septiembre, con el objetivo de anunciar la pre-certificación (certificado provisional) a mediados de enero de 2023, aproximadamente. Por otra parte, se entregará una versión actualizada del documento de Sostenibilidad Urbanística el próximo mes de octubre.

COMUNICACIÓN

- **Plan de Comunicación:** se comentó que una posible orientación de dicho Plan podría ser el resurgir de los nuevos Recintos Feriales multifuncionales. Se planteó incluso la posibilidad de llevar a cabo entrevistas o sesiones de trabajo con operadores internacionales, realizar un seminario sobre los Recintos Feriales en el nuevo marco económico, y buscar alianzas con las Cámaras de Comercio.

HOJA DE RUTA

- **Documentos jurídicos:** se planteó la posibilidad de registrar en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria un escrito que determine que ningún proyecto o actuación que no haya sido presentado por INFECAR tiene validez o cabida en el Plan Especial de Ordenación en desarrollo.

Cód. Validación: 9MGHRXERDM4DP5M3P79ANSQZ7 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

Por otro lado, se recordó también la propuesta de enviar otro documento informativo a Patrimonio (Cabildo de Gran Canaria) con el objetivo de trasladar los objetivos y avances del proyecto. INFECAR se encargará de ambos escritos.

- **Planning:** a continuación, se incluye el planning global consensuado en la reunión:
  - **Plan Maestro:** el Director del proyecto confirma que LPA Studio continúa trabajando en el Diseño General del Recinto Ferial de Canarias.
  - **Plan Especial de Ordenación:** actualmente se encuentra redactada la primera versión entregada por registro el pasado 15/07/2022, pendiente de revisar con el Ayuntamiento en septiembre.
  - **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria – Planeamiento:** se acordó que el próximo 12/08/2022 el equipo redactor enviará al Ayuntamiento el Plan Especial de Ordenación entregado a INFECAR por registro el 15/07/2022. Esto, con la intención de mantener una reunión con la Jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión del Servicio de Urbanismo en septiembre, dada la imposibilidad de haberla llevado a cabo en agosto debido al encontrarse ella de vacaciones.
  - **Siguiente sesión de trabajo:** se propone mantener la siguiente reunión de trabajo con INFECAR el próximo 19/09/2022, la cual se confirmará a principios de septiembre. En dicho encuentro se tratará también el Plan de Comunicación.
  - **Reuniones pendientes:** queda por celebrar una reunión de INFECAR con la Presidencia del Cabildo de Gran Canaria, así como también falta otra del equipo redactor con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria – Movilidad Sostenible y con el Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria. Se plantean en septiembre, aproximadamente, sin llegar a establecer la fecha concreta.
  - **Próximas entregas:** el equipo redactor comunicó que la siguiente versión del Plan Maestro y del documento de Sostenibilidad Urbanística se entregarían ambos en octubre.
  - **Presentaciones de INFECAR:** la Directora General indicó que se presentará la nueva marca y los proyectos del Pabellón, Plan Maestro y certificación BREEAM en varias fechas diferentes, al tratarse de demasiados temas para una única presentación.

    Se especificó que la presentación de la marca será la primera en llevarse a cabo. No obstante, la relativa a los proyectos urbanísticos y edificatorios podría celebrarse hasta febrero de 2023. Por otra parte, se planteó realizar la de la certificación BREEAM a finales de dicho mes, en un formato de desayuno de trabajo y conferencia, por ejemplo.

    Finalmente, tanto las fechas definitivas como los formatos quedaron pendientes de concretar.

Cód. Validación: 9MGHRXERDM4DP5M3P79ANSQZ7 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

5

Cód. Validación: 9MGHRXERDM4DP5M3P79ANSQZ7 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

3.2.9. Reunión mantenida el 14/09/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 25/01/2023
HASH: 6cce81b2d543248094b582783ad42f2a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL
Fecha Firma: 25/01/2023
HASH: 1084c3f391968eca0d306ec18433eff7
INFECAR
Cabildo de Gran Canaria

Asunto:	**Acta de la sesión de trabajo del 14 de septiembre de 2022**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**15 de septiembre de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**5 páginas**

ASISTENTES

- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Gonzalo Delgado (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Raquel Alemán (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Víctor Díaz (Departamento de Administración de INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).

1

CONVOCATORIA

- La Dirección de INFECAR y el equipo redactor consensuaron mantener el presente encuentro una vez ambas partes se hubieran incorporado al trabajo después del periodo vacacional de agosto.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de INFECAR para esta reunión en el Recinto Ferial de Canarias fue el espacio permanente reservado para este proyecto, ubicado en el Palacio de Congresos.

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Objetivo:** esta sesión de trabajo fue convocada para revisar globalmente el estado del contrato y los avances en cada uno de los bloques de trabajo, así como para concretar un cronograma para el último cuatrimestre del año 2022.

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

Cód. Validación: 3QEXTCTPAEHJ6QLRF5FXPMSSM | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **Temas pendientes:** la persona responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana* expuso una serie de cuestiones que se encuentran actualmente pendientes de llevar a cabo, sin las cuales no es posible cerrar la primera parte del Proceso de Participación iniciado. Se trata de los siguientes asuntos:
  - **Equipo de Gobierno:** se hizo hincapié en que se ha llevado a cabo una reunión con los grupos de la oposición, pero no con el actual equipo de Gobierno. Esto es aplicable tanto para el grupo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, como del Cabildo de Gran Canaria. INFECAR se mostró de acuerdo con esta apreciación, si bien matizó que dicho encuentro lo convocaría la Presidencia del Cabildo.
  - **Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC):** INFECAR incidió en la importancia de consensuar la ordenación del Plan Maestro y Plan Especial con la SPEGC. En este sentido, el Director del Proyecto recalcó que dichos instrumentos le aportan tanto aparcamientos como instalaciones e infraestructuras a parcela de la SPEGC, la cual carece de ellos en la actualidad.

    El equipo redactor indicó que, dado que el Plan Maestro y Plan Especial de Ordenación tienen como ámbito de trabajo un Sistema General de relevancia municipal e insular, deberá ser el Ayuntamiento quien tome las decisiones oportunas con respecto a esta cuestión.

    Por otra parte, INFECAR solicitó a LPA Studio la revisión de los parámetros urbanísticos de las subparcelas que se corresponden con el suelo titularidad de la SPEGC, en aras de alcanzar un consenso con dicha entidad.
  - **Devoluciones:** se comentó también la necesidad de que INFECAR remita las devoluciones generadas a los agentes ya consultados, lo cual no se ha realizado por el momento.
- **Diseño:** el equipo redactor concretó las acciones a desarrollar para la continuación del Proceso de Participación, una vez el diseño del Recinto Ferial se encuentre más avanzado. Son las siguientes:
  - **Comunidad local – Vecinos y vecinas:** se propuso la posibilidad de llevar a cabo un esfuerzo extra con la comunidad local, incluyendo tal vez un Proceso independiente con el vecindario, lo cual será estudiado convenientemente.

    El Director de LPA Studio destacó la importancia de contar con el **apoyo** de este grupo, ya que el proyecto contempla cuestiones de **rehabilitación urbana** que afectan directamente a las personas que conforman la comunidad local. Son, por ejemplo, la conexión planteada entre los barrios o la inclusión de un parque multifuncional en la parcela situada a poniente, calificada en el Plan General de Ordenación (PGO) del municipio como residencial (VP-11).

    Para concretar una posible sesión de trabajo con los vecinos y vecinas, el equipo redactor propuso que la persona responsable del Bloque 2.2 se una, junto con la técnica de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, a alguna de las reuniones que se celebran en las Asociaciones de Vecinos aledañas con el objetivo de traer a colación dicho asunto. Esto se llevará a cabo durante el mes de octubre de 2022.
  - **Talleres de co-diseño:** se planteó celebrar nuevas sesiones de trabajo con las partes implicadas en el proyecto, con el objetivo de "aterrizar" las propuestas planteadas por LPA Studio. Esto se debe a que en el momento en el que se organizaron las mesas de trabajo, el proyecto se encontraba en fase de Ordenación, no de Diseño.
  - **Accesibilidad cognitiva:** el equipo redactor resaltó la conveniencia de desarrollar mesas de trabajo con la comunidad educativa para elaborar un proyecto conjunto de accesibilidad cognitiva para el Recinto Ferial.
  - **Instituciones – Presidencia Cabildo de Gran Canaria:** la Dirección General de INFECAR propuso mantener una reunión en torno al 15/10/2022 con el Presidente del Cabildo y Raúl García Brink, para la que será necesario contar con la presencia del Director del Proyecto.
  - **Reunión Cabildo – Ayuntamiento:** INFECAR indicó que el próximo 21/09/2022 se celebrará un encuentro en la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, a las 13:00h, entre el Cabildo y el Ayuntamiento, para la cual está confirmada la asistencia de al menos 13 personas. El objetivo de dicha reunión es buscar una alternativa viable para la reubicación de la **parcela VP-11**, fuera del ámbito de afección del Recinto Ferial de Canarias. La Directora General solicitó al director de LPA Studio su presencia y apoyo técnico en dicha sesión, a lo que este accedió.

PLAN DE TRABAJO

- **Certificación BREEAM ES Urbanismo del Plan Maestro:** el Director de LPA Studio recalcó la importancia de arrancar con la denominada ***Fase 1. Pre-certificación***, correspondiente al *Paso 1* de BREEAM. Esto, con el objetivo de anunciar a mediados del mes de enero de 2023, o principios del mes de febrero de dicho año, que el Recinto Ferial de Canarias cuenta con un certificado provisional BREEAM ES Urbanismo.

  INFECAR confirmó entonces su intención de iniciar la mencionada Fase 1, para lo cual requirió a al equipo redactor comenzar con la solicitud de **presupuestos** para la redacción de los estudios e informes sectoriales correspondientes al Paso 1 de la referida certificación. También solicitó a LPA Studio una oferta de servicios y honorarios profesionales para la dirección y coordinación general de dicha certificación.

  Por otra parte, se comentó la posibilidad de mantener una segunda reunión con el Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (CIEGC) para valorar la opción de conseguir un Recinto Ferial Carbón 0.

Cód. Validación: 3QEXTCTPAEHJ6QLRF5FXPMSSM | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 2 de 5

Cód. Validación: 3QEXTCTPAEHJ6QLRF5FXPMSSM | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 3 de 5

lpastudio.net

- **Plan de Desarrollo del Plan Maestro:** el Director de LPA Studio transmitió la importancia de contar con un documento que incluya una hoja de ruta para la ejecución del Plan Maestro. Esto es, que defina lo que hay que hacer y las prioridades en la implementación de las acciones propuestas, cómo llevarlas a cabo, qué equipos técnicos son necesarios para ello, la posible financiación a obtener y las problemáticas que puedan surgir durante el proceso, entre otros aspectos.

  Como referencia, el Director del Proyecto estima que se tardaría 10 semanas, aproximadamente, en redactar el mencionado documento, así como que sería oportuno contar con la referida documentación en febrero de 2023.

  Cabe destacar que dicho documento no se encuentra incluido en los bloques de trabajo en desarrollo, por lo que sería necesario llevar a cabo una contratación independiente.

- **Tramitación del Plan Especial de Ordenación:** el equipo redactor insistió en la necesidad de contar con una **asistencia jurídica** específica para apoyar e impulsar la tramitación de este instrumento de ordenación. Los servicios necesarios incluirían la gestión de la tramitación del Plan y el acompañamiento a INFECAR hasta la entrada en vigor de dicho instrumento de planeamiento, así como la asistencia a reuniones con las Administraciones que corresponda, entre otras cuestiones.

  Con el objetivo de asegurar la eficiencia y buena coordinación de los trabajos, LPA Studio propuso que dichas tareas las lleve a cabo el perfil profesional equivalente al criterio de adjudicación c.7, quien ya forma parte del equipo redactor del Plan Especial. INFECAR se mostró de acuerdo con la justificación aportada por LPA Studio, la cual solicitó por escrito, así como también requirió un presupuesto para realizar dichos trabajos.

HOJA DE RUTA

- **Planning:** a continuación, se incluye el cronograma general consensuado en la reunión:
  - **Reuniones pendientes:**
    - **Presidencia del Cabildo de Gran Canaria:** se acordó solicitar audiencia para presentar el proyecto de manera oficial a partir del 09/10/2022.
    - **Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria:** se decidió que el equipo redactor convocará al Consejo para mantener un segundo encuentro.
  - **Participación y Consultas:** INFECAR indicó que repasaría las actas pendientes (2) para dar su conformidad y proceder a su firma.
  - **Tramitación del Plan Especial de Ordenación:** INFECAR solicitó a LPA Studio una justificación escrita de la necesidad de contratar una asistencia jurídica específica para la tramitación del instrumento de planeamiento, así como un presupuesto para estos trabajos no incluidos en el contrato actual.

lpastudio.net

Cód. Validación: 3QEXTCTPAEHJ8QLRF5FXPMSSM | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

- **Antigüedad Pabellones:** INFECAR requirió al equipo redactor la fecha de terminación de la ejecución de los Pabellones 3, 6 y 7, para justificar la obsolescencia de dichos edificios.
- **Certificación BREEAM ES Urbanismo del Plan Maestro:** como se adelantó anteriormente, INFECAR dio el visto bueno al inicio de la Fase 1 de la certificación, por lo que solicitó los presupuestos de los estudios e informes sectoriales del Paso 1 de BREEAM.
- **Pabellón 7:** INFECAR estimó que a finales de septiembre se llevará a cabo la firma del contrato de redacción del proyecto del Pabellón 7, por lo que posteriormente será necesario mantener una reunión con el equipo adjudicatario para coordinar los trabajos de ambos contratos.

  Por otro lado, al hilo de la certificación del Plan Maestro, se comentó que el equipo técnico requerido en la licitación de este proyecto incluye un/a Asesor/a BREEAM.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Cód. Validación: 3QEXTCTPAEHJ8QLRF5FXPMSSM | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

3.2.10. Reunión mantenida el 13/10/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 25/01/2023
HASH: 6cce8102b5f42f4809465827f3a4427a

Asunto: **Acta de la sesión de trabajo del 13 de octubre de 2022**
Proyecto: **Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha: **14 de octubre de 2022**
Redactado por: **LPA Studio**
Nº de páginas: **4 páginas**

ASISTENTES

- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Gonzalo Delgado (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Idaira Santana (Área de Marketing y Comunicación de INFECAR).
- Juan Navarro (Departamento de Mantenimiento y Seguridad de INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL
Fecha Firma: 25/01/2023
HASH: 109dc3f7991909bca0d3016ec18433df7

1 2

CONVOCATORIA

- La Dirección de INFECAR y el equipo redactor consensuaron mantener el presente encuentro en la reunión anterior. Si bien la fecha inicial fue el 10/10/2022, por motivos de agenda de las personas asistentes fue necesario posponerla al 13/10/2022.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de INFECAR para esta reunión en el Recinto Ferial de Canarias fue la *Sala Vegueta*, también conocida como *Sala VIP*.

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Objetivo:** esta sesión de trabajo fue convocada para revisar globalmente el estado del contrato y los avances en cada uno de los bloques de trabajo, así como para concretar un cronograma para el último trimestre del año 2022.

  Por otra parte, se quiso aprovechar este encuentro para que se sumara también parte del equipo adjudicatario del proyecto del Pabellón 7, así como las personas responsables de la elaboración de unos videos promocionales del nuevo Recinto Ferial (ver apartados *Pabellón 7* y *Videos INFECAR* de este documento).

Cód. Validación: 9EG72WJ72CJKNW6365EZWJ6TT | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

info@lpastudio.net

HITOS DE COMUNICACIÓN

- **Cronograma:** se consensuó el siguiente planning de hitos de comunicación:
  - **Noviembre de 2022:**
    - **Principios de noviembre:** se propuso publicar una nota de prensa con los resultados del Proceso de Participación y Consultas, los cuales el equipo redactor enviará durante la próxima semana a INFECAR.
    - **Finales de noviembre:** se planteó la posibilidad de aprovechar una de las siguientes ferias para convocar por segunda vez al vecindario, con el objetivo de explicarle el Plan Maestro detectando temas que le pudiera interesar. Se barajó para ello el sábado 26/11/2022, con un formato aún por determinar, pero que incluirá una merienda o tentempié similar.

      El director de LPA Studio resaltó que es necesario trasladar el proyecto a los barrios antes de que este se recoja en la prensa (ver siguiente punto).
  - **Diciembre de 2022:** presentación del Plan Maestro, prevista entre el 12 – 15 de diciembre. Se destacó la importancia de haber tenido, antes de la fecha en cuestión, reuniones con la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC), con el Grupo de Gobierno, la Presidencia del Cabildo y con el barrio.
  - **Febrero de 2023:** anuncio de la pre-certificación BREEAM ES Urbanismo del Plan Maestro. Se comunicará que es una de las líneas estratégicas del proyecto, ya que convertirá al Recinto Ferial de Canarias en el primero de España (y posiblemente de Europa) en contar con una certificación BREEAM ES Urbanismo, además, con calificación *Excelente*.
  - **Abril de 2023:** hito de comunicación relacionado con el Plan Especial de Ordenación, todavía pendiente de definir exactamente.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

- **Temas pendientes:** el equipo redactor concretó que, para terminar la primera fase de las consultas, quedan los siguientes trabajos:
  - **Devoluciones:** INFECAR deberá enviar los resultados de cada sesión/reunión a los agentes implicados.
  - **Accesibilidad cognitiva:** el equipo redactor insistió en la conveniencia de realizar alguna sesión vinculada a este asunto, el cual surgió en el taller con la Comunidad Educativa.
  - **Web:** se comentó la posibilidad de que la web de INFECAR cuente con un espacio dedicado al Plan Maestro, desde el cual se pueda acceder a una página independiente monotemática del proyecto.

Cód. Validación: 9EG72WJ72CJKNW6365EZWJ6TT | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

- **Siguientes reuniones:**
  - **SPEGC:** 26/10/2022, a las 9:00h; sala pendiente de confirmar.
  - **Presidencia del Cabildo:** 02/11/2022; pendiente de confirmar día, hora y lugar.
  - **Reunión con el Grupo de Gobierno:** planteada para el viernes 04/11/2022; pendiente de confirmar hora y lugar.

PRE-CERTIFICACIÓN BREEAM

- **Presupuestos:** se llevó a cabo una revisión de las ofertas de los consultores expertos recibidas hasta el momento. El equipo redactor concretó que los presupuestos de las Estrategias Energética, Ecológica y de Usos del Suelo están todavía pendientes de confirmar. En el caso de los dos últimos informes, LPA Studio ha solicitado ofertas a dos empresas, y todavía está pendiente el presupuesto de una tercera.

  Por último, INFECAR requirió las ofertas firmadas, las cuales LPA Studio enviará por mail y colgará en la plataforma de trabajo en Microsof Teams.

- **Contactos empresas consultoras:** INFECAR solicitó al equipo redactor los contactos de las empresas que han enviado presupuestos.
- **Tasas:** se valoró la posibilidad de negociar con BREEAM España una reducción de las tasas o aplazamiento de los pagos. INFECAR mencionó que existe un Convenio firmado con BREEAM, que ya incluye una reducción de dichas tasas.

OTRAS CUESTIONES A DESTACAR

- **Centro de Producción Audiovisual (CPA):** INFECAR indicó que el CPA no cuenta con infraestructuras, talleres y espacio de almacenamiento suficiente para el desarrollo de su actividad. Se comentó que se está utilizando como lugar de acumulación de materiales y residuos la zona de carga y descarga norte de dicha edificación, la cual se inaugurara en el mes de diciembre.
- **Auditorio al aire libre:** INFECAR destacó la oportunidad de contar con un espacio multifuncional a descubierto, pero con protecciones solares y para el viento, ya que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria carece de lugares similares con capacidad para unas 2.000 personas, aproximadamente.

PABELLÓN 7

- **Equipo redactor:** parte de la UTE adjudicataria del contrato para la redacción del proyecto, dirección facultativa y asistencias técnicas del Pabellón 7 se sumó posteriormente a la reunión iniciada por INFECAR y LPA Studio.

3 4

- **Edificio de usos complementarios:** INFECAR solicitó a dicho equipo redactor información sobre la torre del Pabellón 7.

VIDEOS INFECAR

- **Equipo videos:** más tarde, se sumó también a la reunión parte del equipo que está a cargo de unos videos promocionales del nuevo Recinto Ferial, los cuales se expondrán en un evento de presentación el próximo 26/01/2023. Se adelantó que se está proponiendo un video de la historia del Recinto a modo de "timelapse 3D".
- **Plan Maestro:** el director de LPA Studio hizo una breve presentación del proyecto a los responsables de la producción del video, destacando que el Plan Maestro propone un Recinto Ferial como un parque dotado de pabellones, el cual celebra el espacio libre. Por otra parte, se integra en los barrios adyacentes, conectándolos entre sí a través de un paseo peatonal vecinal, y se abre visualmente a la ciudad mediante el Anillo Verde perimetral propuesto. En definitiva, el proyecto plantea un Recinto Ferial multifuncional y competitivo, que también funciona como una infraestructura de conexión social, medioambiental y visual.
- **Claves para el video:** el equipo responsable del video preguntó al director de LPA Studio cuál es la esencia del proyecto. En este sentido, el director destacó la idea de construir la identidad canaria, basándose en el buen tiempo y la vegetación, la socialización y la sostenibilidad. Esto, explotando el "exotismo canario" a través del urbanismo ecosistémico.

HOJA DE RUTA

- **Documentación requerida:** LPA Studio enviará a INFECAR los resultados del Proceso de Participación realizado hasta el momento durante la semana que viene, al igual que las ofertas de los informes sectoriales de la pre-certificación BREEAM y la correspondiente a la asistencia jurídica en la tramitación del Plan Especial de Ordenación.
- **Reunión con equipo videos:** el equipo redactor y los responsables de los videos de INFECAR acordaron mantener una reunión en la oficina de LPA Studio (aún pendiente de definir fecha y hora), con el objetivo de concretar la documentación del Plan Maestro que puede ser de utilidad en la elaboración de dichos videos.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

lpastudio.net

Cód. Validación: 9EG72WJ72CJKNW6365EZWJ6TT | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Cód. Validación: 9EG72WJ72CJKNW6365EZWJ6TT | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

3.3. Dirección, Áreas/Departamentos y Mantenimiento

3.3.1. Sesión participativa realizada el 05/04/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha y hora: 28/04/2022
HASH: 6cce81b2d54324809465827f53a042f2a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL ACCIDENTAL
Fecha y hora: 28/04/2022
HASH: 1084c3f391968ca0d30dec184334ef7

Asunto:	**Acta de la sesión participativa del 5 de abril de 2022 (personal de INFECAR)**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**6 de abril de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**

ASISTENTES

- Personal de INFECAR (Dirección General, Departamentos, etc.).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).
- Bárbara Montesdeoca (Asistente del equipo redactor en la organización y desarrollo de Procesos de Participación).
- Alba Sarmiento (Diseñadora Gráfica de LPA Studio).

1 2

CONVOCATORIA

- **Formato:** la presente reunión fue convocada por la Dirección General de INFECAR. A continuación, se incluye el texto empleado para tal fin. Se incorpora también una imagen del cartel informativo generado para el evento:

  "Estimados compañeros:

  El próximo 5 de abril, me gustaría convocarles a una sesión de trabajo, con motivo del nuevo Plan Especial de ordenación del Recinto Ferial, en cuya redacción se está trabajando.

  Tendrá lugar en la Sala Bandama de 11.30 a 13.30h.

  Saludos y espero verlos a todos el martes!"

  Posteriormente, se envió otro correo electrónico matizando la hora del evento, la cual se fijó a las 12:00h.

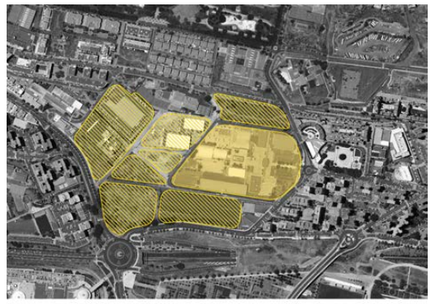

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de INFECAR para este encuentro fue la Sala Bandama.

PLANIFICACIÓN DE LA SESIÓN

- **Minutaje y materiales:** se incluye a continuación de esta acta el documento de estructura y organización temporal de la sesión, a modo de anexo. La jornada se dividió en las siguientes partes diferenciadas, las cuales se describirán en el siguiente apartado:
  - Recepción.
  - Bienvenida e introducción.
  - Presentación del proyecto y del proceso de participación.
  - Grupos de trabajo.
  - Puesta en común y debate.
  - Despedida.

Cód. Validación: 4DAFD3S3Z7T22LMHREESLFRCC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 16

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

info@lpastudio.net

Cód. Validación: 4DAFD3S3Z7T22LMHREESLFRCC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 16

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **Recepción:** las personas asistentes llegaron a la Sala Bandama y se fueron invitadas a sentarse en las sillas dispuestas en torno a la pantalla donde se mostrarían las presentaciones preparadas por INFECAR y por el equipo redactor.
- **Bienvenida e introducción:** la Directora General de INFECAR inició esta parte justificando el motivo de la reunión, para después presentar dos cuestiones de relevancia para el equipo de esta institución. Estas fueron la nueva marca de INFECAR, en proceso de desarrollo, y el nuevo pabellón expositivo, todavía en licitación. Después, a Directora General presentó a las integrantes del equipo redactor.
- **Presentación del proyecto:** el equipo redactor procedió a explicar de una forma breve el encargo que se está desarrollando. Se comenzó concretando los **objetivos** de la reunión y del propio proyecto, estos últimos basados en la intención de transformar el ámbito de intervención en un Recinto Ferial **multifuncional y competitivo**. Después, se hizo una revisión del contexto actual, la cual engloba **problemáticas** relativas al programa funcional, la movilidad y accesibilidad, el metabolismo e instalaciones, el planeamiento urbanístico vigente o la paulatina desconfiguración del Recinto Ferial a lo largo del tiempo.

  También se comentarios diversas cuestiones y usos existentes que impiden la **consolidación** definitiva de este espacio como un Recinto Ferial a todos los efectos. Es el caso, por citar algunos, de la actividad que se va a desarrollar en el Centro de Producción Audiovisual (que puede generar ruidos y otros riesgos que afecten al resto de eventos del Recinto Ferial, y viceversa) o el uso residencial contemplado por el Plan General de Ordenación en la parcela vacante situada a poniente, en la que se prevé edificar aproximadamente 300 viviendas (las cuales se podrán ver también afectadas por los posibles ruidos provenientes del Recinto Ferial, además de que comprometerían la dotación de aparcamientos del ámbito de proyecto).

  Esta primera parte de la presentación técnica se concluyó haciendo referencia a las **oportunidades** que surgen con este proyecto. Se destacan la transformación de este espacio en un Recinto Ferial multifuncional, la obtención de una certificación de sostenibilidad urbanística (BREEAM ES Urbanismo) y la creación de una nueva tipología de Recinto Ferial, a modo de parque al aire libre con pabellones.

  A continuación, se describió el **plan de trabajo**, trasladando a las personas asistentes la **complejidad** del proyecto y su organización en distintos bloques, haciendo hincapié en aclarar lo que es un **Plan Maestro** y en la importancia del Proceso de Participación que se está llevando a cabo. El equipo redactor también concretó que ahora mismo el proyecto se encuentra en una **fase de "pensar"**, es decir, en medio de la redacción del proyecto, por lo que los documentos presentados no son finalistas.

3

Cód. Validación: 4DAFD3S3Z7T22LMHREESLFRCC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 16

Después de esto, se explicaron los temas estudiados en la **planificación estratégica**, así como se mostraron las primeras **alternativas de ordenación**, las cuales incluyen el nuevo pabellón expositivo mencionado anteriormente. En este punto, se destacó la inversión del eje de la movilidad, actualmente en dirección norte - sur, el cual se modifica en la propuesta en dirección naciente - poniente.

Por otra parte, se destacó también la creación de una plataforma central dispuesta en una única cota, a modo de parque accesible, que resuelve la entrada tanto desde los aparcamientos planteados, como hacia los pabellones expositivos y demás edificaciones.

Con respecto al propio **Proceso de Participación**, se mostró también un diagrama del **Ecosistema Social** definido con INFECAR, destacando la parte en la que se encuentra el personal de esta institución y concretando las sesiones ya realizadas, así como las previstas próximamente.

Finalmente, se describió la **dinámica** propuesta para el desarrollo de la sesión participativa y se organizaron los grupos de trabajo de manera aleatoria, asignando números del 1 al 8 a cada persona. Se solicitó también la firma del consentimiento de captación y cesión de derechos de imagen.

- **Grupos de trabajo:** se organizaron 8 grupos de trabajo, de máximo 5 personas, de la manera indicada en el punto anterior. Se invitó a las personas asistentes a incluir en post-its sus impresiones sobre los posibles aspectos a mejorar del Recinto Ferial, los que les gustaría reforzar y las posibilidades que podrían surgir en el marco del Plan Especial de Ordenación.
- **Puesta en común y debate:** una vez recogidas todas las aportaciones, se solicitó que una persona representante de cada grupo leyera en voz alta las ideas reflejadas por el personal de INFECAR. En ese momento, el equipo redactor las clasificó en función de diferentes temáticas, colocando los post-its debajo de cada uno de los carteles correspondientes dispuestos junto a la ortofoto impresa en gran formato (DIN-A0). Los asuntos en cuestión fueron:
  - Programa funcional y superficies.
  - Movilidad y Accesibilidad.
  - Metabolismo e Instalaciones.
  - Estrategia de Sostenibilidad.
  - Plan Especial de Ordenación.
  - Otros.

  Después de este ejercicio se hizo un repaso global de las aportaciones, destacando que varias de ellas se repitieron en mayor o menor medida, las cuales se pueden considerar necesidades reales del equipo de INFECAR.
- **Despedida:** por último, después de haber resumido y compartido los temas considerados, se procedió a agradecer la participación del personal de INFECAR en esta sesión y se indicó que se les enviaría la devolución de los resultados. Después, se les invitó a pasar a la sala contigua, en la que estaba preparado un almuerzo informal.

4

Cód. Validación: 4DAFD3S3Z7T22LMHREESLFRCC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 16

lpastudio.net

RESULTADOS

A continuación, se incluye una síntesis de las aportaciones obtenidas durante esta sesión de trabajo, organizadas por las temáticas indicadas anteriormente. En el caso de tratarse de ideas recurrentes, se indica el número de repeticiones recogidas:

- **Programa funcional:**
  - **Restauración (9):** zonas de restauración para el personal y el público en general con áreas diferenciadas para ambos tipos de usuarios.
  - **Almacenamiento (7):** mejora del espacio destinado a almacenamiento / almacén específico para material de mantenimiento / almacén para objetos delicados / inventario de material y mobiliario.
  - **Vestuarios y taquillas para el personal (7):** ampliación y mejora de los vestuarios / zona de duchas / lavamanos diseñados para evitar salpicaduras.
  - **Espacios para la conciliación familiar (4):** guardería y ludoteca / zona de lactancia para el personal.
  - **Oficinas (4):** organización por departamentos / oficinas más amplias / nueva ubicación.
  - **Zonas comunes y de descanso para el personal (4):** habilitación de áreas de descanso en condiciones / creación de comedor para el personal de INFECAR, equipado con utensilios, agua, etc.
  - **Gimnasio (3):** gratuito para el personal.
  - **Hotel / apartamentos (2):** para congresistas, visitantes, etc.
  - **Palacio de Congresos:** mejora de sus instalaciones en general.
  - **Zonas para el personal de seguridad:** mayor amplitud.
  - **Punto de atención médica:** creación de zona de enfermería o similar.
  - **Aparcamientos polivalentes:** habilitar nuevos aparcamientos en los que poder desarrollar otras actividades.
  - **Baños públicos:** incluir baños en el Recinto Ferial.
  - **Recepción - Bóveda:** mantener esta edificación.
  - **Fuente:** mejora y conservación de la fuente existente.
  - **Zonas verdes (7):** incremento de áreas ajardinadas.
  - **Espacios al aire libre (7):** potenciar estos espacios / incluir graderíos.
  - **Confort urbano (2):** zonas de sombra y protección del viento / aumento de mobiliario urbano y zonas de esparcimiento.
  - **Simultaneidad de eventos (3):** adaptar las instalaciones para poder celebrar varios eventos a la vez / nuevas posibilidades.
  - **Multifuncionalidad (3):** combinación de espacios (congresos, pabellones...) / convivencia con otras entidades / oportunidades y sinergias / espacios comunes.
  - **Espacio de ocio familiar:** recinto abierto 365 días como espacio de ocio familiar.
  - **Dimensiones de los espacios:** diferenciar salas y pabellones.
  - **Vistas:** recuperación de las vistas de la ciudad.

Cód. Validación: 4DAFD3S3Z7T22LMHREESLFRCC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 16

- **Movilidad y Accesibilidad:**
  - **Accesos al Recinto Ferial y usuarios (6):** mejora y regulación de los accesos en función de los tipos de usuarios / trasladar la entrada principal al aparcamiento naciente.
  - **Circulación interior - Usuarios (2):** organización de los recorridos de los distintos usuarios.
  - **Aparcamientos - General (4):** incremento de la dotación de aparcamiento y mejora de los existentes / adaptar aparcamientos a grandes eventos.
  - **Aparcamientos - Personal INFECAR (4):** mantener o aumentar el aparcamiento para el personal, incluso en días de feria.
  - **Movilidad sostenible - Transporte público (4):** mejora del transporte y de las conexiones con el servicio de Guaguas Municipales.
  - **Movilidad sostenible - Vehículos eléctricos (2):** zonas de recarga / vehículos sostenibles para circular por el interior del Recinto Ferial (carga de material).
  - **Accesibilidad (6):** mejora general de la accesibilidad del Recinto Ferial, incluyendo el interior de los edificios que cuentan con más de una planta / nivelar la cota del Recinto Ferial (plataforma única).
  - **Señalética (2):** actualizar y mejorar la señalización de los recorridos hacia las edificaciones y distintos usos del Recinto Ferial.

Cód. Validación: 4DAFD3S3Z7T22LMHREESLFRCC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 16

Ipastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

- **Metabolismo e Instalaciones:**
  - **Residuos (2):** gestión de residuos / reciclaje por parte de todo el equipo.
  - **Ventilación e iluminación natural (2):** en pabellones y en oficinas.

Cód. Validación: 4DAFD3S3Z7T22LMHREESLFRCC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 16

- **Estrategia de Sostenibilidad:**
  - **General:** mejora de la sostenibilidad y la circularidad.

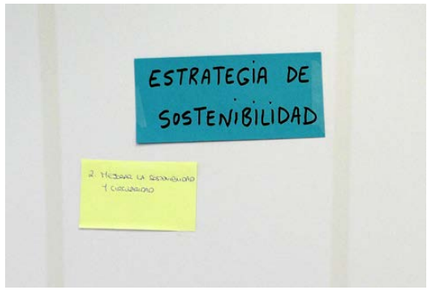

- **Plan Especial de Ordenación:**
  - **Paisaje urbano:** unificar la imagen de todas las edificaciones del Recinto Ferial.
  - **Uso residencial:** dificultad de conciliar el uso residencial previsto en el Plan General de Ordenación en la parcela situada a poniente con la actividad del Recinto Ferial (maquinaria, multitudes, tráfico, música y megafonía, mercancías...).

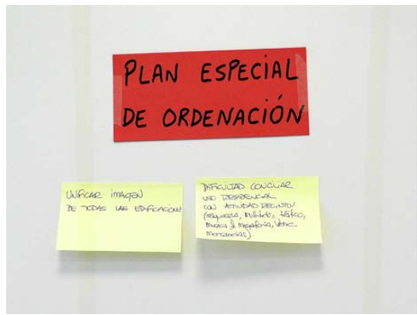

- **Otros:**
  - **Entorno urbanístico (2):** mejora de la seguridad y limpieza del contexto cercano del Recinto Ferial.
  - **Posicionamiento (2):** mejora del posicionamiento de INFECAR en el sector de ferias, congresos y eventos / atracción de nuevos proyectos.
  - **Internacionalización (3):** captación de eventos internacionales, sumada a la proyección nacional del Recinto Ferial.

lpastudio.net

Cód. Validación: 4DAFD3S3Z7T22LMHREESLFRCC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 16

- **Comercial (4):** nuevo departamento comercial para captar eventos / creación de nuevas alianzas y colaboraciones / potenciar el branding interno de cara al público / mejora de la imagen social de INFECAR.
- **Sinergias:** con empresas externas ubicadas en el Recinto.
- **Modernización y digitalización:** modernizar las instalaciones y materiales a disposición de los expositores y clientes / ferias modernas adaptadas a los nuevos tiempos.
- **Departamentos:** mejora de la relación entre departamentos con carácter general.
- **Montajes de ferias y eventos (2):** mejora de la planificación del propio montaje / mejora de la comunicación entre departamentos en esta situación concreta.
- **Recursos humanos y materiales (2):** aumentar la dotación de dichos recursos con el Plan / mejora de los uniformes masculinos del personal de mantenimiento.
- **Personal (2):** mejora de los contratos del personal de INFECAR / refuerzo de la formación de los equipos.
- **Más eventos y ferias (2):** poder realizar más eventos / mayor número de asistentes.

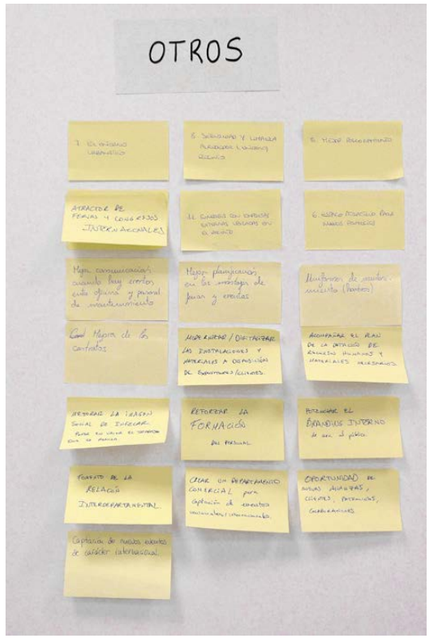

Cód. Validación: 4DAFD3S3Z7T22LMHREESLFRCC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 16

IMÁGENES

En este apartado se incorporan varias fotografías tomadas en la sala preparada para el desarrollo del evento, organizadas en función de las distintas partes en las que se dividió la sesión:

- **Preparación previa de la sala**

Cód. Validación: 4DAFD3S3Z7T22LMHREESLFRCC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 16

Ipastudio.net

Ipastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

- **Bienvenida e introducción**

- **Presentación del proyecto y del proceso de participación**

Cód. Validación: 4DAFD3S3Z7T22LMHREESLFRCC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 16

- **Grupos de trabajo**

Cód. Validación: 4DAFD3S3Z7T22LMHREESLFRCC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 16

lpastudio.net

- **Puesta en común y debate**

Cód. Validación: 4DAFD3S3Z7T22LMHREESLFRCC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 13 de 16

Cód. Validación: 4DAFD3S3Z7T22LMHREESLFRCC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 14 de 16

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

15

Cód. Validación: 4DAFD3S3Z7T22LMHREESLFRCC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 16

INFECAR_SESIÓN-01_PERSONAL

TIME	NAME	DESCRIPTION	ADDITIONAL INFO
↓12h 00m			
12:00 10m	**RECEPCIÓN**		
12:10 10m	**BIENVENIDA E INTRODUCCIÓN**		Responsable: Natalia Santana
		PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	
12:20 15m	**MASTER PLAN:**	- Qué es un master plan - Metodología: en qué momento estamos - Qué se ha pensado hasta ahora	Responsable: Helia Suárez
12:35 10m	**PROCESO DE PARTICIPACIÓN**	- Por qué es necesario un proceso de participación. - Cuál es el ecosistema de INFECAR. - Qué se espera de las personas que están en la sesión, qué se va a hacer con la información que se recoja. - Cómo va a ser la dinámica. - NOTA: FIRMAR LA PROTECCIÓN DE DATOS E USO DE IMAGEN	Responsable: Cristina Suárez
12:45 35m	**GRUPOS DE TRABAJO**	- Se forman los grupos de forma aleatoria - Preguntas: qué se puede mejorar o cambiar, qué funciona bien y se podría conservar. Posiblidades nuevas que pueden surgir con el nuevo proyecto.	Grupos de máximo 5 personas
13:20 30m	**PUESTA EN COMÚN Y DEBATE**	- Una persona representante de cada grupo comparte lo que han hablado - Se van colocando de forma agrupada por similitud.	NOTA: se van agrupando por temas que sean relevantes para el proyecto, tiene que haber un apartado para "otros".
13:50 5m	**DESPEDIDA**	AGRADECIMIENTOS PRÓXIMOS PASOS	
13:55			

DURACIÓN: 2h

Cód. Validación: 4DAFD3S3Z7T22LMHREESLFRCC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 16

4. Proveedores

4.1. Proveedores

4.1.1. Sesión participativa realizada el 22/04/2022

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 03/06/2022
HASH: 6cce81b2d543248094b5827 83ad42f2a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL ACCIDENTAL
Fecha Firma: 03/06/2022
HASH: 1084c3f391968eca0d306ec18433eff7
INFECAR
Cabildo de Gran Canaria

Asunto:	**Acta de la sesión participativa del 22 de abril de 2022 (proveedores de servicios de INFECAR)**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**3 de mayo de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**18 páginas + Anexos**

ASISTENTES

- Proveedores de servicios de INFECAR.
- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Juan Navarro (Departamento de Mantenimiento de INFECAR).
- Idaira Santana (Área de Marketing y Comunicación de INFECAR).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).
- Bárbara Montesdeoca (Asistente del equipo redactor en la organización y desarrollo de Procesos de Participación).
- Alba Sarmiento (Diseñadora Gráfica de LPA Studio).

CONVOCATORIA

- **Formato:** la presente reunión fue convocada por la Dirección General de INFECAR, primero de manera individual y después de forma general. A continuación, se incluye el texto empleado para la convocatoria final. Se incorpora también una imagen del cartel informativo generado para el evento:

  "Estimados compañeros:

  Tal y como he ido hablando con cada uno de ustedes antes de semana santa, les envío este correo para vernos este viernes 22 de abril a las 09.30 horas en la Sala Bandama de INFECAR.

  La duración estimada será de 1h30.

  Muchísimas gracias por confirmar.

  Un abrazo".

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 38

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

info@lpastudio.net

1

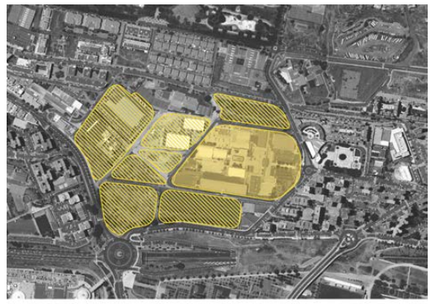

PROCESO DE PARTICIPACIÓN
PROVEEDORES
Contacto e información:
planespecial@infecar.es

22/04/2022
9:30h - 11:30h
Recinto Ferial de Canarias

Convoca: INFECAR
Equipo redactor: LPAStudio

2

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de INFECAR para este encuentro en el Recinto Ferial de Canarias fue la *Sala Bandama*.

PLANIFICACIÓN DE LA SESIÓN

- **Minutaje y materiales:** se incluye a continuación de esta acta el documento de estructura y organización temporal de la sesión, a modo de anexo. La jornada se dividió en las siguientes partes diferenciadas, las cuales se describirán en el siguiente apartado:
  - Recepción.
  - Bienvenida e introducción.
  - Presentación del proyecto y del proceso de participación.
  - Grupos de trabajo.
  - Puesta en común y debate.
  - Despedida.

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 38

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **Recepción:** a medida que las personas asistentes iban llegando a la Sala Bandama, se les entregó una credencial que recogía los siguientes datos identificativos:
  - **Servicio:** la Dirección de INFECAR concretó con carácter previo las categorías en las que se clasifican los proveedores de servicios. Fueron los siguientes:
    - Catering (4).
    - Organización de eventos (2).
    - Producción artística (1).
    - Gran Canaria Convention Bureau (1).
    - Azafatas (1).
    - Planes de Autoprotección (1).
    - Planes de Seguridad (1).
    - Seguridad (1).
    - Conectividad e instalaciones (1).
    - Alquiler de mobiliario y diseño de stands (1).
    - Diseño de espacios (1).
    - Iluminación y sonido (4).
    - Montaje infraestructuras (1).

    Por otra parte, se prepararon 4 credenciales para INFECAR y 4 para el equipo redactor, además de otras 2 en blanco, en previsión de que pudieran ser necesarias para incluir aspectos no previstos inicialmente.
  - **Nombre:** la credencial presentaba un espacio en blanco para escribir a mano el nombre de la persona, una vez hubiera accedido a la Sala Bandama.
  - **Número de mesa:** la Dirección de INFECAR propuso previamente una división de las personas en 4 grupos, como se concretará más adelante.

  Posteriormente, fueron invitadas a sentarse en las sillas dispuestas en torno a la pantalla donde se mostraría la presentación preparada por el equipo redactor.

- **Bienvenida e introducción:** la Directora General de INFECAR inició esta parte justificando el motivo de la reunión y explicando de manera general los objetivos del proyecto, así como el estado en el que se encuentra el nuevo pabellón expositivo (en licitación). Después, la Directora General presentó a las integrantes del equipo redactor, para dar paso a la presentación técnica por parte del equipo redactor.
- **Presentación del proyecto:** el equipo redactor procedió a explicar de una forma breve el encargo que se está desarrollando. Se comenzó concretando los **objetivos** de la reunión y del propio proyecto, estos últimos basados en la intención de transformar el ámbito de intervención en un Recinto Ferial **multifuncional y competitivo**.

3

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 38

Después, se hizo una revisión del contexto actual, la cual engloba **problemáticas** relativas al programa funcional, la movilidad y accesibilidad, el metabolismo e instalaciones, el planeamiento urbanístico vigente o la paulatina desconfiguración del Recinto Ferial a lo largo del tiempo.

También se comentaron diversas cuestiones y usos existentes que impiden la **consolidación** definitiva de este espacio como un Recinto Ferial a todos los efectos. Es el caso, por citar algunos, de la actividad que se va a desarrollar en el Centro de Producción Audiovisual (que puede generar ruidos y otros riesgos que afecten al resto de eventos del Recinto Ferial, y viceversa) o el uso residencial contemplado por el Plan General de Ordenación en la parcela vacante situada a poniente, en la que se prevé edificar aproximadamente 300 viviendas (las cuales se podrán ver también afectadas por los posibles ruidos provenientes del Recinto Ferial, además de que comprometerían la dotación de aparcamientos del ámbito de proyecto).

Por otro lado, se concretaron los distintos escenarios existentes con respecto a la **afluencia** previsible del Recinto Ferial, en diferentes situaciones.

Esta primera parte de la presentación técnica se concluyó haciendo referencia a las **oportunidades** que surgen con este proyecto. Se destacan la transformación de este espacio en un Recinto Ferial multifuncional, la obtención de una certificación de sostenibilidad urbanística (BREEAM ES Urbanismo) y la creación de una nueva tipología de Recinto Ferial, a modo de parque al aire libre con pabellones.

A continuación, se describió el **plan de trabajo**, trasladando a las personas asistentes la **complejidad** del proyecto y su organización en distintos subproyectos, haciendo hincapié en aclarar lo que es un **Plan Maestro** y en la importancia del **Proceso de Participación** que se está llevando a cabo. El equipo redactor también concretó que ahora mismo el proyecto se encuentra en una **fase de "pensar"**, es decir, en medio de la redacción del proyecto, por lo que los documentos presentados no son finalistas.

Después de esto, se explicaron los temas tratados en la **planificación estratégica**, destacando los Recintos Feriales de referencia, nacionales e internacionales, que se han estudiado hasta el momento, para terminar con una serie de **conclusiones** relativas al planteamiento estratégico y al programa funcional.

Acto seguido se mostraron las primeras **alternativas de ordenación**, las cuales incluyen el nuevo pabellón expositivo mencionado anteriormente. En este punto, se destacó la inversión del eje de la movilidad, actualmente en dirección norte - sur, el cual se modifica en la propuesta en dirección naciente - poniente. Se recalcó también la creación de una plataforma central dispuesta en una única cota, a modo de parque accesible, que resuelve la entrada tanto desde los aparcamientos planteados, como hacia los pabellones expositivos y demás edificaciones.

Con respecto al propio **Proceso de Participación**, se mostró un diagrama del **Ecosistema Social** definido con INFECAR, destacando la parte en la que se encuentran los proveedores de servicios, así como las sesiones que se han desarrollado hasta el momento.

4

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 38

lpastudio.net

Finalmente, se describió la **dinámica** propuesta para el desarrollo de la sesión participativa y se organizaron los grupos de trabajo de manera organizada, siguiendo la propuesta de INFECAR explicada en el siguiente punto.

- **Grupos de trabajo:** se organizaron 5 grupos de trabajo tal y como se describe a continuación. Cabe destacar que finalmente no asistieron todas las personas previstas, por lo que el número de integrantes de los grupos variaba en función de las categorías de servicios incluidas en cada uno de ellos.
  - **Grupo 1:** Catering.
  - **Grupo 2:** Organización de eventos, Producción artística, Gran Canaria Convention Bureau, Azafatas.
  - **Grupo 3:** Planes de Autoprotección, Planes de Seguridad, Seguridad, Conectividad e instalaciones.
  - **Grupo 4:** Alquiler de mobiliario y diseño de stands, Diseño de espacios, Iluminación y sonido, Montaje infraestructuras. Este último grupo se dividió en dos subgrupos, al tener un mayor número de componentes.

Se invitó a las personas asistentes a incluir en post-its sus impresiones sobre los posibles aspectos a **mejorar** del Recinto Ferial, los que les gustaría **reforzar** y las **posibilidades** que podrían surgir en el marco del Plan Especial de Ordenación, en las hojas de recogida de propuestas proporcionadas por el equipo redactor, tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

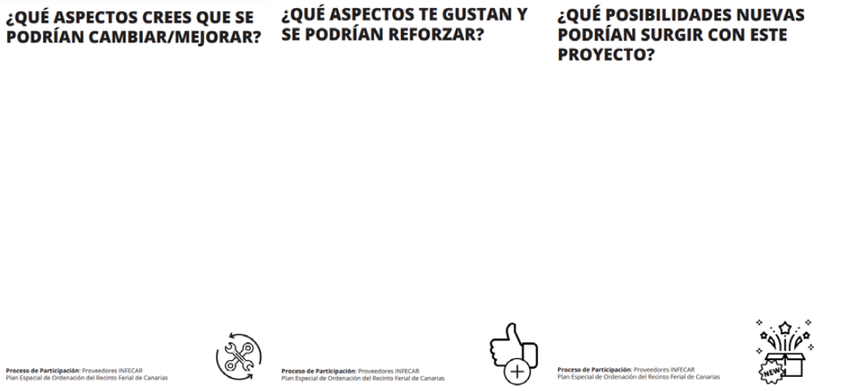

Con respecto al **material** proporcionado para la sesión, cada una de las mesas de trabajo disponía de una copia en formato DIN-A3 de cada una de las hojas de recogida mencionadas, una ortofoto, un diagrama del Ecosistema Social y un modelo informativo y de consentimiento de captación y cesión de derechos de imagen, además de material de papelería necesario para la realización de la cesión (post-its, bolígrafos, etc.). Se repartió también una hoja con la propuesta de ordenación expuesta por el equipo redactor, en formato DIN-A4, con el objetivo de que pudieran dibujar a mano los que serían sus recorridos habituales en el nuevo Recinto Ferial. La documentación gráfica producida por las personas asistentes durante la sesión se adjunta como anexo a este documento.

Cabe destacar que durante la dinámica de los grupos de trabajo surgieron diversas cuestiones que el equipo redactor fue resolviendo y aclarando en cada una de las mesas.

Por último, durante la sesión se dispuso también un catering de desayuno para las personas asistentes a la reunión.

- **Puesta en común y debate:** una vez obtenidas todas las aportaciones, se solicitó que una persona representante de cada grupo leyera en voz alta las ideas reflejadas por los proveedores de servicios de INFECAR. En ese momento, el equipo redactor las clasificó en función de diferentes temáticas, colocando los post-its debajo de cada uno de los carteles correspondientes dispuestos junto a la ortofoto impresa en gran formato (DIN-A0). Los asuntos en cuestión fueron:
  - Programa funcional y superficies.
  - Movilidad y Accesibilidad.
  - Metabolismo e Instalaciones.
  - Estrategia de Sostenibilidad.
  - Plan Especial de Ordenación.
  - Otros.

  Después de este ejercicio se hizo un repaso global de las aportaciones, destacando que varias de ellas se repitieron en mayor o menor medida, además del carácter innovador de muchas de ellas.

- **Despedida:** por último, después de haber resumido y compartido los temas considerados, se procedió a agradecer la participación de los proveedores de servicios de INFECAR en esta sesión y se indicó que se les enviaría la devolución de los resultados.

RESULTADOS

A continuación, se incluye una síntesis en forma de tablas de las aportaciones obtenidas durante esta sesión de trabajo, organizadas por las temáticas indicadas anteriormente.

Cada uno de los cuadros incorporados se divide en tres columnas que responden a las categorías en las que se clasificaron las aportaciones (reforzar, mejorar, posibilidades). En el caso de tratarse de ideas recurrentes, se indica el número de repeticiones recogidas:

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 38

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 38

Ipastudio.net

Ipastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

PROGRAMA FUNCIONAL Y SUPERFICIES			
REFORZAR	**MEJORAR**	**POSIBILIDADES**	**SIN CLASIFICAR**
• Recinto Ferial abierto. • Posibilidad de subdividir los espacios de tal manera que se puedan celebrar sesiones de eventos paralelos. • Zonas habilitadas con instalaciones técnicas para pequeñas actuaciones o performances (suelo, pequeña grada, fondos, zonas libres). • Poder contar con un espacio que se adapte a las distintas variaciones de comensales es fundamental para poder dar el servicio de catering. • Zona de restauración con espacio al aire libre.	• Pabellón insonorizado. • Área de restauración propia. • Espacios de almacenaje cubiertos.	• Comedor para personal de montaje. • Cafetería (con precio de personal y público). • Baños para el personal para evitar que trabajadores y asistentes a eventos coincidan en el mismo baño. • Poder organizar coffees, almuerzos, cócteles en el exterior. Una carpa abierta, tipo velas o un quiosco que sirva de nexo para poder dar la alternativa de disfrutar eventos más desenfadados. • Proyectos de mayor magnitud y envergadura. • Muelle de carga en sótanos. • Más número de proyectos. • Altura libre (14-18 m).	• Locales de riesgo ¡OJO!

7

8

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
REFORZAR	**MEJORAR**	**POSIBILIDADES**
• Fácil accesibilidad a todos los espacios. (2) • Vial de comunicación entre pabellones.	• Entrada de vehículos en horarios de ferias para acceder a todos los pabellones. • Mejorar zonas técnicas que sean transitables (techos técnicos, pasadizos técnicos, patinillos, etc.). • Zona de almacenamiento de contenedores y establecimiento para larga estancia. • El acceso al Recinto es fundamental. Habría que evitar llegar a la zona de los bloques. La entrada por la rotonda que viene de Escaleritas cambiaría completamente la visión de INFECAR.	• Camión con acceso al interior del pabellón. • Accesos independientes a pabellones desde muelle de carga.

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 38

lpastudio.net

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 38

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
REFORZAR	**MEJORAR**	**POSIBILIDADES**
	• Entrada y salidas de mercancías. Poder contar con un acceso cómodo a los pabellones que nos permita hacer montajes de mesas al mismo nivel de calle. Contar con entrada independiente a la zona de cocina que nos permita entrar y salir durante el evento sin afectar al transcurso de este. • Accesibilidad vehículos emergencias bomberos y sanitarios. (2) • Viales de acceso al aparcamiento. • Accesibilidad. • Aparcamiento de proveedores.	

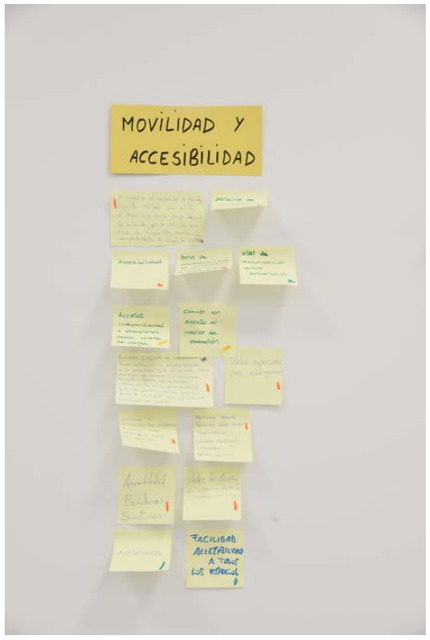

METABOLISMO E INSTALACIONES			
REFORZAR	**MEJORAR**	**POSIBILIDADES**	**SIN CLASIFICAR**
• Sistemas de control de aforo.	• Punto limpio en muelle de carga. • Más medios auxiliares propios. Maquinaria. • Sistema de videovigilancia en montaje y desmontaje. • Contar en cada pabellón con una zona destinada a cocina/office que cuenten con punto de agua, mesas de trabajo, neveras y congelador, ventilación, acceso directo de furgones. Dependiendo del tamaño del pabellón debería ser el tamaño de la cocina. Contar con suficiente potencia eléctrica es fundamental para no tener que hacer grupo electrógeno.	• Arqueta de agua, desagüe y corriente en cada stand. • Puntos de carga de 2 tn en techos. • Distribución de suministro eléctrico de energía en interior y exterior. • Potencia eléctrica. La media de equipo eléctrico que utilizamos es un evento de 200 personas es de unos 22.000 – 25.000 W incluso hasta algo más. Por eso contar con suficiente potencia es fundamental.	• Cableado de red para informática en cada stand (2 puntos mínimo). • Instalaciones provisionales.

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 38

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 38

Ipastudio.net

Ipastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD		
REFORZAR	**MEJORAR**	**POSIBILIDADES**
• Renovables.		• Ser ejemplo global de sostenibilidad en la Ecoisla de Gran Canaria.

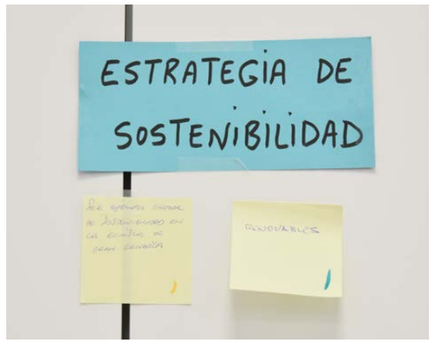

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN		
REFORZAR	**MEJORAR**	**POSIBILIDADES**
• Seguir modelo expo Dubai: ○ Sostenibilidad. ○ Espacios abiertos. ○ Mucha vegetación. ○ Aire libre. ○ Simultaneidad. ○ Obras de arte efímeras y/o permanentes.	• Aspectos a mejorar: ○ Accesos transportes. ○ Estética pabellones. ○ Estética aledaños. ○ Más zonas verdes. ○ Más fuentes.	

OTROS		
REFORZAR	**MEJORAR**	**POSIBILIDADES**
• Acción transformadora en el entorno. Zonas próximas: ○ Supermercados express. ○ Cafés. ○ Paseo arbolado. • Flexibilidad horaria.		• Internacionalización del Recinto. (2)

lpastudio.net

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 38

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 38

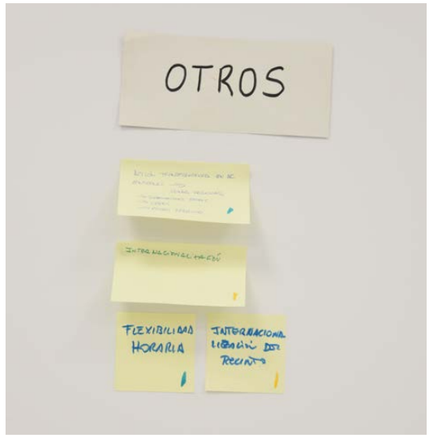

IMÁGENES

En este apartado se incorporan varias fotografías tomadas en la sala preparada para el desarrollo del evento, organizadas en función de las distintas partes en las que se dividió la sesión:

- **Preparación previa de la sala**

- **Bienvenida e introducción**

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 38

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 38

Ipastudio.net

Ipastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

- **Presentación del proyecto y del Proceso de Participación**

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 38

- **Grupos de trabajo**

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 38

lpastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

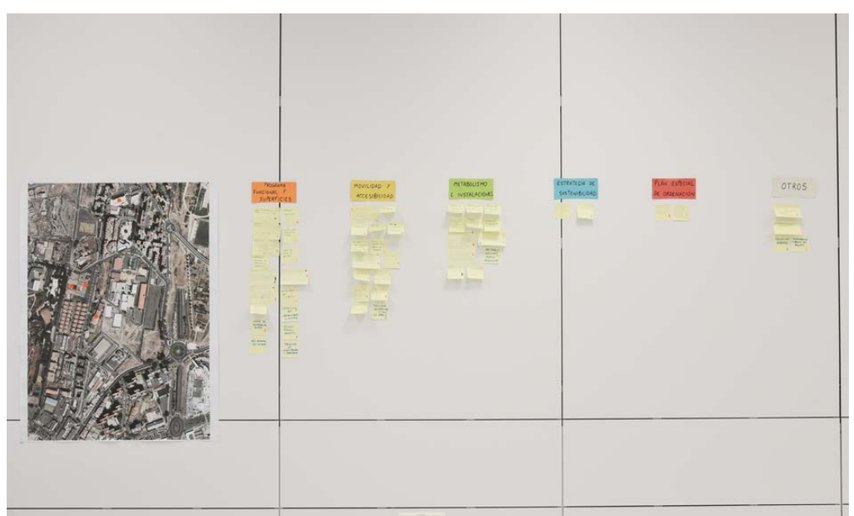

- **Puesta en común y debate**

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 38

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 38

INFECAR_SESIÓN-01_PROVEEDORES

TIME	NAME	DESCRIPTION	ADDITIONAL INFO
↓9h 30m			
09:30 10m	**RECEPCIÓN**		
09:40 10m	**BIENVENIDA E INTRODUCCIÓN**		Responsable: Natalia Santana
		PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	
09:50 10m	**MASTER PLAN:**	- Qué es un master plan - Metodología: en qué momento estamos - Qué se ha pensado hasta ahora	Responsable: Helia Suárez
10:00 5m	**PROCESO DE PARTICIPACIÓN**	- Por qué es necesario un proceso de participación. - Cuál es el ecosistema de INFECAR. - Qué se espera de las personas que están en la sesión, qué se va a hacer con la información que se recoja. - Cómo va a ser la dinámica. - NOTA: FIRMAR LA PROTECCIÓN DE DATOS E USO DE IMAGEN	Responsable: Cristina Suárez
10:05 5m	**EJERCICIO INDIVIDUAL**	- Cada persona tiene un momento para familiarizarse con el mapa, dibujar en las zonas donde más se mueven o moverían.	
10:10 30m	**GRUPOS DE TRABAJO**	- Los grupos están diseñados previamente de acuerdo con el servicio que se presta. - Preguntas: qué se puede mejorar o cambiar, qué funciona bien y se podría conservar. Posibilidades nuevas que pueden surgir con el nuevo proyecto.	Grupos de máximo 5 personas
10:40 30m	**PUESTA EN COMÚN Y DEBATE**	- Una persona representante de cada grupo comparte lo que han hablado - Se van colocando de forma agrupada por similitud.	NOTA: se van agrupando por temas que sean relevantes para el proyecto, tiene que haber un apartado para "otros".
11:10 5m	**DESPEDIDA**	AGRADECIMIENTOS PRÓXIMOS PASOS	
11:15			

TOTAL LENGTH: 1h 15m

Cód. Validación: AHWC3M2GKM6J3FFNYJWLQM7XC | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 38

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENACIÓN
Alternativas de ordenación en desarrollo
Hipótesis de trabajo

Todo o
SEGÚN EL SERVICIO.

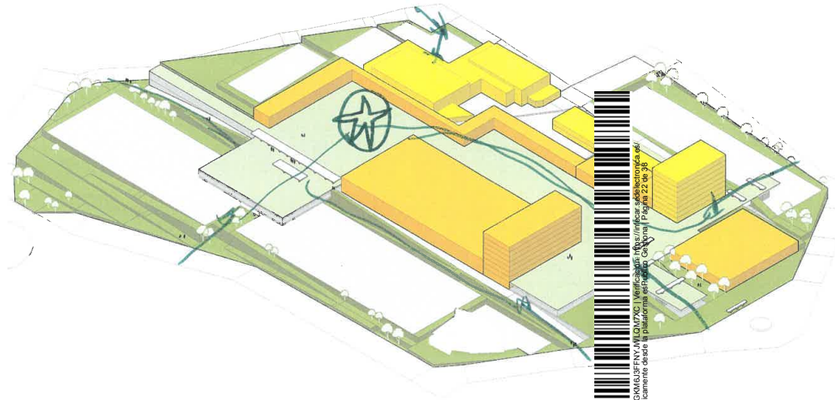

Cód. Validación: AHWC5MDGKM4GJSFPNYJMBQMPKG | Verificación https://ontinyent.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 36

Servicio: EULEN SEGURIDAD

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENACIÓN
Alternativas de ordenación en desarrollo
Hipótesis de trabajo

TRABAJAMOS CON EN MONTAJE INFORMATICO EN LOS STAND DE EVENTOS
INSTALACIONES TELEFONICAS MANTENIMIENTO S.L (ITM)

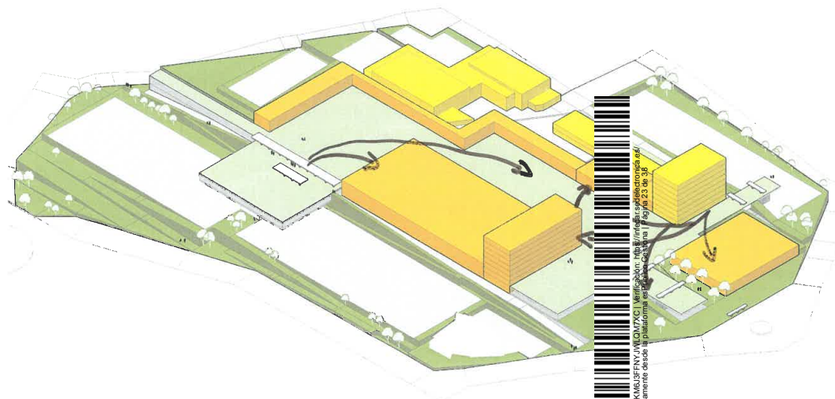

Cód. Validación: AHWC5MDGKM4GJSFPNYJMBQMPKG | Verificación https://ontinyent.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 36

Servicio: INFORMATICA EN EVENTOS (ITM)

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENACIÓN
Alternativas de ordenación en desarrollo
Hipótesis de trabajo

DEPENDE
DEL DÍA. Y
EVENTO.

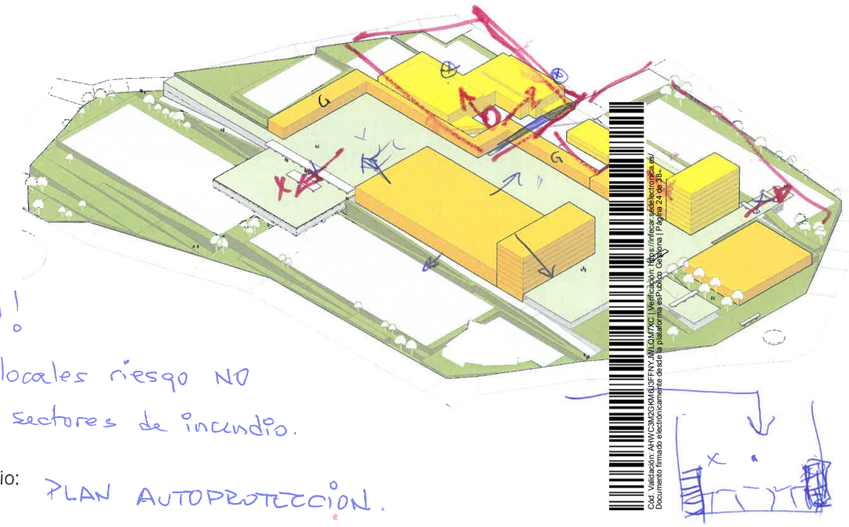

¡ojo!
Los locales riesgo NO
son sectores de incendio.

Cód. Validación: AHWC5MDGKM4GJSFPNYJMBQMPKG | Verificación https://ontinyent.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 36

Servicio: PLAN AUTOPROTECCIÓN.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENACIÓN
Alternativas de ordenación en desarrollo
Hipótesis de trabajo

Seguridad.

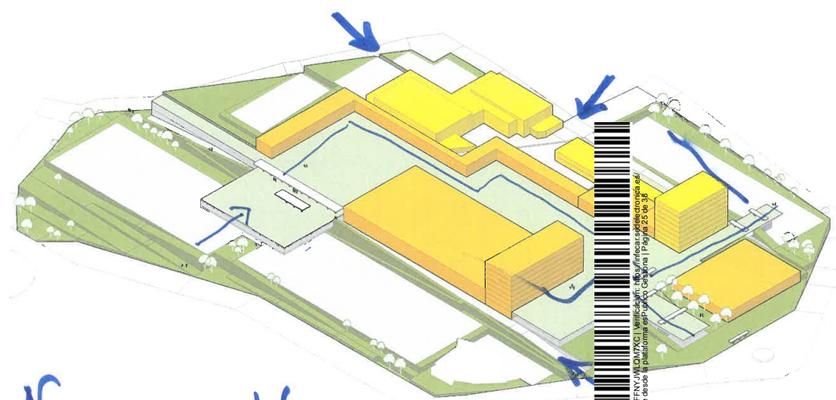

Cód. Validación: AHWC5MDGKM4GJSFPNYJMBQMPKG | Verificación https://ontinyent.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 36

Servicio:

No es posible definir trazado
Depende del evento y dimensión del mismo

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENACIÓN
Alternativas de ordenación en desarrollo
Hipótesis de trabajo

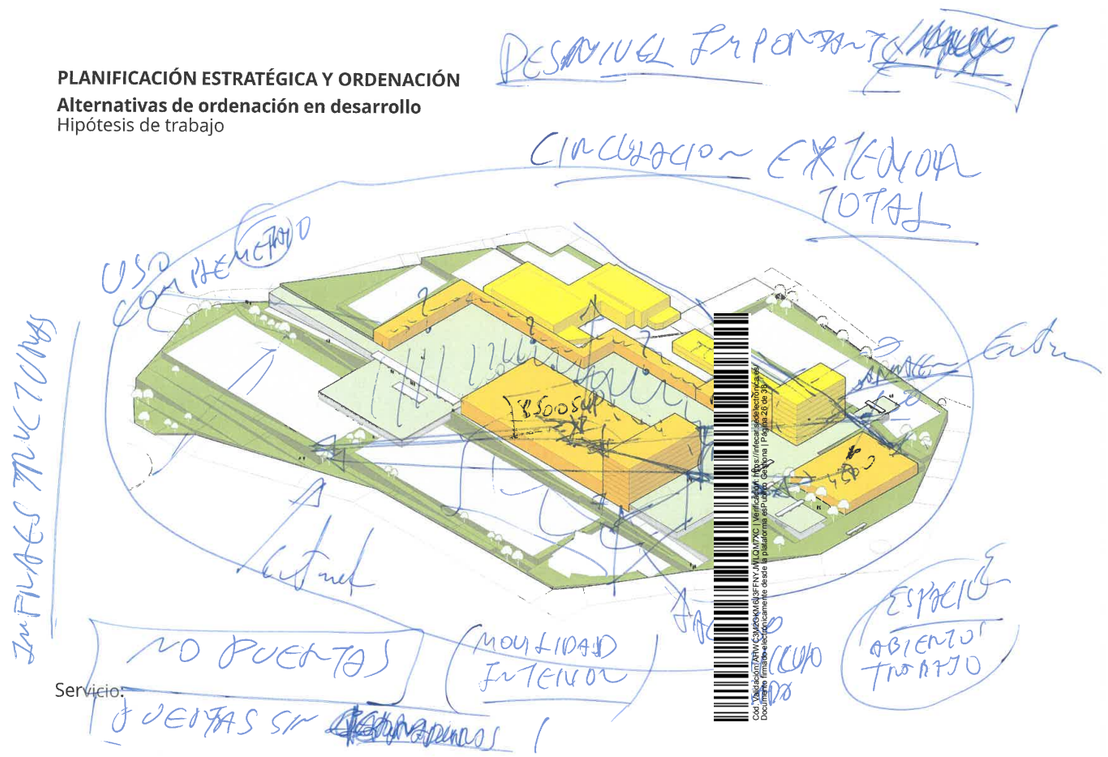

Servicio:

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENACIÓN
Alternativas de ordenación en desarrollo
Hipótesis de trabajo

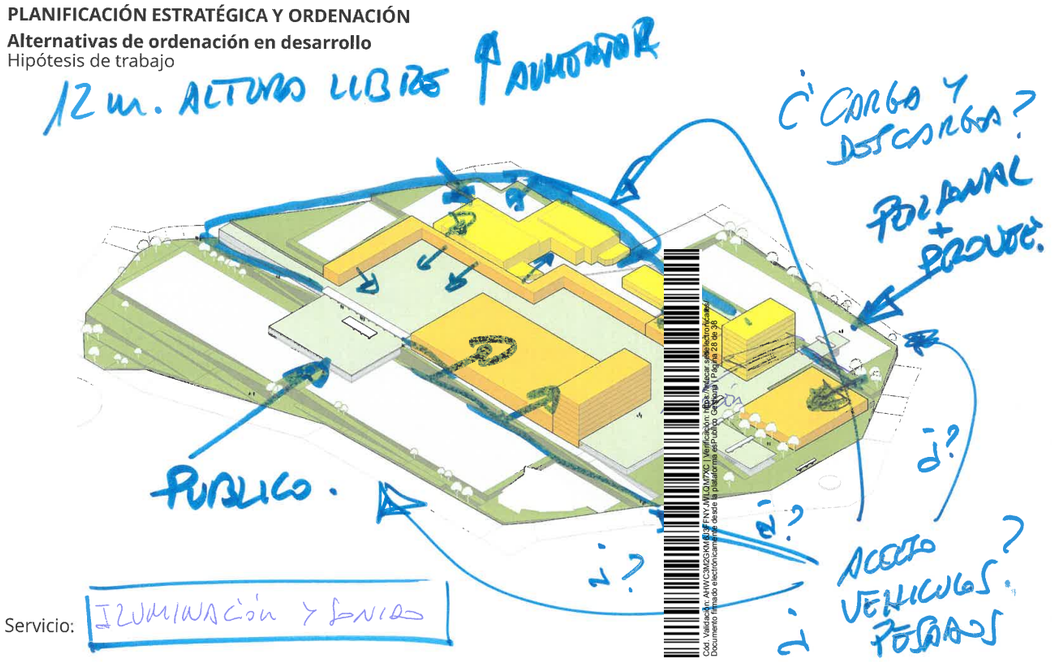

Servicio: ILUMINACIÓN Y SONIDO

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENACIÓN
Alternativas de ordenación en desarrollo
Hipótesis de trabajo

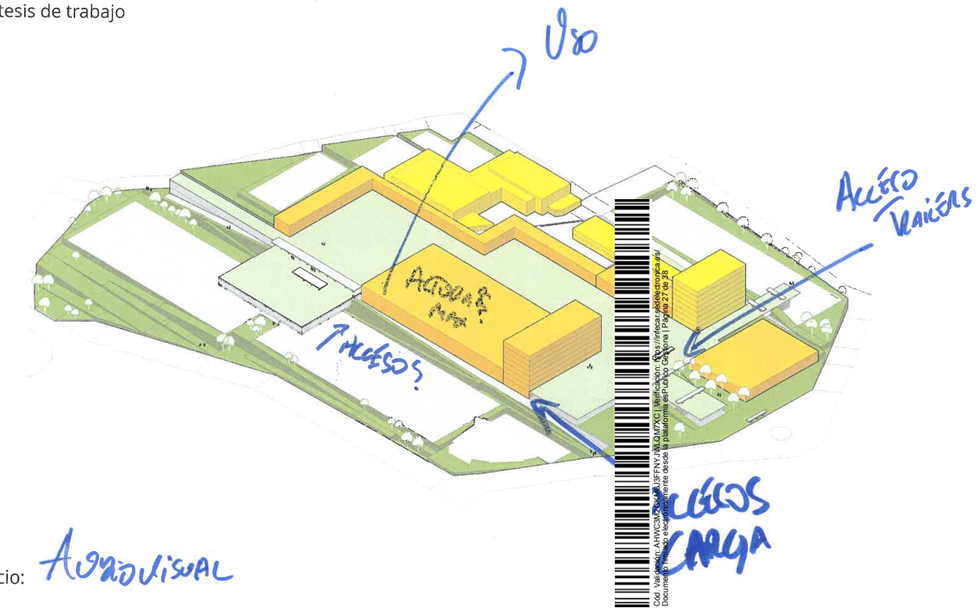

Servicio: AUDIOVISUAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENACIÓN
Alternativas de ordenación en desarrollo
Hipótesis de trabajo

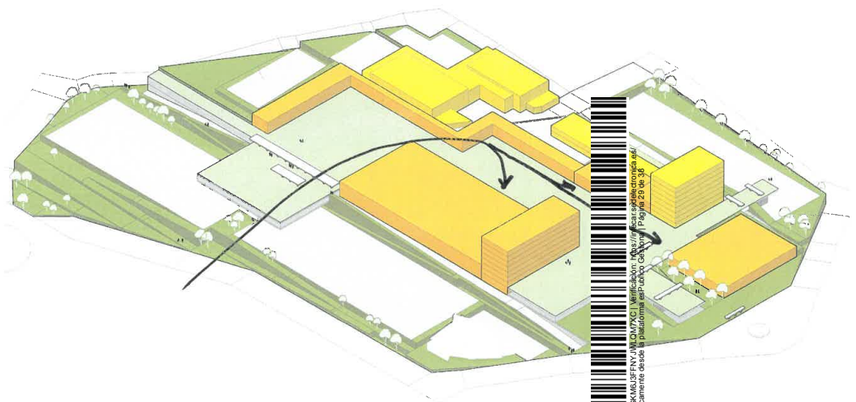

Servicio: GC CONVENTION BUREAU

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENACIÓN
Alternativas de ordenación en desarrollo
Hipótesis de trabajo

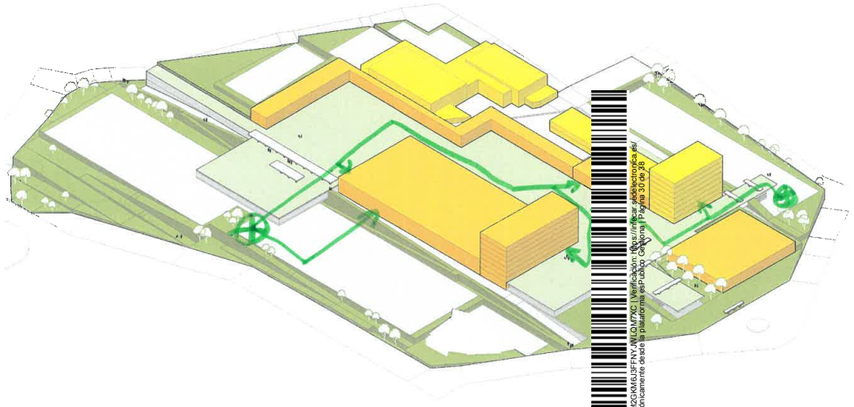

Servicio: AV, iluminación y sonido.
Toko

Cód. Validación: AHWCSMZGKMJUFPNYJMDJPCDJJ | Verificación: https://ayuntamientodeolmedo.sedelectronica.es/ | Página 30 de 36
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 36

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENACIÓN
Alternativas de ordenación en desarrollo
Hipótesis de trabajo

Servicio: Equipamiento Accesorios
(4) Iluminación y sonido

Cód. Validación: AHWCSMZGKMJUFPNYJMDJPCDJJ | Verificación: https://ayuntamientodeolmedo.sedelectronica.es/ | Página 31 de 36
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 36

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENACIÓN
Alternativas de ordenación en desarrollo
Hipótesis de trabajo

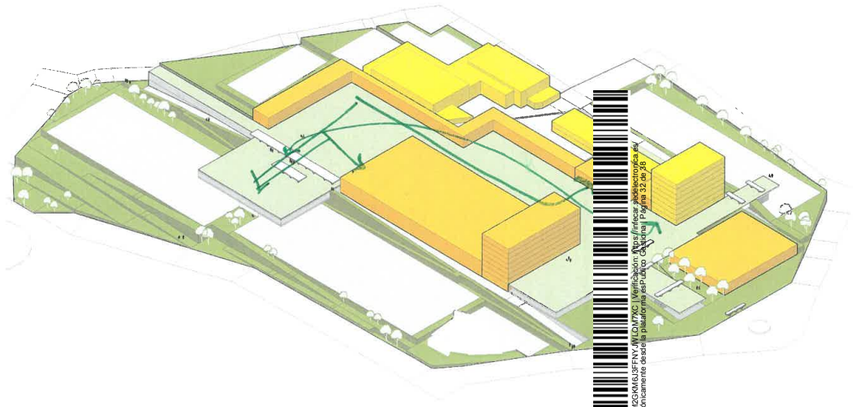

Servicio: Diseño de Espacios

Cód. Validación: AHWCSMZGKMJUFPNYJMDJPCDJJ | Verificación: https://ayuntamientodeolmedo.sedelectronica.es/ | Página 32 de 36
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 36

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENACIÓN
Alternativas de ordenación en desarrollo
Hipótesis de trabajo

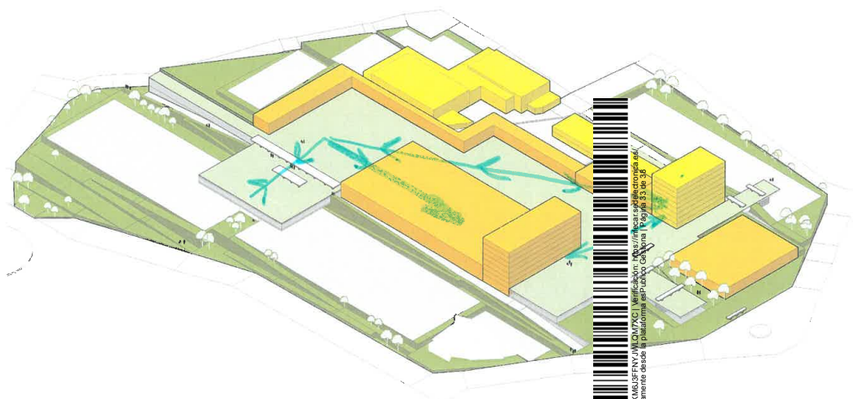

Servicio: 4 alquiler Mobiliario y diseño stands.

Cód. Validación: AHWCSMZGKMJUFPNYJMDJPCDJJ | Verificación: https://ayuntamientodeolmedo.sedelectronica.es/ | Página 33 de 36
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 36

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENACIÓN
Alternativas de ordenación en desarrollo
Hipótesis de trabajo

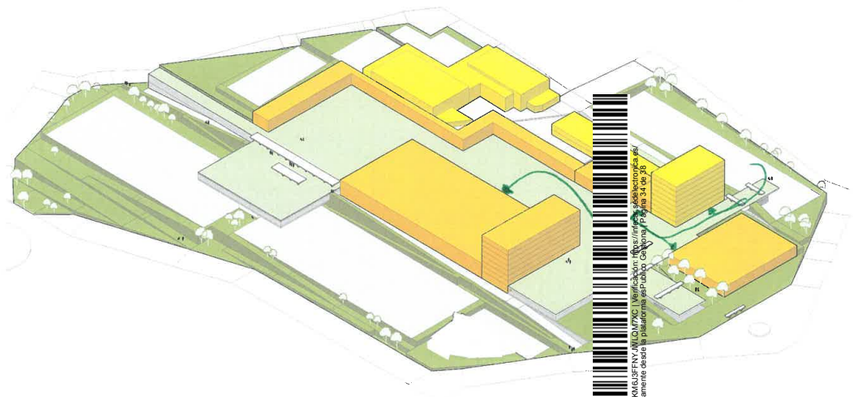

Servicio: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENACIÓN
Alternativas de ordenación en desarrollo
Hipótesis de trabajo

→ PARQUE → PERFORMANCE
PUNTO LUZ/ZONAS HABILITADAS
SUELO/PUNTOS CORRIENTE
PEQUEÑAS GRACIAS
VISUALES →

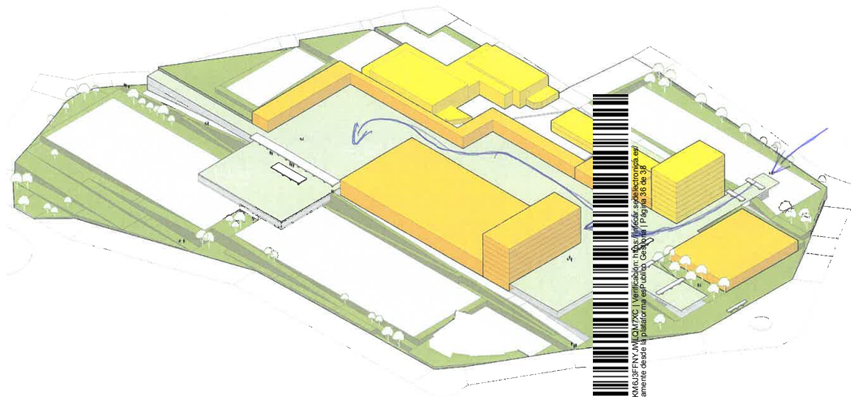

Servicio: PRODUCCIÓN ARTÍSTICA
ORGANIZACIÓN EVENTOS

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENACIÓN
Alternativas de ordenación en desarrollo
Hipótesis de trabajo

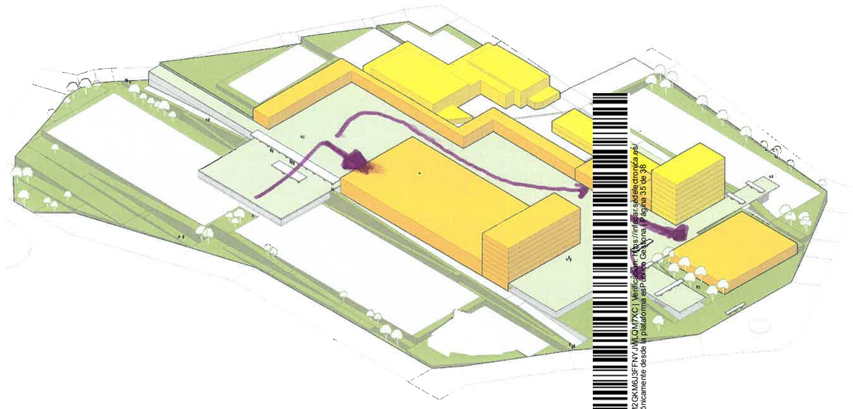

Servicio: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENACIÓN
Alternativas de ordenación en desarrollo
Hipótesis de trabajo

¿CUANTAS CAFETERÍAS?
¿DONDE ESTÁN UBICADAS?
· TENDRÍAN QUE SER FIJAS Y NO DESMONTABLES
· TENER ALMACÉN PROPIO Y TENER TODO LO NECESARIO PARA CUMPLIR CON TODAS LAS NORMATIVAS SANITARIAS (HCCP)

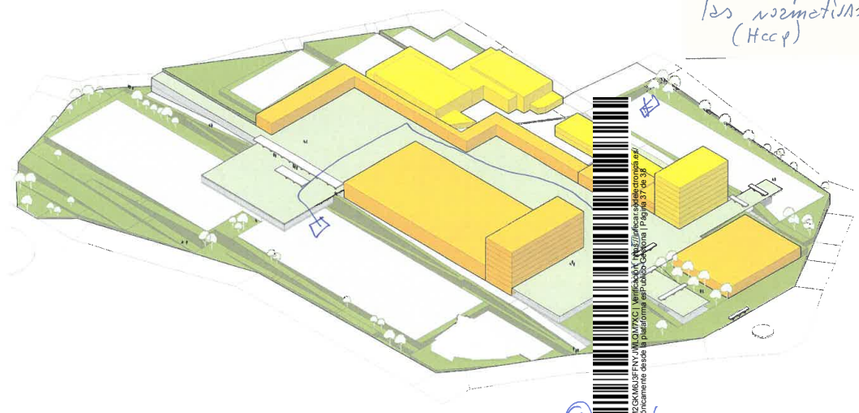

1 Largo

Servicio: CATERING

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENACIÓN
Alternativas de ordenación en desarrollo
Hipótesis de trabajo

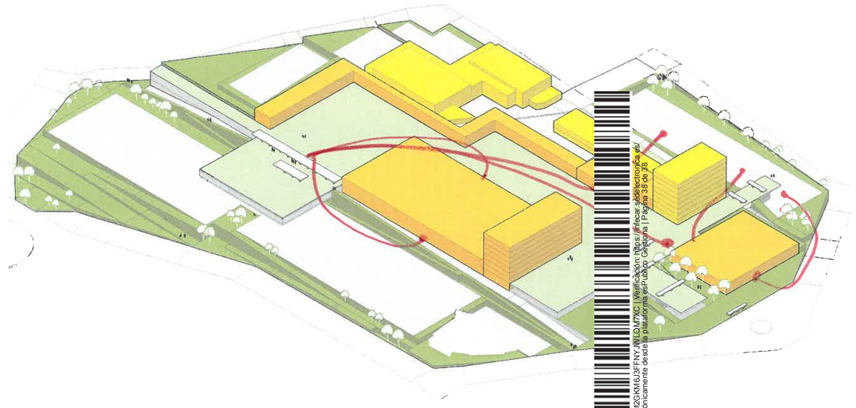

Servicio: CATERING

Cód. Validación: AHM7D8KD46EJSFYKFRDDJ7LMM | Verificación: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 38

5. Usuarios del Recinto

5.1. SPEGC

5.1.1. Reunión mantenida el 02/05/2022

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 03/06/2022
HASH: 6ccb81b85b42e8d094b568783a4421a

Asunto:	**Acta de la reunión mantenida el 2 de mayo de 2022**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**4 de mayo de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**5 páginas**

ASISTENTES

- Cosme García (Director Gerente de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, SPEGC).
- Mónica Mesa (SPEGC).
- Pablo Ojeda (SPEGC).
- Montse Alcántara (SPEGC).
- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Gonzalo Delgado (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Víctor Díaz (Departamento de Administración de INFECAR).
- Juan Navarro (Departamento de Mantenimiento y Seguridad de INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).
- Alberto Toret (responsable del *Bloque 1. Plan Maestro*).

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL ACCIDENTAL
INFECAR
Fecha Firma: 03/06/2022
HASH: 1b6e3b91966ecdc0d30dec18433eff7

CONVOCATORIA

- **Formato:** la presente reunión fue convocada por la Dirección General de INFECAR, mediante comunicación directa con el Director Gerente de la SPEGC.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de INFECAR para este encuentro en el Recinto Ferial de Canarias fue la *Sala Felo Monzón.*

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Objetivo:** el motivo por el que se convocó esta reunión fue la necesidad de trasladar a la SPEGC en qué consiste el presente encargo, cuáles son las primeras alternativas de ordenación planteadas, las cuestiones a resolver y las oportunidades que surgen de con este proyecto, así como la explicación del Plan de Trabajo y sus correspondientes fases.

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

Cód. Validación: 6GFH6G2H3DWQYTSEKFJN2NYMD | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

INTRODUCCIÓN AL PROYECTO

- **INFECAR:** la Directora General hizo una presentación general del trabajo y sus objetivos, para después dar paso a la presentación técnica del proyecto, la cual la llevaría a cabo el director de LPA Studio. En este momento se aclaró que la reunión se desarrollaría a modo de sesión de trabajo.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- **Equipo redactor:** el director de LPA Studio comenzó presentando al resto del equipo redactor, para luego concretar los **objetivos** de la reunión y del propio proyecto, estos últimos basados en la intención de transformar el ámbito de intervención en un Recinto Ferial **multifuncional y competitivo**. En este punto se hizo referencia al Recinto Ferial original de los años 60, con espacios libres con vistas al mar y dotado de un cordón verde perimetral a modo de colchón.

  Después, se hizo una revisión del contexto actual, la cual engloba **problemáticas** relativas al programa funcional, la movilidad y accesibilidad, el metabolismo e instalaciones, el planeamiento urbanístico vigente o la paulatina desconfiguración del Recinto Ferial a lo largo del tiempo.

  También se comentaron diversas cuestiones y usos existentes que impiden la **consolidación** definitiva de este espacio como un Recinto Ferial a todos los efectos, los cuales el director de LPA Studio invitó a resolver “entre todos”. Es el caso, por citar solamente algunos, de la actividad que se va a desarrollar en el Centro de Producción Audiovisual (que puede generar ruidos y otros riesgos que afecten al resto de eventos del Recinto Ferial, y viceversa) o especialmente el uso residencial contemplado por el Plan General de Ordenación (PGO) en la parcela vacante situada a poniente, en la que se prevé edificar aproximadamente 300 viviendas (las cuales se podrán ver también afectadas por los posibles ruidos provenientes del Recinto Ferial, además de que comprometerían la dotación de aparcamientos del ámbito de proyecto). Con respecto a otras **incompatibilidades** existentes, se destacó que este **Sistema General** funciona simultáneamente como Recinto Ferial, Parque Empresarial y Centro de Producción Audiovisual (SPEGC), con las distintas **afluencias** de público y trabajadores/as que esto conlleva en los diferentes escenarios contemplados.

  Esta primera parte de la presentación técnica se concluyó haciendo referencia a las **oportunidades** que surgen con este proyecto. Se destacan la transformación de este espacio en un Recinto Ferial multifuncional y la creación de una nueva tipología de Recinto Ferial, a modo de parque al aire libre con pabellones. Se recalcó especialmente la posibilidad convertir el Recinto Ferial en el primero de España en contar con una certificación de sostenibilidad urbanística (BREEAM ES Urbanismo).

  A continuación, se describió el **plan de trabajo**, trasladando a la SPEGC la **complejidad** del proyecto y su organización en distintos bloques, haciendo hincapié en explicar lo que es un **Plan Maestro** y en la importancia del **Proceso de Participación** que se está llevando a cabo.

  En este punto, se aclaró que el **Plan Maestro** concreta la ordenación espacial del posicionamiento estratégico de INFECAR, y que su redacción evita que sea el propio instrumento de ordenación (Plan Especial) el que construya las estrategias a desarrollar.

  El equipo redactor también especificó que ahora mismo el proyecto se encuentra **en redacción**, por lo que los documentos expuestos no son finalistas, sino que están en pleno proceso de elaboración.

  Después de esto, se explicaron los temas estudiados en la **planificación estratégica**, destacando las visitas a Recintos Feriales de referencia, nacionales e internacionales, así como unas **conclusiones** con respecto al programa funcional del Recinto Ferial. Se subrayó la necesidad de definir la **capacidad de recepción** del Recinto Ferial en sus distintos escenarios, tanto en momentos de ferias y eventos, como en su uso diario.

  Se mostraron también las primeras **alternativas de ordenación**, las cuales incluyen el nuevo pabellón expositivo previsto por INFECAR, ahora mismo en licitación. En este punto, se destacó la **inversión del eje de la movilidad**, actualmente en dirección norte - sur, el cual se modifica en la propuesta en dirección naciente – poniente, además de que se plantea la implementación de un **intercambiador** de transporte público en la zona baja del Recinto.

  Por otra parte, se recalcó también la creación de una **plataforma central** (mall) dispuesta en una única cota a modo de parque accesible, que resuelve la entrada tanto desde los aparcamientos planteados, como hacia los pabellones expositivos y demás edificaciones.

  Se comentó también la posibilidad de incluir sistemas de **biodepuración** en el perímetro ajardinado del Recinto Ferial.

  Se indicó también la opción de trasladar y modificar la geometría el **backlot 2** del Centro de Producción Audiovisual, en ningún caso minorando su superficie actual, con el objetivo de permitir la creación de una gran plaza ubicada delante del nuevo pabellón expositivo en licitación. Con respecto a esto, se subrayó la actual afección de **ruidos** producidos por la GC-23 (entre 30 y 55 dB) que sufren los backlots y el propio Centro de Producción Audiovisual. Cabe destacar que esta contaminación acústica puede comprometer el desarrollo de la actividad en dichos espacios.

  Se concretó también la disposición de una nueva zona de **instalaciones** y **punto limpio**, haciendo hincapié en la importancia de estas áreas en el funcionamiento de un Recinto Ferial competitivo. También se mostró documentación gráfica relativa a la implantación de un **intercambiador** de transporte público en la parte baja del Recinto, comparando su escala con la del situado en la calle Bernardino Correa Viera, frente al Mercadona de Primero de Mayo, como referencia cercana de un caso existente en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Se comentó igualmente el planteamiento de los **accesos** al Recinto Ferial.

  Con respecto al propio **Proceso de Participación**, se mostró también un diagrama del **Ecosistema Social** definido con INFECAR, concretando las sesiones ya realizadas y mostrando de forma breve los resultados obtenidos en cada una de ellas.

Cód. Validación: 6GFH6G2H3DWQYTSEKFJN2NYMD | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

lpastudio.net

Cód. Validación: 6GFH6G2H3DWQYTSEKFJN2NYMD | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

Por último, el director de LPA Studio señaló que la **Información Pública** contemplada en la legislación actual no es aceptada por las certificaciones de sostenibilidad, las cuales incorporan los procesos de participación y consulta desde el inicio de la redacción de los planes, aportando entonces el conocimiento situado de las partes implicadas en los proyectos.

SESIÓN DE TRABAJO

- **INFECAR:** una vez finalizada la presentación técnica por parte del director de LPA Studio, la Directora General invitó a las personas asistentes a mantener una sesión de trabajo sobre la perspectiva del proyecto presentada anteriormente. Haciendo uso de ella, repasó de manera general las cuestiones contempladas en dicha alternativa de ordenación, las cuales incluyen los siguientes aspectos: la ampliación del actual Pabellón 6, la inclusión del nuevo pabellón expositivo en licitación, la creación de una plataforma central ajardinada a un mismo nivel, la propuesta de un anillo perimetral continuo de servicios, la disposición de nuevas zonas de almacenamiento e instalaciones, o el planteamiento de un nuevo edificio de servicios que permita integrar el Centro de Producción Audiovisual con el resto del Recinto, a la vez que lo protege de los ruidos ambientales.
- **SPEGC:** el Director Gerente propuso la posibilidad de mantener una segunda reunión en la que la SPEGC pueda pronunciarse sobre el proyecto, dadas las implicaciones que tienen las propuestas de ordenación sobre dicha entidad. Hizo también referencia a la necesidad de estudiar detenidamente la documentación expuesta, la cual solicitó que se le enviara. No obstante, la SPEGC hizo algunas consultas concretas relacionadas con los siguientes asuntos:
    - **Torre del nuevo pabellón expositivo:** se preguntó la finalidad del edificio de usos complementarios. INFECAR respondió que albergaría oficinas, espacios de almacenamiento, restauración, etc., así como concretó que las oficinas actuales se trasladarán a dicho edificio.
    - **Aparcamiento a naciente:** se consultó si este parking lo utilizarían todos los días las personas del barrio, o si solamente se haría uso de él en caso de celebración de ferias y eventos. Se aclaró que esta es una cuestión que aún se encuentra en estudio por parte de INFECAR y del equipo redactor.
    - **Edificabilidad del Recinto Ferial:** el Director Gerente de la SPEGC preguntó si es posible materializar mayor edificabilidad en el ámbito de ordenación, haciendo referencia a la posibilidad de construir nuevas edificaciones en los backlots, asunto planteado por el sector de la producción audiovisual. El equipo redactor concretó que es posible, dentro del límite establecido por el PGO. En caso de requerirse mayor edificabilidad, sería necesario llevar a cabo una modificación del propio PGO.
    - **Viviendas de la parcela VP-11:** se mencionó el impacto que producirá la ejecución de las 300 viviendas comentadas anteriormente, haciendo hincapié en la mala imagen de entrada que daría al Recinto Ferial. La SPEGC se refirió también a las actividades delictivas llevadas a cabo por el vecindario en la actualidad. En este punto, la SPEGC preguntó por la posición del Consorcio de Viviendas de Gran Canaria con respecto a este tema, a lo que el equipo redactor contestó que se había mantenido una reunión con dicha entidad y con la Consejera de Arquitectura y Vivienda del Cabildo de Gran Canaria el pasado 11/04/2022, cuyos resultados se incluyeron en la presentación del proyecto llevada a cabo con carácter previo.
    - **Modificaciones con respecto al estado actual:** la SPEGC consultó qué edificios desaparecerían en el desarrollo del nuevo Recinto Ferial, a lo que INFECAR respondió que se mantienen todos, excepto el Pabellón 7 y el 3.

CONCLUSIONES

- **Nueva reunión:** el Director Gerente de la SPEGC reafirmó la propuesta de mantener una segunda reunión dentro de unas 2 semanas, aproximadamente (fecha pendiente de concretar), y solicitó que se le enviara la documentación expuesta.
- **Gestión unificada del ámbito:** la SPEGC hizo referencia a plantear equipamientos e instalaciones dirigidos a la gestión conjunta de todo el Recinto Ferial.
- **Equipo redactor:** el director de LPA Studio indicó que le trasladará a la SPEGC la documentación solicitada.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Fdo.: Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC)

Cód. Validación: 6GFH6G2H3DWQYTSEKFJN2NYMD | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5
Cód. Validación: 6GFH6G2H3DWQYTSEKFJN2NYMD | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

lpastudio.net
lpastudio.net

5.1.2. Reunión mantenida el 26/10/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

Asunto:	**Acta de la reunión mantenida el 26 de octubre de 2022**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**27 de octubre de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**5 páginas**

ASISTENTES

- Raúl García Brink (Coordinador Técnico de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento del Cabildo de Gran Canaria).
- Cosme García (Director Gerente de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, SPEGC).
- Mónica Mesa (SPEGC).
- Pablo Ojeda (SPEGC).
- Montse Alcántara (SPEGC).
- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Gonzalo Delgado (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Víctor Díaz (Departamento de Administración de INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).
- Carolina Ramírez (Urbanfix, equipo redactor del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).
- Jonathan Sicilia (Urbanfix).

CONVOCATORIA

- **Formato:** la presente reunión fue convocada por INFECAR, mediante comunicación directa con el Coordinador Técnico y con la SPEGC.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de INFECAR para este encuentro en el Recinto Ferial de Canarias fue la *Sala Felo Monzón.*

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Objetivo:** dar traslado a la SPEGC de los avances realizados en el Plan Maestro y el Plan Especial de Ordenación desde la última reunión mantenida el pasado 02/05/2022, tras la que dicha entidad no se ha pronunciado hasta el momento.

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

1 2

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- **Equipo redactor:** el director de LPA Studio realizó una breve exposición del Plan Maestro, destacando la **multifuncionalidad** de la propuesta.

  Frente a una realidad en la que convergen diferentes actividades (INFECAR, Centro de Producción Audiovisual -CPA-, centro empresarial y viviendas), las cuales producen **incompatibilidades y afecciones** entre ellas, llegando incluso a comprometer su propio desarrollo, se propone un **Recinto Ferial multifuncional y competitivo** que trata de integrar dichas actividades, con el reto que ello supone. Contempla también el posible traslado de las viviendas situadas en la parcela VP-11, situada a poniente, el cual no es objeto de la presente reunión.

  La propuesta contempla la **ampliación de los platós** del CPA de la siguiente manera: el plató 1 (Pabellón 9), actualmente con 1.200 m^2, incrementa su superficie 600 m^2 en el Plan Especial de Ordenación, llegando a los 1.800 m^2. El plató 2 (Pabellón 8), dotado de 1.800 m^2 en la realidad, aumenta su área 700 m^2 al norte y 1.000 m^2 al sur, alcanzando así los 3.500 m^2 en total. En definitiva, la superficie multifuncional de estos edificios asciende de los 3.000 m^2 a los **5.300 m^2**, además de que también mantiene los 3.000 m^2 de oficinas y servicios del edificio actuales.

  Por otro lado, el Plan Maestro incorpora un **auditorio al aire libre**, apto para rodajes a descubierto, para el que el Plan Especial prevé determinada edificabilidad para transformarlo en otro pabellón multifuncional.

  Igualmente se dota al CPA de **conexiones con las infraestructuras y servicios** del Recinto Ferial, como el punto limpio, almacenes, talleres, galerías técnicas subterráneas, infraestructuras verdes y aparcamientos multifuncionales, asegurando así su viabilidad y seguridad. Esto se debe a que el proyecto actual del CPA aparentemente no resuelve las necesidades aparcamientos, gestión de residuos, espacios de almacenamiento y trabajo, etc., lo cual puede comprobarse en la imagen aérea incorporada en la presentación del equipo redactor.

CUESTIONES A DESTACAR

- **Comunicaciones con SPEGC:** el Director Gerente manifestó su decepción por las formas adoptadas durante la redacción del Plan Maestro, refiriéndose a la ausencia de comunicación o reuniones de trabajo durante dicho proceso.

  INFECAR y el equipo redactor recordaron que el pasado 02/05/2022 se mantuvo una reunión de trabajo con dicha entidad, en la que se presentó el objetivo del encargo y unos primeros tanteos de la ordenación urbanística.

  En esa sesión la SPEGC no se llegó a pronunciar, indicando que necesitaría cierto tiempo para estudiar la documentación expuesta (la cual el equipo redactor le envío por correo electrónico) y poder reaccionar en consecuencia. Por este motivo propuso un plazo de 2 semanas, después de la mencionada reunión, para tener un segundo encuentro de trabajo en el que devolver el *feedback* correspondiente.

lpastudio.net

Cabe destacar que durante los meses de mayo a octubre este equipo redactor no recibió los datos necesarios por parte de la SPEGC, a excepción de unas planimetrías del proyecto del Centro de Producción Audiovisual (CPA), además de que el encuentro en cuestión se produjo finalmente el 26/10/2022.

- **Incompatibilidades:** el director de LPA Studio recalcó que el encargo en ejecución trata el planteamiento de un **Recinto Ferial multifuncional**, objetivo validado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y reforzado por el interés del Cabildo de Gran Canaria en las actividades ferial y audiovisual.

  Sin embargo, en el ámbito de actuación existen importantes problemas de incompatibilidades entre las actividades que actualmente se desarrollan en el ámbito de este Sistema General (SG-11). Tras hacer visibles dichas afecciones, de las que una de las más relevantes es la imposibilidad de que existan distintos regímenes de **ruidos** en el mismo espacio, el Director Gerente de la SPEGC manifestó su preocupación al respecto, haciendo alusión a que daría traslado de dicha información al Consejo de Administración de la Sociedad.

- **Demandas del sector audiovisual:** el equipo redactor solicitó a la SPEGC información específica sobre los requerimientos funcionales, logísticos y metabólicos (recursos necesarios y residuos generados) de la actividad del CPA. Si bien en ese momento no se concretaron exactamente, el Director Gerente de la SPEGC recalcó la necesidad de confidencialidad y privacidad, seguridad y control de la movilidad y los accesos. Por otra parte, indicó que el Plan Maestro parece no responder a dichas demandas y solicitó conservar la edificación y los espacios abiertos en su estado actual. Advirtió también que, en caso contrario, se podría comprometer el funcionamiento del CPA.

- **Plan de necesidades (briefing):** el director de LPA Studio solicitó a la SPEGC un documento en el que se reflejen exactamente las demandas de la actividad audiovisual, incluyendo las necesidades funcionales y de espacios libres, energéticas, acústicas, etc. Hizo también referencia a que se esperaba disponer de dicho documento después de la reunión del pasado 02/05/2022.

  No obstante, el Director Gerente de la SPEGC respondió que, dado que no se solicitó de forma expresa, entendieron que no era necesario comunicar sus requerimientos específicos. Por otro lado, la SPEGC manifestó la carencia de personal técnico para abordar este asunto, a lo que el equipo redactor respondió que no es necesario elaborar ninguna propuesta alternativa, sino simplemente comunicar sus demandas actuales y una previsión de las futuras.

- **Cesión terrenos:** la Directora General de INFECAR indicó que en algún momento se había llegado a comentar la posibilidad de ceder ciertos terrenos entre la SPEGC y el Cabildo de Gran Canaria, con el objetivo de modificar ligeramente la forma de la parcela de la primera entidad. El equipo redactor comentó también la opción de llevar a cabo una reparcelación del ámbito de ordenación en un futuro.

- **Pabellón 7:** el Coordinador Técnico hizo hincapié en la necesidad de contar con el plan de necesidades de la SPEGC, ya que todas estas propuestas podrían afectar a la redacción del proyecto del nuevo pabellón ferial de INFECAR (el cual cuenta con un gasto plurianual de 29 millones de euros, ya aprobado).

- **Sistema General:** el equipo redactor hizo referencia a que el suelo objeto de la ordenación abarca el *SG-11. Recinto Ferial de Canarias*, que cuenta con un uso principal de **Servicios Públicos – Recinto Ferial**, en el marco del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO). Esto significa que no es posible desarrollar cualquier actividad, sino las permitidas por el instrumento de ordenación municipal, y teniendo en cuenta que la principal es la **ferial**. A mayor abundamiento, el Plan Especial representa una **actuación sistemática**, en la que se persigue "ordenar lo desordenado" y se permite mejorar y completar la ordenación pormenorizada, pero no las directrices de ordenación estructural del PGO.

  Por otra parte, el ámbito de la ordenación del Plan Especial está definido por el PGO, no por los títulos de propiedad del suelo.

- **Títulos habilitantes:** el equipo redactor solicitó a la SPEGC los títulos habilitantes que han permitido la ejecución de las edificaciones de la SPEGC; tanto el CPA, como el resto de los edificios (Pasarela e Incube). Esto se debe a que el plan de necesidades solicitado por LPA Studio deberá incluir no solamente las cuestiones espaciales, sino también las jurídicas.

HOJA DE RUTA

- **Plan de trabajo:** INFECAR concretó la necesidad de determinar un planning hasta que el equipo redactor obtenga el plan de necesidades y los títulos habilitantes solicitados.

- **Plan de necesidades:** el director de LPA Studio confirmó que durante el día enviaría a la SPEGC unas notas sobre el contenido del briefing requerido, quedando a la espera de la recepción del mencionado documento.

- **Presentación:** la SPEGC solicitó también que el equipo redactor dé traslado de la documentación expuesta en la reunión.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

Fdo.: Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC)

5.1.3. Reunión mantenida el 25/11/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

Asunto:	**Acta de la reunión mantenida el 25 de noviembre de 2022**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**28 de octubre de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**5 páginas**

ASISTENTES

- Raúl García Brink (Coordinador Técnico de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento del Cabildo de Gran Canaria).
- Cosme García (Director Gerente de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, SPEGC).
- Mónica Mesa (SPEGC).
- Pablo Ojeda (SPEGC).
- Montse Alcántara (SPEGC).
- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Gonzalo Delgado (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Raquel Alemán (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).

CONVOCATORIA

- **Formato:** la presente reunión fue propuesta por el equipo redactor, mediante comunicación directa con la SPEGC.

  Cabe resaltar que este encuentro se celebró después de que el equipo redactor visitara las instalaciones de dicha entidad el día anterior, a sugerencia del Director Gerente.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de SPEGC para este encuentro en el Recinto Ferial de Canarias fue la *Sala Global*, en el Edificio INCUBE.

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Objetivo:** obtener el *feedback* de la SPEGC a la ordenación propuesta, la cual el equipo redactor envió por correo electrónico a dicha entidad el pasado 16/11/2022, junto con un borrador del acta (en formato abierto) de la última reunión mantenida el 26/10/2022.

ARRANQUE DE LA REUNIÓN

- **Visita:** el Director Gerente hizo alusión a la visita a las instalaciones de la SPEGC, llevada a cabo el día anterior (24/11/2022), a lo que el director de LPA Studio indicó que fue fructífera.

CONSIDERACIONES PREVIAS

- **Plan de necesidades (briefing):** la SPEGC se reiteró en las siguientes peticiones, ya avanzadas a través de correo electrónico:
    - **Parcelas e inmuebles:** mantenerlos en su estado actual, con todas las actividades y construcciones de las que disponen, incluyendo cuestiones sectoriales relativas a seguridad, acústica, etc. Se mencionó también la necesidad de conservar el cerramiento de la totalidad de la parcela para respetar la autonomía de la actividad audiovisual.
    - **Tercer plató:** contar con suelo suficiente para construir un nuevo plató cubierto de 1.200 m^2 en la parte sur de la parcela.
    - **Plataformas multifuncionales:** disponer de superficies exteriores adicionales para el sector audiovisual.
- **Parque Tecnológico:** la SPEGC destacó que sus instalaciones cuentan con una afluencia diaria de aproximadamente 300 personas, lo que implica que prácticamente el 50% del Recinto Ferial está dedicado a la actividad empresarial.
    - **Coworking B:** la superficie de este espacio de trabajo se repondrá en el nuevo Pabellón 7, dado que este desaparecerá con la ampliación de dicho edificio.
- **Proceso de Participación:** la SPEGC destacó que, durante el Proceso de Participación llevado a cabo en el marco del presente contrato, el equipo redactor no ha consultado a las **empresas** que actualmente arriendan los edificios de dicha entidad. El director de LPA Studio especificó que, a su entender, estos no eran agentes que habría que consultar, ya que quien forma parte del Ecosistema Social del Recinto Ferial es la Administración pública propietaria de los espacios; es decir, la SPEGC.

  Por otra parte, esta entidad comentó que no se le había dado traslado de que **Correos** tuviera interés en acceder por el vial sur del Recinto Ferial. El equipo redactor consideró que no había problema en incorporar dicha cuestión en este momento al proyecto, ya que todavía se encuentra en redacción.

  LPA Studio también comentó que, en la última reunión mantenida con las comunidades vecinas, se había mencionado la posibilidad de mantener una conexión peatonal entre el vial sur en cuestión y la C/ Alférez Provisional.
- **Ordenación propuesta:** la SPEGC consideró que la propuesta planteada no se ajusta a sus necesidades, ni responde a las demandas de dicha entidad. Además, el Director Gerente especificó que la propuesta incluye **otros usos** que a la SPEGC no le interesan y que no ha solicitado, como, por ejemplo, espacios de comedor, talleres o plataformas multifuncionales al aire libre en el aparcamiento poniente. Por otro lado, el Director Gerente indicó que no expresaría su opinión con respecto al proyecto porque no cuenta con una visión global de este.

  No obstante, la arquitecta de la SPEGC aclaró que, durante conversación telefónica con el equipo redactor, ella manifestó la carencia de los espacios mencionados anteriormente. Motivo por el que fueron incluidos en la propuesta de ordenación como parte del programa funcional.

  Por otra parte, la SPEGC concretó que el **vial poniente** compromete la confidencialidad del Centro de Producción Audiovisual (CPA).

PLAN MAESTRO

- **Competitividad:** INFECAR aclaró que el Plan Maestro responde a las necesidades de un Recinto Ferial multifuncional y competitivo. La Directora General de INFECAR explicó que el Recinto dista mucho de ser un espacio competitivo actualmente, así como que actuaciones como mantener la parcela de la SPEGC aislada del resto del Sistema General, o que incluso dicho suelo aspire a crecer, comprometen el desarrollo del Recinto Ferial. Sin embargo, en ningún caso el proyecto trata de "desandar lo andado", ni contempla el cambio de uso de los edificios Incube, Pasarela, o del propio CPA.
- **Multifuncionalidad:** se destacó que el aspecto multifuncional del Recinto Ferial es un asunto acordado con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Servicio de Urbanismo).
- **Finalidad, uso y actividad del Recinto Ferial:** todas las partes de la reunión consensuaron que las decisiones correspondientes a la naturaleza del Recinto le corresponden a un tercero.
- **Sistema General:** el equipo redactor recordó que el Plan Especial se refiere a un Sistema General de uso público. Por el contrario, la SPEGC indicó también que el Ayuntamiento tiene comunicada la actividad audiovisual (sin vocación pública) que se desarrollará en el CPA.
- **Proyecto:** el director de LPA Studio aclaró en una breve presentación los siguientes aspectos:
    - **Visión conjunta:** el Plan Maestro ordena de manera integral todo el Recinto Ferial, no de forma sectorial o por parcelas.
    - **Marco jurídico-urbanístico:** el director del proyecto comentó que el marco jurídico-urbanístico de este Plan se construye a través de otros instrumentos de ordenación (Plan Especial) o de gestiones con las administraciones públicas (traslado del uso residencial de la parcela VP-11, situada a poniente).

lpastudio.net
lpastudio.net

- **Demoliciones:** el Plan Maestro trata de demoler las menores construcciones posibles, por lo que no sería posible reubicar el nuevo Pabellón 7 de forma que este ocupe el espacio del Pabellón 1 (CDTIC).
- **Aforos:** el proyecto está diseñado para responder a dos escenarios diferentes. En primer lugar, el diario, con una afluencia estimada de unas 500 personas. Y, por otro lado, el de ferias y eventos, con un aforo previsto de 8.000 personas, aproximadamente.
- **Usos complementarios:** los pabellones multifuncionales requieren una serie de espacios anexos que son vitales para el desarrollo de la actividad ferial. Son, por ejemplo, las instalaciones, viales, talleres, almacenes, espacio público exterior, etc., por citar solo algunos.
- **Parada de transporte público:** el proyecto incluye una parada de guaguas en la zona baja del Recinto, la cual permitirá aumentar el transporte público y reducir la superficie de aparcamientos. Se prevé que el Recinto cuente con 1 plaza de aparcamiento cada 40 m^2 de superficie expositiva bruta.
- **Punto limpio:** se trata de una infraestructura privada del Sistema General que podrá ser utilizada también por RTVE y Correos. Este tiene conexión directa, a través de montacargas, con el CPA y con el auditorio al aire libre.
- **Auditorio al aire libre:** el director del proyecto indicó que, bajo su punto de vista, cubrir este espacio es un error; si bien el Plan Especial le aporta edificabilidad suficiente como para contar con otro pabellón multifuncional en su lugar.
- **Plaza ferial:** el equipo redactor aclaró que el espacio exterior propuesto seguirá funcionando como hasta ahora.

NUEVA PROPUESTA

- **SPEGC:** esta entidad propuso el siguiente planteamiento, al que tanto INFECAR como el equipo redactor respondieron posteriormente:
  - **Aislamiento de la parcela:** mantener el suelo de la SPEGC totalmente separado del resto del Recinto, a lo cual afecta el paso del Anillo Verde perimetral, dado que no permite la confidencialidad que la actividad audiovisual requiere.
  - **Reubicación del nuevo Pabellón 7 y de la entrada naciente hacia el norte:** de forma que el nuevo edificio se ubique sobre el Pabellón 1 (CDTIC). Opción descartada por los motivos expuestos en el apartado anterior (limitación de las demoliciones).
  - **Futura privatización del vial sur:** la SPEGC indicó que en su momento habló con el Ayuntamiento a propósito de esta propuesta, si bien aclararon que dicho acuerdo no está formalizado.

lpastudio.net

- **INFECAR y equipo redactor:**
  - **Auditorio al aire libre / Pabellón multifuncional:** se planteó incorporarlo como parte de la parcela de la SPEGC, la cual modificaría su forma irregular para incluir dicho espacio. La SPEGC insistió en que este espacio aparezca en el proyecto como un nuevo pabellón cubierto.
  - **Movilidad:** la SPEGC hizo hincapié en la movilidad de la zona del CPA con la esta nueva propuesta, la cual será necesario estudiar.
  - **Aislamiento con respecto al resto del Recinto Ferial:** el equipo redactor indicó que la resolución del aislamiento requerido no justifica en ningún caso la paralización del Plan Especial.

HOJA DE RUTA

- **Plan de trabajo:** la SPEGC indicó que estudiaría esta nueva propuesta planteada en la reunión, y que se podría pronunciar en 2 semanas, aproximadamente.
- **Documentación gráfica:** la SPEGC mencionó también la posibilidad de contar con más planos, si bien no concretó la información a la que se refería.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Fdo.: Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC)

6. Instituciones: Cabildo

6.1. Arquitectura y Vivienda

6.1.1. Reunión mantenida el 11/04/2022

Asunto:	**Acta de la reunión del 11 de abril de 2022 (Consorcio de Viviendas de Gran Canaria)**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**3 de mayo de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**5 páginas + Anexo (4 páginas)**

ASISTENTES

- Mª Concepción (Conchi) Monzón (Consejera de Arquitectura y Vivienda del Cabildo de Gran Canaria).
- Antonio Castillo (Director del Consorcio de Viviendas de Gran Canaria).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *subproyecto 3. Plan Especial de Ordenación*).

CONVOCATORIA

- El Consorcio de Viviendas de Gran Canaria solicitó al equipo mantener una **reunión técnica**, la cual ya estaba contemplada en el **Plan de Consulta** definido por LPA Studio, en el marco del **Proceso de Participación** que se está desarrollando en este proyecto. No obstante, dicha sesión se adelanta para alinear posiciones con el Consorcio con respecto a temas urgentes vinculados al desarrollo del suelo correspondiente a la parcela vacante situada a poniente (VP-11), calificada como residencial en el Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante PGO. El equipo redactor consideró muy oportuna esta solicitud, ya que tanto el Plan Maestro del Recinto Ferial como el Plan Especial de Ordenación se están empezando a redactar.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** la reunión se mantuvo en las oficinas del Consorcio de Viviendas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria.

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Objetivo:** los motivos que justifican la convocatoria de esta reunión son los siguientes:
  - **Consorcio de Viviendas de Gran Canaria:** explicación de sus planes con respecto a la parcela VP-11 en cuestión, de su propiedad.
  - **Equipo redactor:** presentar al Consorcio el trabajo iniciado en el marco del presente contrato, y en especial en lo relativo a la parcela VP-11.

CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIA

- **Proyecto residencial en la parcela VP-11:** el director del Consorcio expone los avances realizados con respecto a dicha parcela. Se comenta que convocarán un concurso de ideas, cuyas bases serán redactadas en coordinación con el Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria (COAGC).
- **Ordenación de la parcela VP-11:** el Consorcio indica que existe un anteproyecto municipal con unas determinaciones de ordenación muy específicas, que determinan la solución de la edificación residencial. Se concreta también que el Ayuntamiento redactó una nueva normativa (2019).
- **Estudio de Detalle:** el director del Consorcio concreta que se valoró la posibilidad de redactar un Estudio de Detalle para este suelo, con el objetivo de establecer un "área de movimiento". No obstante, se descartó tal posibilidad debido a la tardanza en la aprobación de dicho instrumento de ordenación, de aproximadamente 8 meses.
- **Suelo para viviendas de protección:** el Consorcio indica que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria incluyó en el PGO la parcela VP-11 como parte del 30% de superficie exigible destinada a dicho uso, además de que no cuenta con más suelo para ello.
- **Naturaleza del proyecto residencial:** el Consorcio tiene la intención de aportarle un carácter innovador al proyecto, planteándolo como un "cohousing público" con un alquiler asequible. Esto es, viviendas sujetas a régimen de protección dotadas de equipamientos compartidos, espacios flexibles, etc., adaptadas a una nueva forma de habitar, actualmente en auge.
- **Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC):** la Consejera comenta que se habló con el director de la SPEGC para valorar la generación de ciertas sinergias con dicha entidad.
- **Financiación y plazos:** el Consorcio expone que cuentan con unos plazos muy ajustados para la ejecución de las viviendas, ya que las obras que se encuentren en el marco del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* (PRTR) deberán terminar antes del próximo 30/06/2026.

1 2

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

RECINTO FERIAL DE CANARIAS

- **Introducción al Recinto Ferial:** el director de LPA Studio procede a hacer una aproximación al trabajo que se está realizando en el Recinto Ferial de Canarias, así como a la propia naturaleza de este espacio.

  Concreta que este lugar, a pesar de estar definido como un **Sistema General** en el PGO, está concebido en la actualidad no tanto como un Recinto Ferial propiamente dicho, sino como un **centro empresarial** resultado de las distintas decisiones inconexas y visiones a corto plazo sobre el Recinto.

  Con respecto a la **afluencia**, destaca que el Recinto Ferial acoge diariamente a unas 400 personas que acuden a trabajar a estas instalaciones, además de los visitantes, expositores, etc. que hacen uso de ellas cuando se celebran ferias, llegando hasta las 4.000 - 6.000 personas (previstas) por pabellón. Cabe destacar que se prevé la ejecución de 2 pabellones expositivos, por lo que la afluencia de público podría llegar a alcanzar en un día 12.000 personas, aproximadamente.

  Esto genera, entre otras cuestiones, importantes **problemas** de interferencias entre los distintos flujos de usuarios en el interior del Recinto, accesos, aparcamiento, ruidos, etc., cuya resolución forma parte de las obligaciones del equipo redactor en este encargo.

  En este escenario, el planteamiento de la ejecución de **viviendas** compromete, por una parte, el **acceso diferenciado** de los trabajadores por el lindero a poniente, además de que no permite la implantación de la necesaria **zona intermedia de transición** en este tipo de equipamientos con el entorno urbano en el que se implantan. Esta área es crítica porque tiene, precisamente, el objetivo de evitar afecciones de ruidos y de permitir el acceso y salida diferenciado de los distintos usuarios del Recinto (en este caso, los del personal).

- **Afecciones sobre la parcela residencial VP-11**: el director del equipo redactor advierte al Consorcio de Viviendas de la existencia de un vial de servicios colindante con esta parcela, el cual acogerá vehículos de carga de grandes dimensiones que generarán importantes ruidos a lo largo del día y de la noche, originados por las tareas de montaje y desmontaje de las actividades que se organicen en el Pabellón 6. A esto hay que añadir los ruidos que puedan originar las tareas de mantenimiento y logística del propio Recinto a diario. En definitiva, se destaca que se está planteando situar unos 1.000 nuevos residentes (300 viviendas) delante de un Recinto Ferial, cuyo objetivo es aumentar su multifuncionalidad y competitividad, para ser capaz de celebrar diversas ferias o eventos de manera simultánea, con todo lo que ello implica (ruidos, tráfico, gran afluencia de visitantes, etc.).

- **Parcela residencial VP-11 en el Plan Especial:** el equipo redactor comenta que esta parcela se incluye en el Plan Especial de Ordenación vigente como aparcamiento, lo cual a INFECAR le gustaría mantener. En este momento, el Consorcio hace referencia a su exclusión del ámbito del Plan Especial en el PGO y a su calificación residencial.

3 4

HIPÓTESIS DE TRABAJO PLANTEADAS (PENDIENTES DE VALORAR)

- **Hipótesis 1 – Estado actual:** el Consorcio no destina la parcela, ni parte de ella, al acceso y aparcamiento de los trabajadores del Recinto Ferial, cuestión básica para el correcto funcionamiento de estas instalaciones.

- **Hipótesis 2 - Aparcamientos en sótano en la parcela VP-11 para el Recinto Ferial:** se plantea la posibilidad de ejecutar uno o varios sótanos destinados a este uso, para lo cual sería necesario, en primer lugar, que el Consorcio consulte con el Ayuntamiento la opción de que las plantas bajo rasante puedan desarrollarse por fuera de la proyección de la edificación. El Consorcio expone que esta hipótesis no pueden afrontarla por el elevado sobrecoste que supone, además de que entienden que no es esta entidad la que debe solventar los problemas de aparcamiento del Recinto Ferial de Canarias.

- **Hipótesis 3 - Cesión de parte de la parcela VP-11 a INFECAR:** se proponen los siguientes escenarios relativos a esta hipótesis de trabajo:

  - **Escenario 1:** el equipo redactor plantea que el Consorcio ceda la zona norte de la parcela a INFECAR para la implantación de un aparcamiento sobre rasante, en un área ocupada parcialmente por edificación residencial en el anteproyecto municipal. Para compensar esto, se comenta la posibilidad de negociar con el Ayuntamiento un aumento del número de plantas permitidas. El Consorcio manifiesta que esta opción daría lugar a un espacio libre de parcela fragmentado, además de que el Ayuntamiento, en principio, no tiene intención de aumentar la altura de la edificación.

  - **Escenario 2:** se mantiene la opción de ceder parte de la parcela, pero en este caso para implementar el uso de aparcamiento en el subsuelo, de manera que sobre rasante se pueda disponer de zonas libres, como era la intención inicial de los propietarios de la parcela. Con respecto a esta opción, el Consorcio comenta que este escenario lleva aparejados diversos problemas técnicos relacionados con la propia regulación urbanística, la necesidad de que el aparcamiento cuente con accesos diferenciados, o incluso la temporalidad de las obras.

CONCLUSIONES

- **Consorcio de Viviendas de Gran Canaria:** a pesar de contar con un escenario de trabajo muy rígido, el Consorcio ha demostrado total disposición para colaborar y buscar alternativas con respecto al destino de la parcela VP-11.

- **Equipo redactor:** LPA Studio se compromete a valorar distintas alternativas de ordenación, además de consultar con el Ayuntamiento y el Cabildo (Planeamiento) será finalmente el rol de la parcela VP-11. Por otra parte, también estudiará el tratamiento de las afecciones en cuanto a ruido comentadas anteriormente, además de las limitaciones de aparcamiento que genera el uso residencial de esta parcela.

lpastudio.net

Cabe destacar que dicho suelo está reservado en el Plan Especial de Ordenación vigente como aparcamiento, y así se estaba considerando en el arranque de este proyecto.

OBSERVACIONES AL ACTA

Este documento hace referencia a los asuntos que se trataron en la reunión del pasado 11/04/2022, entre los asistentes indicados en el primer punto. El **borrador del acta** se envió en formato abierto al Consorcio de Viviendas de Gran Canaria y a la Consejera de Arquitectura y Vivienda del Cabildo de Gran Canaria el día 13/04/2022, con el objetivo de que esta parte pudiera revisar y matizar el contenido.

El equipo redactor no recibió ningún comentario al respecto, ni confirmaciones de lectura de los correos electrónicos y borrador del acta, incluso después de haber enviado un **mail recordatorio** el día 19/04/2022. Por esto, se remite el **acta firmada** a las entidades en cuestión el pasado 25/04/2022.

No obstante, el 26/04/2022 el equipo redactor recibe un mail del Consorcio de Viviendas de Gran Canaria con el borrador del acta, de nuevo en formato abierto, incluyendo una serie de **comentarios y consideraciones** a dicho documento.

Cabe destacar que, en opinión del equipo redactor, gran parte de este **nuevo contenido**, incorporado en forma de notas al margen y apreciaciones en el propio cuerpo del texto, no se trató en la reunión del 11/04/2022. En aras de que la información que el Consorcio considera relevante sea incluida, se amplía este documento de acta con la transcripción recibida.

Por este motivo, dicha documentación se adjunta como **anexo** en las páginas siguientes, entendiendo que complementa, pero no modifica, el acta en cuestión.

ANEXO

CORRECCIONES DEL CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIA

- **Proyecto residencial en la parcela VP-11:** el director del Consorcio expone los avances realizados con respecto a dicha parcela. Se comenta que convocarán un concurso de ideas, cuyas bases serán redactadas en coordinación con el Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria (COAGC). Se trata de una parcela con una edificabilidad de 30.000 m^2 sobre rasante.
  El director del Consorcio expone los avances realizados con respecto a dicha parcela. Se comenta que convocarán un concurso para la redacción del Proyecto y Ejecución de la obra, que constará de una primera fase de ideas. Las bases serán redactadas en coordinación con el Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria (COAGC). Se trata de una parcela con una edificabilidad de 30.000 m^2 sobre rasante calificada con Uso Residencial como uso cualificado para la construcción de Viviendas de Protección Oficial. Se estima un número de viviendas en torno a las 300 unidades.

- **Ordenación de la parcela VP-11:** el Consorcio indica que existe un anteproyecto municipal con unas determinaciones de ordenación muy específicas, que determinan la solución de la edificación residencial. Se concreta también que el Ayuntamiento redactó una nueva normativa (2019).
  El Consorcio indica que existe una regulación normativa de la parcela VP-11muy determinista mostrando un anteproyecto municipal como ejemplo del posible resultado arquitectónico que resulta de la aplicación de la normativa vigente. Se concreta también que la citada parcela se vio parcialmente afectada por una modificación normativa del Plan General de enero de 2020.

- **Estudio de Detalle:** el director del Consorcio concreta que se valoró la posibilidad de redactar un Estudio de Detalle para este suelo, con el objetivo de establecer un "área de movimiento". No obstante, se descartó tal posibilidad debido a la tardanza en la aprobación de dicho instrumento de ordenación, de aproximadamente 8 meses.
  El director del Consorcio expone que se valoró la posibilidad de redactar un Estudio de Detalle, a fin de modificar determinados parámetros urbanísticos, especialmente el fondo edificable, a fin de posibilitar mayor abanico de posibles soluciones en la resolución del proyecto arquitectónico, ampliando las que se derivan de la aplicación de la actual regulación normativa, no obstante tras una reunión municipal se apreciaron determinadas dificultades, que unidas al tiempo de tramitación del instrumento de ordenación estimado de 8 meses, fueron motivo de que se tal posibilidad, probablemente sea descartada.

- **Suelo para viviendas de protección:** el Consorcio indica que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria incluyó en el PGO la parcela VP-11 como parte del 30% de superficie exigible destinada a Viviendas sometidas a algún régimen de protección pública. ~~dicho uso, además de que no cuenta con más suelo para ello.~~

lpastudio.net

lpastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

- **Naturaleza del proyecto residencial:** el Consorcio tiene la intención de aportarle un carácter innovador al proyecto, planteándolo como un "cohousing público" con un alquiler asequible. Esto es, viviendas sujetas a régimen de protección dotadas de equipamientos compartidos, espacios flexibles, etc., adaptadas a una nueva forma de habitar, actualmente en auge.

  El Consorcio desarrollará un programa diverso de viviendas de Protección Oficial de 1, 2, 3 y 4 dormitorios en régimen de tenencia de alquiler o cesión de uso para la mayor parte de las viviendas. También está considerando la idea de que un nº determinado de viviendas a decidir, con equipamiento comunitario asociado, sea gestionado en la modalidad de viviendas colaborativas por cooperativas, con el cumplimiento de determinados requisitos por la citada cooperativa y los socios integrantes.

- **Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC):** la Consejera comenta que se habló con el director de la SPEGC para valorar la generación de ciertas sinergias con dicha entidad.

- **Financiación y plazos:** el Consorcio expone que cuentan con unos plazos muy ajustados para la ejecución de las viviendas, ya que las obras que se encuentren en el marco del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* (PRTR) deberán terminar antes del próximo 30/06/2026.

  El Consorcio expone que cuentan con unos plazos muy ajustados para la ejecución de las viviendas, ya que las obras posiblemente puedan encontrar parte de su financiación en el marco del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* (PRTR) deberán terminar antes del próximo 30/06/2026.

RECINTO FERIAL DE CANARIAS

- **Introducción al Recinto Ferial:** el director de LPA Studio procede a hacer una aproximación al trabajo que se está realizando en el Recinto Ferial de Canarias, así como a la propia naturaleza de este espacio.

  Concreta que este lugar, a pesar de estar definido como un **Sistema General** en el PGO, está concebido en la actualidad no tanto como un Recinto Ferial propiamente dicho, sino como un **centro empresarial** resultado de las distintas decisiones inconexas y visiones a corto plazo sobre el Recinto.

  Con respecto a la **afluencia**, destaca que el Recinto Ferial acoge diariamente a unas 400 personas que acuden a trabajar a estas instalaciones, además de los visitantes, expositores, etc. que hacen uso de ellas cuando se celebran ferias, llegando hasta las 4.000 - 6.000 personas (previstas) por pabellón. Cabe destacar que se prevé la ejecución de 2 pabellones expositivos, por lo que la afluencia de público podría llegar a alcanzar en un día 12.000 personas, aproximadamente.

  Esto genera, entre otras cuestiones, importantes **problemas** de interferencias entre los distintos flujos de usuarios en el interior del Recinto, accesos, aparcamiento, ruidos, etc., cuya resolución forma parte de las obligaciones del equipo redactor en este encargo.

  En este escenario, el planteamiento de la ejecución de **viviendas** compromete, por una parte, el **acceso diferenciado** de los trabajadores por el lindero a poniente, además de que no permite la implantación de la necesaria **zona intermedia de transición** en este tipo de equipamientos con el entorno urbano en el que se implantan. Esta área es crítica porque tiene, precisamente, el objetivo de evitar afecciones de ruidos y de permitir el acceso y salida diferenciado de los distintos usuarios del Recinto (en este caso, los del personal).

- **Afecciones sobre la parcela residencial VP-11:** el director del equipo redactor al Consorcio de Viviendas de la existencia de un vial de servicios colindante con esta parcela, el cual acogerá vehículos de carga de grandes dimensiones que generarán importantes ruidos a lo largo del día y de la noche, originados por las tareas de montaje y desmontaje de las actividades que se organicen en el Pabellón 6. A esto hay que añadir los ruidos que puedan originar las tareas de mantenimiento y logística del propio Recinto a diario. En definitiva, se destaca que se está planteando situar unos 1.000 nuevos residentes (300 viviendas) delante de un Recinto Ferial, cuyo objetivo es aumentar su multifuncionalidad y competitividad, para ser capaz de celebrar diversas ferias o eventos de manera simultánea, con todo lo que ello implica (ruidos, tráfico, gran afluencia de visitantes, etc.).

- **Parcela residencial VP-11 en el Plan Especial:** el equipo redactor comenta que esta parcela se incluye en el Plan Especial de Ordenación vigente como aparcamiento, lo cual a INFECAR le gustaría mantener. En este momento, el Consorcio hace referencia a su exclusión del ámbito del Plan Especial en el PGO y a su calificación residencial.
  (Debe de tratarse de un error. ¿Están incluyendo una parcela residencial para viviendas protegidas en el Plan Especial del Sistema General 11 y ordenarla a través de él? No entendemos estas afirmaciones. El Plan Espacial a desarrollar se circunscribe al ámbito del SG-11.

HIPÓTESIS DE TRABAJO PLANTEADAS (PENDIENTES DE VALORAR)

- **Hipótesis 1 – Estado actual:** el Consorcio no destina la parcela, ni parte de ella, al acceso y aparcamiento de los trabajadores del Recinto Ferial, cuestión básica para el correcto funcionamiento de estas instalaciones

- **Hipótesis 2 - Aparcamientos en sótano en la parcela VP-11 para el Recinto Ferial:** se plantea la posibilidad de ejecutar uno o varios sótanos destinados a este uso, para lo cual sería necesario, en primer lugar, que el Consorcio consulte con el Ayuntamiento la opción de que las plantas bajo rasante puedan desarrollarse por fuera de la proyección de la edificación. El Consorcio expone que esta hipótesis no pueden afrontarla por el elevado sobrecoste que supone, además de que entienden que no es esta entidad la que debe solventar los problemas de aparcamiento del Recinto Ferial de Canarias.

- **Hipótesis 3 - Cesión de parte de la parcela VP-11 a INFECAR:** se proponen los siguientes escenarios relativos a esta hipótesis de trabajo:

lpastudio.net

- **Escenario 1:** el equipo redactor plantea que el Consorcio ceda la zona norte de la parcela a INFECAR para la implantación de un aparcamiento sobre rasante, en un área ocupada parcialmente por edificación residencial en el anteproyecto municipal. Para compensar esto, se comenta la posibilidad de negociar con el Ayuntamiento un aumento del número de plantas permitidas. El Consorcio manifiesta que esta opción daría lugar a un espacio libre de parcela fragmentado, además de que el Ayuntamiento, en principio, no tiene intención de aumentar la altura de la edificación.
- **Escenario 2:** se mantiene la opción de ceder parte de la parcela, pero en este caso para implementar el uso de aparcamiento en el subsuelo, de manera que sobre rasante se pueda disponer de zonas libres, como era la intención inicial de los propietarios de la parcela. Con respecto a esta opción, el Consorcio comenta que este escenario lleva aparejados diversos problemas técnicos relacionados con la propia regulación urbanística, la necesidad de que el aparcamiento cuente con accesos diferenciados, o incluso la temporalidad de las obras.

  Opciones no reflejadas: El equipo redactor no ha considerado la gran superficie de parcela vacante en el interior del recinto ferial y considerarla para satisfacer la necesidad de aparcamientos que pretende resolver en la VP-11.

CONCLUSIONES

- **Consorcio de Viviendas de Gran Canaria:** a pesar de contar con un escenario de trabajo muy rígido, el Consorcio ha demostrado total disposición para colaborar y buscar alternativas con respecto al destino de la parcela VP-11. (No hemos quedado en eso)
- **Equipo redactor:** LPA Studio se compromete a valorar distintas alternativas de ordenación, además de consultar con el Ayuntamiento y el Cabildo (Planeamiento) será finalmente el rol de la parcela VP-11. Por otra parte, también estudiará el tratamiento de las afecciones en cuanto a ruido comentadas anteriormente, además de las limitaciones de aparcamiento que genera el uso residencial de esta parcela.
  Cabe destacar que dicho suelo está reservado en el Plan Especial de Ordenación vigente como aparcamiento, y así se estaba considerando en el arranque de este proyecto.

22556577V JUAN PALOP (R: B35701937) Firmado digitalmente por 22556577V JUAN PALOP (R: B35701937) Fecha: 2022.05.03 13:44:40 +01'00'

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Consorcio de Viviendas de Gran Canaria

6.2. Energía

6.2.1. Reunión mantenida el 06/06/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 20/06/2022
HASH: 6ccebf1bb5fa2e8d094b5827583a4421a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL ACCIDENTAL
Fecha Firma: 20/06/2022
HASH: 1f08ca8381986bca8d3f36ec18433eff7

Asunto:	**Acta de la reunión mantenida el 6 de junio de 2022**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**9 de junio de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**5 páginas**

ASISTENTES

- Alexis Lozano (Director Insular de Energía y Clima, Cabildo de Gran Canaria).
- Tatiana Gómez (Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria, CIEGC).
- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Gonzalo Delgado (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
- Víctor Díaz (Departamento de Administración de INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).

CONVOCATORIA

- El equipo redactor propuso el 23/05/2022 mantener la presente reunión el día 06/06/2022. La cita fue confirmada por la Dirección General de INFECAR, en comunicación directa con el Director Insular de Energía y Clima.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de INFECAR para este encuentro en el Recinto Ferial de Canarias fue el espacio permanente reservado para este proyecto, en el Palacio de Congresos.

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Objetivo:** el motivo por el que se convocó esta reunión fue la necesidad de trasladar tanto al Director Insular de Energía y Clima, como al CIEGC, los proyectos de Plan Maestro y Plan Especial que se están desarrollando actualmente, así como la Estrategia de Sostenibilidad basada en el sello de certificación BREEAM, también en redacción.

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

Cód. Validación: 9QESXPMRNJC6Z765D5YPYKNNL | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

ARRANQUE DE LA REUNIÓN

- **Sesión de trabajo:** antes de comenzar con la presentación del proyecto, la Directora General de INFECAR procedió a hacer una introducción previa a este encargo. Posteriormente, el director de LPA Studio presentó al resto del equipo redactor y aclaró que el proyecto se encuentra ahora mismo en mitad del proceso de elaboración, por lo que los documentos a exponer no son finalistas. En esta línea, comentó que esta reunión se planteó como una sesión de trabajo.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- **Plan Maestro:** el director de LPA Studio comenzó explicando de manera global las estrategias del proyecto y su ordenación general. Se destacó la **inversión del eje de movilidad y acceso** al Recinto Ferial, actualmente en sentido norte – sur. En la propuesta, esto se transforma en sentido naciente – poniente, permitiendo la posibilidad de contar con dos aparcamientos diferenciados, con el objetivo de separar los tráficos interiores del Recinto Ferial (personas visitantes, trabajadoras, etc.).

  Por otra parte, se recalcó la propuesta de disponer de una **plataforma central ajardinada (mall)** a modo de plaza, a un mismo nivel, para resolver la accesibilidad desde dichos aparcamientos y hacia las edificaciones planteadas. Esta incluye una nueva zona de restauración que puede abrirse al barrio cercano. Se comentó también que las tendencias del sector de ferias y eventos determinan que la superficie óptima de los **pabellones expositivos** se encuentra entre los 8.500 m^2 y los 10.000 m^2, aproximadamente, por lo que es necesario aumentar la superficie expositiva actual del Recinto.

  Con respecto al **programa funcional**, se concretó que los niveles de uso abarcan tanto los pabellones multifuncionales, como la zona de instalaciones, aparcamientos, mall (plaza), zona de congresos y reuniones, zona administrativa, zonas libres y jardines (anillo verde), centro empresarial y Centro de Producción Audiovisual.

  El director de LPA Studio enfatizó también que el Recinto Ferial multifuncional propuesto no carga al sistema urbano, y se está diseñando para reducir las externalidades (residuos) todo lo posible, planteando para ello estrategias basadas en los principios de la **economía circular**.

  También se indicó que la propuesta incluye una **parada de transporte público** para servicios especiales en la parte baja del Recinto, para tratar de reducir los desplazamientos en vehículo privado, y consecuentemente, la huella de carbono originada en los accesos a este lugar.

  Por otro lado, se mencionó el necesario traslado de la actual **zona de instalaciones** a una nueva ubicación en la parte sur del Recinto Ferial, que también incorporará un punto limpio de mayores dimensiones que el actual.

- **Estrategia de Sostenibilidad BREEAM:** el equipo redactor procedió a hacer una pequeña introducción a la certificación BREEAM ES Urbanismo, en la que se basa la Estrategia de Sostenibilidad Urbanística planteada en este proyecto. Se enfatizó el hecho de que se trata de una de las certificaciones más importantes y reconocidas que existen ahora mismo, para después proceder a explicar su funcionamiento y requisitos, de manera general.

  En este punto, se indicó que el objetivo es contar con la pre-certificación (certificado provisional) en **enero de 2023**. De esta manera, el Recinto Ferial de Canarias sería el primer espacio español de este tipo en contar con una certificación de sostenibilidad.

  Con respecto a la **Estrategia Energética** contemplada en el paso 1de la certificación, el director de LPA Studio comentó que se está explorando la posibilidad de plantear un **Recinto Ferial neutro en carbono**, entendiendo este lugar como un "laboratorio de urbanizaciones avanzadas".

CUESTIONES A DESTACAR

- **Parcela residencial VP-11:** el Director Insular de Energía y Clima hizo alusión a la parcela vacante situada a poniente, con capacidad para albergar unas 300 viviendas, que el Plan Maestro incluye como **parque multifuncional**. El equipo redactor aclaró que el Plan Maestro es un instrumento de ordenación general, diseño urbano y paisajismo que carece de carácter normativo. Por ello, su ámbito puede incorporar los suelos necesarios, independientemente de su calificación actual en el Plan General de Ordenación (PGO) de Las Palmas de Gran Canaria. Esto significa que la parcela VP-11 se incorpora al proyecto con el objetivo de conseguir un **Recinto Ferial competitivo y viable**, lo cual pasa por contar con varios aparcamientos y entradas diferenciadas que permitan la separación de los tráficos interiores del Recinto.

  En este sentido, el Director Insular de Energía y Clima se mostró de acuerdo y manifestó dudas con respecto a la idoneidad de ubicar un suelo residencial colindante con un Recinto Ferial, con todo lo que ello implica (actividades, ruidos, etc.). Es entonces cuando INFECAR ha indicado que la Presidencia del Cabildo en varias ocasiones ha sugerido la búsqueda de una localización alternativa para dichas viviendas.

- **Instalaciones en aparcamientos:**
  - **Pérgolas fotovoltaicas aparcamiento norte:** el Director Insular de Energía y Clima consultó si se ha planteado mantener las pérgolas fotovoltaicas existentes en el proyecto. Después de plantear varias opciones, se consensuó estudiar la posibilidad de trasladarlas a la parte sur del aparcamiento a naciente. De esta manera, la zona norte de dicho parking se podría mantener diáfana para permitir la celebración de eventos al aire libre, mientras que dicha parte sur podría contar con pérgolas fotovoltaicas para generar zonas de sombra y energías renovables.

Cód. Validación: 9QESXPMRNJC6Z765D5YPYKNNL | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

lpastudio.net

Cód. Validación: 9QESXPMRNJC6Z765D5YPYKNNL | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

- **Puntos de recarga para vehículos eléctricos:** se destacó la necesidad de contar con puntos de recarga en una proporción de 1 por cada 40 plazas de aparcamiento. En este sentido, se concretó que el parking a naciente dispondrá de aproximadamente 10 de estos puntos, así como que habrá que prever la ubicación de la estación de recarga necesaria.

- **Energía solar:** a raíz del primer tema tratado en el punto anterior, se debatió la alternativa de incluir paneles fotovoltaicos en las cubiertas de las edificaciones, e incluso en las fachadas orientadas al este, sur y oeste. De esta manera, no se limitaría la captación solamente al consumo de cada edificio, sino que se generarían excedentes que podrían incluso repartirse con los barrios aledaños.

- **Almacenamiento energético:** con respecto a los excedentes reflejados en el punto anterior, el Director Insular de Energía y Clima recalcó la necesidad de prever espacios de almacenamiento móvil de energía. Inclusive, se mencionó la posibilidad de transformar dicha energía en hidrógeno, para asegurar una mejora ambiental y un menor requerimiento de superficie. Por lo tanto, el diseño de la zona de instalaciones deberá permitir la implementación de estas alternativas, convirtiendo de nuevo el Recinto Ferial en un "laboratorio de sostenibilidad urbanística".

- **Zonas de instalaciones:** se mencionó la necesidad de actualizar las instalaciones de todo el Recinto Ferial, una vez se traslade la Estación Transformadora a su nueva ubicación en el edificio de instalaciones situado en la parte sur del ámbito.

- **Recinto Ferial neutro en carbono:** el Director Insular de Energía y Clima mostró su acuerdo con este planteamiento, pero concretó que la dificultad se encuentra en el almacenamiento, es decir, en la cantidad de energía que será necesario guardar y en dónde llevar esto a cabo.

  No obstante, también hizo alusión a la incertidumbre derivada de la actividad del Centro de Producción Audiovisual, ya que, en caso de este fuera alquilado a grandes productoras, cabría la posibilidad de que estas trasladaran sus propios grupos electrógenos, con el efecto negativo que esto tendría sobre la Estrategia Energética propuesta y su pretendida reducción de emisiones.

- **Comunidad Energética:** se propuso la alternativa de crear una Comunidad Energética con el barrio cercano, para revertir la relación actual de INFECAR con el vecindario. No obstante, el Director Insular de Energía y Cima destacó la complejidad legal que conlleva esta posibilidad. El equipo técnico indicó que lo importante es arrancar la iniciativa.

- **Pacto de las Alcaldías – Planes de Acción por el Clima y la Energía Sostenible:** el Director Insular de Energía y Clima comentó que será necesario que INFECAR le dé traslado de cierta documentación relacionada con las mejoras energéticas desarrolladas en el Recinto Ferial desde el año 2012, las cuales hayan tenido como consecuencia una reducción del consumo. Todo esto, en el marco del planteamiento de estrategias de adaptación al cambio climático, las cuales pasan por reducir las emisiones de carbono en un 40% hasta 2030.

lpastudio.net

Cód. Validación: 9QESXPMRNJC6Z765D5YPYKNNL | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

HOJA DE RUTA

- **Almacenamiento energético:** se acordó que el CIEGC enviará al equipo redactor documentación técnica relacionada con los espacios necesarios para asegurar el almacenamiento de la energía excedente que se produzca en el Recinto Ferial.

- **Documentación INFECAR:** el Director Insular de Energía y Clima requirió a INFECAR que se le envíe un listado de acciones llevadas a cabo desde 2012, además de las cuestiones previstas a realizar hasta 2030, en el marco de los Planes de Acción por el Clima y la Energía Sostenible citados con anterioridad. Finalmente, se acordó que ambas entidades mantendrían una reunión específica para tratar este tema en concreto.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Fdo.: Cabildo de Gran Canaria / Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria

Cód. Validación: 9QESXPMRNJC6Z765D5YPYKNNL | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

6.2.2. Reunión mantenida el 10/10/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Fecha Firma: 25/01/2023
HASH: 6cce811b2d1543248d94b5827f3da4d2f2a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GERENTE
Fecha Firma: 25/01/2023
HASH: 1084c3791968eca0d30bec18433eff7

Gobierno de Canarias

Asunto:	**Acta de la reunión mantenida el 10 de octubre de 2022**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**11 de octubre de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**5 páginas**

ASISTENTES

- Raúl García Brink (Coordinador Técnico de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento del Cabildo de Gran Canaria).
- Alexis Lozano (Director Insular de Energía y Clima, Cabildo de Gran Canaria).
- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).

1 2

CONVOCATORIA

- La cita fue confirmada por INFECAR, en comunicación directa con el Coordinador Técnico y con el Director Insular de Energía y Clima.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por INFECAR para este encuentro en el Recinto Ferial de Canarias fue la *Sala Felo Monzón*.

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Objetivo:** el motivo principal por el que se convocó esta reunión fue la necesidad de trasladar al Coordinador Técnico y al Director Insular de Energía y Clima el estado en el que se encuentra la **certificación BREEAM ES Urbanismo** del Recinto Ferial de Canarias, ahora mismo en pleno arranque, así como los avances del Plan Maestro. Todo ello, haciendo especial mención a la **Estrategia Energética** que es necesario redactar en la Fase 1 de dicha certificación.

Cód. Validación: 93RATGRJ97T3WLREA6YPEHZ7R | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

info@lpastudio.net

ARRANQUE DE LA REUNIÓN

- **Certificación BREEAM ES Urbanismo:** antes de comenzar con la presentación del proyecto, el director de LPA Studio concretó que actualmente se está empezando a desarrollar la fase 1 de la certificación, denominada *Pre-certificación*. En este estadio inicial es necesaria la redacción de una serie de informes y estudios sectoriales, entre los que se encuentra una **Estrategia Energética**; motivo por el cual se convocó esta reunión.

  Como referencia, en la *Fase 0. Estrategia y Evaluación Inicial*, incluida en el presente contrato (nº expediente 1457/2021), se previó obtener una puntuación BREEAM *Excelente*, al igual que la operación *Madrid Norte*.

- **Estrategia Energética:** el equipo redactor planteó la opción de explorar la posibilidad de que el Recinto Ferial sea **Carbón 0** y funcione como un **sumidero de carbono**; propuesta con la que las personas asistentes se mostraron de acuerdo. En esta línea, se destacó que el Recinto Ferial de Canarias sería el primero de España (y posiblemente de Europa) en contar con una certificación de sostenibilidad urbanística de relevancia internacional.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- **Plan Maestro:** el director de LPA Studio comenzó explicando de manera global las componentes del proyecto, es decir, el **Anillo Verde** (que funciona como infraestructura verde e integra los elementos existentes en las calles para liberar las aceras y mejorar el paisaje y el confort urbanos), la **Plaza Ferial** (espacio polivalente al aire libre, dotado de almacenes y conexiones subterráneas entre pabellones), las **edificaciones** existentes, propuestas y sus envolventes, y las **plataformas multifuncionales, viales de servicios e infraestructuras**.

  Se destacó que el Recinto Ferial incorpora una conexión peatonal que asegura la comunicación entre los barrios colindantes, de tal forma que este Sistema General comienza a funcionar como una infraestructura de **conexión ecológica y social**. Esto se debe a que, además de relacionar las comunidades cercanas, puede también hacer de unión entre el Parque Juan Pablo II y el del Barranco de La Ballena.

  Por otra parte, se comentaron los distintos **escenarios de afluencia de público** con los que el equipo redactor está trabajando:

  - **Diario:** hace referencia a la actividad diaria del Recinto, con aproximadamente 500 personas. En este punto, el Coordinador Técnico mencionó que le parecía incluso un número bajo.
  - **Eventos:** incluye la máxima afluencia de público en eventos, hasta 5.000 personas en momentos puntuales.

    En esta línea, el director de LPA Studio mencionó la opción de contar con una planta más de aparcamiento sobre la rasante +173 m, en el parking naciente.

  No obstante, y teniendo en cuenta lo expuesto, el equipo redactor hizo alusión a que el Recinto Ferial se encuentra en pleno **funcionamiento** en torno a un 20% - 30% del año natural, ya que las operaciones de montaje y desmontaje de eventos requieren de unos tiempos relevantes,

Cód. Validación: 93RATGRJ97T3WLREA6YPEHZ7R | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

(aproximadamente un 80% - 70% del tiempo restante). Esto significa que es necesario aumentar la superficie expositiva y la flexibilidad del Recinto para poder celebrar eventos y llevar a cabo las mencionadas tareas logísticas de manera simultánea, con el objetivo de incrementar la **competitividad** de este Sistema General.

Por otro lado, se indicó que la propuesta incluye una **parada de transporte público** para servicios especiales en la parte baja del Recinto, para tratar de reducir los desplazamientos en vehículo privado, y consecuentemente, la huella de carbono originada en los accesos a este lugar.

Cabe destacar que dicha parada incorpora en su subsuelo un **tanque de tormentas**, con el objetivo de asegurar la resiliencia del sistema en caso de fallos en la recogida de las aguas pluviales, ya que las instalaciones urbanas no tienen capacidad de para gestionar los residuos (sólidos y líquidos) del Recinto Ferial.

CUESTIONES A DESTACAR

- **Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC):** el Coordinador Técnico preguntó si el proyecto expuesto está consensuado con la SPEGC. INFECAR y el equipo redactor comentaron que se mantuvo una reunión con dicha entidad en mayo de 2022, pero que no se obtuvo feedback alguno de las personas asistentes. Explicaron también que el Plan Maestro dota de aparcamientos, instalaciones e infraestructuras verdes al Centro de Producción Audiovisual (de las que actualmente no dispone la parcela propiedad de la SPEGC), además de que el Plan Especial de Ordenación le aporta mayor edificabilidad en comparación con la materializada en dicho edificio.

  El Coordinador Técnico se mostró de acuerdo en líneas generales con la propuesta, si bien hizo hincapié en la necesidad de mantener una segunda reunión con la SPEGC. Mostró, además, su intención de acudir a las sesiones de trabajo correspondientes.

- **Pérgolas fotovoltaicas aparcamiento norte:** el Director Insular de Energía y Clima indicó que, en caso de desechar las pérgolas existentes, se perderían los 90 KW que estas producen. El equipo redactor planteó la posibilidad de reubicarlas en alguna de las plataformas multifuncionales situadas a naciente. Por otra parte, indicó también que el Plan Maestro incorporaría el faseado de las actuaciones, de forma que se desmonten las pérgolas fotovoltaicas del aparcamiento norte existente una vez se haya implementado el resto de la instalación fotovoltaica del Recinto Ferial.

- **Producción y almacenamiento de energía:** el Coordinador Técnico y el Director Insular de Energía y Clima indicaron que, aproximadamente, el Recinto podría llegar a producir entre **2 y 3 MW**. Por este motivo, será necesario contar con una batería de almacenamiento en la que guardar la energía sobrante.

Cód. Validación: 93RATGRJ977I3WLREA6YPEHZ7R | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

El equipo redactor preguntó por las dimensiones de dicha **batería**, a lo que el Director Insular respondió que sus medidas dependerían de las necesidades reales, pero que podría ser en torno a unos 4 contenedores. Se comentó también que estas infraestructuras necesitan ubicarse en zonas ventiladas y, a ser posible, aisladas.

Por otra parte, el Coordinador Técnico señaló que no es posible incorporar paneles fotovoltaicos en los Pabellones 1, 2 y en el Palacio de Congresos. Datos obtenidos de un estudio realizado, en el que se recomendó no intervenir en dichas edificaciones.

- **Carbón 0:** se comentó que, con la producción de energía fotovoltaica prevista, sumada a la posible batería de almacenamiento, se considera viable llegar a ser Carbón 0. El Coordinador Técnico apostó por esta opción, haciendo alusión a la necesidad de contar con proyectos piloto en materia de sostenibilidad que apoyen la propuesta de la Ecoisla.
- **Materiales:**
  - **Madera:** el director de LPA Studio mencionó que se está estudiando la posibilidad de construir la estructura de la Plaza Ferial en madera, con la intención de reducir todo lo posible el uso del hormigón armado en el proyecto, debido al gran consumo de recursos que este material implica.
  - **Fachadas fotovoltaicas:** el Coordinador Técnico y el Director Insular de Energía y Clima enseñaron al resto de las personas asistentes una muestra de una panel fotovoltaico que puede implementarse como fachada, lo cual despertó el interés del equipo redactor.
- **Consumos previstos:** el Director Insular de Energía y Clima solicitó una aproximación de las demandas previstas en cada uno de los escenarios mencionados en puntos anteriores.
- **Consultoría Estrategia Energética:** el Coordinador Técnico propuso a la empresa IPROCEL como posible candidata para la redacción del informe sectorial necesario en la *Fase 1. Pre-certificación* de BREEAM ES Urbanismo, destacando su alto nivel de digitalización. El Director Insular de Energía y Clima se ofreció a presentar al equipo redactor, en el marco de esta potencial colaboración.
- **Pabellón 7:** se mencionó la necesidad de tener en cuenta que este nuevo Pabellón se ubica junto a la nueva entrada al Recinto Ferial, por lo que será imprescindible atender a su diseño en esta clave.

HOJA DE RUTA

- **Próximas reuniones:** el Coordinador Técnico indicó que llamaría al Gerente de la SPEGC para plantear una segunda reunión. Se comentó también que sería oportuno mantener un encuentro con la Presidencia del Cabildo de Gran Canaria a finales de diciembre de 2022.

Cód. Validación: 93RATGRJ977I3WLREA6YPEHZ7R | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

lpastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

- **Hitos comunicación:** una vez el Coordinador Técnico y el Director Insular de Energía y Clima abandonaron la sala, el equipo redactor e INFECAR consensuaron el siguiente cronograma:
  - **Diciembre 2022:** presentación del Plan Maestro.
  - **Febrero 2023:** anuncio de la pre-certificación BREEAM ES Urbanismo.
  - **Abril 2023:** hito del Plan Especial de Ordenación, aún por definir.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Fdo.: Cabildo de Gran Canaria / Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria

Cód. Validación: 93RATGRJ97T3WLREA6YPEHZ7R | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

7. Instituciones: Ayuntamiento

7.1. Planeamiento

7.1.1. Reunión mantenida el 13/04/2022

Asunto:	**Acta de la reunión del 13 de abril de 2022 (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Planeamiento)**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**21 de abril de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**

ASISTENTES

- María Luisa Dunjó (Jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión del Servicio de Urbanismo, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).
- Ana Dolores del Rosario (arquitecta del Servicio de Urbanismo, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *subproyecto 3. Plan Especial de Ordenación*).

CONVOCATORIA

- El equipo redactor contactó con la Jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión del Servicio de Urbanismo, a través de correo electrónico, el pasado 23/03/2022 para concertar una reunión técnica en el marco del **Proceso de Participación** que se está desarrollando en este proyecto. Dicha sesión estaba confirmada en principio el 05/04/2022, aunque finalmente se celebró el pasado 13/04/2022 en el periodo correspondiente a Semana Santa, motivo por el que no pudo asistir la Dirección de INFECAR.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por INFECAR para el desarrollo de esta reunión en el Recinto Ferial de Canarias fue la *Sala Vegueta*, también conocida como *Sala VIP*.

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Objetivo:** el motivo principal por el que se convocó esta reunión fue presentar al Servicio de Urbanismo las primeras alternativas de ordenación tanteadas, así como las soluciones de movilidad y accesibilidad al Recinto (ambas cuestiones en desarrollo), incluyendo algunos de los temas que han ido saliendo en el Proceso de Participación que se está llevando a cabo. A este, se suma también la revisión de los indicadores de sostenibilidad del proyecto.

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

CONSIDERACIONES PREVIAS

- **Servicio de Urbanismo:** antes de comenzar con la exposición del proyecto por parte del equipo redactor, el Ayuntamiento formula algunas preguntas con respecto al órgano promotor de este encargo, dadas las contradicciones manifestados en momentos anteriores respecto al desarrollo del Recinto Ferial por parte de las entidades que hacen uso del mismo, en concreto las discrepancias que se manifestaron durante el procedimiento de aprobación de la *Ordenanza Provisional Municipal para la materialización del Pabellón nº 11 de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) y su urbanización aledaña*, que dieron lugar a que finalmente no se pudiera aprobar de manera definitiva, ni entrar en vigor.
- **Equipo redactor:** con respecto a estas cuestiones, el director de LPA Studio aclara que el equipo redactor posee un rol únicamente técnico en el presente encargo, cuyo reto principal es coordinar las distintas visiones existentes del Recinto Ferial y darles respuesta desde el punto de vista urbanístico y de la sostenibilidad, en forma de Recinto Ferial Multifuncional.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- **Equipo redactor:** el director de LPA Studio comenzó concretando los **objetivos** de la reunión y del propio proyecto, estos últimos basados en la intención de transformar el ámbito de intervención en un Recinto Ferial **multifuncional y competitivo**. Después, se hizo una revisión del contexto actual, la cual engloba **problemáticas** relativas al programa funcional, la movilidad y accesibilidad, el metabolismo e instalaciones, el planeamiento urbanístico vigente o la paulatina desconfiguración del Recinto Ferial a lo largo del tiempo. Se hizo también referencia a una nueva tipología de **pabellones expositivos** dotados de un edificio de usos complementarios, propuesta en un documento de Estudios Previos de planeamiento redactado por LPA Studio en 2017.

  También se comentaron diversas cuestiones y usos existentes que impiden la **consolidación** definitiva de este espacio como un Recinto Ferial a todos los efectos. Es el caso, por citar solamente algunos, de la actividad que se va a desarrollar en el Centro de Producción Audiovisual (que puede generar ruidos y otros riesgos que afecten al resto de eventos del Recinto Ferial, y viceversa) o el uso residencial contemplado por el Plan General de Ordenación (PGO) en la parcela vacante situada a poniente, en la que se prevé edificar aproximadamente 300 viviendas (las cuales se podrán ver también afectadas por los posibles ruidos provenientes del Recinto Ferial, además de que comprometerían la dotación de aparcamientos del ámbito de proyecto). Con respecto a otras **incompatibilidades** existentes, se destacó que este **Sistema General** funciona simultáneamente como Recinto Ferial, Parque Empresarial y Centro de Producción Audiovisual (SPEGC), con las distintas afluencias de público y trabajadores/as que esto conlleva. Por último, también se comentó que existen otros usos aledaños en el ámbito del Plan Especial de Ordenación (educativo, RTVE y Correos).

lpastudio.net

Esta primera parte de la presentación técnica se concluyó haciendo referencia a las **oportunidades** que surgen con este proyecto. Se destacan la transformación de este espacio en un Recinto Ferial multifuncional, la obtención de una certificación de sostenibilidad urbanística (BREEAM ES Urbanismo) y la creación de una nueva tipología de Recinto Ferial, a modo de parque al aire libre con pabellones.

A continuación, se describió el **plan de trabajo**, trasladando al Servicio de Urbanismo la **complejidad** del proyecto y su organización en distintos bloques, haciendo hincapié en aclarar lo que es un **Plan Maestro** y en la importancia del Proceso de Participación que se está llevando a cabo. En este punto, se aclaró que el Plan Maestro concreta la ordenación espacial del posicionamiento estratégico de INFECAR. El equipo redactor también especificó que ahora mismo el proyecto se encuentra **en redacción**, por lo que los documentos expuestos no son finalistas.

Después de esto, se explicaron los temas estudiados en la **planificación estratégica**, incluyendo unas **conclusiones** con respecto al programa funcional del Recinto Ferial. Se mostraron también las primeras **alternativas de ordenación** (desde los Estudios Previos redactados en 2017), las cuales incluyen el nuevo pabellón expositivo previsto por INFECAR, ahora mismo en licitación. En este punto, se destacó la **inversión del eje de la movilidad**, actualmente en dirección norte - sur, el cual se modifica en la propuesta en dirección naciente – poniente, además de que se plantea la implementación de un **intercambiador** de transporte público.

Por otra parte, se recalcó también la creación de una **plataforma central** (mall) dispuesta en una única cota a modo de parque accesible, que resuelve la entrada tanto desde los aparcamientos planteados, como hacia los pabellones expositivos y demás edificaciones.

Con respecto al propio **Proceso de Participación**, se mostró también un diagrama del **Ecosistema Social** definido con INFECAR, destacando la parte en la que se encuentra el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, y concretando las sesiones ya realizadas y las previstas próximamente. En este punto, destaca especialmente la mantenida el pasado 11/04/2022 con el **Consorcio de Viviendas de Gran Canaria**, en la que se propusieron distintas alternativas de ordenación con respecto a la **parcela VP-11**, situada a poniente, prevista como aparcamiento en este Plan Maestro y en el Plan Especial de Ordenación vigente, pero calificada como residencial en el PGO.

CUESTIONES A DESTACAR

- **Parcela residencial VP-11**: el director del equipo redactor advierte específicamente de la existencia de un **vial de servicios** colindante con esta parcela, el cual acogerá vehículos de carga de grandes dimensiones que generarán importantes ruidos a lo largo del día y de la noche, originados por las tareas de montaje y desmontaje de las actividades que se organicen en el Pabellón 6. A esto hay que añadir las otras **afecciones de ruidos** que puedan originar las tareas de mantenimiento y logística del propio Recinto a diario.

lpastudio.net

Todo ello, sumado al hecho de que destinar dicho suelo a uso residencial compromete de una manera muy relevante el perímetro del Recinto Ferial y la viabilidad de la **movilidad y accesibilidad** a dicho lugar, de manera diferenciada por tipos de usuarios (trabajadores, visitantes, expositores, etc.), cuestión clave para el correcto funcionamiento de un espacio de este tipo.

A todo esto, el Servicio de Urbanismo contesta que estas representantes de la administración municipal no tienen la respuesta a las contradicciones planteadas, aunque especifica que las viviendas están incluidas en el PGO desde el año 2012, además de que el Consorcio de Viviendas cuenta con la financiación necesaria para su ejecución.

Igualmente, se comenta que en su momento el Ayuntamiento planteó otra **ubicación** para el Recinto Ferial en El Rincón, pero que se optó por mantener la localización actual con todas sus limitaciones.

El Ayuntamiento aclara que sería necesaria una modificación del PGO en caso de concluirse que el **emplazamiento** de las viviendas no es el adecuado, pero para ello sería necesario un consenso y, en cualquier caso, es el propio Consorcio de Viviendas quien no parece contemplar esta opción por la premura que tiene de poner en marcha la ejecución de las viviendas. De hecho, por este mismo motivo se descartó la posibilidad de redactar un **Estudio de Detalle** para este suelo.

El equipo redactor comenta que esta parcela se incluye en el **Plan Especial de Ordenación** vigente como **aparcamiento**, y que así se ha planteado desde el inicio del presente contrato. No obstante, se tiene en cuenta también que los propietarios del suelo (Consorcio de Viviendas de Gran Canaria) plantean la ejecución de un *cohousing público* en dicha parcela.

- **Intercambiador:** el equipo redactor explica la necesidad de incorporación en la parcela del Recinto Ferial de un intercambiador para mejorar la movilidad en torno a la actividad del mismo, en un planteamiento que equipararía la propuesta con la de equipamientos similares en la actualidad.

  La Jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión pregunta si la incorporación de un intercambiador en la parcela del Recinto Ferial se traduce en una merma de aparcamientos, y se compromete a averiguar internamente con qué cargo técnico puede reunirse el equipo redactor para tratar la propuesta del intercambiador, así como la afección del Recinto Ferial sobre la movilidad local.

CONCLUSIONES

- **Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:** el Servicio de Urbanismo no ve, a priori, inconvenientes en modificar la ordenación pormenorizada de este Sistema General. No obstante, comenta que las determinaciones de ordenación estructural contenidas en la ficha del SG-11 será necesario cumplirlas. Si no, habría que llevar a cabo una modificación del PGO en estos términos.

lpastudio.net

- **Equipo redactor:** LPA Studio indica por último que un Recinto Ferial no es únicamente un conjunto de pabellones expositivos, sino que implica sobre todo contar con unas infraestructuras, viales o plataformas centrales (mall) funcionales. Por otra parte, resume también que en esta reunión el equipo redactor ha advertido de las posibles afecciones de ruido que puede generar el Recinto Ferial sobre las nuevas viviendas, así como de que el uso residencial de la parcela VP-11 compromete el esponjamiento necesario en este tipo de infraestructuras con respecto a su entorno urbano.

22556577V JUAN PALOP (R: B35701937) Firmado digitalmente por 22556577V JUAN PALOP (R: B35701937) Fecha: 2022.04.21 11:37:36 +01'00'

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Servicio de Urbanismo, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

7.1.2. Reunión mantenida el 14/10/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 25/01/2023
HASH: 6cce8102b5f42f4b094b5827f3a4427a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL
Fecha Firma: 25/01/2023
HASH: 1094c3f091866ca0d30ec18433eff7

Asunto:	**Acta de la reunión del 14 de octubre de 2022 (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Planeamiento)**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**17 de octubre de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**5 páginas**

ASISTENTES

- María Luisa Dunjó (Jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión del Servicio de Urbanismo, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).
- Ana Dolores del Rosario (arquitecta del Servicio de Urbanismo, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).
- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *subproyecto 3. Plan Especial de Ordenación*).
- Carolina Ramírez (Urbanfix, equipo redactor del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).

CONVOCATORIA

- El equipo redactor envió el pasado 12/08/2022 a la Sección de Planeamiento y Gestión del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, a través de correo electrónico, una primera versión del Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (Borrador y Documento Ambiental Estratégico –DAE–), así como una presentación del Plan Maestro. En ese mismo mail se solicitó una reunión para revisar dichos documentos, la primera semana de septiembre.

  Teniendo en cuenta el periodo vacacional de verano y la agenda de las personas asistentes, finalmente la sesión de trabajo tuvo que posponerse al 14/10/2022.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por el Ayuntamiento fueron las oficinas municipales de la Sede del Servicio de Urbanismo.

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

Cód. Validación: AXLWF2W6H67D552XWHQ3WH4WA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

1

2

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Objetivo:** el motivo principal por el que se convocó esta reunión fue revisar con el equipo técnico municipal la propuesta de Plan Especial remitida en agosto del presente año, así como explicar los avances del proyecto de diseño urbano y paisajismo en desarrollo, el Plan Maestro.

CONSIDERACIONES PREVIAS

- **Certificación BREEAM ES Urbanismo:** antes de comenzar con la exposición del proyecto, el director de LPA Studio adelantó que la Administración promotora del encargo pretende certificar con un sello de sostenibilidad urbanística el proyecto (BREEAM ES Urbanismo). De hecho, se plantea incorporar las exigencias de BREEAM al Plan Especial, en forma de "ordenanza medioambiental".
- **Servicio de Urbanismo:** el personal municipal recordó la importancia de consensuar la ordenación propuesta entre todas las propiedades del suelo, aludiendo a que la alegación principal recibida durante la tramitación de la *Ordenanza Provisional Municipal para la materialización del Pabellón nº 11 de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) y su urbanización aledaña* provino del propio Cabildo de Gran Canaria.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- **Equipo redactor:** el director de LPA Studio comenzó concretando los **objetivos** de la reunión y del propio proyecto, estos últimos basados en la intención de transformar el ámbito de intervención en un **Recinto Ferial multifuncional y competitivo**.

  La **multifuncionalidad** se consideró un aspecto clave, si bien se deberá tener en cuenta las distintas demandas de las actividades que se desarrollan en este Sistema General, al igual que las posibles **afecciones e incompatibilidades** entre ellas (ruidos, etc.).

  Frente a los Recintos Feriales convencionales (del norte), dotados de pabellones y conexiones entre ellos, se propone una nueva tipología de Recinto Ferial (del sur), a modo de parque al aire libre con pabellones.

  Por otra parte, se destacó que el Plan Maestro incorpora un **Anillo Verde** perimetral que funciona como regenerador de la biodiversidad. Evita también posibles inundaciones por lluvias al contar con Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), incorporando incluso un tanque de tormentas en su punto de menor cota. También incluye otros servicios comunitarios, como una parada de transporte público, un equipamiento social para el barrio, unas plataformas multifuncionales que funcionan como aparcamientos y como canchas deportivas, o un paseo peatonal vecinal que conecta las comunidades cercanas a través del propio Recinto.

  En definitiva, el proyecto plantea este Sistema General como una **infraestructura de conexión medioambiental** (con el resto de los Espacios Libres cercanos: Parque Juan Pablo II y Parque Urbano de La Ballena), y **social**, al enlazar igualmente los barrios anexos.

Cód. Validación: AXLWF2W6H67D552XWHQ3WH4WA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Por otro lado, el Plan Especial prevé la posibilidad de ejecutar un nuevo pabellón en la zona ocupada en el Plan Maestro por el auditorio al aire libre, así como una torre de oficinas en el actual Pabellón 2.

Con respecto al Centro de Producción Audiovisual (CPA), el equipo redactor recalcó que en su momento recomendó plantear una gran nave, en lugar de los pequeños platós que finalmente se ejecutaron. Los cuales, además, carecen de espacios suficientes de almacenamiento, talleres y demás infraestructuras relacionadas con la actividad audiovisual.

CUESTIONES A DESTACAR

- **Antecedentes del Recinto Ferial:** la Directora General de INFECAR indicó que la problemática funcional, de ruidos y de cruces de los flujos de movilidad comenzó con la construcción del edificio Incube, el cual acoge oficinas que se alquilan a terceros. Se prevé que estos problemas se incrementen una vez entre en carga el CPA.
- **Títulos habilitantes:** el Ayuntamiento hizo referencia a la licencia del CPA, comentando que se pudo haber viabilizado el proyecto a través del uso Cultural.
- **Usos:** el Ayuntamiento detectó en el documento Borrador que el régimen de usos se encuentra "sobredimensionado". Esto se debe a que **usos asociados** al ferial, como oficinas o guarderías, se habían incluido como **complementarios**, lo cual se considera innecesario, ya que forman parte del propio Recinto Ferial y están relacionados directamente con su actividad.
- **Preexistencias – Parque empresarial:** actualmente conformado por los edificios Incube y Pasarela. INFECAR indicó que se plantea limitar dicho uso a lo existente, evitando la posible ampliación de oficinas para externos. Se concretó que sería necesario definir el porcentaje de la edificabilidad dedicada a este uso complementario.

  El equipo redactor planteó incluso la posibilidad de considerar dichas edificaciones, junto con el CPA, como preexistencias incompatibles con el planeamiento, para las que solamente se permita el mantenimiento y la conservación. Sin embargo, dado que el CPA forma parte de una estrategia de fomento de la economía y promoción de la isla, el Ayuntamiento comentó que debería tener cabida en el Recinto.
- **Parcela residencial VP-11:** el director de LPA Studio indicó que el Cabildo se muestra de acuerdo con el posible traslado del uso residencial situado a poniente, desde el punto de vista técnico y urbanístico. Si bien existen otras cuestiones relacionadas con este asunto todavía pendientes de resolver.
- **Posicionamiento del Ayuntamiento:** el equipo redactor indicó que, ante las incompatibilidades que se dan entre las actividades existentes, se entiende que el Ayuntamiento debería pronunciarse al respecto. No obstante, la Jefa del Servicio de Urbanismo indicó que no es a esta Administración a quien le corresponde tal acción, sino al Cabildo. Por otro lado, el equipo municipal indicó también que el Órgano Ambiental posiblemente no se manifieste sobre las afecciones ambientales interiores, sino sobre las que puedan existir sobre el exterior.

Cód. Validación: AXLWF2W6H67D552XWHQ3WH4WA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

REVISIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN

- **Comentarios al Borrador y al DAE:** el equipo municipal indicó una serie de cuestiones a subsanar en la documentación técnica enviada de manera informal el pasado 12/08/2022:
  - **DAE:** deberá estar firmado por el/la ambientalista.
  - **Marco jurídico:** se solicitó la revisión de la normativa de cambio climático y la web municipal para comprobar el cumplimiento de varias cuestiones ambientales.
  - **Afecciones de carreteras:** se indicó que todo el viario perimetral, a excepción de la rotonda a naciente es viario urbano. Por lo tanto, la Ley de Carreteras afecta únicamente en dicho punto.
  - **Participación Ciudadana:** el equipo redactor indicó que se entregará como un Anexo independiente la información relativa al Proceso de Consultas llevado a cabo.
  - **Cambio de entrada:** el Ayuntamiento solicitó justificar mejor el cambio de eje de movilidad, argumentando la descongestión de la entrada norte actual y consecuentemente, del barrio de La Feria del Atlántico.
  - **Fachada naciente:** de igual forma, se requirió al equipo redactor una justificación más pormenorizada del alzado este, concretando que se trata de una fachada que se abre a la ciudad. Esto, también en el Anexo de Análisis de Integración Paisajística.
  - **Diagrama fases:** se concretó que la fase actual es la de Evaluación Ambiental, en lugar de Borrador y DAE. El documento Borrador lo conforman los Tomos I y II de la documentación, mientras que el DAE forma parte del Tomo III.

CONCLUSIONES

- **Recinto Ferial multifuncional:** el Servicio de Urbanismo indicó que el modelo ideal de Recinto sería el que explote el carácter multifuncional de este, en el que los pabellones se pudieran utilizar indistintamente para las actividades actuales y para otras no previstas que pudieran darse en el futuro.
- **Consenso:** el Ayuntamiento destacó la importancia de consensuar la ordenación propuesta con las partes implicadas y con la propiedad del suelo, para lo que será necesario mantener una segunda reunión con la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC), entre otras.

lpastudio.net

Cód. Validación: AXLWF2W6H67D552XWHQ3WH4WA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Fdo.: Servicio de Urbanismo, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Cód. Validación: AXLWF2W6H67D552XWHQ3WH4WA | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

7.1.3. Reunión mantenida el 15/12/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 25/01/2023
HASH: 6cce81b2d543248094b582783ad4272a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL
Fecha Firma: 25/01/2023
HASH: 1084c3f3919686ca0d306ec18433eff7
INFECAR
Cabildo de Gran Canaria

Asunto:	**Acta de la reunión del 15 de diciembre de 2022 (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Planeamiento)**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**15 de diciembre de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**5 páginas**

ASISTENTES

- María Luisa Dunjó (Jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión del Servicio de Urbanismo, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).
- Ana Dolores del Rosario (arquitecta del Servicio de Urbanismo, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).
- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *subproyecto 3. Plan Especial de Ordenación*).
- Carolina Ramírez (Urbanfix S.L., equipo redactor del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).

CONVOCATORIA

- **Formato:** a través de correo electrónico, el equipo redactor propuso al equipo técnico municipal mantener una reunión técnica el día 13/12/2022. Por motivos de agenda, dicho encuentro se pospuso al día 15/12/2022.
- **Espacio:** el lugar habilitado por el Ayuntamiento fue una sala de reuniones ubicada en las oficinas municipales de la Sede del Servicio de Urbanismo.

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Objetivo:** el motivo principal por el que se convocó esta reunión fue revisar con el equipo técnico municipal ciertas cuestiones técnicas del Plan Especial en redacción, relacionadas con los siguientes asuntos:
  - Parámetros urbanísticos del ámbito de ordenación: fundamentalmente cuestiones de ordenación pormenorizada – usos, altura,...-
  - Justificación del alzado naciente del Recinto Ferial.
  - Edificabilidad: cómputo y traslado entre subparcelas.
  - Preexistencias.

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

Cód. Validación: 66XZMSCF2NDNDWR7AYN4W7SWD | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

- Relación entre la certificación BREEAM ES Urbanismo del Plan Maestro (ya en desarrollo) y el instrumento de planeamiento en redacción – Plan Especial -.

CONSULTAS REALIZADAS

- **Alturas máximas y edificabilidades:** el equipo redactor planteó las siguientes dudas, cuyas respuestas se incluyen también a continuación:
  - **Elementos puntuales - Consideración:** se requirió la aclaración de qué se considera un elemento puntual en la ficha del SG-11; concretamente, si puede interpretarse como tal parte de una edificación singular, en forma de torre. Por ejemplo, este caso se refleja en los llamados Edificio 3 (usos asociados del Pabellón 7) y Edificio 2 (ampliación en altura de parte del Pabellón 2 actual).

    El equipo técnico municipal especificó que, si bien en el momento de la redacción del Plan Especial vigente se indicó esta determinación para elementos relacionados con instalaciones puntuales o pequeñas torres, los edificios singulares descritos se podrían considerar de tal forma.
  - **Elementos puntuales – Altura máxima y edificabilidad:** en relación con lo mencionado en el punto anterior, se planteó la duda de si dichas torres singulares pueden superar el 2% de la edificabilidad bruta máxima total (establecida en aproximadamente 1.711 m^2). Por otra parte, en otro escenario aún más generoso, se consultó la posibilidad de incrementar la altura máxima de 20 m indicada en la ficha del SG-11, ya que se trata de un parámetro de la ordenación pormenorizada, no estructural.

    El equipo técnico municipal concretó que efectivamente podría superarse el 2% de la edificabilidad indicado con anterioridad. Incluso, sería posible también aumentar la altura máxima de 20 m, si realmente fuera una cuestión necesaria para el desarrollo del Recinto Ferial multifuncional.

    En cualquier caso, sería imprescindible justificar convenientemente ambas propuestas, al amparo del **artículo 146.4** de la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias* (en adelante, LSENPC), de la **singularidad** del edificio y del cumplimiento de posibles **servidumbres** relacionadas con la actividad de telecomunicaciones (pendientes de concretar).

- **Alzado naciente:** haciendo referencia a la petición del Ayuntamiento de justificar el alzado este del Recinto Ferial, el equipo redactor describió la **estrategia paisajística** planteada en el Plan Maestro. Esta se basa en la **fragmentación** del alzado, ya presente en la imagen actual, a través de distintos planos con diferentes texturas y apariencias, desde la más natural (basamento natural del Anillo Verde), hasta la más antropizada (edificaciones existentes y propuestas).

  En el caso de algunas de las **preexistencias** (Centro de Producción Audiovisual, en adelante CPA), se propone un tratamiento paisajístico en forma de muros vegetales, así como una fragmentación de las fachadas existentes para evitar la visión de muros de grandes alturas, a través de la colocación de fachadas bioclimáticas con lamas de madera, por ejemplo.

  Por otra parte, la ubicación de los **elementos puntuales** de 20 m mencionados en apartados anteriores, tanto en el edificio de usos asociados del Pabellón 7, como en el Edificio 2, no supondría un impacto paisajístico negativo en este alzado.

  Esto se debe a que en ningún caso superarían las alturas de las edificaciones existentes cercanas, ya que se encuentran situados en los planos más lejanos del límite este del Recinto Ferial, tras el basamento verde y la Plaza Ferial propuesta.

  Por último, el equipo técnico municipal preguntó si se va a mantener el Pabellón 7 existente. La Directora General de INFECAR concretó que el pliego de la licitación para el proyecto del nuevo pabellón incluye la elaboración de un informe sobre la posible demolición de este edificio, el cual se encuentra en redacción. El equipo redactor indicó que en los documentos gráficos mostrados se mantiene, ya que forman parte de una de las hipótesis de trabajo que se posicionan de esta manera por el principio de prudencia.

  En este sentido, la Directora General de INFECAR mostró su intención de que la propuesta edificatoria que definitivamente se materialice en esta parcela se incardine dentro de los parámetros ordenancistas del Plan Especial, evitando acudir a otras figuras de planeamiento (proyecto de interés insular, por ejemplo).

- **Edificabilidad:**
  - **Cómputo de la edificabilidad bajo rasante:** el equipo redactor concretó que existen varios espacios situados bajo la rasante de la Plaza Ferial, situada a cota +184 m, que pueden considerarse vivideros. Por ejemplo, es el caso de varias oficinas vinculadas al punto limpio propuesto, pensadas para el personal de mantenimiento.

    A tal efecto, el equipo técnico municipal dispuso estar a lo que el Plan General de Ordenación (PGO) disponga, por lo que dichas estancias no computarían en el cálculo de la edificabilidad. Sin embargo, sí computarían usos lucrativos como el Comercial, el cual no se establece en el ámbito de ordenación.
  - **Traslado de edificabilidad entre subparcelas:** LPA Studio consultó la posibilidad de, en caso de no llegar a colmatar la edificabilidad propuesta para alguna de las subparcelas, poder trasladarla a otra en la que pueda necesitarse en un futuro. Esto, con la intención de garantizar la **flexibilidad** del Plan Especial, evitando posibles modificaciones posteriores en caso de nuevas demandas del Recinto Ferial.

    En este caso, las representantes del Ayuntamiento indicaron que sería posible, pero que se trata de una cuestión que hay que regular, con el objetivo de evitar que en el futuro pudiera aparecer alguna edificación no prevista.

Cód. Validación: 66XZMSCF2NDNDWR7AYN4W7SWD | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

lpastudio.net

Cód. Validación: 66XZMSCF2NDNDWR7AYN4W7SWD | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

Se comentó que uno de los parámetros que podría controlar este asunto es la **ocupación**, en aras de garantizar que se mantiene el concepto de Recinto Ferial como "parque con pabellones" y la Plaza Ferial propuesta; a fin de no desvirtuar el espacio libre central.

- **Preexistencias:** el equipo redactor explicó que actualmente se desarrollan ciertos usos en el Recinto que poco tienen que ver con el principal, **Servicios Públicos – Recinto Ferial**. Es el caso de los edificios Pasarela e Incube, de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC, donde se lleva a cabo una actividad empresarial de alquiler de oficinas a terceros), así como los de Correos y RTVE. Estos últimos, ya incluidos en la ficha SG-11.

  Los **edificios Pasarela e Incube** se mantienen en su estado actual en todas las alternativas, siguiendo la petición expresa de la SPEGC y teniendo en cuenta que, en un ejercicio limpio de ordenación, estas construcciones realmente se encuentran en situación legal de consolidación, dado que el uso desarrollado no se encuentra dentro de los previstos por el Plan Especial vigente. A tales efectos, se incluye como edificabilidad la superficie construida total determinada en los correspondientes proyectos de ejecución.

  En el caso de los edificios de **Correos y RTVE**, tampoco se prevé crecimiento. Sin embargo, el equipo técnico municipal planteó la posibilidad de ampliar los **usos compatibles** de estas dos parcelas para que puedan abarcar un mayor rango de usos de la categoría de Servicios Públicos.

  Por otra parte, el equipo redactor concretó que, en las tablas descriptivas de las alternativas del Plan, se indica el porcentaje de **usos compatibles** contemplados en el Borrador en redacción.

  Se comentó la posibilidad de compatibilizar en un porcentaje determinado – 20 %, por ejemplo – en los edificios Pasarela e Incube, el uso Cultural y de Servicios Públicos.

  Asimismo, se mencionó el escenario en el que tanto RTVE o/y Correos presentaran alegaciones tendentes al incremento de edificabilidad y/o ocupación.

- **Documentación relativa a la Movilidad:** LPA Studio informó al Ayuntamiento de que, en el marco de la certificación de sostenibilidad BREEAM ES Urbanismo, actualmente en desarrollo, se está redactando documentación técnica relacionada con la Movilidad del Recinto. La cual puede añadirse como Anexos del Plan Especial; cuestión con la que las representantes del Ayuntamiento se mostraron de acuerdo.

- **Ordenanza medioambiental:** el equipo redactor propuso la posibilidad de incluir determinaciones de ordenación que abarquen las exigencias de sostenibilidad de la certificación BREEAM ES Urbanismo, con lo que el equipo técnico municipal se mostró en principio de acuerdo.

  Se comentó que este contenido podría añadirse como parte de la Normativa del documento para Aprobación Inicial, como una Ordenanza inherente al Plan, o como Normas Específicas internas. Cuestión todavía pendiente de concretar, en función del alcance final de dichas exigencias.

  No obstante, cabe destacar que cualquier asunto incluido en la Normativa del Plan será de obligado cumplimiento durante toda la vigencia del instrumento de planeamiento.

Cód. Validación: 66XZMSCF2NDNDWR7AYN4W7SWD | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 4 de 5

lpastudio.net

lpastudio.net

Finalmente, el equipo técnico municipal indicó que existe una Ordenanza Ambiental de barrios, la cual recomendó revisar.

CUESTIONES A DESTACAR

- **Ordenación consensuada:** el personal municipal recordó la importancia de consensuar la ordenación propuesta entre todas las propiedades del suelo, aludiendo a que la alegación principal recibida durante la tramitación de la *Ordenanza Provisional Municipal para la materialización del Pabellón nº 11 de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) y su urbanización aledaña* provino del propio Cabildo de Gran Canaria.

  En referencia a esta petición, el equipo redactor describió las **mejoras** que se contemplan en el Plan Maestro y en la alternativa 3 del Plan Especial (en redacción), con respecto a las edificaciones de la SPEGC. Se destacó el incremento de edificabilidad del actual **CPA**, que permite ampliar su superficie de talleres y almacenes, actualmente insuficiente, así como también facilita la incorporación de varios espacios demandados por dicha entidad (comedor, por ejemplo). Por otro lado, se incorporan también varios montacargas que permiten la conexión directa del CPA con el almacén central, con el auditorio al aire libre (posible nuevo pabellón multifuncional) y con las plataformas multifuncionales situadas a naciente y a poniente.

  Con respecto a los **edificios Pasarela e Incube**, como se ha indicado en el apartado anterior, el proyecto contempla la petición de la SPEGC de conservarlos en su estado actual.

CONCLUSIONES

- **Modificaciones:** el equipo redactor actualizará el contenido del Plan Especial para incorporar las cuestiones discutidas en la presente reunión.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Fdo.: Servicio de Urbanismo, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Cód. Validación: 66XZMSCF2NDNDWR7AYN4W7SWD | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 5 de 5

7.2. Movilidad

7.2.1. Reunión mantenida el 19/05/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 03/06/2022
HASH: f6ced102b54d2d094b582783a4421f2a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL ACCIDENTAL
Fecha Firma: 03/06/2022
HASH: 1f3d6c3591986ecda0d30f9ec18433df7
INFECAR
Gobierno de Canarias

Asunto:	**Acta de la reunión mantenida el 19 de mayo de 2022**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**24 de mayo de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**6 páginas**

ASISTENTES

- Rafael Pedrero (Director General de Movilidad Sostenible, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).
- María Ángeles González (Jefa de la Unidad de Proyectos y Obras del Servicio de Urbanismo, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).
- María Luisa Dunjó (Jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión del Servicio de Urbanismo, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).
- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
- Helia Suárez (Coordinadora del proyecto y responsable del *Bloque 3. Plan Especial de Ordenación*).
- Jaime Aldama (Consultor experto en Movilidad y Accesibilidad del equipo redactor).

CONVOCATORIA

- **Formato:** el director de LPA Studio solicitó mantener una reunión con el Director General de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con el objetivo de poner en su conocimiento el proyecto que se está desarrollando en el Recinto Ferial de Canarias. En un primer momento, se concreta la celebración de este encuentro en las dependencias municipales, aunque finalmente se lleva a cabo en el Recinto Ferial.

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de INFECAR para este encuentro en el Recinto Ferial de Canarias fue la *Sala Vegueta*, también conocida como *Sala VIP.*

Cód. Validación: 7KYR6MSFAZRN3ASAG9JPEZDA4 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

info@lpastudio.net

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

1 2

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Objetivo:** el motivo por el que se convocó esta reunión fue la necesidad de trasladar al Ayuntamiento los aspectos del proyecto relacionados con el sistema de movilidad (dinámicas e infraestructuras) y sus afecciones en la zona, además de valorar la posibilidad de situar un intercambiador, o solución similar, que facilite el acceso al Recinto Ferial a través del transporte público. A esto se sumarán todos los asuntos que el Ayuntamiento desee comentar en la reunión.

ARRANQUE DE LA REUNIÓN

- **Sesión de trabajo:** antes de comenzar con la presentación del proyecto, el director de LPA Studio especificó que la presente reunión tiene un carácter de encuentro de trabajo. Esto significa que ninguno de los documentos expuestos puede considerarse finalizado, ya que el encargo se encuentra en pleno desarrollo en la actualidad.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- **Equipo redactor:** el director de LPA Studio comenzó presentando al resto del equipo redactor, para luego concretar los **objetivos** de la reunión y del propio proyecto, estos últimos basados en la intención de transformar el ámbito de intervención en un Recinto Ferial **multifuncional y competitivo**. En este punto se hizo referencia al Recinto Ferial original de los años 60, con espacios libres con vistas al mar y dotado de un cordón verde perimetral a modo de colchón.

  Después, se hizo una revisión del contexto actual, la cual engloba **problemáticas** relativas al programa funcional, la movilidad y accesibilidad, el metabolismo e instalaciones, el planeamiento urbanístico vigente o la paulatina desconfiguración del Recinto Ferial a lo largo del tiempo.

  También se comentaron diversas cuestiones y usos existentes, derivados de la toma de decisiones inconexas, los cuales impiden la **consolidación** definitiva de este espacio como un Recinto Ferial a todos los efectos. Es el caso, por citar solamente algunos, de la actividad que se va a desarrollar en el Centro de Producción Audiovisual (que puede generar ruidos y otros riesgos que afecten al resto de eventos del Recinto Ferial, y viceversa) o especialmente el uso residencial contemplado por el Plan General de Ordenación (PGO) en la parcela vacante situada a poniente, en la que se prevé edificar aproximadamente 300 viviendas (las cuales se podrán ver también afectadas por los posibles ruidos provenientes del Recinto Ferial, además de que comprometerían la dotación de aparcamientos del ámbito de proyecto). Con respecto a otras **incompatibilidades** existentes, se destacó que este **Sistema General** funciona simultáneamente como Recinto Ferial, Parque Empresarial y Centro de Producción Audiovisual (SPEGC), con las distintas **afluencias** de público y trabajadores/as que esto conlleva en los diferentes escenarios contemplados.

Cód. Validación: 7KYR6MSFAZRN3ASAG9JPEZDA4 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

lpastudio.net

Esta primera parte de la presentación técnica se concluyó haciendo referencia a las **oportunidades** que surgen con este proyecto. Se destacan la transformación de este espacio en un Recinto Ferial multifuncional y la creación de una nueva tipología de Recinto Ferial, a modo de parque al aire libre con pabellones. Se recalcó especialmente la posibilidad convertir el Recinto Ferial en el primero de España en contar con una certificación de sostenibilidad urbanística (BREEAM ES Urbanismo).

A continuación, se describió el **plan de trabajo**, trasladando al Ayuntamiento la **complejidad** del proyecto y su organización en distintos bloques, haciendo hincapié en explicar lo que es un **Plan Maestro** y en la importancia del **Proceso de Participación** que se está llevando a cabo.

En este punto, se aclaró que el **Plan Maestro** concreta la ordenación espacial del posicionamiento estratégico de INFECAR, y que su redacción evita que sea el propio instrumento de ordenación (Plan Especial) el que construya las estrategias a desarrollar.

Después de esto, se explicaron los temas estudiados en la **planificación estratégica**, destacando las visitas a **Recintos Feriales de referencia** llevadas a cabo hasta el momento. En este punto, la Directora General de INFECAR subrayó que existen cuestiones comunes presentes en todos los Recintos Feriales nacionales visitados, relacionadas con la separación de los flujos de visitantes y mercancías, así como con la dotación de zonas de instalaciones y de tratamiento de residuos.

Se expuso también una **comparación** entre los diferentes casos de estudio con respecto a la relación entre la superficie bruta expositiva (SBE) y la dotación de aparcamientos, recalcando que la horquilla existente en dicha ratio se encuentra en 1 plaza de aparcamiento cada 15-30 m^2 de exposición, aproximadamente. Por último, se comentaron unas **conclusiones** con respecto al programa funcional del Recinto Ferial, subrayando la necesidad de definir la **capacidad de recepción** del Recinto Ferial en sus distintos escenarios.

Más tarde, se mostraron las primeras **alternativas de ordenación**, las cuales incluyen el nuevo pabellón expositivo previsto por INFECAR, ahora mismo en licitación. En este punto, se destacó la **inversión del eje de la movilidad**, actualmente en dirección norte - sur, el cual se modifica en la propuesta en dirección naciente – poniente, además de que se plantea la implementación de un **intercambiador de transporte público** en la zona baja del Recinto, el cual puede causar un impacto positivo en el barrio.

Para esto último se mostró documentación gráfica relativa a la implantación del intercambiador en cuestión, o solución similar, comparando su escala con la del situado en la calle Bernardino Correa Viera, frente al Mercadona de Primero de Mayo, como referencia cercana de un caso existente en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Se comentaron las distintas hipótesis de configuración valoradas hasta el momento, así como también se hizo referencia a los **accesos peatonales** al Recinto Ferial desde los aparcamientos.

Por otra parte, se comentó la posibilidad de incluir un **parque multifuncional** en la parcela residencial situada a poniente (VP-11), que podría ser co-gestionado con el vecindario. Se plantea que este espacio funcione como aparcamiento durante la jornada laboral, mientras que por las tardes y los fines de semana pueda ser colonizado por los vecinos y vecinas de la zona, convirtiéndose en un lugar de esparcimiento, encuentro, deportivo, etc. En cualquier caso, estaría dotado de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) que permitan captar y almacenar el agua de lluvia, para ser utilizada posteriormente en el riego de las zonas ajardinadas.

Por otra parte, se recalcó la creación de una **plataforma central** (mall) dispuesta en una única cota a modo de parque accesible, que resuelve la entrada tanto desde los aparcamientos planteados, como hacia los pabellones expositivos y demás edificaciones.

Se trató la posibilidad de incluir sistemas de **biodepuración** en el perímetro ajardinado del Recinto Ferial, destacando que la incorporación de este nuevo cinturón verde puede contribuir a mejorar la relación del Recinto Ferial con el barrio colindante.

Por otra parte, se concretó también la disposición de una nueva zona de **instalaciones** y **punto limpio**, haciendo hincapié en la importancia de estas áreas en el funcionamiento de un Recinto Ferial competitivo.

Finalmente, con respecto al propio **Proceso de Participación**, se expuso un diagrama del **Ecosistema Social** definido con INFECAR, concretando las sesiones ya realizadas y mostrando de forma breve los resultados obtenidos en cada una de ellas.

CUESTIONES A DESTACAR

- **Intercambiador de transporte público:** el Ayuntamiento se mostró de acuerdo de manera general con el planteamiento explicado en la presentación técnica del equipo redactor. Sin embargo, el Director General de Movilidad Sostenible indicó que la propuesta no se trataría propiamente de un "intercambiador", sino que más bien podría considerarse como una parada o un punto especial dentro del recorrido del servicio municipal de transporte público. Se plantó la posibilidad de ubicar esta nueva propuesta en la parcela vacante situada junto a Radiotelevisión Española, aunque se concluye que el lugar más factible sería la zona baja de este Sistema General, ya que la parada deberá estar ligada al eje de acceso al Recinto.
- **Servicios especiales:** se comentó la posibilidad de incluir una serie de paradas en la ubicación planteada para facilitar la implementación de **servicios especiales** durante la celebración de ferias y eventos en el Recinto Ferial. Se destacó también el hecho de que Guaguas Municipales ya contempla este escenario y ha solicitado la creación de dichos transportes especiales; mientras que Global no presta servicios en este punto de la ciudad, por el momento. Por otro lado, se contempló la alternativa de incluir un servicio especial dirigido a las personas trabajadoras del Recinto Ferial.
- **Tamaraceite:** el Director General hizo referencia al caso del intercambiador de Tamaraceite, solicitando evitar la modificación "forzada" de los recorridos del transporte público para dar servicio a nuevas infraestructuras del sistema de movilidad local.

Cód. Validación: 7KYR6MSFAZRN3ASAG3JPEZDA4 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

Cód. Validación: 7KYR6MSFAZRN3ASAG3JPEZDA4 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

lpastudio.net

- **Aparcamientos:** la Jefa de la Unidad de Proyectos y Obras del Servicio de Urbanismo indicó que el posible carácter **disuasorio** del aparcamiento situado a naciente podría ser "peligroso". Esto se debe a que el barrio de La Feria ya cuenta con su propio tráfico, y este planteamiento podría dar lugar a un efecto llamada que podría ser perjudicial. En esta línea, se comentaron varios casos de éxito locales, como el aparcamiento de El Rincón, si bien se concretó que estos se ubican en puntos periféricos de la ciudad. Sin embargo, el Recinto Ferial no se encuentra en un punto de penetración, sino que se localiza ya en el interior de Las Palmas de Gran Canaria.

  El Ayuntamiento indicó igualmente que está estudiando la opción de llevar a cabo la **regulación** del aparcamiento en la vía pública en el barrio de La Feria.

- **Afecciones:** por otra parte, INFECAR comentó que la celebración de los grandes encuentros anuales en el Recinto Ferial frecuentemente lleva aparejado el colapso del parking, e incluso de las vías de acceso y la rotonda cercana. En este sentido, se comentó que en algunos momentos de la tarde se llegan a producir retenciones en dicha glorieta y su carril de acceso desde la autovía, las cuales en algunos momentos alcanzan el tronco de la GC-23.
- **Uso residencial parcela VP-11:** el Director General de Movilidad Sostenible hizo referencia al levantamiento popular que se dio en el barrio, años atrás, como consecuencia de la implantación de unas viviendas en la parcela que actualmente ocupa el Centro Cívico La Ballena. Se concretó que dicho equipamiento fue planteado precisamente para evitar las protestas del vecindario, vinculadas a la implementación de nuevas viviendas en este lugar.

  En esta línea, INFECAR comentó también la existencia de un informe de GEURSA relativo al realojo de habitantes de Las Rehoyas en La Feria del Atlántico, el cual no pudo llevarse a cabo en estos términos por encontrarse colapsado este último barrio.

  Una vez conocidos ambos antecedentes, se expresaron dudas con respecto al uso residencial en la parcela VP-11, el cual compromete en gran medida el buen funcionamiento del Recinto Ferial de Canarias y podría llegar a producir otras protestas vecinales.

- **Posible reubicación del uso residencial:** se valoró la opción de trasladar las 300 viviendas de la parcela VP-11 a otro lugar del municipio, concretando que dicho uso residencial podría implantarse en otra parcela pública, la cual no tendría por qué encontrarse dentro del barrio de La Feria. No obstante, la Jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento advirtió de que esto implicaría una modificación del PGO, con otros plazos más dilatados en el tiempo.
- **Posible reubicación del Recinto Ferial:** se comentó que el PGO abarca la situación del Recinto Ferial en la zona de El Rincón, si bien se concluyó que no se contempla la reubicación de este Sistema General.
- **Contenidos del Plan Especial de Ordenación:** el equipo redactor consultó si es necesaria la incorporación de contenidos específicos de movilidad en este instrumento de ordenación, a lo que el Ayuntamiento respondió que no lo sería.

Cód. Validación: 7KYR6MSFAZRN3ASAG9JPEZDA4 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

HOJA DE RUTA

- **Dossier de movilidad:** el Director General de Movilidad Sostenible solicitó expresamente al equipo redactor que se le dé traslado de un documento relativo a las propuestas de movilidad para poder estudiar la propuesta con mayor detenimiento.
- **Reunión con operadores:** el Director General de Movilidad Sostenible planteó la posibilidad de mantener un encuentro con los operadores de transporte público para valorar la propuesta de implementar paradas y servicios especiales en el ámbito del Recinto Ferial.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Fdo.: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

lpastudio.net

Cód. Validación: 7KYR6MSFAZRN3ASAG9JPEZDA4 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

7.3. Distrito

7.3.1. Reunión mantenida el 23/03/2022

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet

ACTA

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 29/03/2022
HASH: 6cce81b2d54324809 4b5827 83ad42f2a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL ACCIDENTAL
Fecha Firma: 29/03/2022
HASH: 1084c3f391968eca0d306ec18433eff7
INFECAR
Cabildo de Gran Canaria

Asunto:	**Acta de la reunión del 23 de marzo de 2022**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**25 de marzo de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**

ASISTENTES

- Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
- Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).
- Josué Iñíguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito de Ciudad Alta, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).

CONVOCATORIA Y FORMATO

- La presente reunión fue concertada directamente entre la Dirección de INFECAR y la Concejalía de Distrito. Se llevó a cabo a través de videoconferencia.

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Presentación del proyecto:** la reunión se convoca con el objetivo de poner en conocimiento del Concejal el trabajo que se está llevando a cabo, especialmente el relativo al Plan Maestro y a su Proceso de Participación asociado. Todo ello, antes del primer encuentro planificado con las vecinas y vecinos del barrio aledaño al Recinto Ferial, y con la idea de celebrar más adelante un encuentro de carácter institucional.

EXPLICACIÓN DEL PROYECTO

- **Conveniencia de un Plan Maestro:** INFECAR y el equipo redactor trasladan al Concejal la necesidad de que exista un instrumento que mejore la movilidad y accesibilidad, que se adapte a la actividad prevista, y atienda a criterios de sostenibilidad.
- **Proceso de Participación:** se comenta que la propuesta incluye un proceso de participación con los agentes claves del ecosistema de INFECAR, entre los que se incluye la comunidad local.
- **Oportunidad:** por parte de la directora de INFECAR se subraya que la redacción de este proyecto genera buenas circunstancias para iniciar una aproximación a la comunidad local, la cual hasta ahora no ha existido. También se insiste en el interés de que el impacto de INFECAR en el barrio sea positivo, y no negativo.

Cód. Validación: 5ZQAZPSYECKRR3FMATFD64SW5 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

info@lpastudio.net

- **Concejalía de Distrito:** se indica que la participación de esta concejalía es interesante en dos sentidos. En primer lugar, por tener conocimiento de primera mano de las demandas del vecindario y, por otra parte, por encontrarse el Recinto Ferial en el ámbito de actuación de la Concejalía como institución municipal.
- **Desarrollo del proyecto:** se especifica que ahora mismo el proyecto se encuentra en una fase de "pensar", de ahí la oportunidad de comenzar con los encuentros y entrevistas propuestos en el Plan de Consulta. En una fase más avanzada se compartirán las propuestas que desarrolle el equipo redactor, en las que se haya tenido en consideración las aportaciones recogidas en las sesiones previstas.
- **Respuesta municipal:** una vez presentado el proyecto, el Concejal traslada que le parece muy bien que se empiece a colaborar entre las instituciones y agentes que existen en el barrio, lo cual es algo que ellos promueven y en lo que colaborarán en la medida de sus posibilidades.

PROBLEMÁTICAS Y PROPUESTAS

- **Tráfico:** el Concejal concreta que la queja recurrente son los problemas de tráfico que se generan cuando se celebran grandes eventos. Sugiere trabajar con la policía local para buscar soluciones puntuales cuando se den este tipo de circunstancias. Algo similar ocurre, por ejemplo, en navidades con el Centro Comercial La Ballena, ya que se invierte el sentido de alguna calle para adaptarse al flujo de tráfico que se produce en esas fechas.
- **Comunidad local:** el Concejal propone también fomentar la conexión con el centro cívico de La Feria, que además de ser el más grande de la isla, se encuentra en el ámbito de influencia del proyecto planteado.

HOJA DE RUTA

- **Encuentro institucional:** se cierra la reunión emplazándose a un encuentro institucional donde se informe al Concejal de los avances que se vayan produciendo en el proyecto.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Cód. Validación: 5ZQAZPSYECKRR3FMATFD64SW5 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

8. Instituciones: Cabildo y Ayuntamiento

8.1. Oposición

8.1.1. Sesión participativa realizada el 13/07/2022

PALOP CASADO, JUAN (1 de 2)
Tercero
Fecha Firma: 19/09/2022
HASH: 6ccb710b5542d8094b56827f3acd42f2a

LUISA NATALIA SANTANA HERNANDEZ (2 de 2)
DIRECTORA GENERAL
Fecha Firma: 19/09/2022
HASH: 1b9e3f391986ecda0d30b9ec18433eff7

Asunto:	**Acta de la reunión mantenida el 13 de julio de 2022**
Proyecto:	**Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021**
Fecha:	**18 de julio de 2022**
Redactado por:	**LPA Studio**
Nº de páginas:	**6 páginas**

ASISTENTES

- **Grupos Oposición**
  - **Cabildo de Gran Canaria**
    - Ruyman Alexander Santana Hernández (Grupo Mixto).
    - Javier Jesús Ramos Aparicio (Grupo Mixto).
  - **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**
    - Ángel Luis Sabroso Ramírez (Grupo Popular).
    - Rosa Faustina Viera Fernández (Grupo Popular).
    - Carmen Lidia Cáceres Godoy (Grupo Ciudadanos).
- **Promotor y equipo redactor**
  - Natalia Santana (Directora General de INFECAR).
  - Gonzalo Delgado (Departamento Jurídico y de Contratación de INFECAR).
  - Víctor Díaz (Departamento de Administración de INFECAR).
  - Juan Navarro (Departamento de Mantenimiento y Seguridad de INFECAR).
  - Juan Palop (Director de LPA Studio y del proyecto).
  - Cristina Suárez (Codirectora de LPA Studio y responsable del *Bloque 2.2. Participación Ciudadana*).

CONVOCATORIA

- La convocatoria fue llevada a cabo por INFECAR a través de correo electrónico, acompañado posteriormente de llamada telefónica personal del director de LPA Studio.
- **Personas convocadas**
  - **Cabildo de Gran Canaria**
    - Marco Aurelio Pérez Sánchez (Grupo Popular).
    - María Auxiliadora Pérez Díaz (Grupo Popular).
    - Miguel Jesús Jorge Blanco (Grupo Popular).
    - Daniel Reyes Santana (Grupo Popular).
    - Aurora Del Jesús Rosario Vela (Grupo Popular).
    - José Miguel Álamo Mendoza (Grupo Popular).
    - José Miguel Bravo De Laguna Bermúdez (Grupo Unidos Por Gran Canaria - Coalición Canaria).
    - Gloria Cabrera Calderín (Grupo Unidos Por Gran Canaria - Coalición Canaria).
    - Mª Ángeles Batista Perdomo (Grupo Unidos Por Gran Canaria - Coalición Canaria).
    - Ruyman Alexander Santana Hernández (Grupo Mixto).
    - Javier Jesús Ramos Aparicio (Grupo Mixto).
  - **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**
    - Josefa Luzardo Romano (Grupo Popular).
    - Ángel Luis Sabroso Ramírez (Grupo Popular).
    - Rosa Faustina Viera Fernández (Grupo Popular).
    - Ignacio Guerra De La Torre (Grupo Popular).
    - María Del Mar Amador Montesdeoca (Grupo Popular).
    - Víctor Manuel Moreno Del Rosario (Grupo Popular).
    - Carmen Lidia Cáceres Godoy (Grupo Ciudadanos).
    - Francisco Candil González (Grupo Coalición Canaria).
    - David Suárez González (Grupo Coalición Canaria).
- **Confirmaciones recibidas**
  - **Cabildo de Gran Canaria**
    - José Miguel Álamo Mendoza (Grupo Popular).
    - Aurora Del Jesús Rosario Vela (Grupo Popular).
    - José Miguel Bravo De Laguna Bermúdez (Grupo Unidos Por Gran Canaria - Coalición Canaria).
    - Ruyman Alexander Santana Hernández (Grupo Mixto).
    - Javier Jesús Ramos Aparicio (Grupo Mixto).
  - **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**
    - Ángel Luis Sabroso Ramírez (Grupo Popular).
    - Rosa Faustina Viera Fernández (Grupo Popular).
    - Carmen Lidia Cáceres Godoy (Grupo Ciudadanos).

LUGAR DE ENCUENTRO

- **Espacio:** el lugar habilitado por parte de INFECAR para este encuentro en el Recinto Ferial de Canarias fue la *Sala Bandama*.

1 2

Cód. Validación: X7GCXAKT32WM4D35SZVDKAQG9 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

Cód. Validación: X7GCXAKT32WM4D35SZVDKAQG9 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

Islas Canarias
Ingeniero José Bosch y Sintes, 6 – 1º
35003 – Las Palmas de GC. España
T. +34 928 323 054

info@lpastudio.net

lpastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

OBJETO DE LA REUNIÓN

- **Objetivo:** el motivo por el que se convocó esta reunión fue la necesidad de trasladar a los partidos políticos de la oposición los trabajos que se están desarrollando actualmente, tanto los relativos al Plan Maestro, como a la Estrategia de Sostenibilidad Urbanística y al Plan Especial de Ordenación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Bienvenida:** Raúl García Brink, Consejero de Desarrollo Económico, Energía e I+D+i del Cabildo de Gran Canaria inició la reunión dándole la bienvenida a las personas asistentes y haciendo una breve introducción.
- **Introducción:** la Directora General de INFECAR presentó posteriormente la necesidad y el marco en el que se está redactando el proyecto, haciendo hincapié en la conveniencia de adaptar el Recinto Ferial de Canarias a las demandas de un espacio de estas características, moderno y competitivo.
- **Presentación del proyecto:** el Director de LPA Studio comenzó explicando el **Plan de Desarrollo** del proyecto, indicando en qué momento se encuentran los trabajos, en pleno proceso de elaboración ("en la cocina"). Continuó concretando el motivo de la reunión, la cual forma parte del exhaustivo **Proceso de Participación** que se está llevando a cabo en la actualidad. En este sentido adelantó que, como parte del mismo proceso de consulta, se abrirá una nueva convocatoria durante los meses de septiembre/octubre, aproximadamente, una vez se haya iniciado la fase de Diseño del Plan Maestro.

  Luego hizo referencia al Recinto Ferial original de los años 60, para luego describir la **problemática actual** (programa funcional, movilidad y accesibilidad, metabolismo e instalaciones, etc.). En este punto se destacó la existencia de diversos usos y actividades que impiden la consolidación definitiva del Recinto Ferial como tal. Posteriormente, el Director del proyecto repasó los **casos de estudio** de Recintos Feriales visitados durante la ejecución del presente contrato, terminando con los aspectos funcionales destacables comunes a todos ellos.

  Una vez conocida la situación existente, el Director de LPA Studio expuso el programa funcional y superficies planteados durante la **planificación estratégica** del Recinto Ferial, para luego hacer referencia a las discrepancias existentes entre los distintos instrumentos de ordenación con respecto al **ámbito** del Sistema General SG-11. Luego, expuso el **Ecosistema Social** del Recinto Ferial, en el que se concretan todas las partes afectadas e interesadas por el proyecto, las cuales en sido consultadas. Finalmente, esta primera parte de la presentación se terminó con un diagnóstico general funcional y ambiental.

  Con respecto al **Plan Maestro**, el Director del proyecto empezó explicando la **inversión del eje de movilidad** llevado a cabo en el proyecto, pasando de disponerse en dirección norte-sur, a hacerlo en dirección naciente-poniente. Continuó describiendo la ordenación propuesta y los componentes funcionales del proyecto, destacando la importancia de la **plaza ferial** desarrollada en un único nivel, que permitirá resolver los problemas de accesibilidad actuales. Se concretó también la posibilidad de conectar los barrios colindantes a través de un **paseo peatonal** que atraviesa el Recinto Ferial en dirección norte-sur, asegurando la accesibilidad y la conexión entre ambas zonas de la ciudad. Por otra parte, se recalcó que la propuesta incluye un **auditorio al aire libre**, situado a una cota inferior con respecto a la plaza ferial, que puede albergar eventos y otras actividades; el cual, además, podría llegar a cubrirse o edificarse. Incluso, se incorpora también una **parada de transporte público** en la parte baja del Recinto.

  Por otra parte, se destacó la existencia de una **galería técnica** subterránea que permite asegurar las instalaciones necesarias para los edificios existentes y los planteados en el proyecto.

  Se concluyó determinando que la **capacidad expositiva** del Recinto Ferial se incrementará de los actuales 2.500 m^2 (Pabellón 7) y los 1.500 m^2 (Pabellón 6) a uno 15.000 m^2, aproximadamente, resultantes de la suma de las superficies de 8.500 m^2 (nuevo Pabellón 7), 3.000 m^2 (rehabilitación del Pabellón 6) y otros 3.000 m^2 (auditorio al aire libre). A todo ello se suma, además, los 20.000 m^2 de la plaza ferial (espacios multifuncionales al aire libre) y las plataformas destinadas a aparcamiento, capaces de albergar también eventos (1.000 m^2).

  Por otro lado, los espacios destinados a **oficinas** se aumentan de los 1.600 m^2 actuales (Pabellón 2) a unos 4.500 m^2 (Pabellón 7), que podrían sumarse a otros 4.500 m^2, aproximadamente, más si se amplía el Pabellón 2. Además, se plantean también dos zonas diferenciadas para **instalaciones**, que abarcan un punto limpio y 5.000 m^2 de espacio de **almacenamiento**.

  En cuanto a la **Sostenibilidad Urbanística**, el Director de LPA Studio indicó que este sería el primer Recinto Ferial de España y de Europa construido de forma sostenible y certificado con el sello de urbanismo y construcción sostenible más reconocido y exigente del mundo, **BREEAM** (www.breeam.org). Para ello, se plantea que el Recinto pueda funcionar desconectado de la red de pluviales y saneamiento, además de con su propia electricidad, proveniente de fuentes renovables. Contaría con un **"sistema de urbanización ligera"** que no carga al sistema general, con lo que esto implica (eliminación de costes de adaptación de la red general y los posibles riesgos de fallo por sobrecarga o eventos sobrevenidos).

  Para terminar, el Director del proyecto contó que el Plan Maestro incorpora un **parque multifuncional** en la parcela VP-11, el cual contribuiría a la cohesión social con los barrios colindantes.

  Finalmente, se concluyó la presentación haciendo referencia a las **cuestiones clave** del proyecto: competitividad, eficiencia, identidad, multifuncionalidad, sostenibilidad y capitalidad.

CUESTIONES A DESTACAR

A continuación, se incluye un listado de los temas que se comentaron en el debate posterior al a presentación del proyecto:

- **Usos:**
  - Preocupación por la compatibilidad de los usos.

Cód. Validación: X7GCXAKT3ZWM4D3SSZWDKAQG9 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

Cód. Validación: X7GCXAKT3ZWM4D3SSZWDKAQG9 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

lpastudio.net

Plan Especial de Ordenación del Recinto Ferial de Canarias (SG-11)

- Cuántos Pabellones para exposición habrá, cómo quedará el nuevo pabellón.
- Dónde está previsto que haya un uso hotelero.
- Dónde están previstas las oficinas.
- Si la actividad del Recinto tiene competencia por parte de otras propuestas, por ejemplo, Auditorio, Expo Meloneras.
- Si es posible mover Incube y Pasarela.

- **Integración Paisajística**
  - Cómo se ve el Recinto desde el barrio de Escaleritas.
  - La esquina del intercambiador es lo primero que se ve, cómo se ha pensado resolver.
  - Impacto paisajístico y altura de los pabellones.
  - Materiales.
  - Tipo de espacio libre que va a ser la plaza ferial.
- **Movilidad**
  - Intercambiador, si se ha hablado con Global y Guaguas Municipales.
- **Tramitación Administrativa**
  - Trámite urbanístico, si era mejor la tramitación del Plan Especial o era mejor abrir la tramitación de interés insular.
  - Cronograma previsto.
- **Gobernanza**
  - Preocupación por si las instituciones lo tienen claro, seguridad de que hay una idea asentada.
  - Importancia de implicar al barrio.
  - Muy interesante la realización del proceso de participación.
  - Interesante: una infraestructura que une dos barrios.

HOJA DE RUTA

- **Próxima reunión:** una vez terminada la reunión, se acordó mantener una segunda sesión de trabajo durante los meses de septiembre/octubre, una vez iniciada la fase de Diseño General del Plan Maestro.
- **Acta:** durante la despedida, se comentó que se redactará un documento resumen a modo de acta, en el que se reflejen los temas tratados. Se enviará a los asistentes para su conformidad.

Fdo.: Juan Palop-Casado
Director de LPA Studio

Fdo.: Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

5 6

Cód. Validación: X7GCXAKT3ZWM4D35SZWDKAQG9 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

lpastudio.net

Cód. Validación: X7GCXAKT3ZWM4D35SZWDKAQG9 | Verificación: https://infecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

A7

DOCUMENTO (SUBPROYECTO) 2: SOSTENIBILIDAD URBANÍSTICA - ANEXOS: PARTICIPACIÓN Y CONSULTAS_ DEVOLUCIONES

1. Comunidad Local 210
1.1. Comunidad Educativa 210
2. Personal INFECAR 212
3. Proveedores 214

1. Comunidad Local

1.1. Comunidad Educativa

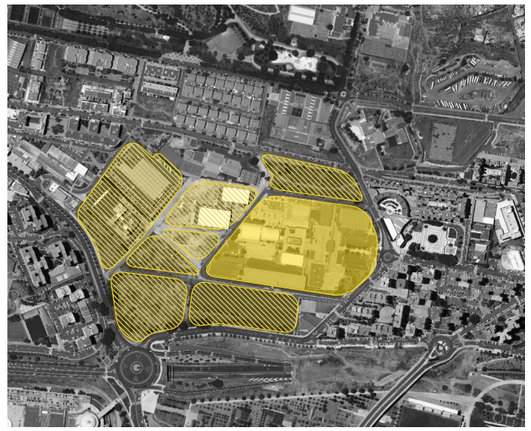

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

DEVOLUCIÓN

COMUNIDAD EDUCATIVA

Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias"

Asunto: Devolución de la sesión participativa del 29 de marzo de 2022

Proyecto: Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021

Fecha: 30 de marzo de 2022

Redactado por: LPA Studio

1. ECOSISTEMA
2. ASISTENTES (CENTROS)
3. DESARROLLO DE LA SESIÓN
4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN
5. CONCLUSIONES

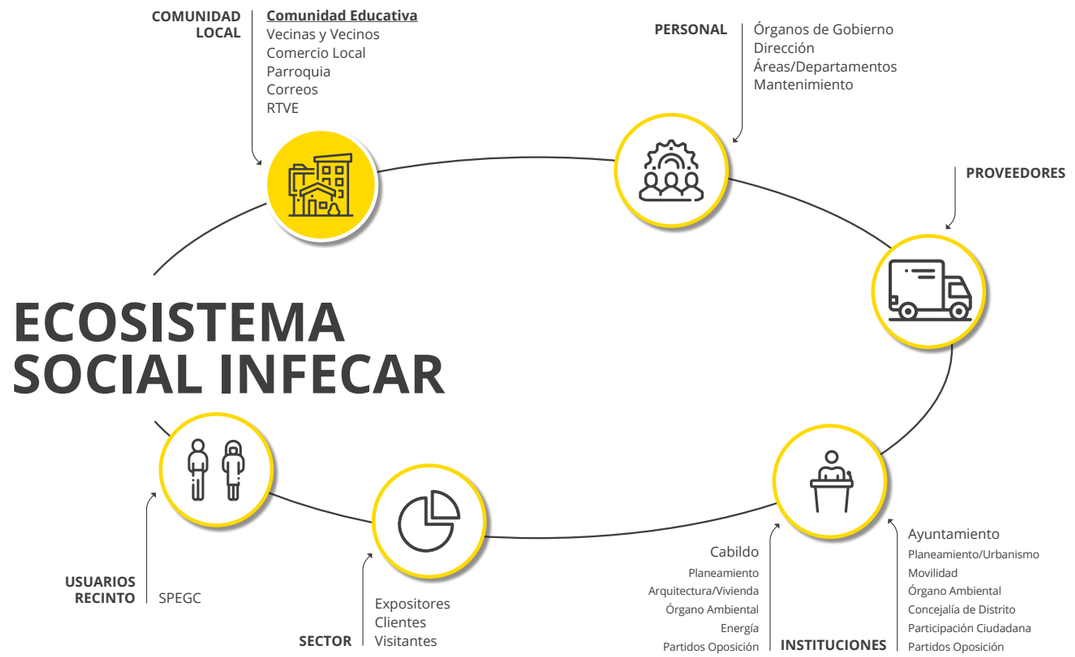

ASISTENTES

Davinia González
(Directora de la Residencia Escolar Siete Palmas).

Luz Marina Rivero
(Secretaria del CEIP José Pérez y Pérez).

Patricia Suárez
(Directora del IES Feria del Atlántico).

Claudia Guisado
(Directora del Centro Específico de Educación Especial Siete Palmas).

Natalia Santana
(Directora General de INFECAR).

Juan Navarro
(Departamento de Mantenimiento y Seguridad de INFECAR).

Cristina Suárez
(Codirectora de LPA Studio y responsable del Bloque 2.2. Participación Ciudadana).

Helia Suárez
(Coordinadora del proyecto y responsable del Bloque 3. Plan Especial de Ordenación).

Bárbara Montesdeoca
(Asistente del equipo redactor en la organización y desarrollo de Procesos de Participación).

CENTROS

- IES Feria del Atlántico.
- Centro Específico de Educación Especial Siete Palmas.
- Residencia Escolar Siete Palmas.
- CEIP José Pérez y Pérez.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- Recepción y bienvenida.
- Presentación del proyecto.
- Grupos de trabajo.
- Puesta en común y debate.
- Despedida.

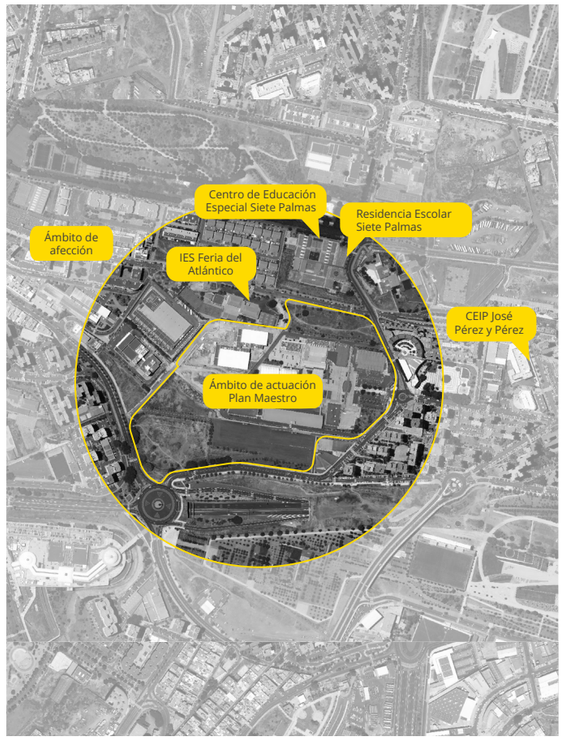

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

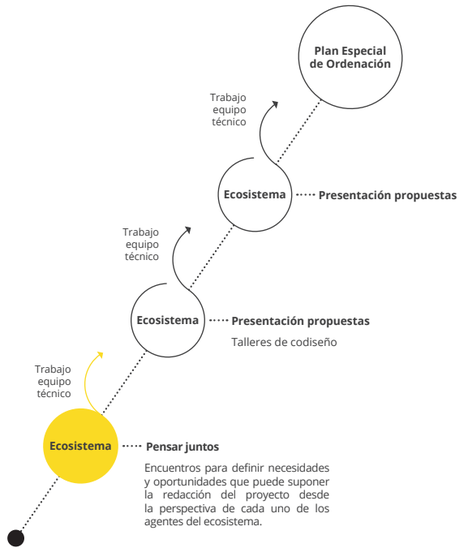

CONCLUSIONES

De las diferentes aportaciones y puesta en común se recoge, por un lado, aquello que afecta de forma directa al diseño de espacio, y por tanto a la redacción del proyecto; y por otro lado, las propuestas que sin tener que ver de forma directa con el diseño y funcionalidad del espacio sí que contribuyen a la mejora de la relación y convivencia con la comunidad local a través de su comunidad educativa.

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DISEÑO Y FUNCIONALIDAD DEL ESPACIO:

Un Recinto representativo y conectado con su entorno:

- Un Recinto más representativo que desde el exterior se lea como el Recinto Ferial de una ciudad abierta y cosmopolita, con buen tiempo, perfectamente conectada con países extranjeros a través del Puerto de La Luz y de Las Palmas y del aeropuerto de Gando, ambos de importancia internacional.
- En este sentido, se hace referencia a la condición actual del Recinto Ferial, "encerrado" tras el vallado existente. Se manifiesta que esto debería modificarse, para con el diseño que se proponga contribuir a la conexión del Recinto Ferial con su entorno próximo.

Un Recinto amplio y versátil:

- Adaptar el espacio para tener la oportunidad desde los centros de celebrar eventos de distinta naturaleza, ya sean ferias, obras de teatro, etc., en las instalaciones de INFECAR, pertenecientes al Cabildo de Gran Canaria. No obstante, INFECAR matizó que no todas las actividades a realizar podrían tener un carácter gratuito.
- No se ve la coherencia de implantar 300 viviendas en la parcela libre situada a poniente, que podía tener un uso público.

Falta de comunicacion entre INFECAR y la comunidad educativa

Internacionalización

Infraestructura pública

Eventos culturales

Un Recinto accesible y amigable:

- Eliminación de barreras arquitectónicas. En alguna ocasión los centros se han encontrado con dificultades para acceder con personas con movilidad reducida o algún grado de discapacidad. Se considera que este proyecto debería solventar estos problemas.
- Espacios de sombra y difusores de agua. Se señala también a la escasez de sombra en los espacios abiertos del Recinto Ferial, que en días de calor dificulta en gran medida la estancia a la intemperie. Se propone aumentar los espacios de sombra, además de la opción de incorporar difusores de agua en algunos puntos.
- Accesibilidad cognitiva. Se subraya que este aspecto tiene una gran importancia, especialmente en espacios e infraestructuras públicas, teniendo en cuenta que la accesibilidad cognitiva afecta no solamente a personas con discapacidad, sino al público general (personas mayores y extranjeras, infancia, etc.).

ASPECTOS RELATIVOS A LA RELACIÓN CON INFECAR:

- Posibilidad de utilizar algún espacio como el salón de actos para desarrollar eventos de tipo educativo.
- Promover algún encuentro entre los centros en INFECAR.
- Promover la ampliación de la oferta de ocio y eventos dirigidos a la población infantil y joven, teniendo en cuenta el calendario escolar.
- Fomentar sinergias entre INFECAR y los centros educativos.

PARA EMPEZAR YA:

Hay una propuesta que se puede implementar con carácter inmediato, que supone ampliar la base de datos para que la información de las actividades llegue a todos los centros y puedan participar en ellas.

Por otra parte, se acuerda conocer de cerca el proyecto de accesibilidad cognitiva desarrollado en Siete Palmas, al que se ha adherido un gran número de comercios. De esta idea surge la posibilidad de desarrollar un proyecto similar en el Recinto Ferial de Canarias, el cual queda pendiente de concretar en las próximas semanas.

Eliminación de barreras arquitectónicas

Espacios de sombra y difusores de agua

Urbanizar en abierto, uso espacio libre-no viviendas

Accesibilidad cognitiva

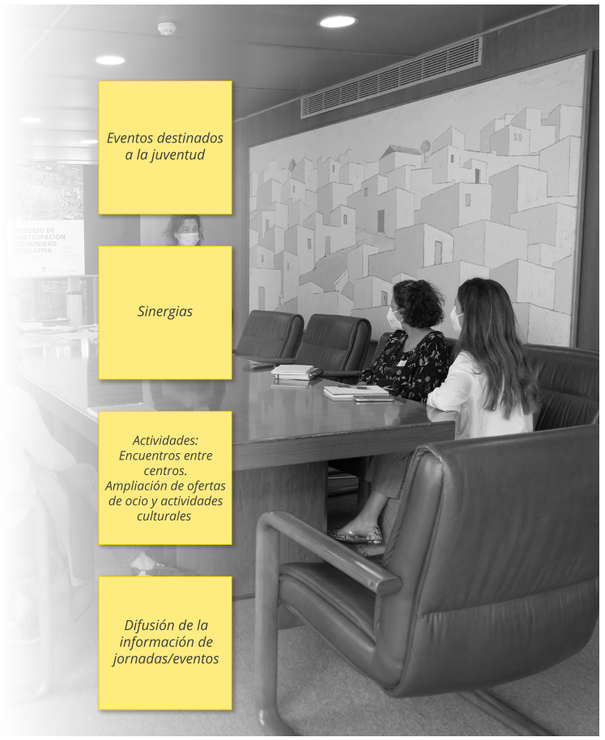

Eventos destinados a la juventud

Sinergias

Actividades: Encuentros entre centros. Ampliación de ofertas de ocio y actividades culturales

Difusión de la información de jornadas/eventos

Convoca: INFECAR

Equipo redactor: LPAStudio

2. Personal INFECAR

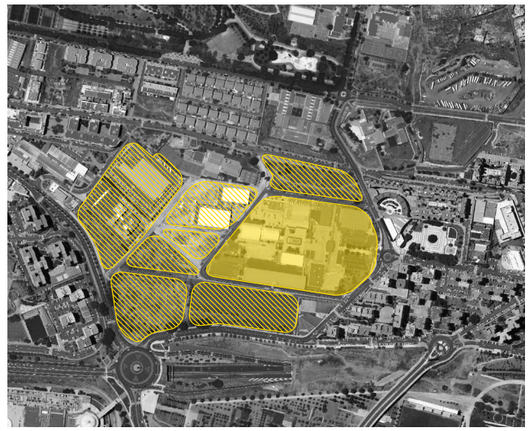

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

DEVOLUCIÓN

PERSONAL INFECAR

Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias"

Asunto: Devolución de la sesión participativa del 5 de abril de 2022

Proyecto: Redacción del Plan Especial de Ordenación del área "Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)", nº expediente 1457/2021

Fecha: 6 abril de 2022

Redactado por: LPA Studio

1. ECOSISTEMA
2. ASISTENTES
3. DESARROLLO DE LA SESIÓN
4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN
5. CONCLUSIONES

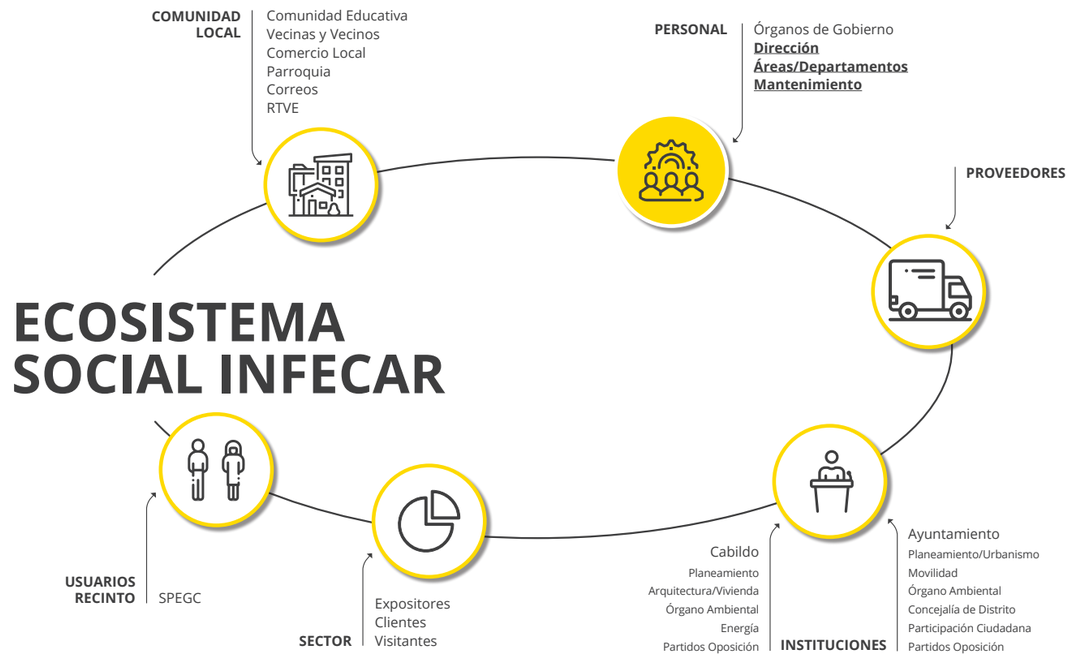

ASISTENTES

- Dirección General
- Departamentos
- Mantenimiento

- Cristina Suárez *(Codirectora de LPA Studio y responsable del Bloque 2.2. Participación Ciudadana).*
- Helia Suárez *(Coordinadora del proyecto y responsable del Bloque 3. Plan Especial de Ordenación).*
- Bárbara Montesdeoca *(Asistente del equipo redactor en la organización y desarrollo de Procesos de Participación).*
- Alba Sarmiento *(Diseñadora Gráfica de LPA Studio).*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- Recepción y bienvenida.
- Presentación del proyecto.
- Grupos de trabajo.
- Puesta en común y debate.
- Despedida.

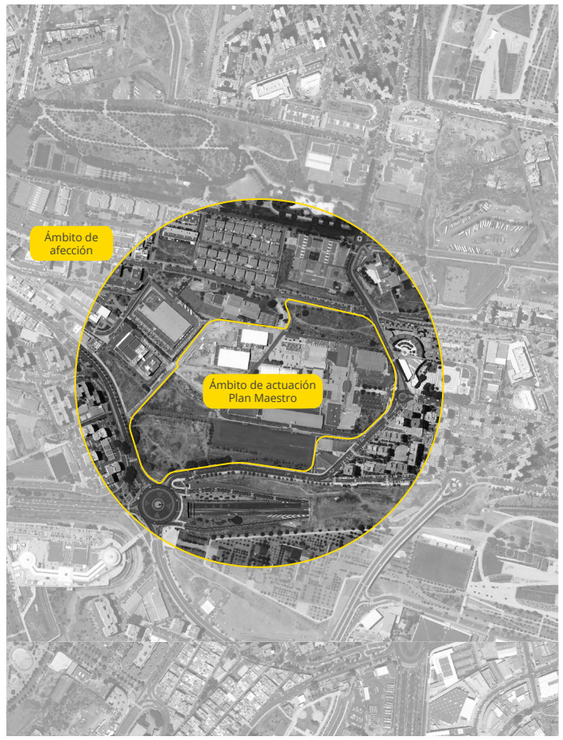

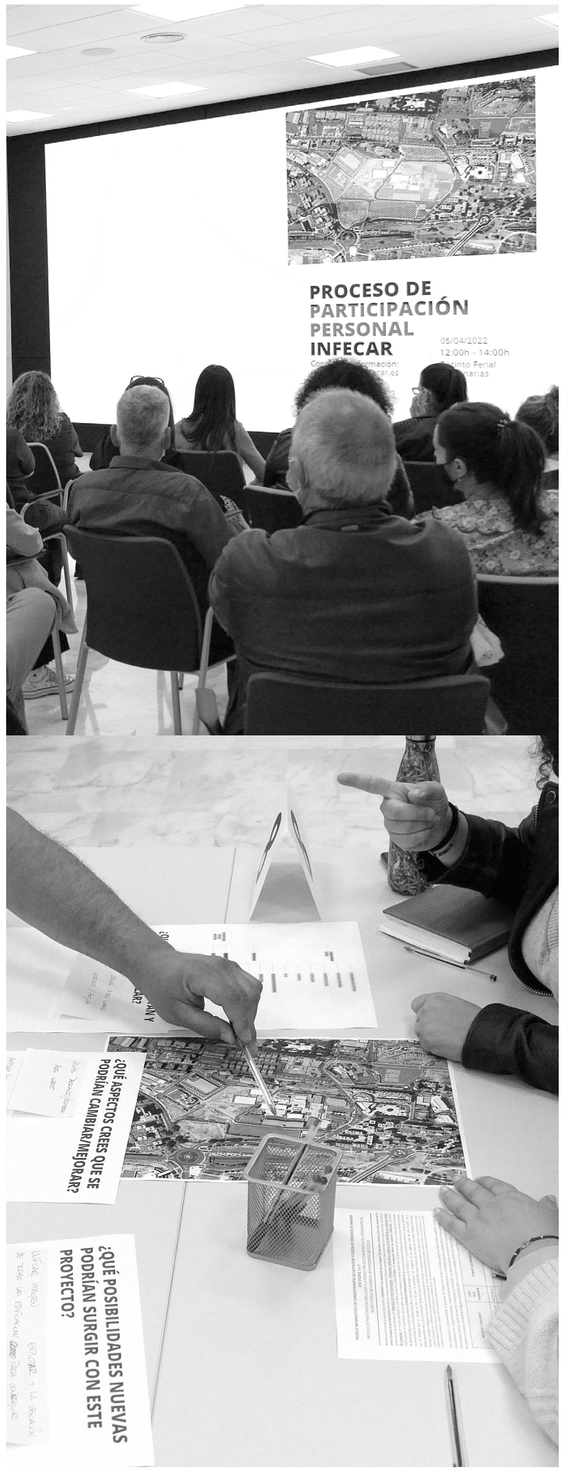

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

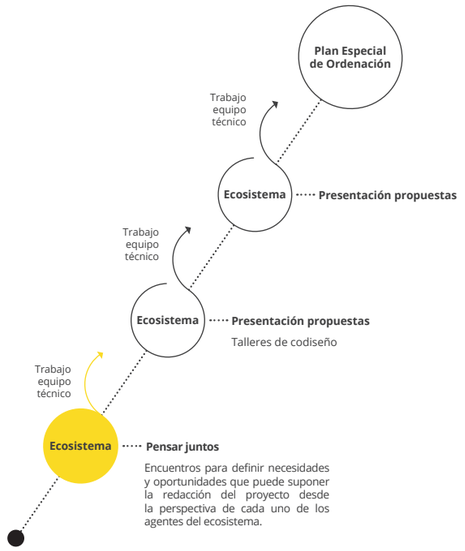

CONCLUSIONES

A continuación, se incluye una síntesis de las aportaciones obtenidas durante esta sesión de trabajo, organizadas en las siguientes temáticas. En el caso de tratarse de ideas recurrentes, se indica el número de repeticiones recogidas:

PROGRAMA FUNCIONAL:

- **Restauración (9):** zonas de restauración para el personal y el público en general con áreas diferenciadas para ambos tipos de usuarios.
- **Almacenamiento (7):** mejora del espacio destinado a almacenamiento / almacén específico para material de mantenimiento / almacén para objetos delicados / inventario de material y mobiliario.
- **Vestuarios y taquillas para el personal (7):** ampliación y mejora de los vestuarios / zona de duchas / lavamanos diseñados para evitar salpicaduras.
- **Espacios para la conciliación familiar (4):** guardería y ludoteca / zona de lactancia para el personal.
- **Oficinas (4):** organización por departamentos / oficinas más amplias / nueva ubicación.
- **Zonas comunes y de descanso para el personal (4):** habilitación de áreas de descanso en condiciones / creación de comedor para el personal de INFECAR, equipado con utensilios, agua, etc.
- **Gimnasio (3):** gratuito para el personal.
- **Hotel / apartamentos (2):** para congresistas, visitantes, etc.
- **Palacio de Congresos:** mejora de sus instalaciones en general.
- **Zonas para el personal de seguridad:** mayor amplitud.
- **Punto de atención médica:** creación de zona de enfermería o similar.
- **Aparcamientos polivalentes:** habilitar nuevos aparcamientos en los que poder desarrollar otras actividades.

Zonas de restauración para el personal y el público en general

Ampliación y mejora de los vestuarios para el personal

Zonas comunes y de descanso para el personal

Mejora de las instalaciones en general

- **Baños públicos:** incluir baños en el Recinto Ferial.
- **Recepción - Bóveda:** mantener esta edificación.
- **Fuente:** mejora y conservación de la fuente existente.
- **Zonas verdes (7):** incremento de áreas ajardinadas.
- **Espacios al aire libre (7):** potenciar estos espacios / incluir graderíos.
- **Confort urbano (2):** zonas de sombra y protección del viento / aumento de mobiliario urbano y zonas de esparcimiento.
- **Simultaneidad de eventos (3):** adaptar las instalaciones para poder celebrar varios eventos a la vez / nuevas posibilidades.
- **Multifuncionalidad (3):** combinación de espacios (congresos, pabellones...) / convivencia con otras entidades / oportunidades y sinergias / espacios comunes.
- **Espacio de ocio familiar:** Recinto abierto 365 días como espacio de ocio familiar.
- **Dimensiones de los espacios:** diferenciar salas y pabellones.
- **Vistas:** recuperación de las vistas de la ciudad.

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD:

- **Accesos al Recinto Ferial y usuarios (6):** mejora y regulación de los accesos en función de los tipos de usuarios / trasladar la entrada principal al aparcamiento naciente.
- **Circulación interior - Usuarios (2):** organización de los recorridos de los distintos usuarios.
- **Aparcamientos - General (4):** incremento de la dotación de aparcamiento y mejora de los existentes / adaptar aparcamientos a grandes eventos.
- **Aparcamientos - Personal INFECAR (4):** mantener o aumentar el aparcamiento para el personal, incluso en días de feria.

Incluir baños públicos en el Recinto Ferial

Incremento de las zonas verdes

Recuperación de las vistas de la ciudad

Más aparcamientos para el personal y el público

Mejora del transporte y de las conexiones

Actualizar y mejorar la señalización del Recinto Ferial

Reciclaje de los residuos por parte del equipo

Unificar la imagen de todas las edificaciones del Recinto Ferial

- **Movilidad sostenible - Transporte público (4):** mejora del transporte y de las conexiones con el servicio de Guaguas Municipales.
- **Movilidad sostenible - Vehículos eléctricos (2):** zonas de recarga / vehículos sostenibles para circular por el interior del Recinto Ferial (carga de material)ccesibilidad (6): mejora general de la accesibilidad del Recinto Ferial, incluyendo el interior de los edificios que cuentan con más de una planta / nivelar la cota del Recinto Ferial (plataforma única).
- **Señalética (2):** actualizar y mejorar la señalización de los recorridos hacia las edificaciones y distintos usos del Recinto Ferial.

METABOLISMO E INSTALACIONES:

- **Residuos (2):** gestión de residuos / reciclaje por parte de todo el equipo.
- **Ventilación e iluminación natural (2):** en pabellones y en oficinas.

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

- **General:** mejora de la sostenibilidad y la circularidad.

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN:

- **Paisaje urbano:** unificar la imagen de todas las edificaciones del Recinto Ferial.
- **Uso residencial:** dificultad de conciliar el uso residencial previsto en el Plan General de Ordenación en la parcela situada a poniente con la actividad del Recinto Ferial (maquinaria, multitudes, tráfico, música y megafonía, mercancías...).

OTROS:

- **Entorno urbanístico (2):** mejora de la seguridad y limpieza del contexto cercano del Recinto Ferial.
- **Posicionamiento (2):** mejora del posicionamiento de INFECAR en el sector de ferias, congresos y eventos / atracción de nuevos proyectos.
- **Internacionalización (3):** captación de eventos internacionales, sumada a la proyección nacional del Recinto Ferial.
- **Comercial (4):** nuevo departamento comercial para captar eventos / creación de nuevas alianzas y colaboraciones / potenciar el branding interno de cara al público / mejora de la imagen social de INFECAR.
- **Sinergias:** con empresas externas ubicadas en el Recinto.
- **Modernización y digitalización:** modernizar las instalaciones y materiales a disposición de los expositores y clientes / ferias modernas adaptadas a los nuevos tiempos.
- **Departamentos:** mejora de la relación entre departamentos con carácter general.
- **Montajes de ferias y eventos (2):** mejora de la planificación del propio montaje / mejora de la comunicación entre departamentos en esta situación concreta.
- **Recursos humanos y materiales (2):** aumentar la dotación de dichos recursos con el Plan / mejora de los uniformes masculinos del personal de mantenimiento.
- **Personal (2):** mejora de los contratos del personal de INFECAR / refuerzo de la formación de los equipos.
- **Más eventos y ferias (2):** poder realizar más eventos / mayor número de asistentes.

Mejora del posicionamiento de INFECAR en el sector de ferias

Sinergias con empresas externas ubicadas en el Recinto Ferial

Mejora de la relación entre departamentos

Mayor número de eventos y realizados simultáneamente

3. Proveedores

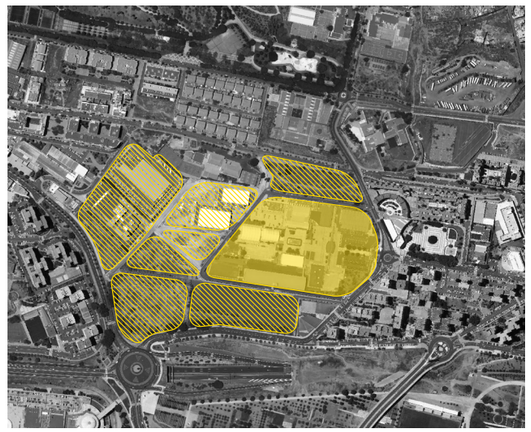

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

PROVEEDORES

Redacción del Plan Especial de Ordenación del área “Recinto Ferial de Canarias”

DEVOLUCIÓN

Convoca: INFECAR

Equipo redactor: LPAStudio

Asunto: Devolución de la sesión participativa del 22 de abril de 2022

Proyecto: Redacción del Plan Especial de Ordenación del área “Recinto Ferial de Canarias (SG-11) de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)”, nº expediente 1457/2021

Fecha: 3 mayo de 2022

Redactado por: LPA Studio

1. ECOSISTEMA
2. ASISTENTES
3. DESARROLLO DE LA SESIÓN
4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN
5. CONCLUSIONES

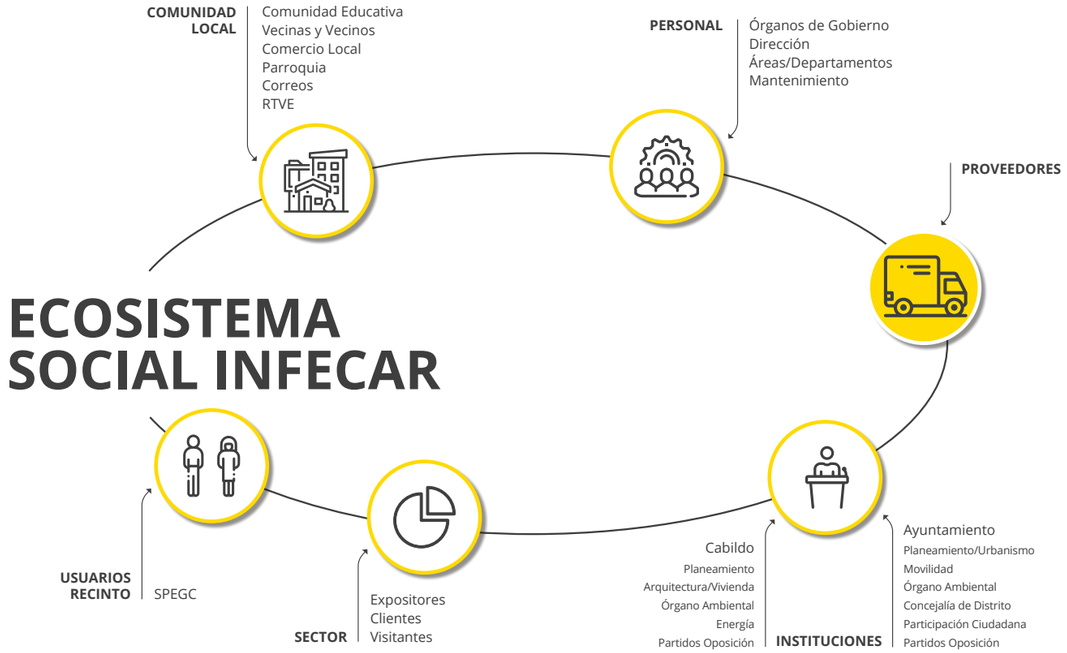

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

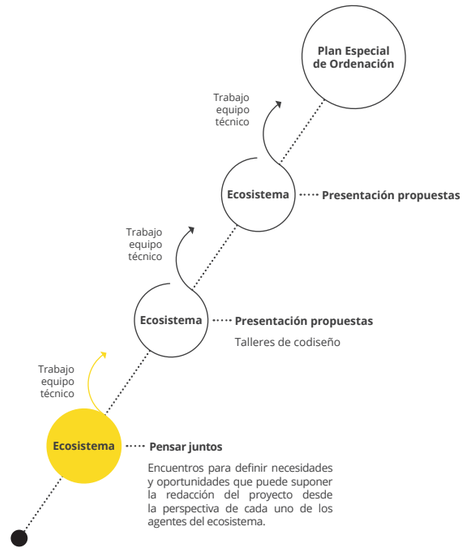

ASISTENTES

- Proveedores
- Natalia Santana *(Directora General de INFECAR).*
- Juan Navarro *(Departamento de Mantenimiento y Seguridad de INFECAR).*
- Idaira Santana *(Área de Marketing y Comunicación de INFECAR).*
- Cristina Suárez *(Codirectora de LPA Studio y responsable del Bloque 2.2. Participación Ciudadana).*
- Helia Suárez *(Coordinadora del proyecto y responsable del Bloque 3. Plan Especial de Ordenación).*
- Bárbara Montesdeoca *(Asistente del equipo redactor en la organización y desarrollo de Procesos de Participación).*
- Alba Sarmiento *(Diseñadora Gráfica de LPA Studio).*

CATEGORÍAS DE SERVICIOS

- Catering (4).
- Organización de eventos (2).
- Producción artística (1).
- Gran Canaria Convention Bureau (1).
- Azafatas (1).
- Planes de Autoprotección (1).
- Planes de Seguridad (1).
- Seguridad (1).
- Conectividad e instalaciones (1).
- Alquiler de mobiliario y diseño de stands (1).
- Diseño de espacios (1).
- Iluminación y sonido (4).
- Montaje infraestructuras (1).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- Recepción y bienvenida.
- Presentación del proyecto.
- Grupos de trabajo.
- Puesta en común y debate.
- Despedida.

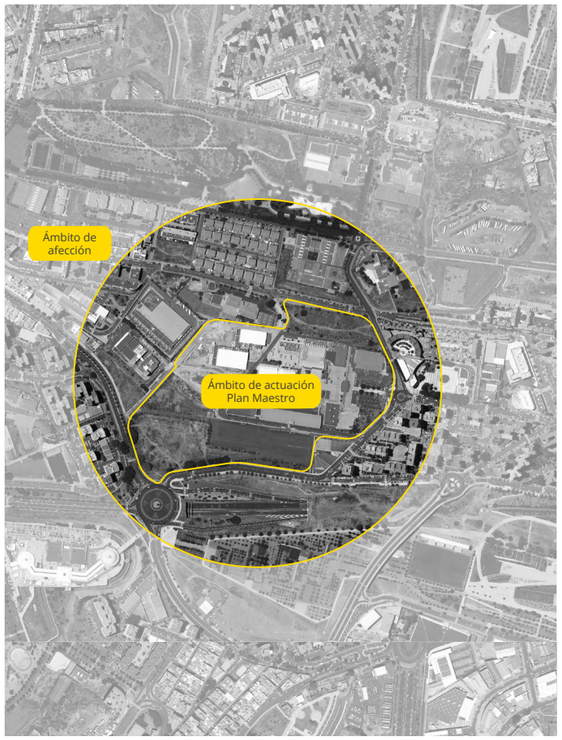

CONCLUSIONES

A continuación, se incluye una síntesis de las aportaciones obtenidas durante esta sesión de trabajo, organizadas en las temáticas. En el caso de tratarse de ideas recurrentes, se indica el número de repeticiones recogidas:

PROGRAMA FUNCIONAL Y SUPERFICIES:

Reforzar:
- Recinto Ferial abierto.
- Posibilidad de subdividir los espacios de tal manera que se puedan celebrar sesiones de eventos paralelos.
- Zonas habilitadas con instalaciones técnicas para pequeñas actuaciones o performances (suelo, pequeña grada, fondos, zonas libres).
- Poder contar con un espacio que se adapte a las distintas variaciones de comensales es fundamental para poder dar el servicio de catering.
- Zona de restauración con espacio al aire libre.

Mejorar:
- Pabellón insonorizado.
- Área de restauración propia.
- Espacios de almacenaje cubiertos.

Posibilidades:
- Comedor para personal de montaje.
- Cafetería (con precio de personal y público).
- Baños para el personal para evitar que trabajadores y asistentes a eventos coincidan en el mismo baño.
- Poder organizar coffees, almuerzos, cócteles en el exterior. Una carpa abierta, tipo velas o un quiosco que sirva de nexo para poder dar la alternativa de disfrutar eventos más desenfadados.
- Proyectos de mayor magnitud y envergadura.
- Muelle de carga en sótanos.
- Más número de proyectos.
- Altura libre (14-18 m).

Sin clasificar:
- Locales de riesgo ¡OJO!

Recinto Ferial abierto

Zona de restauración con espacio al aire libre

Área de restauración propia

Proyectos de mayor magnitud y envergadura

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD:

Reforzar:
- Fácil accesibilidad a todos los espacios. (2)
- Vial de comunicación entre pabellones.

Mejorar:
- Entrada de vehículos en horarios de ferias para acceder a todos los pabellones.
- Mejorar zonas técnicas que sean transitables (techos técnicos, pasadizos técnicos, patinillos, etc.).
- Zona de almacenamiento de contenedores y establecimiento para larga estancia.
- El acceso al Recinto es fundamental. Habría que evitar llegar a la zona de los bloques. La entrada por la rotonda que viene de Escaleritas cambiaría completamente la visión de INFECAR.
- Entrada y salidas de mercancías. Poder contar con un acceso cómodo a los pabellones que nos permita hacer montajes de mesas al mismo nivel de calle. Contar con entrada independiente a la zona de cocina que nos permita entrar y salir durante el evento sin afectar al transcurso de este.
- Accesibilidad vehículos emergencias bomberos y sanitarios. (2).
- Viales de acceso al aparcamiento.
- Accesibilidad.
- Aparcamiento de proveedores.

Posibilidades:
- Camión con acceso al interior del pabellón.
- Accesos independientes a pabellones desde muelle de carga.

Vial de comunicación entre pabellones

Cambiar zona de acceso principal, cambiaría la imagen de INFECAR

Mejora de viales, accesos y aparcamientos

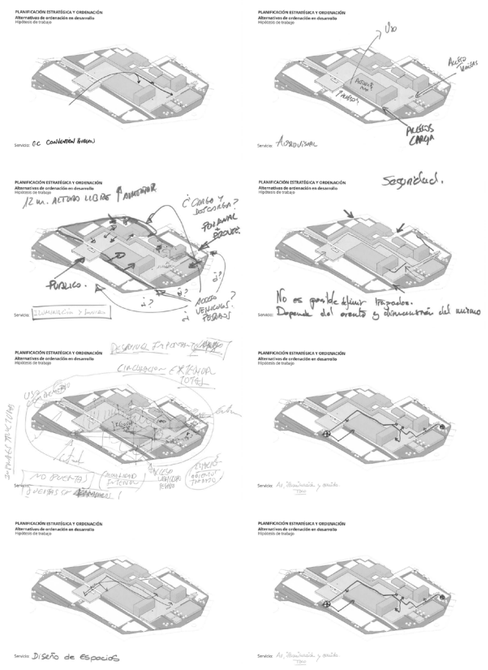

METABOLISMO E INSTALACIONES:

Reforzar:
- Sistemas de control de aforo.

Mejorar:
- Punto limpio en muelle de carga.
- Más medios auxiliares propios. Maquinaria.
- Sistema de videovigilancia en montaje y desmontaje.

Control de aforo

- Contar en cada pabellón con una zona destinada a cocina/ office que cuenten con punto de agua, mesas de trabajo, neveras y congelador, ventilación, acceso directo de furgones. Dependiendo del tamaño del pabellón debería ser el tamaño de la cocina. Contar con suficiente potencia eléctrica es fundamental para no tener que hacer grupo electrógeno.

Posibilidades:
- Arqueta de agua, desagüe y corriente en cada stand.
- Puntos de carga de 2 tn en techos.
- Distribución de suministro eléctrico de energía en interior y exterior.
- Potencia eléctrica. La media de equipo eléctrico que utilizamos es un evento de 200 personas es de unos 22.000 – 25.000 W incluso hasta algo más. Por eso contar con suficiente potencia es fundamental.

Sin clasificar:
- Cableado de red para informática en cada stand (2 puntos mínimo).
- Instalaciones provisionales.

Zona destinada a cocina/office, con punto de agua, mesas de trabajo y electrodomésticos en cada pabellón

Cableado de red para informática en cada stand

Arqueta de agua, desagüe y corriente en cada stand

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD:

Reforzar:
- Renovables.

Posibilidades:
- Ser ejemplo global de sostenibilidad en la Ecoisla de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN:

Reforzar:
Seguir modelo expo Dubai:
- Sostenibilidad.
- Espacios abiertos.
- Mucha vegetación.
- Aire libre.
- Simultaneidad.
- Obras de arte efímeras y/o permanentes.

Instalaciones provisionales y obras de arte efímeras y/o permanentes

Mejorar accesos transportes públicos

Mayor flexibilidad horaria

Más zonas verdes

Internacionalización del Recinto

Mejorar:
- Accesos transportes.
- Estética pabellones.
- Estética aledaños.
- Más zonas verdes.
- Más fuentes.

OTROS:

Reforzar:
Acción transformadora en el entorno. Zonas próximas:
- Supermercados express.
- Cafés.
- Paseo arbolado.
- Flexibilidad horaria.

Posibilidades:
- Internacionalización del Recinto. (2)

Convoca: INFECAR

Equipo redactor: LPAStudio

A8

DOCUMENTO (SUBPROYECTO) 2: SOSTENIBILIDAD URBANÍSTICA - ANEXOS: PARTICIPACIÓN Y CONSULTAS_ CUESTIONARIOS SECTOR

1. Visitantes 218
1.1. Cuestionario 218
1.2. Respuestas obtenidas 219
2. Visitantes Profesionales 227
2.1. Cuestionario 227
2.2. Respuestas obtenidas 228
3. Clientes 231
3.1. Cuestionario 231
3.2. Respuestas obtenidas 232
4. Expositores 235
4.1. Cuestionario 235
4.2. Respuestas obtenidas 236

1. Visitantes

1.1. Cuestionario

Necesitamos 3 minutos!!

Sabemos que tu tiempo es muy valioso, por eso no te pedimos más de tres minutos para que como visitante que usa las instalaciones de INFECAR nos traslades tu experiencia.

*Obligatorio

INFECAR comienza el desarrollo de su Plan Maestro, un documento que permitirá rediseñar el Recinto Ferial para ajustarlo a las nuevas demandas del sector de ferias y eventos, aumentando su competitividad y convirtiéndolo en un espacio multifuncional adaptado a las necesidades actuales de este mercado.

Para poder conseguirlo es imprescindible la participación de las personas como tú, que utilizan las instalaciones como visitante.

Son unas preguntas muy breves en torno 4 aspectos:
- MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD
- ESPACIOS EXTERIORES
- ESPACIOS INTERIORES
- SERVICIOS

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

Valora tu experiencia actual en el recinto en relación con los siguientes aspectos:

1. Facilidad para aparcar. *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poca	◯	◯	◯	◯	◯	Mucha

2. Facilidad para acceder y moverte dentro del recinto dentro del recinto. *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poca	◯	◯	◯	◯	◯	Mucha

3. Facilidad para reciclar residuos. *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poca	◯	◯	◯	◯	◯	Mucha

4. Señalética para orientarse. ¿Crees que están bien indicados los edificios y los servicios dentro del INFECAR? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poco	◯	◯	◯	◯	◯	Mucho

5. ¿Quieres comentarnos algo más con respecto a la movilidad y accesibilidad?

ESPACIOS AL AIRE LIBRE

Valora tu experiencia actual en el recinto en relación con los siguientes aspectos:

6. Usabilidad del espacio al aire libre: ¿son los espacios exteriores confortables para poder hacer uso de ellos? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poco	◯	◯	◯	◯	◯	Mucho

7. ¿Quieres comentarnos algo más con respecto a los espacios al aire libre?

PABELLONES

Valora tu experiencia actual en el recinto en relación con los siguientes aspectos:

8. Tamaño de los pabellones. ¿Te parece apropiado el tamaño de los pabellones? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poco	◯	◯	◯	◯	◯	Mucho

9. Ventilación. ¿Cómo consideras que es la ventilación en los espacios interiores? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Mala	◯	◯	◯	◯	◯	Buena

10. Luz natural. ¿Cómo consideras que es la luz natural dentro de los espacios interiores? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Mala	◯	◯	◯	◯	◯	Buena

11. ¿Quieres comentarnos algo más con respecto a los espacio interiores?

SERVICIOS

Valora tu experiencia actual en el recinto en relación con los siguientes aspectos:

12. Restauración. ¿Cómo valorarías las instalaciones actuales para servicios de restauración? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Mala	◯	◯	◯	◯	◯	Buena

13. Aseos. ¿Cómo valorarías la dotación de aseos? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Mala	◯	◯	◯	◯	◯	Buena

14. ¿Hay algún otro servicio que consideres necesario que no exista actualmente?

DOS DATOS Y NOS LO ENVIAS!!

15. NOMBRE Y APELLIDOS *

16. PROTECCIÓN DE DATOS

Selecciona todos los que correspondan.

☐ HE LEÍDO Y ACEPTO INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS: Finalidad: Los datos personales identificativos y de contacto, así como los proporcionados en este formulario, serán utilizados para la gestión de la participación a la hora de rediseñar el Recinto Ferial para ajustarlo a las nuevas demandas del sector de ferias y eventos, aumentando su competitividad y convirtiéndolo en un espacio multifuncional adaptado a las necesidades actuales de este mercado. Más información: https://www.avisosprotecciondedatos.es/avisos/aixa3600pd02565200414/3600pd02565200414-politica-privacidad/

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

1.2. Respuestas obtenidas

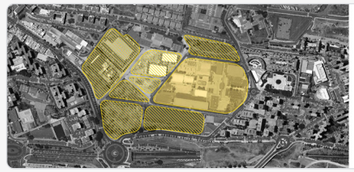

PROCESO DE PARTICIPACIÓN
SECTOR_VISITANTES

Convoca: INFECAR Equipo redactor: LPAStudio

Necesitamos 3 minutos!!
335 respuestas

Publicar datos de análisis

INFECAR comienza el desarrollo de su Plan Maestro, un documento que permitirá rediseñar el Recinto Ferial para ajustarlo a las nuevas demandas del sector de ferias y eventos, aumentando su competitividad y convirtiéndolo en un espacio multifuncional adaptado a las necesidades actuales de este mercado.

Para poder conseguirlo es imprescindible la participación de las personas como tú, que utilizan las instalaciones como visitante.

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

Facilidad para aparcar.
335 respuestas

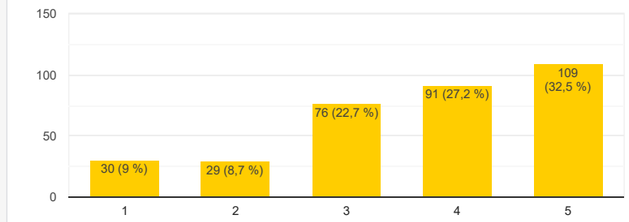

Facilidad para acceder y moverte dentro del recinto dentro del recinto.
335 respuestas

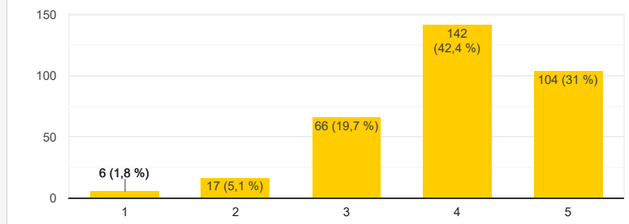

Facilidad para reciclar residuos.
335 respuestas

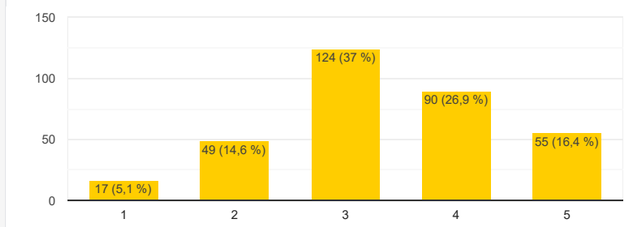

Señalética para orientarse. ¿Crees que están bien indicados los edificios y los servicios dentro del INFECAR?
335 respuestas

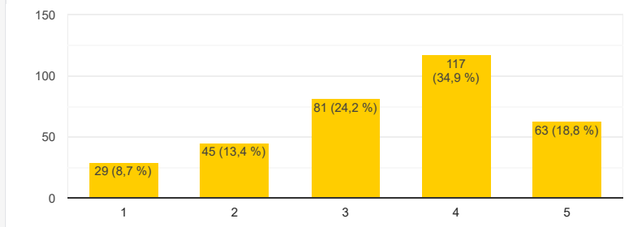

¿Quieres comentarnos algo más con respecto a la movilidad y accesibilidad?

71 respuestas

No

Quizás el tema de las numerosas escaleras camino y vuelta a los baños .

Deberían señalar mejor cómo entrar con el coche al parking general porque al llegar uno se confunde y no sabe dónde es la entrada

No siempre esta abierto el parking en todos los eventos

Movilidad eléctrica y puntos de recarga para coches y patinetas

Tiene escaleras, lo que dificultad la movilidad. Unas instalaciones más modernas, en cuanto a acceso y luminosidad estaría muy bien

Nunca sé si hay o no aparcamiento para visitantes, si es gratis o no o por dónde acceder.

El acceso desde el aparcamiento hasta el recinto tienen que mejorarlo

Se debería permitir la salida, y vuelta a entrar al recinto ferial, sin tener que volver a pagar entrada...súper útil cuando vas cargada de compras de la feria y quieres dejarlas en el coche.

Se requiere disponer de cartelería digital dinámica, tanto en los accesos de los pabellones como en el acceso del Recinto Ferial.

Señalar aseos, muy retirados.

Añadir mapas a la entrada de el recinto indicando que pabellón es cada edificio y en donde se ubican

Para ir al pabellon 1, el que está a la dcha, hay escaleras la rampa está fuera del recinto.en el doble pabellon hay escaleras, las rampas estan lejos.

Las entradas principales y secundarias no están bien señalizadas. Los accesos al aparcamiento trasero no están bien señalizados.

Sinceramente se debería de modernizar más las indicaciones y de poner más señales para poder indicar bien las diferentes zonas

Los pabellones con stands estaban muy separados y en el caso de los días de viento se hace difícil la transición, sobre todo si llevas un bebé.

Mas eventos para ir con mi amiga de cuatro patas, gracias

Para mejorar basta con ir en silla de ruedas o un carrito de bebé. Así se ven las dificultades y cómo mejorarlas

En mi ultoima visita hubo container de cristal y papel, pero no de basura general

Reducir residuos es más importante respecto a las ferias que el hecho de separar para reciclar. Por favor, analicen el modelo de gestión de residuos en el recinto. Empezando por la fracción orgánica. Gracias.

Es una pesadilla de recinto para los que busquen moverse en sillas de ruedas así cómo poder llegar rápido a un baño sin dar veinte vueltas.

El parking del del recinto es insuficiente

Me gustaría se tuviese en cuenta la inversión en el cargador rápido para vehículos eléctricos y se buscase una solución para que se pudiese usar las 24 horas del día los 365 días del año y así seguir fomentando la movilidad eléctrica . Creo que es muy buena niviativael haberlo hubicado en infecar , pero creo que si no se puede acceder hubiese sido mejor hubivarlo en la puerta de la calle y así usarse siempre que se necesite. Un saludo .

Los carteles, no están a la altura(imagen) de los eventos

nunca abren el acceso por el parking

Fel aparcamiento inferior al superior con silla de ruedas el accesones muy complejo

Simplemente facilitar desde el exterior la señalización del parking para ir directamente al recinto habilitado para ello .
Gracias

Apertura la entrada del Acceso al parking

Tienen que habilitar el acceso junto al aparcamiento grande. Es ilógico e incomodo dar semejante rodeo para entrar por la puerta principal. Sobretodo para las personas mayores o con movilidad reducida

El público debería entrar también por la parte de abajo, por el aparcamiento, ya que por arriba no se puede aparcar. Antiguamente se podía, no entiendo porqué ahora no. Tomando medidas de seguridad se puede hacer perfectamente igual que por arriba

Distancia importante des aparcamiento externo, hasta los edificios de la feria. Bastantes escaleras.. Por el interior.

Parking más cercano y directo.Mejor organización de los pabellones.No puede haber un pabellón 8,si no hay un 6.

Todo por ahora adecuado

Modernizar un poco más las instalaciones

Deberían indicar mejor cuáles son las entradas al recinto porque cuando fuimos tuvimos problemas porque decían que por un lado que después no era

Amejorar aparcamiento

Debería poder entrarse por el acceso del aparcamiento de tierra y habilitar una entrada al efecto.

La información no es sencilla, para las personas con discapacidad

Se echa de menos la puerta directa al aparcamiento

Entrada muy lejos para pérsonas mayores

En el oabellón de dos plantas, elwvador par salvar escaleras y no tener que dar un rodeo. Mas bancos con sombra para descansos en los desplazamientos de personas mayores o con movilidad reducida.

Teniendo un parquin tan extenso, es una pena que nunca se haya marcado, para delimitar las plazas de aparcamiento y aforo. Desde hace años, los visitantes aparcan por intuición y se desperdicia muchísimo espacio, necesario para cuando la afluencia de publico es muy elevada y mucha gente tiene que marcharse pq no encuentran donde aparcar.
Además, habría que habilitar la entrada al reciento en el mismo sitio que esta el parquin y no hacer caminar tanto a los visitantes

Por desgracia tengo que usar aparcamiento para personas con movilidad reducida. Dichos aparcamientos los veo muy bien, pero personas que conozco más han dicho que les ha

costado bastante encontrar plaza de aparcamiento. Con respecto a la movilidad, hay algún recinto que cuesta mucho entrar con silla de ruedas.
Podrían abrir también la entrada del parking grande.
DEBE HABER PANELES CENTRALES MUY VISIBLES Y ADAPTADOS EN ALTURA PARA PMR´S Y EN BRAILLE, ADEMÁS DE OTROS FÁCILES DE ENTENDER PARA OTRO TIPO DE PÚBLICO DE EDAD AVANZADA O CON ALGUNA DISCAPACIDAD COGNITIVA O INTELECTUAL.
Los accesos desde el parking grande en la mayoría de las ocasiones están cerrados con lo cual el acceso es más largo y tedioso si vas con personas mayores más
Deberían hacer una entrada junto al parking
Un poco confuso el recorrido de pabellones
La entrada general debería estar justo en frente del aparcamiento por comodidad de los asistentes.
No, solo que cada ges infecar es más pobre y tiene menos puestos
Estaría bien si se señalizara un itinerante marcado para saber por donde empiezas y donde terminas, así no te pierdes nada además ayuda a las personas a orientarse mejor dentro del recinto. También se podrian incorporar señales acústicas o luminosas para personas con diversidad sensorial.
Acceder al recinto desde el aparcamiento, por la puerta lateral, y no la principal
Entradas cerradas traseras pará acceder al recinto por las calles perpendicular.
Más información, ya que cuando vas es muy normal que te pregunten o ves a gente preguntando
Deberían poner pictogramas
FACILITAR EL ACCESO DESDE EL PARKING GRANDE AL RECINTO, HABILITAR LA ENTRADA POR EL PAB7
Colas largas y que avanzan lentas
La movilidad entre pabellones creo que puede ser mejorable.
Accesibilidad nula.
Pocos aparcamientos cuando solo dejan disponibles la parte alta y cierran el terreno de la parte de abajo. / Deberían incluir más áreas de reciclado
Zonas techadas o de sombra cuando llevas carrito de bebé o silla de ruedas
De beria de haber más rampas para sillas de ruedas y menos escalones. El acceso hay veces que es muy incomo debería ser más fluido sobre todo cuando vas ya con los tickets comprados, el acceso del parking al recinto es muy largo y malo
Mejorar señaletica
Necesidad de habilitar estacionamientos para VMP
Deberían haber más puntos de carga para vehículos eléctricos
Muy buena organización
Falta de señal para baños y más baños

ESPACIOS AL AIRE LIBRE

Usabilidad del espacio al aire libre: ¿son los espacios exteriores confortables para poder hacer uso de ellos?

335 respuestas

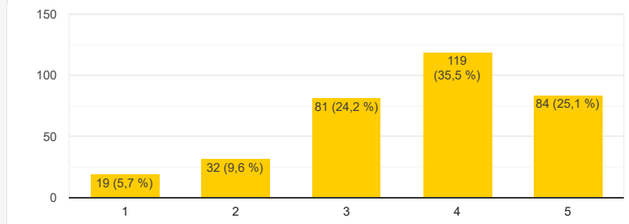

¿Quieres comentarnos algo más con respecto a los espacios al aire libre?

79 respuestas

- No
- No los use, estaban casi todos ocupados y no había ninguna señal que indicase si se habia limpiado el que estaba libre
- Mal aprovechados. Necesarias áreas de comida
- Poca sombra y poco mobiliario para sentarse a descansar
- Demasiado espacio que se podría aprovechar para poner algo
- Debería de haber algún área de descanso al aire libre con bancos, zonas de sombra, etc
- Podrian aprovechar mejor
- Lugares de sombra comodos para esperar y descansar, creo que faltan
- No entiendo a qué espacios se refieren.
- Se usan poco! Más zonas verdes y zonas con terrazas y restauración
- Súper caro y muy pocos puesto no merece la pena
- Más bancos para descanso
- Mas grande. Espacio entre stand
- Creo que los bancos son pocos y no hay rampas, en la entrada si quiere ir al siguiente nivel no recuerdo de haber rampas si la hay en el ultimo nivel, en el pab, del fondo frente a la puerta de entrada.
- Hay demasiadas escaleras y rampas. No hay grandes espacios aprovechables. Da la impresión de que hay otros infrautilizados o que incluso parecen algo abandonados. Desde el exterior, las instalaciones no parecen modernas, pues hay suciedad, las vallas están oxidadas y los jardines están algo abandonados. Considero que hay que hacer un importante lavado de imagen de las zonas exteriores que dan a la calle para dar mejor impresión
- Que hagan más actividades
- Estaban totalmente al aire libre y hacía mucho viento. No daban muchas ganas de tomarse algo en esas condiciones. Podrían ponerse algunas carpas o ubicarlos en otra zona más protegida.
- El espacio exterior es un poco frío, poco acogedor
- Poca posibilidad de sentarse con sombra
- Más sombra, más espacios para pararse y descansar. Más arbolado.
- Actualmente dan una sensación de feria improvisada con las carpas que ponen los últimos años. Mala imagen.
- Faltan papeleras y zonas de sombra para sentarse
- necesarios más recursos para sentarse
- En las ediciones anteriores creo que las cafeterías estaban situadas más cómodas

- Se echa en falta más zonas verdes y una zona de descanso con mesas y bancos
- Faltan tantosombra. Como. Asientos
- Más cantidad de espacios dedicados a comida serían de agradecer dado que en momentos puntuales están llenos y el acceso a ellos es un tanto imposible.
- Mas areas de descanso con asientos y sombras para tomarse un respiro durante el recorrido.
- Mas arboles y sombra
- Se puede mejorar su estética, quitando la zona de restauración sólo hay cemento.
- Faltan papeleras
- Si llueve no tienes lugar de guarda
- Se utilizan bien gracias
- Faltan asientos
- Añadir zona de cafetería
- Si hay malo tiempo?
- No , es una zona que suele hacer viento y no se disfruta Agusto del rxterior
- Faltan bancos y sombra. En ferias en las que se puede estar bastante tiempo, un ratito de charla en las zonas centrales al aire libre, donde no hay expositores, se agradecería que tuviera un concepto más de "plaza pública"
- Faltan sillas
- Mas espacios para sentarse a la sombra. Demasiado cemento que sube la temperatura. Hileras de arboleda que dén sombra pero sin enredaderas que en Las Palmas GC hay muchas cucarachas😅. Bajan varios grados la temperatura y apatece pausar y seguir y no querer irse. https://images.app.goo.gl/oD7pAMM72umTRrrT7
- Los bancos para sentarse con marquesina y/o cortavientos. Considerar la posible incomodidad elementos atmosféricos.
- Cuando hace mucho calor debería poner más bancos
- Deberian también hacerlos espacios con los que interactuar
- Poco lugar donde sentarse y comer un bocadillo de chorizo de Teror. Jeje
- LOS ENCUENTRO POCO AGOGEDORES, MUY DESOLADOS. EN MI OPINIÓN DEBEN HABER MÁS PÉRGOLAS Y ZONAS HABILITADAS DE DESCANSO ADEMÁS DE ELEMENTOS O INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA EXPOSICIÓN INTERPRETADA DE NUESTRA NATURA, COMO PODRÍAN SER PARTERRES CON FLORA AUTÓCTONA.
- No existen muchos espacios para sentarte o tomar algo y seguir en la visita, lo que acorta el tiempo de la visita.
- Harían falta más espacios cubiertos y bancos para sentarse entre edificio y edificio
- Poner más variedad gastronómicas
- Dotarle arboleda que adora y dara sombra

Poner sombras porque aunque haya donde sentarse si no hay sombras cuando hay sol..pues de nada vale
Son mejorables
Zonas de sombras
se puedan usar para alquilar espacios para poner stands
Sólo válidos para la movilidad entre pabellones
Creo que se les puede sacar más provecho
Zonas de sombra y guarecerse en casos de lluvia
LOS ESPACIOS AL AIRE LIBRE SON CONFORTABLES PERO SERÍA CONVENIENTE AUMENTAR ESE ESPACIO Y CREAR ZONAS VERDES Y DE SOMBRA
Frecuentemente el viento hace incómoda y desagradable la estancia en los espacios exteriores de Infecar. Además, creo que falta vegetación.
Deberían tener más mobiliario de descanso
Suele hacer viento y frío... no creo que se pueda hacer mucho.....
mas áreas de descanso con parasoles, servicio de cafetería
Algo más de sombra natural(árboles) siempre viene bien
Mucha gente pocos asientos y mesas en la zona de comida
Casi lo mejor del recinto
Mas numero de asientos al aire libre
Estaría bien un parque infantil así como más espacios de sombra al aire libre
Más zonas ajardinadas, más mesas para los puestos de alimentacion
Aunque sea al aire libre, no vendría mal una zona techada, sólo techada. Viene muy bien para restauración, mercado...etc
Hacen falta más zonas de sombra
MAS ESPACIO PARA SENTARSE Y MAS SOMBRAS
no recuerdo ver muchos sitios donde sentarse
faltan espacios exteriores de verdadero uso
mas bancos y zonas de descanso con sombra
Mas zonas verdes
Necesitan algunas infraestructuras más para el descanso.
Poco atractivos y sin posibilidad de protegerse del sol o de la lluvia

PABELLONES

Tamaño de los pabellones. ¿Te parece apropiado el tamaño de los pabellones?

335 respuestas

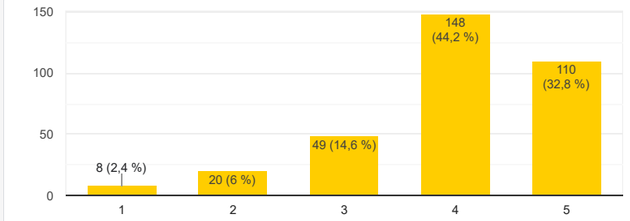

Ventilación. ¿Cómo consideras que es la ventilación en los espacios interiores?

335 respuestas

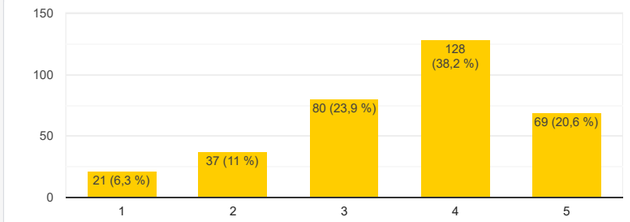

Luz natural. ¿Cómo consideras que es la luz natural dentro de los espacios interiores?

335 respuestas

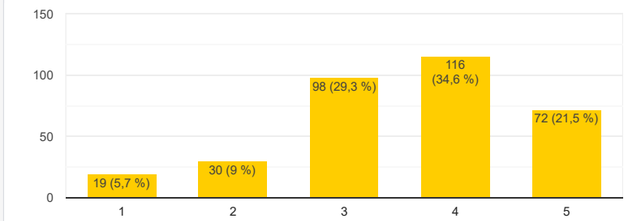

¿Quieres comentarnos algo más con respecto a los espacio interiores?

41 respuestas

- No
- La ventilación sí es escasa cuando hay mucha gente
- Paneles solares para la luz artificial de los pabellones
- La mayoría de los pabellones carecen de buena iluminación y ventilación natural
- Mucha enumeración de naves (7) y pocas abiertas (3)
- La falta de luz natural, no ayuda a destacar lo que en su interior se muestra.
- Uso luz natural durante el día y no artificial
- Que haya más probadores
- Sentía mucho calor
- Más ventilación en pabellones como 6 y 7
- No parece que pueda circular el aire, escepto el pabellon doble que al tener varias entradas circula mejor el aire.
- Quizás es necesario disponer de espacios interiores con mayores dimensiones para acoger otro tipo de eventos (por ejemplo, un concierto)
- En los primeros puestos había muchísima corriente de viento que entraba por la puerta. Casi todo el mundo los pasaba corriendo. Sería bueno que todos los stands se ubicaran en el mismo pabellón, utilizando todas las plantas del mismo.
- Algunos pabellones son muy cerrados y oscuros
- Creo que no se puede organizar un concentración de puestos en poco espacio, la amplitud da imagen de calidad y mejor ventilacion
- Más luz natural sería de agradecer en determinados pabellones .
- Poner claraboyas
- No hay zonas de descanso
- Hasta la fecha chapó... A ver si se puede hacer de nuevo en Navidad para los niños. Era increíble y espectacular
- Acondicionar los espacios de aislamiento acústico para evitar ruidos
- No hay sala de lactancia
- Necesitan ventilación natural. Si aumentannlaniluminación, mejor natural que artificial -cansa la vista- y que no caliente para no demandar aire acondicionado -costoso, insanoes reutilizando el aire interiora- y no olviden poner filtros HEPA13 o más o MERV (VER el experto español en colorado firmante para que finalmente la OMS reconociera la transmisión por aerosoles del COVID) @jljcolorado en Twitter)
- La iluminación depende mucho del pabellón, habiendo algunos con menos luz que otros.
- Utilizar luz natural desde cubierta. Puestos con más frontal de visión. Pasillos más amplios.

- La rampa del pabellón que está frente a la fuente (la de la carpa blanca) se hace muy dura de subir.
- DEBERÁ SER UN ESPACIO FUNCIONAL , ES DECIR QUE SE ADAPTE A LAS NECESIDADES DE LA FERIA. CUANTO MÁS GRANDE Y DIÁFANO MEJOR DEBERÁN DISTRIBUIRSE O COMBINARSE DIFERENTES ESPACIOS INTERIORES, PARA QUE ASÍ, EL CONJUNTO NO RESULTE UN PASEO MONÓTONO E INTERMINABLE DE EXPOSITORES.
- En numerosas ocasiones existen muchos espacios cerrados. Si no tienen capacidad de llenarlo deberían unir dos ferias porque los usuarios lo vemos muy pobre y llega a no repetir
- Más baños
- LOS PABELLONES SE HAN QUEDADO PEQUEÑOS, EL PAB6 NECESITA VENTILACIÓN Y MAS LUZ NATURAL, EL PAB5 CARPA TAMBIEN NECESITARÍA MEJORAR LA VENTILACIÓN, NINGUNO DISPONE DE AIRE ACONDICIONADO
- Es necesario espacio grandes con techos muy altos, capaces de ser modulados segun necesidades, como referencia los recintos de Montjuic, Ifema, etc.
- Escaleras de acceso, mejorarlas con pasamanos centrales
- se que no es lo mismo el montaje de una temática con otra, pero en la feria de Gran Canaria Me Gusta, la ventilación en algunos recintos era muy mala
- Posibilidades de ampliar los espacios
- DEBIDO A LA ANTIGUEDAD DE PABELLONES Y SALAS
- Hay pabellones en los que hace mucho calor para el mantenimiento de ciertos productos
- Mucho espacio para poco stand
- Mejorar luz natural o usar energías alternativas
- Espacios muy reducidos y poco atractivos. Anticuados.

SERVICIOS

Restauración. ¿Cómo valorarías las instalaciones actuales para servicios de restauración?

335 respuestas

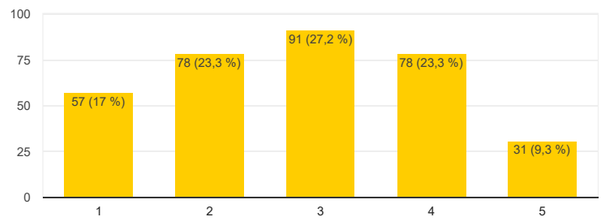

Aseos. ¿Cómo valorarías la dotación de aseos?

335 respuestas

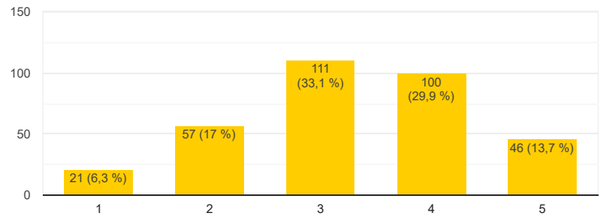

¿Hay algún otro servicio que consideres necesario que no exista actualmente?

65 respuestas

No
Carga de móviles, carga de coche eléctrico,
Más puestos de comida económica y variada
Posibilidad de cargadores para dispositivos (estilo aeropuerto)
Los puestos de comida deberías tener más ofertas
Servicio de información sobre el evento
Más variedad
Modernizar los aseos y tener una ludoteca
Llenar todos los tejados de placas con soporte de baterías y hacer autosuficiente las instalaciones energéticamente hablando. Aumentar la instalación de plazas para eléctricos con cargadores. En el aparcamiento para visitantes no existe ninguno.
Bebederos de agua, bancos, zona con más vegetacion
Más restauracion
Espacio para los niños.
Creo que mas indicaciones fuera en direccion a los pabellones. Por ejemplo, un pabellon de sitios de interés, indicarlo, otro pabellón dedicado a otra acividad, indicarlo. Está bien los folletos, pero creo que los indicadores fuera con flechas sería útil
Los servicios deben estar dotados de cambiadores para bebes.
Asistencia sanitaria y también un selfservice o varios.
Incrementar los cargadores de vehículos eléctricos, ya que cada día hay mas
Ludo teca para los niños y que las familias podamos ver la feria tranquilos
Los “restaurantes” muy pocos y sin cafeteras, parecía un puesto de comidas en cualquier carretera
Cantina
espacios de teletrabajo
Comida rápida económica y bebida económica
La variedad en cafeterías es escasa, estaría bien una cafetería que ofrezca buenos productos en relación calidad, precio.
En mi ultima visita había solo 3 foodtrucks a los que se les había acabado gran parte de la comía que tenían.. En ocasiones anteriores ha sido algo similar.
Cada feria que hacen va bajando de nivel. Este fisaldo fue el peor que recuerdo... Y llevo años yendo!

Zonas de descanso y sombra

Más zonas de restauración adaptado a comida sana.Menos comida rápida. Que no falte el desayuno y merienda de toda la vida ,un buen sándwich y zumo.

Donde descansar

Todo chapó

La restauración muy pobre cuando hay actos. Los servicios centralizados, muy lejos de algunos pabellones.

Zonas de vegetación, zonas verdes espacios de ocio

Una gran cafetería que permita el encuentro. Lo de los food track es una opción pintoresca, pero incómoda y en horas de sol desagradable

Sala de lactancia

Restauración non adecuada con productos de nuestra tierra

Estupendos baños grandes, que permiten tránsito fluido, que no empujen en la espera, que un adulto ayude a un niño o a otro adulto con necesidad. Más cambiadores en los baños de ambos géneros y cambiadores adaptados a niños-no bebés y adultos. Permitiría que acudiera mas público, que normalmente no suele acudir al recinto.
https://cambiadoresinclusivos.org/informar/el-proyecto/

La restauración es insuficiente cuando hay gran afluencia.

Alguna app interna al recinto ferial de fácil descarga y usabilidad que permita acceder a contenido de la feria y de cada puesto.

Más máquinas para comprar agua, porque la que hay está un poco escondida ..la salida por el aparcamiento ya que van muchas personas mayores por lo demás perfecto

Quizas deberian mejorar lanoferta de restauracion (al menos no es facil de encontrar)

La verdad que ni se donde estaban los baños no estaban señalizados o no los vi la verdad

Estan bastante bien ubicados aunque podrían diversificar más las zonas no solo en una.

Sitios para los niños, más bien para bebés

UN PUNTO DE INFORMACIÓN VISIBLE Y MUY CÉNTRICO NADA MÁS ENTRAR, EN EL PATIO O PLAZA CENTRAL, QUE COMBINE LA ATENCIÓN PERSONALIZADA CON PANELES INTERACTIVOS Y OTROS MEDIOS AUDIOVISUALES.

Una cafetería permanente. Fotografía de visita. Podría incluso haber una concurso por subirla a las redes sociales…. Al final me van a tener que pagar por el asesoramiento.

Zonas de relax para sentarse

Me gusta más la restauración entre la calle entre las dos naves ...primero porque esta más al paso y segundo más asocado
Y algo de restauración tipo dulcería ..no sólo crees y hamburguesa..

Sala de lactancia

No poner cafetería fija, sino utilizar los servicios de empresas externas itinerantes como los food track

EL RECINTO DEBERIA TENER UNA INSTALACION DE RESTAURACIÓN FIJA, LA DOTACION DE ASEOS EN CUANTO A NUMERO DE ASEOS LA VEO ADECUADA PERO ESTAN OBSOLETOS, LES HACE FALTA UNA REFORMA

intérpretes de lengua de signos

Los servicios son mas de un recinto ferial de pueblo que de la octava ciudad de España.

Mayor Número de aseos por todos los Pabellones, no sólo por una única zona.

Los baños son accesibles y cómodos pero un poco lejos de los pabellones

Recarga de moviles. Acceso al parking principal frente a las entradas si llevas bebés, niños chicos o personas mayores que se cansan o con dificultades para andar desde parking alejado. Siempre guardan este parking para “autoridades”

Colección WiFi

Wiffi,

Cafetería

Dotar de más aseos y parking de VMP

LACTANCIA

Podrían estar mejor indicados, si no es porque pregunté, casi no los encuentro

Variedad en restauración para vegetarianos y veganos

Punto Informativo atendido personalmente

Mas variedad de restauración y mejores precios.

Cajero bancario. Mayor oferta y más variada en los stands. La feria ofrece un aspecto anticuado y poco atractivo.

2. Visitantes Profesionales

2.1. Cuestionario

Necesitamos 3 minutos!!

Sabemos que tu tiempo es muy valioso, por eso no te pedimos más de tres minutos para que como visitante profesional que usa las instalaciones de INFECAR nos traslades tu experiencia.

*Obligatorio

INFECAR comienza el desarrollo de su Plan Maestro, un documento que permitirá rediseñar el Recinto Ferial para ajustarlo a las nuevas demandas del sector de ferias y eventos, aumentando su competitividad y convirtiéndolo en un espacio multifuncional adaptado a las necesidades actuales de este mercado.

Para poder conseguirlo es imprescindible la participación de las personas como tú, que utilizan las instalaciones como visitante profesional.

Son unas preguntas muy breves en torno 4 aspectos:
- MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD
- ESPACIOS EXTERIORES
- ESPACIOS INTERIORES
- SERVICIOS

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

Valora tu experiencia actual en el recinto en relación con los siguientes aspectos:

1. Facilidad para aparcar. *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poca	◯	◯	◯	◯	◯	Mucha

2. Facilidad para acceder y moverte dentro del recinto dentro del recinto. *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poca	◯	◯	◯	◯	◯	Mucha

3. Facilidad para reciclar residuos. *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poca	◯	◯	◯	◯	◯	Mucha

4. Señalética para orientarse. ¿Crees que están bien indicados los edificios y los servicios dentro del INFECAR? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poco	◯	◯	◯	◯	◯	Mucho

5. ¿Quieres comentarnos algo más con respecto a la movilidad y accesibilidad?

ESPACIOS AL AIRE LIBRE

Valora tu experiencia actual en el recinto en relación con los siguientes aspectos:

6. Usabilidad del espacio al aire libre: ¿son los espacios exteriores confortables para poder hacer uso de ellos? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poco	◯	◯	◯	◯	◯	Mucho

7. ¿Quieres comentarnos algo más con respecto a los espacios al aire libre?

PABELLONES

Valora tu experiencia actual en el recinto en relación con los siguientes aspectos:

8. Tamaño de los pabellones. ¿Te parece apropiado el tamaño de los pabellones? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poco	◯	◯	◯	◯	◯	Mucho

9. Ventilación. ¿Cómo consideras que es la ventilación en los espacios interiores? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Mala	◯	◯	◯	◯	◯	Buena

10. Luz natural. ¿Cómo consideras que es la luz natural dentro de los espacios interiores? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Mala	◯	◯	◯	◯	◯	Buena

11. ¿Quieres comentarnos algo más con respecto a los espacio interiores?

SERVICIOS

Valora tu experiencia actual en el recinto en relación con los siguientes aspectos:

12. Restauración. ¿Cómo valorarías las instalaciones actuales para servicios de restauración? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Mala	◯	◯	◯	◯	◯	Buena

13. Aseos. ¿Cómo valorarías la dotación de aseos? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Mala	◯	◯	◯	◯	◯	Buena

14. ¿Hay algún otro servicio que consideres necesario que no exista actualmente?

DOS DATOS Y NOS LO ENVIAS!!

15. NOMBRE Y APELLIDOS *

16. EMPRESA *

17. PROTECCIÓN DE DATOS *

Selecciona todos los que correspondan.

☐ HE LEÍDO Y ACEPTO INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS: Finalidad: Los datos personales identificativos y de contacto, así como los proporcionados en este formulario, serán utilizados para la gestión de la participación a la hora de rediseñar el Recinto Ferial para ajustarlo a las nuevas demandas del sector de ferias y eventos, aumentando su competitividad y convirtiéndolo en un espacio multifuncional adaptado a las necesidades actuales de este mercado. Más información: https://www.avisosprotecciondedatos.es/avisos/aixa3600pd02565200414/3600pd02565200414-politica-privacidad/

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

2.2. Respuestas obtenidas

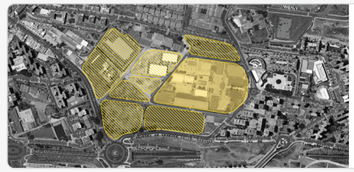

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

SECTOR_VISITANTE PROFESIONAL

Convoca: INFECAR

Equipo redactor: LPAStudio

Necesitamos 3 minutos!!

41 respuestas

Publicar datos de análisis

INFECAR comienza el desarrollo de su Plan Maestro, un documento que permitirá rediseñar el Recinto Ferial para ajustarlo a las nuevas demandas del sector de ferias y eventos, aumentando su competitividad y convirtiéndolo en un espacio multifuncional adaptado a las necesidades actuales de este mercado.

Para poder conseguirlo es imprescindible la participación de las personas como tú, que utilizan las instalaciones como visitante profesional.

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

Facilidad para aparcar.

41 respuestas

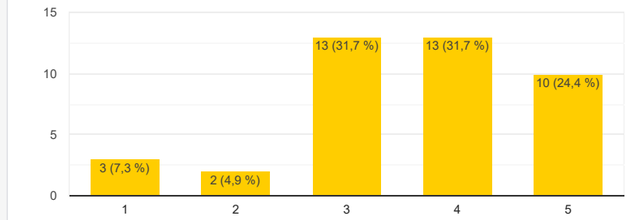

Facilidad para acceder y moverte dentro del recinto dentro del recinto.

41 respuestas

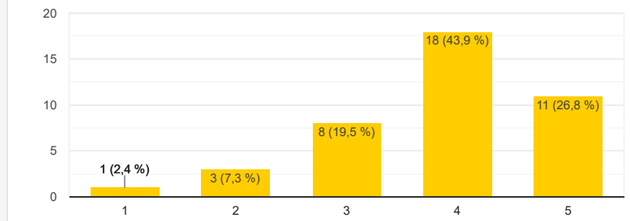

Facilidad para reciclar residuos.

41 respuestas

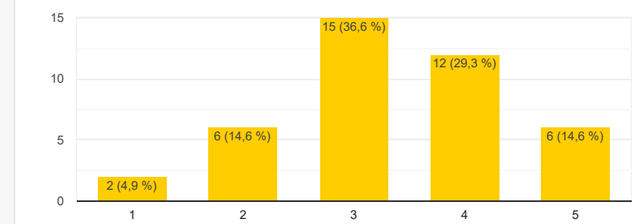

Señalética para orientarse. ¿Crees que están bien indicados los edificios y los servicios dentro del INFECAR?

41 respuestas

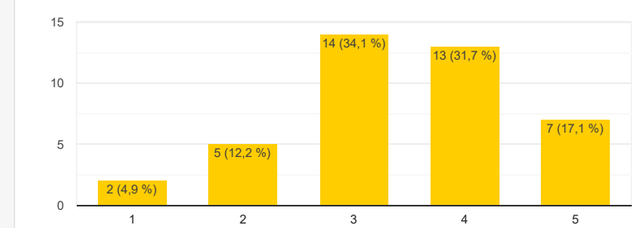

¿Quieres comentarnos algo más con respecto a la movilidad y accesibilidad?

4 respuestas

Carga vehículos y elementos de movilidad eléctrica, mayor capacidad

se podría abrir una puerta de acceso por el parking lateral

La accesibilidad es un tanto "rudimentaria" ya que los tornos de acceso están en desuso y se accede de una forma bastante manual en todas las ferias y eventos que se organizan. Quizás sería interesante modernizar en ese sentido las instalaciones añadiendo registros y validaciones remotas automatizando el acceso mediante tecnologías nuevas como la biometría, etc. Además podría actuar como un Showroom de la tecnología que se podría llegar a desplegar en otros ámbitos e instalaciones de la isla y el archipiélago. Podría posicionar a INFECAR como una instalación tecnológicamente avanzada y puntera.

se debe recuperar el acceso a la feria desde el parking anexo. Ya que el otro es exclusivo

ESPACIOS AL AIRE LIBRE

Usabilidad del espacio al aire libre: ¿son los espacios exteriores confortables para poder hacer uso de ellos?

41 respuestas

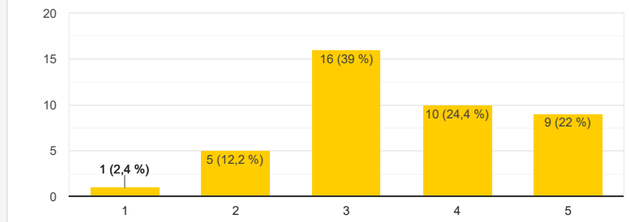

¿Quieres comentarnos algo más con respecto a los espacios al aire libre?

11 respuestas

Crear espacios para la convivencia entre personas

Mejorar los acceso a los espacios al aire libre

Disponer de sombras (toldos atirantados o algo similar) en los espacios abiertos

No hay suficiente lugares para sentarse.

Más árboles con sombra

se podrían poner pérgolas fijas para proteger del viento y del sol

El espacio exterior es amplio y muy agradable pero debería haber más zonas de sombra. En algún evento al exterior en un día soleado fue bastante molesto.

posa sombra

Depende, hay algunos con barreras arquitectónicas

No hay suficientes espacios con sombra para días muy soleados y calurosos, este año en GC Me Gusta, la mayoría de las personas teníamos que comer a pleno sol....muy poco confortable....

Faltan más espacios de sombra y donde sentarse

PABELLONES

Tamaño de los pabellones. ¿Te parece apropiado el tamaño de los pabellones?

41 respuestas

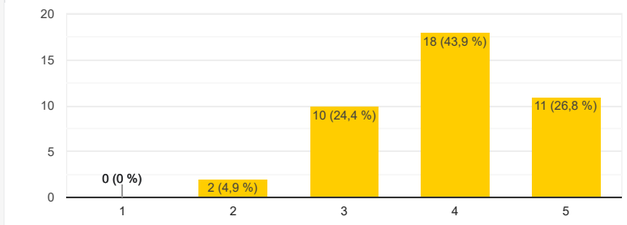

Ventilación. ¿Cómo consideras que es la ventilación en los espacios interiores?

41 respuestas

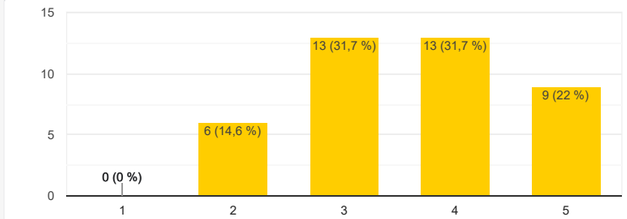

Luz natural. ¿Cómo consideras que es la luz natural dentro de los espacios interiores?

41 respuestas

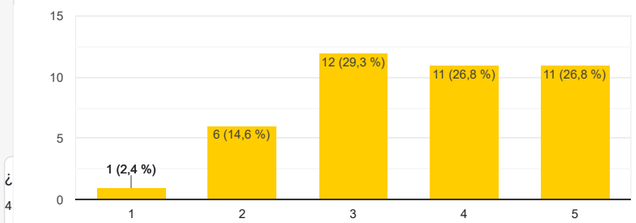

En algunas entradas hay muchísima corriente

Es difícil responder a estas cuestiones, ya que depende mucho de para que y como se utilicen los espacios. Pero si que se echa en falta el tener datos para poder valorarlo. Las tecnologías emergentes como IoT, etc...ayudarían a conocer datos relativos a la ventilación y calidad del aire, luminosidad natural en interiores, etc... que ofrecería confort y bienestar en las ferias y congresos y a su vez como mecanismo de control y gestión de las instalaciones para la dirección del centro, pudiendo automatizar diferentes acciones.

mas plantas

Algunos pabellones la ventilación es deficiente. Y el control de accesos.

SERVICIOS

Restauración. ¿Cómo valorarías las instalaciones actuales para servicios de restauración?

41 respuestas

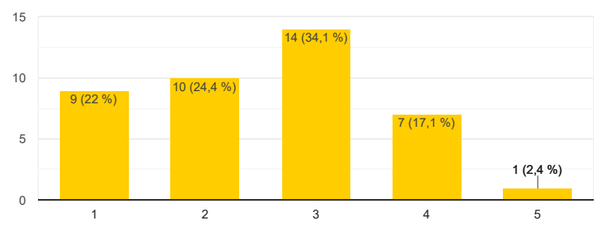

Aseos. ¿Cómo valorarías la dotación de aseos?

41 respuestas

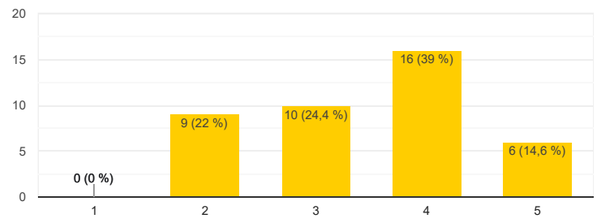

¿Hay algún otro servicio que consideres necesario que no exista actualmente?

10 respuestas

Zonas de trabajo

Taquilla o guardarropa

Un bazar o una cafetería

Zona picnic para comer en el recinto

Conexión de internet y Streaming de Charlas o conferencias

contar con aseos en los pabellones y dotar de mejores y más infraestructuras de restauración

Servicio wifi gratuita para los participantes a los eventos.

nada en especial

La valoración para la pregunta sobre servicios de restauración no es por calidad ni cantidad... vuelve a ser por falta de confort a la hora de sentarse a comer (pleno sol)

Nota: no he hecho uso de los servicios de restauración, pero como la pregunta es obligatoria, he respondido "medio".

3. Clientes

3.1. Cuestionario

Necesitamos 3 minutos!!

Sabemos que tu tiempo es muy valioso, por eso no te pedimos más de tres minutos para que como cliente que usa las instalaciones de INFECAR nos traslades tu experiencia.

*Obligatorio

INFECAR comienza el desarrollo de su Plan Maestro, un documento que permitirá rediseñar el Recinto Ferial para ajustarlo a las nuevas demandas del sector de ferias y eventos, aumentando su competitividad y convirtiéndolo en un espacio multifuncional adaptado a las necesidades actuales de este mercado.

Para poder conseguirlo es imprescindible la participación de las personas como tú, que utilizan las instalaciones como cliente.

Son unas preguntas muy breves en torno 4 aspectos:
- MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD
- ESPACIOS EXTERIORES
- ESPACIOS INTERIORES
- SERVICIOS

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

Valora tu experiencia actual en el recinto en relación con los siguientes aspectos:

1. Facilidad para aparcar. *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poca	◯	◯	◯	◯	◯	Mucha

2. Facilidad para acceder y moverte dentro del recinto dentro del recinto. *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poca	◯	◯	◯	◯	◯	Mucha

3. Facilidad para reciclar residuos. *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poca	◯	◯	◯	◯	◯	Mucha

8. Tamaño de los pabellones. ¿Te parece apropiado el tamaño de los pabellones? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poco	◯	◯	◯	◯	◯	Mucho

9. Ventilación. ¿Cómo consideras que es la ventilación en los espacios interiores? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Mala	◯	◯	◯	◯	◯	Buena

10. Luz natural. ¿Cómo consideras que es la luz natural dentro de los espacios interiores? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Mala	◯	◯	◯	◯	◯	Buena

11. Número de salas. ¿Consideras suficiente el número de salas disponibles? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poco	◯	◯	◯	◯	◯	Mucho

12. ¿Quieres comentarnos algo más con respecto a los espacio interiores?

_____

_____

_____

_____

_____

SERVICIOS

Valora tu experiencia actual en el recinto en relación con los siguientes aspectos:

4. Señalética para orientarse. ¿Crees que están bien indicados los edificios y los servicios dentro del INFECAR? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poco	◯	◯	◯	◯	◯	Mucho

5. ¿Quieres comentarnos algo más con respecto a la movilidad y accesibilidad?

_____

_____

_____

_____

_____

ESPACIOS AL AIRE LIBRE

Valora tu experiencia actual en el recinto en relación con los siguientes aspectos:

6. Usabilidad del espacio al aire libre: ¿son los espacios exteriores confortables para poder hacer uso de ellos? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poco	◯	◯	◯	◯	◯	Mucho

7. ¿Quieres comentarnos algo más con respecto a los espacios al aire libre?

_____

_____

_____

_____

_____

PABELLONES Y SALAS

Valora tu experiencia actual en el recinto en relación con los siguientes aspectos:

13. Restauración. ¿Cómo valorarías las instalaciones actuales para servicios de restauración? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Mala	◯	◯	◯	◯	◯	Buena

14. Aseos. ¿Cómo valorarías la dotación de aseos? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Mala	◯	◯	◯	◯	◯	Buena

15. ¿Hay algún otro servicio que consideres necesario que no exista actualmente?

_____

_____

_____

_____

_____

DOS DATOS Y NOS LO ENVIAS!!

16. NOMBRE Y APELLIDOS *

_____

17. EMPRESA *

_____

18. PROTECCIÓN DE DATOS *

Selecciona todos los que correspondan.

☐ HE LEÍDO Y ACEPTO INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS: Finalidad: Los datos personales identificativos y de contacto, así como los proporcionados en este formulario, serán utilizados para la gestión de la participación a la hora de rediseñar el Recinto Ferial para ajustarlo a las nuevas demandas del sector de ferias y eventos, aumentando su competitividad y convirtiéndolo en un espacio multifuncional adaptado a las necesidades actuales de este mercado. Más información: https://www.avisosprotecciondedatos.es/avisos/aixa3600pd02565200414/3600pd02565200414-politica-privacidad/

3.2. Respuestas obtenidas

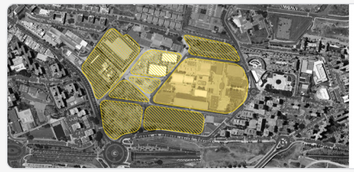

PROCESO DE PARTICIPACIÓN
SECTOR_CLIENTES

Convoca: INFECAR

Equipo redactor: LPAStudio

Necesitamos 3 minutos!!

4 respuestas

INFECAR comienza el desarrollo de su Plan Maestro, un documento que permitirá rediseñar el Recinto Ferial para ajustarlo a las nuevas demandas del sector de ferias y eventos, aumentando su competitividad y convirtiéndolo en un espacio multifuncional adaptado a las necesidades actuales de este mercado.

Para poder conseguirlo es imprescindible la participación de las personas como tú, que utilizan las instalaciones como cliente.

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

Facilidad para aparcar.

4 respuestas

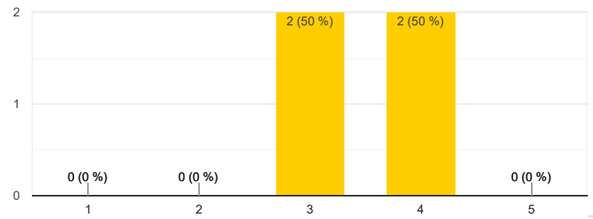

Facilidad para acceder y moverte dentro del recinto dentro del recinto.

4 respuestas

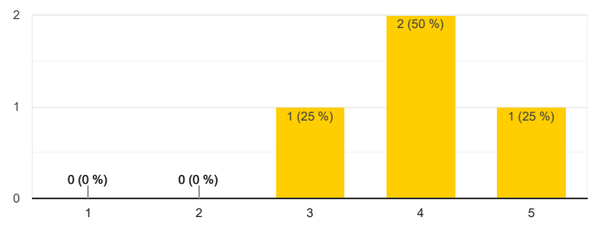

Facilidad para reciclar residuos.

4 respuestas

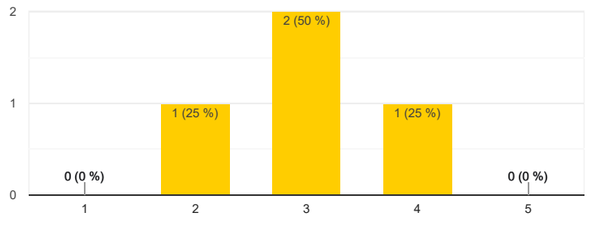

Señalética para orientarse. ¿Crees que están bien indicados los edificios y los servicios dentro del INFECAR?

4 respuestas

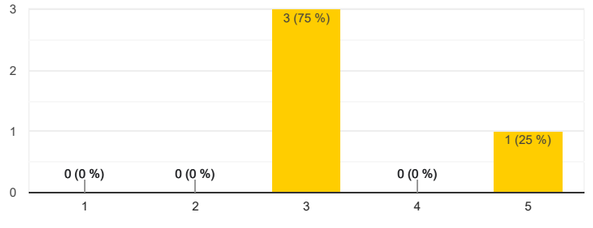

¿Quieres comentarnos algo más con respecto a la movilidad y accesibilidad?

0 respuestas

ESPACIOS AL AIRE LIBRE

Usabilidad del espacio al aire libre: ¿son los espacios exteriores confortables para poder hacer uso de ellos?

4 respuestas

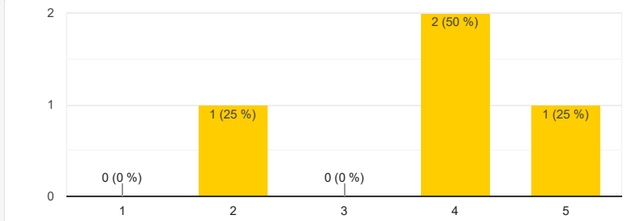

¿Quieres comentarnos algo más con respecto a los espacios al aire libre?

0 respuestas

Aún no hay respuestas para esta pregunta.

PABELLONES Y SALAS

Tamaño de los pabellones. ¿Te parece apropiado el tamaño de los pabellones?

4 respuestas

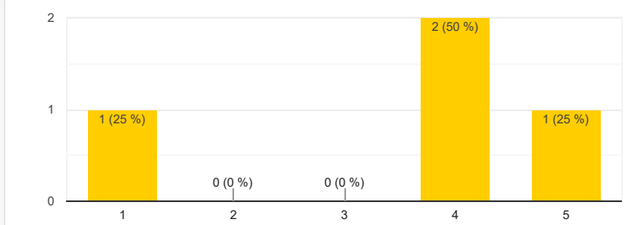

Ventilación. ¿Cómo consideras que es la ventilación en los espacios interiores?

4 respuestas

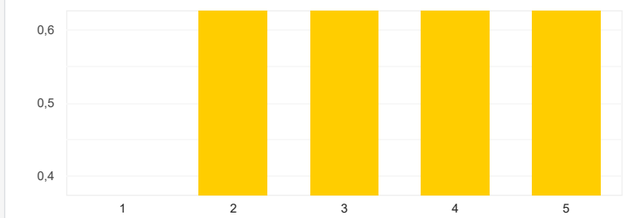

Luz natural. ¿Cómo consideras que es la luz natural dentro de los espacios interiores?

4 respuestas

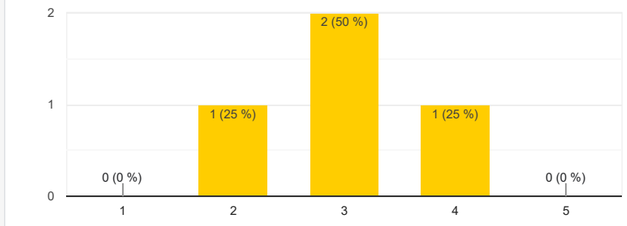

Número de salas. ¿Consideras suficiente el número de salas disponibles?

4 respuestas

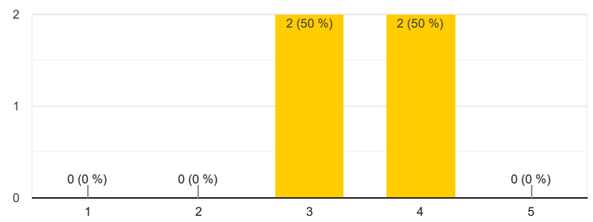

¿Quieres comentarnos algo más con respecto a los espacio interiores?

0 respuestas

Aún no hay respuestas para esta pregunta.

SERVICIOS

Restauración. ¿Cómo valorarías las instalaciones actuales para servicios de restauración?

4 respuestas

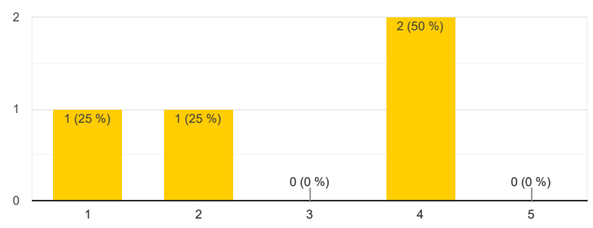

Aseos. ¿Cómo valorarías la dotación de aseos?

4 respuestas

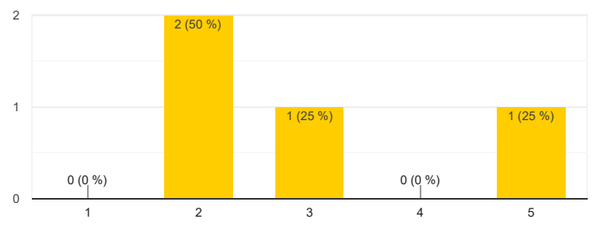

¿Hay algún otro servicio que consideres necesario que no exista actualmente?

0 respuestas

Aún no hay respuestas para esta pregunta.

4. Expositores

4.1. Cuestionario

Necesitamos 3 minutos!!

Sabemos que tu tiempo es muy valioso, por eso no te pedimos más de tres minutos para que como expositor que usa las instalaciones de INFECAR nos traslades tu experiencia.

*Obligatorio

INFECAR comienza el desarrollo de su Plan Maestro, un documento que permitirá rediseñar el Recinto Ferial para ajustarlo a las nuevas demandas del sector de ferias y eventos, aumentando su competitividad y convirtiéndolo en un espacio multifuncional adaptado a las necesidades actuales de este mercado.

Para poder conseguirlo es imprescindible la participación de las personas como tú, que utilizan las instalaciones como expositor.

Son unas preguntas muy breves en torno 4 aspectos:
- MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD
- ESPACIOS EXTERIORES
- ESPACIOS INTERIORES
- SERVICIOS

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

Valora tu experiencia actual en el recinto en relación con los siguientes aspectos:

1. Facilidad para aparcar. *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poca	◯	◯	◯	◯	◯	Mucha

2. Facilidad para acceder y mover mercancias dentro del recinto. *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poca	◯	◯	◯	◯	◯	Mucha

3. Facilidad para reciclar residuos. *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poca	◯	◯	◯	◯	◯	Mucha

4. Señalética para orientarse. ¿Crees que están bien indicados los edificios y los servicios dentro del INFECAR? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poco	◯	◯	◯	◯	◯	Mucho

5. ¿Quieres comentarnos algo más con respecto a la movilidad y accesibilidad?

ESPACIOS AL AIRE LIBRE

Valora tu experiencia actual en el recinto en relación con los siguientes aspectos:

6. Usabilidad del espacio al aire libre: ¿son los espacios exteriores confortables para poder hacer uso de ellos? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poco	◯	◯	◯	◯	◯	Mucho

7. ¿Quieres comentarnos algo más con respecto a los espacios al aire libre?

PABELLONES Y SALAS

Valora tu experiencia actual en el recinto en relación con los siguientes aspectos:

8. Tamaño de los pabellones. ¿Te parece apropiado el tamaño de los pabellones para la actividad que realizas? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Poco	◯	◯	◯	◯	◯	Mucho

9. Ventilación. ¿Cómo consideras que es la ventilación en los espacios interiores? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Mala	◯	◯	◯	◯	◯	Buena

10. Luz natural. ¿Cómo consideras que es la luz natural dentro de los espacios interiores? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Mala	◯	◯	◯	◯	◯	Buena

11. ¿Quieres comentarnos algo más con respecto a los espacio interiores?

SERVICIOS

Valora tu experiencia actual en el recinto en relación con los siguientes aspectos:

12. Restauración. ¿Cómo valorarías las instalaciones actuales para servicios de restauración? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5
	◯	◯	◯	◯	◯

13. Aseos. ¿Cómo valorarías la dotación de aseos? *

Marca solo un óvalo.

1	2	3	4	5
◯	◯	◯	◯	◯

14. ¿Hay algún otro servicio que consideres necesario que no exista actualmente?

DOS DATOS Y NOS LO ENVIAS!!

15. NOMBRE Y APELLIDOS *

16. EMPRESA *

17. PROTECCIÓN DE DATOS *

Selecciona todos los que correspondan.

☐ HE LEÍDO Y ACEPTO INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS: Finalidad: Los datos personales identificativos y de contacto, así como los proporcionados en este formulario, serán utilizados para la gestión de la participación a la hora de rediseñar el Recinto Ferial para ajustarlo a las nuevas demandas del sector de ferias y eventos, aumentando su competitividad y convirtiéndolo en un espacio multifuncional adaptado a las necesidades actuales de este mercado. Más información: https://www.avisosprotecciondedatos.es/avisos/aixa3600pd02565200414/3600pd02565200414-politica-privacidad/

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

4.2. Respuestas obtenidas

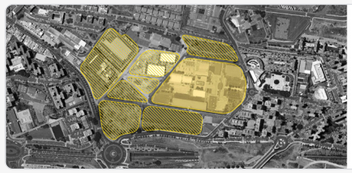

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

SECTOR_EXPOSITORES

Convoca: INFECAR

Equipo redactor: LPAStudio

Necesitamos 3 minutos!!

18 respuestas

Publicar datos de análisis

INFECAR comienza el desarrollo de su Plan Maestro, un documento que permitirá rediseñar el Recinto Ferial para ajustarlo a las nuevas demandas del sector de ferias y eventos, aumentando su competitividad y convirtiéndolo en un espacio multifuncional adaptado a las necesidades actuales de este mercado.

Para poder conseguirlo es imprescindible la participación de las personas como tú, que utilizan las instalaciones como expositor.

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

Facilidad para aparcar.

15 respuestas

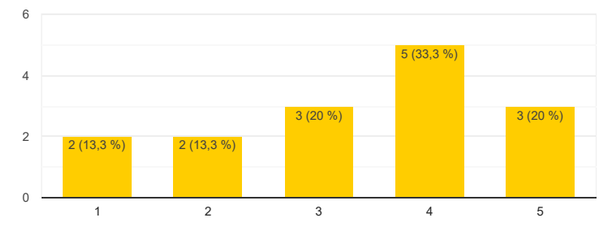

Facilidad para acceder y mover mercancías dentro del recinto.

15 respuestas

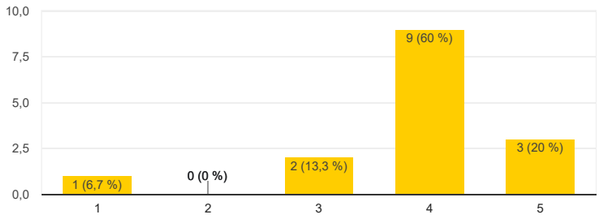

Facilidad para reciclar residuos.

15 respuestas

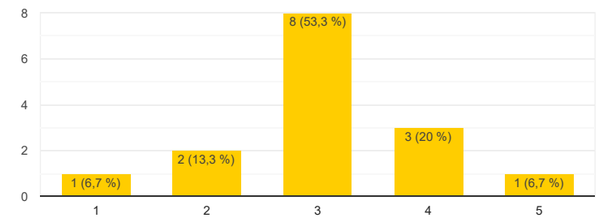

Señalética para orientarse. ¿Crees que están bien indicados los edificios y los servicios dentro del INFECAR?

15 respuestas

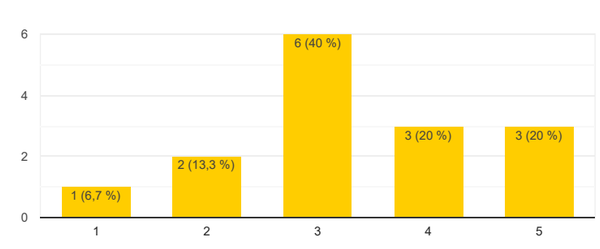

¿Quieres comentarnos algo más con respecto a la movilidad y accesibilidad?

3 respuestas

Me pareció bien la accesibilidad

Creo que siempre es una desventaja celebrar un mismo certamen en pabellones diferentes en estructura, forma, acceso y ubicación. Esto siempre marea a los visitantes. Para contrarrestar esa desventaja hay que ser muy hábil en la señalización y la conducción u orientación de la gente para lograr que no se dejen stands por ver y que no sea agotador para el visitante.

Intentar siempre estar a lo último en novedades de eliminar barreras.

ESPACIOS AL AIRE LIBRE

Usabilidad del espacio al aire libre: ¿son los espacios exteriores confortables para poder hacer uso de ellos?

15 respuestas

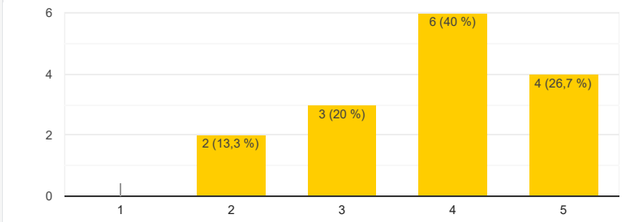

¿Quieres comentarnos algo más con respecto a los espacios al aire libre?

4 respuestas

EN LOS ESPACIOS AL AIRE LIBRE SE PODRÍAN PONER ACTIVIDADES PARA NIÑOS COMO EXPOSICION DE COCHES Y BARCOS.

Echo en falta un hilo musical agradable en el exterior y lugares confortables en los que sentarse, tanto para descansar como para tomar su picnic.

Tener puntos de comida sin gluten y más frutas locales como sumos.

no los e usado

PABELLONES Y SALAS

Tamaño de los pabellones. ¿Te parece apropiado el tamaño de los pabellones para la actividad que realizas?

15 respuestas

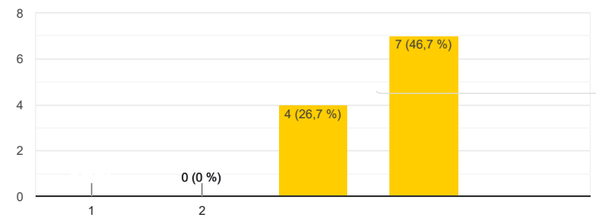

Ventilación. ¿Cómo consideras que es la ventilación en los espacios interiores?

15 respuestas

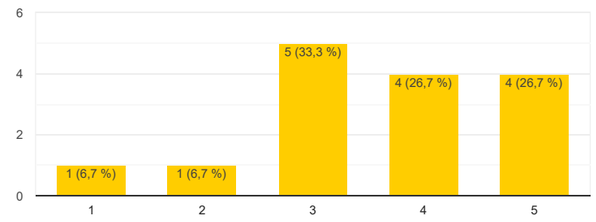

Luz natural. ¿Cómo consideras que es la luz natural dentro de los espacios interiores?

15 respuestas

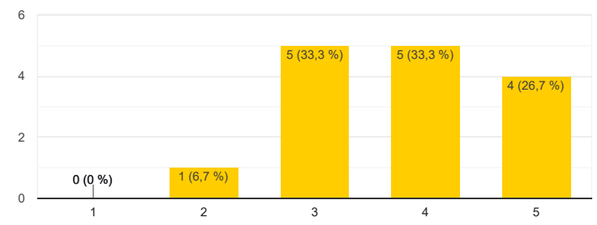

¿Quieres comentarnos algo más con respecto a los espacio interiores?

3 respuestas

EN EL PABELLON 6 HABÍA MUCHO CALOR

Están bien, aunque hace un poco de calor

El pabellón 5 si está bien ventilado pero su condición de carpa acumula mucho calor. igualmente ocurre con el pabellon 6 (junto a administración) que acumula igualmente calor. El pabellón 7 sin embargo está mas protegido de las inclemencias del sol pero para una ventilación minima requiere de apertura de puertas que generan una corriente desagradable de aire para los expositores. En general, al necesitar que los pabellones se ventilen por los accesos, las corrientes de aire resultan desagradables para visitantes y expositores. El pabellon 6 tiene una superficie muy amplia de azotea, no se si habrán valorado poner un sistema de ventilación o aire acondicionado autoalimentado por placas solares. En el pabellon 7 es interesante introducir aire por la planta baja y extraerlo por el techo de la planta alta, ya que el aire caliente de forma natural tiende a subir. Si instalasen algun tipo de refrigeración de aire no lo pongan nunca arriba, será un desperdicio de energía. El pabellon 5 es una carpa, poco se puede pedir respecto a ventilación y temperatura, quizá sea económico y rentable introducir aire mediante ventiladores (como los que se usan en los rodajes de cine) de las zonas exteriores que tengan sombra natural la mayor parte del día.

SERVICIOS

Restauración. ¿Cómo valorarías las instalaciones actuales para servicios de restauración?

15 respuestas

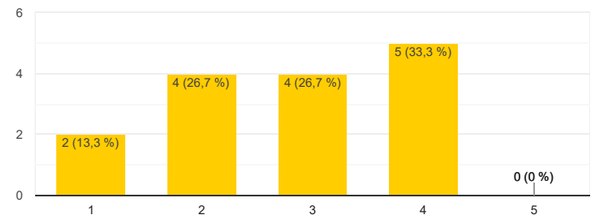

Aseos. ¿Cómo valorarías la dotación de aseos?

15 respuestas

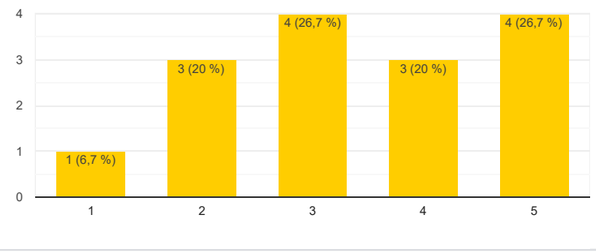

¿Hay algún otro servicio que consideres necesario que no exista actualmente?

3 respuestas

ALGO MAS DE ALIMENTACIÓN COMO PARA COMER TIPO MENU O PLATOS NO SOLO BOCADILLOS Y HAMBURGUESAS

No hay espacios privativos de los expositores, se necesita un stand por pabellón sólo de expositores, con mobiliario, mesas, sillas, sofás, para comer y también hacer negocios y socializar.

Debería haber un juego de aseos para cada pabellón. La ubiacion de los aseos es muy poco ventajosa para los que estén en el pabellon 5.

LPAStudio | Biourbanism for the Sunny Side of the Planet